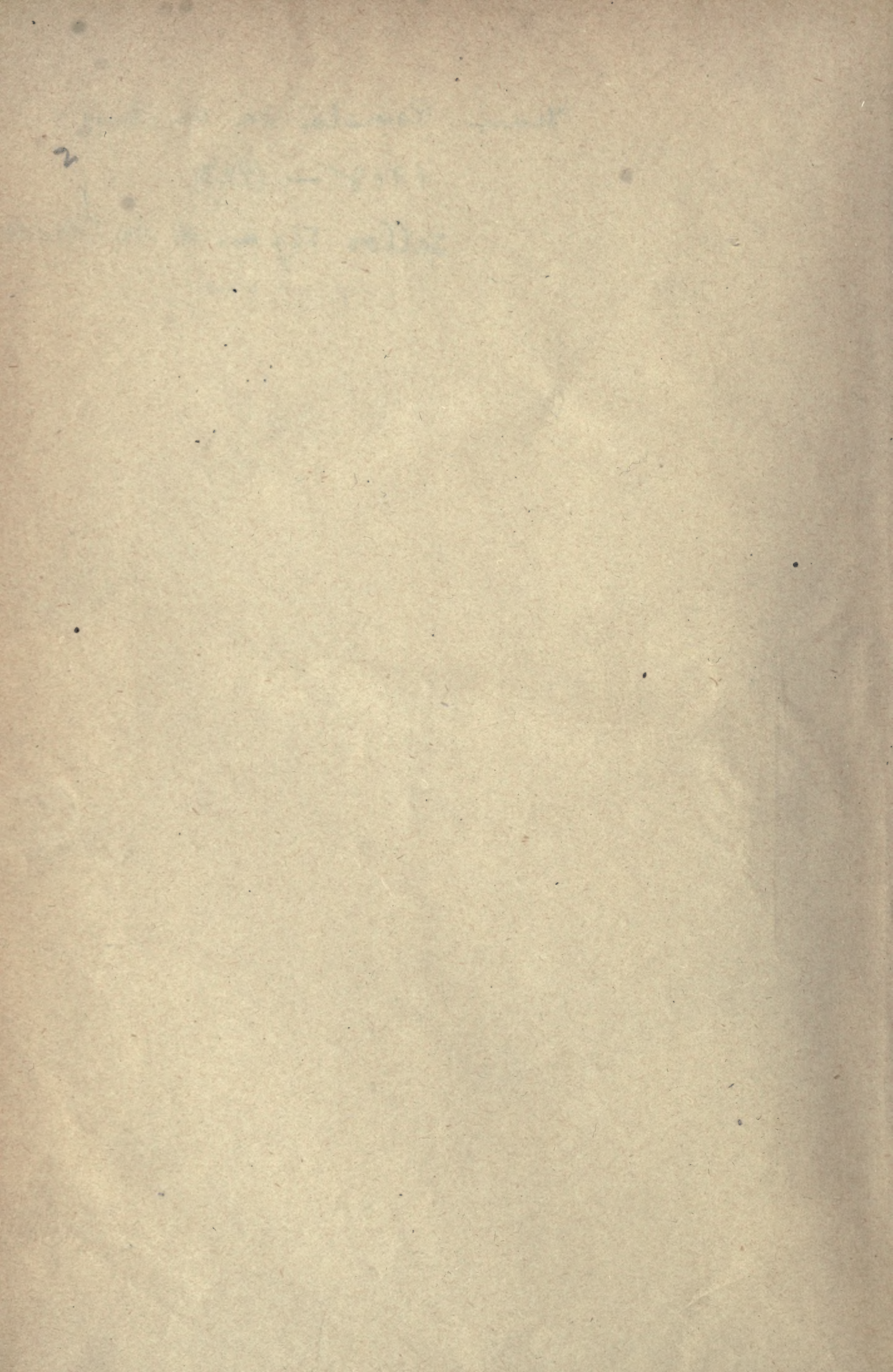


UNIV. OF
TORONTO
LIBRARY

BINDING LIST OCT 15 1926

Tomo Revista de Archivos
1918 — 1923.
Sellos Espns. de la Edad M



MB 4265

3

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

SECCIÓN DE SIGILOGRAFÍA

CATÁLOGO

I

SELLOS ESPAÑOLES DE LA EDAD MEDIA

POR

JUAN MENÉNDEZ PIDAL

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

207436
2.12.26

MADRID
TIP. DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»
Olózaga, 1.—Teléfono S. 1.385
1918

CD
6085
A52
1918

ADVERTENCIA

La Sigilografía, ciencia nueva, o con más propiedad ciencia moderna, lo es más en España, no por falta del sello, que se venía empleando con profusión en los documentos de las Edades Media y Moderna, sino por no habérsele atribuído toda la importancia que la cifra o divisa ha alcanzado en otros países que tan preeminente lugar ocupan entre los cultivadores de las ciencias históricas. No quiere esto decir que nos fuese desconocida esta disciplina, que en ella, como en otras varias, fueron maestros algunos de nuestros más célebres investigadores; pero no puede negarse que sus trabajos no eran sistemáticos, sino puramente circunstanciales, y así se explica que, no obstante la enorme riqueza documental de aquellas épocas, no hubiera en España ningún Museo Sigilográfico donde estudiar este elemento, el más importante y seguro, sin duda, para discernir sobre la autenticidad de la carta, diploma o contrato a que estaba adherido, y a la vez, manantial inagotable de datos y noticias tocantes a indumentaria, armería, heráldica, etc., que tan gran papel juegan como auxiliares de la Historia.

La creación del Archivo Histórico Nacional fué el primer paso en la nueva orientación; el segundo, que por su importancia fué decisivo, se dió al instalársele en su actual domicilio, mejor dicho, al encargarse de su dirección don Vicente Vignau y Ballester, quien, habiendo logrado centralizar en él multitud de documentos de los que pertenecieron a las comunidades, instituciones y Tribunales suprimidos, muchos de los cuales conservaban aún el sello que les autenticaba, decidió reunirlos todos, cualquiera que fuese su procedencia, y hacer con ellos, y con los ejemplares que en gran número había sueltos, la Sección especial de Sigilografía, de cuya formación y

arreglo encargó a don Juan Menéndez Pidal, el cual, durante su jefatura, procuró mejorarla y completarla, hasta ponerla en el estado en que hoy se encuentra.

Fué propósito del señor Menéndez Pidal publicar el Catálogo Sigilográfico del Archivo Histórico Nacional, para lo cual procedió a recoger los elementos integrantes de la Sección y a estudiarlos, ordenarlos e inventariarlos sistemáticamente; aun llegó a dar comienzo a su ejecución, publicando en 1907 el primer pliego, a cuya cabeza figura una *Advertencia* del señor Vignau, en la que nos hace saber que "el autor se propone que, a manera de prólogo, preceda a la obra un resumen de las enseñanzas y observaciones sintéticas que ha recogido en la asidua y escrupulosa labor de análisis". Desgraciadamente no pudo realizarse tan bello e interesante programa, cuya primera modificación fué introducida por el mismo señor Menéndez Pidal, aplazando para el final de la obra, según nos cuenta el citado señor Vignau, el Prólogo que debía precederla. Las posteriores, unas debieron obedecer a apremios de tiempo, pues todo el mundo sabe cuán ocupado estuvo siempre el señor Menéndez Pidal, a quien instantemente solicitaban la literatura y la política, el periodismo y la investigación histórica; otras fueron, primero su larga enfermedad, soportada con entereza varonil y, por último, su prematura muerte ocurrida el día 27 de diciembre de 1915, triste efemérides, especialmente para los sigilógrafos, los cuales, con la pérdida del maestro, debieron llorar también, sin duda, la de la esperanza de conocer, admirar y aprovechar las lecciones de su ciencia y de su experiencia.

Y así hubiera sucedido sin la afortunada intervención del culto oficial del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos don Benito Fuentes Isla, adscrito a este Establecimiento. Discípulo y auxiliar del señor Menéndez Pidal durante sus últimos años, entre los dos leyeron y corrigieron gran parte de las cédulas que éste había redactado, tanto para el servicio de la Sección, como para la confección del Catálogo, adquiriendo de este modo aquél, y en poco tiempo relativamente, conocimientos suficientemente extensos e intensos para proseguir y llevar a feliz término la labor del maestro. En ello ha puesto todo su entusiasmo, secundado por sus demás compañeros, para quienes era compromiso de honor dar a la estampa el Catálogo de la Sección de Sellos de este Archivo, cuya publicación constituyó el sueño del señor Menéndez Pidal, no habiéndose hecho

antes por la necesidad de estudiar y acoplar en su lugar, la variedad de datos y noticias que constantemente se iban recogiendo.

Como se ha indicado antes, el señor Menéndez Pidal se proponía hacer del Prólogo de este Catálogo algo así como la *Historia del sello en España*, escrita no *a priori*, sino como producto de la asidua y escrupulosa labor analítica que le fué preciso realizar para constituír la Sección Sigilográfica del Archivo, y con ese fin anotó cuidadosamente las observaciones que a diario le presentaba la práctica, con el intento, sin duda, de ordenarlas y relacionarlas después entre sí de modo que resultase un conjunto armónico, metódicamente expuesto. La muerte le sorprendió, sin embargo, antes de dar comienzo a la empresa, y en la imposibilidad de improvisarla, sus sucesores nos limitamos a recoger las notas que el señor Menéndez Pidal dejó escritas y a publicarlas como *Apéndice*. Así y todo, creemos que no dejarán de ser útiles a los investigadores.

Madrid, 24 de junio de 1918.

El Director,
JOAQUÍN GONZÁLEZ.

PRIMERA DIVISIÓN

SELLOS REALES

PRIMERA SERIE.—SELLOS DE REYES

§ I

REYES DE CASTILLA Y LEÓN

ALFONSO VII (1126-1157)

[NÚMS. 1-3.]

1.—*A*. 1152.—Cera blanca; una sola impronta * de figura circular, 90 mm. de diámetro; convexo por la parte posterior; pendiente por tiras de cuero en escritura de donación al monasterio de *Sagramenia*. Era 1190.

El Rey, que lleva barba cerrada, está sentado en una especie de silla curul. Viste una túnica con mangas de embudo, ajustada a la cintura, y ostenta corona de ancho aro que remata en tres picos, uno en el centro y otro a cada uno de los dos extremos, cuyos picos a su vez terminan en sendos trifolios, a juzgar por el del lado izquierdo, que se ve claramente.

Cogida con los dedos pulgar e índice de la mano derecha, muestra el Rey una esferilla (¿pomo real?), y con la mano izquierda, aproximada al pecho, empuña el cetro, apoyando en el hombro la

* Cuando describamos solamente una faz del sello, dicho se está que no tiene más de una. En este caso, la parte posterior suele ser convexa: si no lo fuere, lo advertiríamos.

alta virga de aquél, que remata en un trifolio semejante a los que ornamentan la corona.

Cubren el campo del sello, en la parte que a uuo y otro costado deja libre la figura, series de tres ondas con hojas lanceoladas apuntando en las enjutas, cuyas ondas encierran segmentos de círculos concéntricos, en grupos de tres y de cuatro.

En la orla:

✠ ADEFONSVS IMPERATOR HISPANIAE

Observaciones.— ⁂ La matriz de este sello, probablemente, fué la misma que usó en 1151 para autorizar la donación que hizo al Abad del convento de Nuestra Señora de Sobrado, documento que se guarda en este Archivo Historico, y que conserva aún las tiras de cuero de que el sello pendía. Acaso estuvo en uso dicha matriz desde 1138, pues el privilegio de la dotación del monasterio de Carracedo, cuya data es de ese año, llevaba pendiente sello de cera, según dice fray Prudencio de Sandoval *(Hist. de los Reyes de Castilla y León*, tomo II, págs. 340-41), y hace notar el parecido que había entre la imagen del Emperador en el sello y la que se labró de bulto y talla entera, aunque en piedra tosca, en la portada de Carracedo, obra del mismo siglo XII. Sandoval estuvo de novicio en el convento de San Andrés de Espinareda, también en el Bierzo, hacia 1566, y por entonces vería el privilegio indicado, que carecía ya del sello en 1572 cuando Ambrosio de Morales hizo su *Viaje a los reinos de León, Galicia y Asturias.*

Aloïss Heiss *(Monedas Hisp.-Crist.*, tomo I, pág. 12) se refiere asimismo a un sello de Alfonso VII, pendiente en documento del año 1147; cuya leyenda era igual a la del sello que estudiamos.

Ambrosio de Morales *(Crón. general de España,* tomo VII, pág. 30) describe el que vió en el Archivo del monasterio de Carracedo autorizando una carta del Emperador otorgada en Palencia el año de 1148, por la que libertó e hizo francos a los servidores del monasterio susodicho. Dice así Morales: «Tiene sello pendiente, redondo y muy grande, de cera, aunque en la escritura no se hace mención dél. No tiene armas, sino está el Emperador sentado con majestad y coronado, y dicen alredor las letras: *Adefonsus Imperator Hispaniae.* Esta es la escritura más antigua de nuestros Reyes que yo he visto con sello.» De él habla otra vez en el *Viaje.*

En el propio año de 1152, fecha del sello n.° 1, parece que mandó a Roma la matriz del mismo el rey Alfonso VII, y por eso autorizaba las escrituras con el sello menor. Hácelo constar así en carta dirigida al Arzobispo de Braga para que consagre a Juan, abad del monasterio de Samos, electo Obispo de Burgos: «Ideo parvo sigillo sigillavimus, quia magnum Romam nisimus.» (*Esp. Sagr.*, tomo XLI, apénd. IX.)

El sello de Alfonso VII es el más antiguo sello real que se conoce entre los de León y de Castilla. Sin embargo, Ambrosio de Morales *(Crónica general de España,* VIII, 30) dice haber tenido noticia de uno de Alfonso VI que se guarda en el Archivo de la ciudad de Toledo; pero no lo vió.

También en una escritura de doña Urraca, hija de Alfonso VI, en el año de 1120 (Era 1158), se hace mención del sello real. *(España Sagrada*, tomo XVI; apénd. XXIV.) «... Idcirco Ego jam suprafata Urracha Regina, vovis Domino et Patri nostro Pelagio Astoricensi Episcopo in honorem Sanctae Mariae semper Virginis, et omnium Sanctorum Dei, facio Kartulam donationis firmissima stipulatione subnixam, regali manni insignitam, necnon et Imperiale sigillo decoratam, in qua haec edicta omnibus aperiuntur.»

⁂ En este sello se llama Alfonso VII «Emperador de España», como antes de él se llamaron así Fernando I y Alfonso VI á título de sus grandes conquistas en la España árabe, denominada entonces singularmente *España*, a diferencia de los reinos cristianos del Norte.

Un geógrafo árabe del siglo XII nos lo dice sin lugar a duda: «La Península española está dividida en dos en toda su longitud, por una larga cadena de montañas que se llama *Las Sierras*, al mediodía de la cual está Toledo...»

«El país situado al S. de los montes de *Las Sierras*, se llama *España*, y la parte situada al N. de ellas, toma el nombre de *Castilla*.» *(Description de l'Afrique et de l'Espagne, par Edrisi*, traducción de R. Dozy y M. J. de Goeje, págs. 207-8.)

El Albeldense emplea la palabra *España* en ese sentido multitud de veces. Del rey Silo escribe: «Cum *Spania* ob causam matris pacem habuit» (§ 55). Refiriéndose a Alfonso el Magno, dice: «Postea Rex noster Sarracenis inferens bellum; exercitum movit, et *Spaniam* intravit» (§ 64). En otro lugar habla de la incursión del ejército árabe y de su marcha después de destruír el Monasterio de Sahagún, y se expresa en los siguientes términos: «Sicque retró reversi per portum qui dicitur Balatcomalti *in Spaniam* ingresi sunt» (§ 75).

En documentos de los siglos IX al XII es constante el empleo del vocablo *España* para designar la región de nuestra Península que hemos indicado. (Cfr. *España Sagrada*, tomo XL, pág. 213; tomo XIV, apé. dice III, pág. 369; *Indice de documentos de Sahagún*, doc. 20, y *De la poesía heroico-popular cast.*, por don M. Milá, pág. 227, nota 2.)

Así se explica que en documentos de Alfonso VI se llame a éste «Victoriosíssimo Rege in Toleto et in Hispania et Gallecia» *(Esp. Sagrada*, tomo XL, apéndice XXIX), y que de Alfonso VII se diga: «Regnante rege domino Adefonso in Legione, et in Toleto et in Yspania» *(Cartulario de Eslonza*, doc. LVIII, pág. 99).

BIBLIOGRAFÍA.—*Sigilografía española. Sello de don Alfonso VII de Castilla*, artículo de don José María Escudero de la Peña, en la *Revista de Arch., Bibl. y Museos*, núm. V (Madrid, 1876).

Los reyes de España en los siglos medios, artículo de don Narciso Sentenach en la *Ilustr. Esp. y Americ.* de 22 de marzo de 1901. Se ocupa incidentalmente de este sello, que antes se guardaba en el Museo Arqueológico Nacional; lo describe y lo reproduce en fotograbado.

2.—A. 1154.—Vaciado del original que se conserva en el Archivo de la Catedral de Palencia *(Armario 3, leg. 1, núm. 21).* El sello original es de cera dura quebradiza, de color amarillento oscuro, de figura circular y 95 milímetros de diámetro. Está deteriorado por los bordes y zona de la leyenda, y pende por dos estrechas tiras de correa blanca en carta de privilegio otorgando a los canónigos de aquella iglesia el fuero de infanzonía. En Segovia, 9 non. Juls. Era MCLXLII.

El Emperador, de cuyo rostro sólo se alcanza a ver la parte inferior de su poblada barba y el cabello recogido en bucles sobre las orejas, aparece sentado en silla curul con brazos que rematan en cabezas de leones, y pone los pies en un tapiz cuyos dibujos se distinguen perfectamente al lado del pie izquierdo. Viste túnica corta, guarnecida con un collarín labrado, y ajustada a la cintura: sobre la túnica trae un manto que, cubriendo sus hombros, la mitad superior del brazo derecho y casi la totalidad del izquierdo, cae por bajo de él, formando pliegues, sobre el muslo del Monarca. Ciñe su frente corona de ancho aro rematada por tres picos triangulares, uno en la parte central y otro a cada extremo, rematados éstos por un trifolio de que carece aquél porque toca ya con la punta en la faja de la leyenda. En la mano izquierda, recogida hacia el pecho, sostiene apoyado en el hombro el cetro, largo bastón flordelisado en su remate, y entre las puntas de los dedos de la mano derecha tiene el *pomo real* de proporciones diminutas. Al lado izquierdo de la imagen del Rey, y a la altura de su hombro, se ve una como estrella formada por la impresión repetida de una uña.

✠ **AD**[*efonsus Im*]**P**[*erator Hispani*]**AE**

Bibliogr.—Estudia y describe este sello don Manuel de Junco y Pimentel en carta dirigida a don Eugenio Llaguno, desde Valladolid, a 17 de julio de 1761. Se conserva la carta en la Real Academia de la Historia (*Est. 18, grad. 1, núm. 4*).

Hace mención del mismo sello don Aureliano Fernández-Guerra en el *Fuero de Avilés* (Madrid, 1865), pág. 22.

El canónigo Doctoral de Palencia don Eugenio Martín, en carta a don José María Escudero de la Peña, fecha 1.º de abril de 1875, y publicada en el *Boletín Histórico* (Madrid, 1881), núm. 1, pág. 8, anuncia al señor Escudero el envío de una reproducción fotográfica del sello núm. 2, lo describe y establecece las diferencias que observó entre el mismo y el del tipo del núm. 1, corrige la transcripción que de la leyenda había hecho Junco y Pi-

mentel, evidenciando que es la misma en uno y otro sello, y enmienda también la fecha del documento, mal leída hasta entonces, y la fija en la era de 1192, o sea en el año 1154. En la pág. 49 del *Bolet. Hist.* insiste en la rectificación de la data y aduce pruebas convincentes.

Sellos céreos de Alfonso VII y Sancho III de Castilla, por don Manuel Fernández Mourillo, artículo publicado en la *Rev. de Arch., Bibl. y Museos*, tercera época (1900), tomo IV, págs. 240 y siguientes. Es un resumen de las noticias y opiniones contenidas en el anterior trabajo del señor Martín con alguna observación propia del señor Mourillo. Ilustra el artículo una excelente fototipia del sello.

---

§ II

Separación de las coronas.—Reyes de León

DOÑA URRACA LOPEZ, de Haro, tercera mujer de Fernando II (1185 * † 12...)

[NÚM. 3.]

3.—*A.* 1195.—Sello circular de cera roja, y de una sola impronta, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en Carta de donacion que la Reina, en compañia de su hijo el infante don Sancho y de su hija María Núñez, hace de todas sus heredades de Mogrovejo al maestro Miguel. Facta carta apud Benvivere, era M CC XXX III.

Faltan a este sello un tercio de la parte superior de la derecha, y otro trozo superficial que coge parte de la leyenda. (Dominicos de Trianos, 20, R.)

Módulo: 65 mm.

Imagen de la Reina de pie, vestida con traje ceñido al cuerpo y manga muy ajustada al brazo. Con su mano derecha parece coger algo, que pudiera ser un ramo. Los pies de la figura invaden el campo de la leyenda, en la parte inferior del sello, cuya leyenda se desarrólla en el borde.

Leyenda:

...... DONN ... U .....

ALFONSO IX (1188-1230)

[NÚM. 4-6.]

4.—*A.* 1197.—Fragmento de un sello en cera blanca, de figura circular y gran módulo. Está pendiente por hilos de seda rojos y blancos en documento de la

* Fecha en que empezó a titularse Reina.

reina doña Berenguela, datado en León el primer año de su matrimonio con Alfonso IX (era MCCXXXV). Dicho documento, no comprendido en el *Cartulario de Eslonza* que publicó V.[icente] V.[ignau], es un privilegio confirmatorio de otro, otorgado al Monasterio de San Pedro de «Esluenza» por don Alfonso el Emperador. *(San Pedro de Eslonza,* Caj. A. I. N. X.)

Anverso.—Ocupa el campo del sello un león rampante, con la cola ondulando sobre el lomo.

[✠ *Adefonsus Dei gr*]ACIA

Reverso.—Figura ecuestre del Rey. El jinete viste una túnica sin mangas, y encima de ella un manto que lleva recogido sobre el brazo izquierdo, en cuya mano lleva el rendaje. Extiende el brazo derecho como para esgrimir la espada, que no aparece en la parte que se conserva del sello, parte a que, naturalmente, concretamos esta reseña.

El caballo galopa hacia la derecha, sin defensa ninguna en la cabeza ni en el pecho.

[✠ *Re*]X:LE[*gionis et Gallecie*]

Observ.— ⁂ Se conservan también tres fragmentos de un sello de este tipo, pendientes en documentos del año 1189 *(Sahagun,* III, núm. 135), y este fué, seguramente, el primer sello que usó Alfonso IX. En tales fragmentos aparece la mano del Rey empuñando la espada, de hoja ancha y acanalada y arriaz rectilíneo y corto, que apenas sobresale del ancho de la hoja. La mantilla del caballo va galoneada como de orofrés.

⁂ Por testimonio coetáneo consta que Alfonso VII, como rey de León y de Castilla, llevó en sus armas y estandarte la imagen de un león, emblema parlante de la insigne ciudad cabeza del reino de su nombre. *(Crón. lat. de Alfonso VII, Prefacio de Almería,* vv. 72 a 76.) Las monedas del Emperador tienen asimismo como emblema un león coronado (Cfr. Aloïss Heiss: *Monedas Hisp.-Crist.*); y ese león dió Alfonso VII por armas a la ciudad de Zaragoza, después de enseñorearse de ella en 1136, y aparece en los sellos del Cabildo municipal desde el siglo XIII (Vid. Blancas: *Coment. Aragon. rerum* —Zaragoza, 1588—, pág. 146, y *Bolet. de la Acad. de la Hist.*—mayo 1904—, págs. 452-55, art. del padre Fita, titulado «El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza»).

Después, los reyes de León usaron siempre ese emblema en los signos rodados y en los sellos. Antes que en los de Alfonso IX está en los de Fernando II. Entre varios sellos de este Rey que hemos visto con el león pasante, mencionaremos uno de cera mezclada con minio, pendiente por doble tira de cuero, en carta de privilegio otorgada el año de 1185 a la Iglesia de León, a su obispo y canónigos, para que las caballerías de ellos, propias o alquiladas, no paguen ningún tributo. *(Arch. de la Cat. de León,* letra O, leg. 6, número 3.)

Las armas del reino de León, como es sabido, se combinaron más tarde con las de Castilla en el blasón de nuestros reyes. Ya en tiempo de Alfonso XI su mujer doña Berenguela usó ambos emblemas en los sellos, a juzgar por el dibujo de uno que nos da a conocer Palomares en un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional (Mss. 7395, fol. 64 y 2992, fol. 13). Este sello, de doble ojiva, en cera, autorizaba «un contrato entre el repostero Sancho Fernández, su mujer Alda y el arzobispo don Rodrigo, sobre dar a la Iglesia a Villaumbrales.» Fechado en Burgos a 2 de enero, era 1253. Sign.: *Villaumbrales.*—Z. 9. 1. 2. En el anverso lleva león rampante sin corona, y esta leyenda: ....**ENTIS : D..... GALLEC...**; en el reverso, castillo almenado, de dos cuerpos y tres torres en el segundo, con la leyenda: ....**GILLVM : R... ASTEL.**

Aunque se combinaron así las armas de León y de Castilla, no por eso dejaron de tener su valor heráldico propio, como el rey don Pedro decía en una carta de privilegio a la ciudad de León: «Por el qual Regnado de Leon yo traigo en las mis armas señal de Leon.» (Cfr. *Apénd. VIII* de la *Hist. de la Ciudad y Corte de León y de sus reyes*, por el padre Risco.)

⁂

5.—*A.* 1229.—Fragmento de un sello en cera blanca, fig. circular y gran módulo, pendiente por hilos de seda carmesí en documento datado en Mayorga, era MCCLXVII. *Sahagún*, 1, 139.)

Anv.—León rampante, como en el núm. 4. No conserva la parte correspondiente a la leyenda.

Rev.—Figura ecuestre del Rey, semejante a la del sello anterior. En la gualdrapa del caballo, un león rampante. Falta la parte correspondiente a la leyenda.

Observ.—Se distinguen principalmente los sellos de este tipo de los del tipo anterior por el anverso, en que la cola del león remata en una gran borla, y por el reverso, en que la cobertura del caballo ostenta, como he dicho, las armas parlantes del reino de León.

En el archivo de la Catedral legionense he visto un documento otorgado en la misma ciudad de León y en la era de 1244 años (a. 1206) por el rey Alfonso IX, que dona en la carta, a Martín Rodilán, un solar en Villa de Quirgo. Lleva sello pendiente, del mismo tipo que el núm. 5, y en la figura ecuestre del reverso aparecen algunos detalles que faltan en los fragmentos anteriormente reseñados: el petral del caballo, con pintajes, acaso cascabeles, a juzgar por su forma esférica, y la corona del Rey, que simula un bonete de picos.

⁂

6.—A. 1226.—Plomo, circular, de 47 mm. de diámetro. Pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en documento de confirmación de un privilegio de Alfonso VII. Era MCCLXIIII. *(Celanova*, R-14.)

Anv.—Figura ecuestre del Rey. Lleva éste sobre la loriga ciclatón y manto corto, especie de capotillo, arrollado sobre el brazo izquierdo. En la cabeza, corona de tres puntas, a modo de bonete. Esgrime espada de hoja ancha y acanalada, punta roma, arriaz ligeramente encorvado hacia la punta de la hoja y pomo esférico.

El caballo camina hacia la derecha, sin armadura defensiva, y sus arreos son una silla de altos arzones con petral, mantilla galoneada y freno. La cabeza del rey y las patas del caballo invaden y cortan la faja del borde, propia de la leyenda.

✠ ADEFONSVS : DEI : __ GR __ ACIA : REX

Rev.—León rampante. Con la cabeza, cola y patas corta la faja de la leyenda.

✠ LE __ GION : E __ T GALL :

Observ.—⁂ En el sello de este mismo tipo, que está pendiente en documento del año 1228 *(Santa María de Melón*, R-15), se ven con entera claridad en el petral de la silla del caballo pinjantes de forma esférica que semejan cascabeles. La silla es de arzones altos.

⁂ Empieza a usar el sello de plomo Alfonso IX en documentos de confirmación de privilegios anteriores, y a petición de los interesados en conservar privilegios autorizados con sellos pendientes de cera, menos resistentes a la acción del tiempo que los de plomo.

El Rey emplea en todas esas confirmaciones una cláusula muy semejante a ésta: «Quoniam cera res est tan fragilis quam putribilis, idcirco ego Adefonsus Dei gratia Rex Legionis et Galletiae, instrumentum donationis Monasterii de Servo Dei olim a bonae memoriae Dno. Imperatore avo meo Ecclesiae Auriensi factae confirmans ad perpetuam rei memoriam, et ut donatio ipsa robur obtineat perpetua firmitatis et confirmationis sub bulla plumbea de verbo ad verbum jussi praesentibus annotari; tenor autem instrumenti ipsius est iste.»

Este empleo frecuente del sello de plomo en tiempos de Alfonso IX no excluyó, sin embargo, el uso del sello de cera en la Cancillería real, pues hallamos sellos de plomo en 1223, y hemos reseñado arriba un sello de cera, del mismo soberano, pendientes en documento de 1229.

Bibliogr.—Publicaron facsímiles Aloïss Heiss: *Monedas Hispanocristianas*, tomo iv; *Atlas*, Documentos justificativos C.—*Historia general de España...*, por don Modesto de la Fuente (Barcelona, 1877, Montaner y Simón, edits.), tomo i, pág. 457.

§ III

SEPARACIÓN DE LAS CORONAS.—REYES DE CASTILLA.

ALFONSO VIII (1158-1214)

[NÚMS. 7-11.]

7.—*A*. 1178.—Improntas pertenecientes a la *Colección Muñoz**, de un fragmento de sello en cera, pendiente por tiras de cuero en carta del Rey confirmatoria de una donación al monasterio de Sahagún. Burgos, era M.CCXVI.

ANV.—Ocupa el campo del sello un castillo de tres torres, cada una con dos almenas y una ventana de arco de medio punto. En la muralla, o cortina, hay también almenas y ventanas del mismo orden arquitectónico.

✠ [*S. Regis Aldefonsi*]

REV.—Figura ecuestre. El caballo, aparejado con silla de altos borrenes, galopa hacia la derecha. Viste el jinete túnica con mangas, *camisote*, ** y resguarda el pecho con un largo escudo rectangular por la parte superior y ovoide por la inferior. Lleva defendida la cabeza por un casco puntiagudo, cuyo frontal es casi perpendicular a su base, y está guarnecido con nasal, yugulares y cubrenuca.

✠ RE [*x Toleti et Castelle*]

OBSERV.—⁂ El sello sobre que don Tomás Muñoz hizo las improntas permanecía unido al documento en 1872, cuando don Vicente Vignau formó el *Indice de los documentos del monasterio de Sahagún*, publicado en 1874. En este *Indice* (pág. 37, doc. 112) se asegura que «conserva parte del sello de cera». Actualmente el documento indicado se halla entre los del tomo III de documentos Reales de Sahagún, que se guardan en el Archivo Histórico Nacional; pero falta el sello. De otro del mismo tipo hay un insignificante fragmento, pendiente en documento de 1177 y forma parte de nuestra colección.

⁂ Antes de Alfonso VIII ningún rey de Castilla había adoptado por divisa del reino el castillo, según aparece por primera vez en sus sellos y en sus monedas (Cfr. Aloïs Heiss: *Monedas Hisp.-crist.*). Sin duda por esto,

* Nos referimos a la colección de improntas que el profesor de la suprimida Escuela superior de Diplomática D. Tomás Muñoz había formado para enseñanza de sus alumnos. Hoy es propiedad del Arch. Hist. Nac.

** «E dezimos que el lorigon es el que lega la manga fasta el cobdo, e non pasa mas adelante faza la mano. El camisote es el que lega la manga fasta la mano.» (*Espéculo*, lib. III, tít. VIII, ley XIV.)

don Lucas de Túy *(Chron. Mundi,* pág. 109 edic. de la *Hispan. Illustr.),* dice de Alfonso VIII que fué el primero en usar como blasón el castillo, sustituyendo al león, de cuyo valor representativo, dicho sea de paso, da una explicación arbitraria: «Iste Rex Adefonsus primo Castellum Armis suis depinxit, quamvis antiqui Reges Patres ipsius, Leonem depingere consueverant, eo quod *Leo* interpretatur *Rex,* vel est, omnium bestiarum.»

Florián de Ocampo, en su *Crónica general de España* (Zamora, 1543), lib. I, cap. 7, fol. 25 vto., escribe que el rey don Alfonso fué el primero de los reyes castellanos que mandó poner por señal de su reino castillo dorado en campo bermejo, *después que venció en la batalla de las Navas;* pero Esteban de Garibay (*Compendio historial* —Barcelona, 1628—, II; cap. XXXIV), le contradice y prueba que el Rey usó esas armas antes de obtener aquella victoria, puesto que vió sellos reales de plomo pendientes de privilegios otorgados a Santo Domingo de la Calzada en 1187 y 1207, «que a la vna parte tienen un castillo, y a la otra vn Rey a cauallo».

Bibliogr.—Palomares dibujó un sello de este tipo que, según nota del mismo autor, autorizaba la donación del monasterio de Covarrubias hecha a la Santa Iglesia de Toledo por el rey don Alfonso. Data en San Esteban de Gormaz, era MCCXIII, VI Kal. Mart. (*Cat. de Toledo,* X, 2, 1, 2), Este dibujo de Palomares se guarda en la Biblioteca Nacional (Cfr. mss. 7395. fol. 1.º, y 2992, fol. 13), y es interesante, no por el facsímil del sello, interpretado de una manera muy arbitraria, sino por la copia de parte de la leyenda correspondiente al fragmento reproducido: *Anv.*: **S ___ REGIS ALDE**[*fonsi*]; *Rev.*: **✠ REX T**[*oleti et..... Ca*]**STELLE.**

Sello de doña Leonor de Inglaterra, mujer de Alfonso VIII.—En el Ms. 2992, fol. 27 de la Biblioteca Nacional, nos da a conocer también Palomares un sello de esta Reina, tomado de un documento que tenía la signatura *A.* 2-1-5. En figura de doble ojiva representa el anverso a la Reina de pie, con túnica ceñida a la cintura, manto, toca y corona. En la mano izquierda tiene posado un azor, y levanta la derecha con el dedo índice extendido. El dibujante copia así la leyenda:

✠ *Sigillvm* ⁝ *Regine* ⁝ *Alienor* ⁝

En el reverso aparece la Reina de pie, con manto, toca y corona. En la mano derecha tiene un ramo, y la izquierda sobre el pecho. No anota la leyenda del reverso seguramente por ilegible.

Don Angel de los Ríos, en su *Ensayo etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos...* (Madrid, 1871), dice, pág. 82, nota, que del sello de esta Reina se hallan ejemplares en las Huelgas de Burgos, y que la figuran en pie, con un azor en la mano.

5

8. *A.* 1181.—Fragmento, cera, gran módulo, fig. circular pendiente por doble tira de cuero en Carta de donación al monasterio de San Andrés del Arroyo, Burgos, era MCCXVIIII. (*San Andrés del Arroyo,* R, 1.)

Anv.—Figura ecuestre hacia la izquierda. El Rey esgrime la espada desnuda; el casco con que defiende la cabeza es abombado, con nasal, y *trascoles* como los de las mitras, o sean dos cintas flotantes, que parecen salir por debajo del casco a manera de apéndice de adorno. Un escudo grande y ovoide resguarda el costado izquierdo del jinete.

✠ *[S. Regis Aldefonsi]*

Rev.—Castillo, del cual sólo aparece, en el fragmento de que tratamos, parte de muro con una de sus almenas en forma de punta de lanza, y la torre central coronada por dos almenas de la misma especie. En dicha torre hay una ventana de arco de medio punto.

✠ [*Rex Toleti et Castelle*]

℘

9. A.—1186.—Plomo, 45 mm. de diámetro, pendiente de torzales de seda verde en documento fechado en Toledo, era MCCXXIIII. (*Cat. de Toledo, Orden de San Juan*, x, 4, 2, 9.)

Anv.—Figura ecuestre del Rey. El caballo galopa hacia la izquierda, y el jinete, estribando con fuerza, esgrime, en actitud de herir, su espada de pomo esférico, arriaz corto y rectilíneo, hoja ancha, acanalada y puntiaguda. La armadura del Rey consiste en loriga de malla, provista de *almofar*, y calzas de lo mismo, con acicate de hierro de clavo sobre el talón; casco normando con nasal, y en la parte posterior del casco los *trascoles* susodichos. Colgado al cuello trae el escudo ovoide, de gran tamaño.

✠ : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

Rev.—Castillo fabricado, compuesto de tres torres, dos en los flancos y otra más elevada en el centro. Cada torre está coronada por dos almenas triangulares, que semejan hierros de lanza, y otra almena por el estilo hay sobre cada trecho de muro que va de la torre central a las laterales. A los costados de la puerta de ingreso al castillo hay sendas ventanas, y cada torre tiene también una ventana en la parte superior. Todos los huecos son de arco de medio punto.

✠ REX : TOLETI : ET : CASTELLE

Observ.—En la colección del Archivo Histórico Nacional hay ejemplares correspondientes a este tipo, de los años 1184 y 1186.

卐

10.—A. 1196.—Plomo, 45 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda verde en carta de donación y confirmación de una heredad a don Tello Pérez. Era MCCXXXIIII (*Orden Militar de Santiago*, Villafruchos, Caj. 369, núm. 2.)

Anv.—Como el del sello anterior, con estas particularidades: el caballo va defendido en la parte del cuello y pecho, a lo que se ve, con la *brunia*, especie de loriga de cuero reforzada con placas circulares o anillos, de metal. El guardamano de la espada tiene a cada extremo una esferilla como la del pomo. Aunque frustrado el relieve, parece que en el escudo con que se defiende el Rey hay por blasón un castillo de tres torres. (Palomares lo dibuja claramente en el manuscrito 2992, fol. 5.)

✠ SIGILLVM : REG[*i*]S : ALDEFONSI

Rev.—Como el del núm. 9, con esta particularidad: tres almenas, en vez de dos, en cada torre del castillo, y entre la primera y segunda de las almenas que coronan la torre principal está situada, en el borde del sello, la cruz que señala el comienzo de la leyenda. Las patas del caballo coinciden frente a la *R* y la *e* de la palabra *Rex* en la leyenda, y las manos frente a la *l* de *Aldefonsi*.

✠ REX : TOLETI : ET : CASTELLE

Observ.—Hay ejemplares correspondientes a este tipo de los años 1188, 1191 y 1192. Debo notar que un privilegio de 1176 lleva sello de este tipo *San Pedro de Arlanza*, R-4).

Bibliogr.—Don José Ignacio Miró publica un facsímil de este sello en su *Catálogo de Manuscritos Españoles* (Anvers, 1886), pág. 4.

卐

11.—*A.* 1198.—Plomo, 45 mm. de diámetro pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en carta de privilegio al concejo de Nogar y a la iglesia de San Salvador de Nogar. Era MCCXXXVI (*Sahagún*, II, R-129).

Anv.—Muy semejante al del núm. 10. Diferencias: la guarda de la espada, en vez de esferillas en sus extremos, tiene éstos ligeramente encorvados hacia la punta de la hoja; las patas del caballo tocan la faja de la leyenda entre la *m* de *Sigillum* y la *R* de *Regis*. Aparecen en este sello, acusados con más vigor que en el del tipo anterior, el castillo que blasona el escudo y la *brunia*, que defiende al caballo, no sólo por el cuello y pecho, sino también por las ancas.

✠ : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

Rev.—Flor de cuño. Como el del tipo precedente, con la particularidad de que entre la segunda y tercera de las puntas de lanza que coronan a modo de almenas la torre principal, está situada en el borde del sello la cruz que señala el comienzo de la leyenda.

✠ REX : TOLETI : ET : CASTELLE

Observ.—⁂ Hay ejemplares de este tipo correspondientes a los años de 1201, 1202, 1203 y 1206. Por rara excepción he hallado un privilegio del año 1203 que lleva el sello del tipo del núm 9 *(Orden Milit. de Santiago, Tordehumos,* Cax, 331, núm. 3).

⁂ Entre las armas de Alfonso VIII, que menciona su testamento, consta que tuvo «loricas..., et loricones, et *loricas equorum,* balistas, turquisias, cophas et capellos ferreos». (Cfr. *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo VIII, pág. 238.)

Bibliogr.—Publican el facsímil de este sello: Don José Amador de los Ríos y don Juan de D. de la Rada y Delgado en su *Hist. de la Villa y Corte de Madrid* (Madrid, 1860), tomo I págs. 236-237; Aloïs Heiss, *Monedas Hispano-Cristianas*, tomo I (Madrid, 1865); *Atlas*, documentos justificativos, C; don Modesto de la Fuente, *Historia general de España*, edición de Montaner y Simón (Barcelona, 1877), tomo I, pág. 457; Antonio López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología sagrada*, 2.ª edic. (Santiago, 1893), pág. 499; Rogelio Sánchez Catalán, *Apuntes sobre el Fuero municipal de Cuenca* (Cuenca, 1897, lámina II).

ENRIQUE I (1214-1217)

[NÚM. 12.]

12.—*A*. 1217.—Plomo, 45 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda verdes, amarillos y rojos, en carta de exención de pecho, facendera, fonsado y fonsadera, a favor de Domingo Herrero de Palenzuela y de su mujer. Valladolid, era MCCLV. (*San Salvador de El Moral.*)

Anv.—Figura ecuestre. Galopa el caballo hacia la izquierda y con las patas invade la orla del sello. El caballero esgrime espada de hoja ancha, acanalada y aguda, pomo esférico y arriaz ligeramente curvo hacia la punta de la hoja y rematado a los extremos por sendas esferillas: defiende el pecho con largo escudo triangular, que en la mitad superior ostenta por blasón un castillo de tres torres, y viste loriga de mallas y casco semiesférico con nasal y cubrenucas, que tiene por adorno en la cimera una esferilla.

✠ SIGILLVM REGIS HENRICI

Rev.—Castillo heráldico, fabricado, de tres cuerpos. El cuerpo inferior ofrece á la vista un muro almenado, con puerta de tres arcos en el centro y en cada extremo tres ventanas adinteladas abiertas en línea.

Del segundo cuerpo aparecen las torres que lo flanquean y la cortina almenada que las une, en la cual se ven dos ventanas de medio punto. Cada torre está coronada por dos merlones; tiene una ventana gemela adintelada en la parte superior, y debajo de ésta, otra sencilla, de arco semicircular.

Constituye el tercer cuerpo la torre central, más elevada que las otras, con dos series de ventanas también y tres merlones.

✠ REX TOLETI 7 CASTELLE

Observ.—Los sellos de Enrique I son rarísimos. Aparte de este de la colección del Archivo Histórico Nacional, no conocemos más ejemplar que uno, propiedad de don Francisco Simón y Nieto, de Palencia.

En los dibujos y notas de Palomares referentes á sellos, que forman el manuscrito 2992 de la Biblioteca Nacional, hay el facsímil de un fragmento de sello en cera de Enrique I (fol. 14), con figura ecuestre hacia la izquierda en el anverso, y en el reverso un castillo heráldico de tres cuerpos y tres torres.

Bibliogr.—Don Pedro Fernández del Pulgar, en su *Historia Secular y Eclesiástica de Palencia* (Madrid, 1880), tomo II, págs. 266-268, habla del sello de este tipo; pero interpretó mal la leyenda.

FERNANDO III EL SANTO (1217-1230)

[NÚMS. 13-14.]

13.—*A.* 1224.—Fragmento de sello en cera, gran módulo, pendiente por tiras de cuero en carta del Rey por la que éste manda a la Orden de Santiago que derribe las torres de Mora. Era MCCLXII. (*Orden militar de Santiago, Mora,* Cax. 217, núm. 5.)

ANV.—Figura ecuestre hacia la izquierda. En el escudo del jinete, que es de forma aovada, hay un león rampante por divisa.

[✠ *Sigillum regis Ferrandi.*]

REV.—Gran castillo heráldico de tres torres.

[✠ *Rex Toleti et Castelle.*]

BIBLIOGR.—Don José Ignacio Miró en su *Catálogo de manuscritos españoles,* pág. 2, publica el facsímil de un sello en cera (según dice) de este tipo, que está pendiente «de cinta de seda encarnada» en documento fechado en Sevilla sin año. A juzgar por el facsímil, el sello tiene gran semejanza con los de plomo que vamos a describir, pero visto por mí el documento he observado pertenece a Fernando IV. El sello es de cera roja, y en nada se parece al que figura Miró en su *Catálogo.*

14.—*A.* 1225.—Plomo, 46 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en carta de donación a la Abadesa y convento de San Andrés del Arroyo. Toledo, era MCCLXIII (*San Andrés del Arroyo, R-7.*)

ANV.—Figura ecuestre. Galopa el caballo hacia la izquierda, arreado con silla de altos arzones, petral y estribos triangulares. El Rey esgrime espada de hoja acanalada y roma, pomo esférico y arriaz corvo hacia la punta de la hoja. Lleva loriga de punto de malla, casco semiesférico sin nasal, pero con cubrenucas. Defiende el pecho con escudo ancho y rectangular por la parte superior, y semicircular y estrecho por la inferior. En el talón del caballero se ve el acicate de punta de clavo.

✠ SIGILLVM : REGIS : FERRANDI

REV.—Castillo heráldico, fabricado, de tres cuerpos. El cuerpo inferior presenta un muro almenado, con puerta central, de arco

apuntado, abierta de par en par. Del segundo cuerpo aparecen las dos torres de sus flancos y la cortina almenada que las une, en la cual se ven dos ventanas de arco de medio punto. Cada torre está coronada por dos merlones, y tiene una ventana geminada en la parte superior, y debajo de ésta, otra sencilla. El tercer cuerpo está formado por la torre central, más ancha y elevada que las otras, con dos series de ventanas también y con tres merlones en el almenaje.

En el espacio que queda libre entre el castillo y la faja de la leyenda hay, a cada lado, en el campo del sello, un león rampante sin corona.

✠ REX : TOLETI : ET : CASTELLE :

Bibliogr.—Publicaron facsímiles: Aloïs Heiss, *Monedas Hisp.-crist.*, tomo IV, docms. justs. C; Lafuente, *Hist. gen. de Esp.* (Barcelona, 1877), tomo I, p. 457; Francisco Barado, *Museo Militar* (Barcelona, 1889), t. I, páginas 97, 131 (sólo el reverso).

Unión definitiva de León y de Castilla.

FERNANDO III (1230-1252)

[núms. 15-16.]

15.—*A.* 1237.—Reproducción galvanoplástica de un sello en cera, 110 mm. de diámetro, pendiente de una carta de Fernando III a San Luis, rey de Francia, en la cual le ruega que confirme los convenios celebrados entre uno y otro monarca y el Conde de Pontieu, con relación a éste condado. Valladolid, 23 de marzo de 1237. (*Archivos nacionales de Francia. Collection de Sceaux*, núms. 11.245 y 11.245 bis.)

Anv.—Figura ecuestre. El caballo galopa hacia la izquierda y con las manos y las patas invade la faja propia de la leyenda, cuyo texto interrumpe dos veces. Está enjaezado con sobreseñal (gualdrapa) que le cubre el pecho, las ancas y buena parte de los remos; la porción delantera blasonada con un castillo de tres torres, y la porción trasera con un león rampante, sin corona.

Lleva el Rey loriga, brafoneras y cota de armas talar; colgado al cuello por un tirante y terciado sobre el costado trae el escudo, que es recto por la parte superior y semicircular por la inferior, y

está blasonado con castillos y leones contrapuestos; protege su cabeza un yelmo de la especie conocida por el nombre de casco de los cruzados, con el aditamento de la corona real en la cimera; y esgrime, en actitud de dar un tajo, la espada de hoja acanalada y roma por la punta y arriaz ligeramente encorvado hacia ella.

✠ FERRANDVS : DEI : GR — ACIA : REX
CAS — T[*elle et Toleti*]

Rev.—Dos castillos y dos leones contrapuestos; los castillos, iguales a los del reverso del núm. 14, y los leones, rampantes y sin corona.

✠ [*Sigillum Fer*]RANDI : REGIS : LEGIONIS : ET : GALLECIE

Observ.—*** En el Arch. Hist. Nac. se conservan fragmentos del sello de este tipo, pendientes en documentos de los años de 1231, 1239 y 1247.

*** Fernando III fué el primer soberano español que cuarteló las armas reales, como ha observado ya Dom Vaines en su *Dictionnaire raisonné de Diplomatique* (París, 1774), tomo II, pág. 280. La seña real fué desde entonces el castillo y el león, emblemas parlantes de los dos reinos; el castillo de oro y el león azul que mandó pintar en la rueda de sus privilegios el hijo y sucesor de San Fernando, y que el autor de la *Crónica rimada del Cid* remontaba a fecha inverosímil cuando puso estas razones en labios de Fernando I y de los castellanos que habían concurrido a cortes en Zamora:

«Rey soy de Castilla, e de Leon assy fago.
Sabedes que Leon es cabeza de todos los rreynados,
e por esso vos ruego e a vos pregunto tanto.
Qual seña me mandades fazer, a tal faré de grado;
ca en quanto yo valga, non vos saldré de mandado.»
Dixeron los Castellanos: «En buen punto fuestes nado.
Mandat faser un *castillo de oro* e un leon yndio quitado.»

✠

16.—A. 1232.—Plomo, 50 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda blancos en documento por el que confirma al monasterio de Celanova una donación del rey Alfonso VIII. En Allariz, Era M.CC.LXX. *(Celanova.—Riveira,* R.-20.)

Anv.—Castillo de tres torres, muy semejante al del núm. 14.

✠ S : FERNDI : REGIS : CASTELLE : 7 TOLETI

Rev.—León pasante, con la cola ondulando sobre el lomo.

: LEGIONIS : 7 GALLECIE

Observ.—En el Arch. Hist. Nac. se conservan sellos de este tipo, correspondientes a documentos de los años 1231, 1235, 1243 y 1248.

Bibliogr.—Publican facsímiles de este sello: Aloïs Heiss, *Monedas hispanocristianas*, tomo iv, documentos justificativos, C; Amador de los Ríos, *Hist. de la Villa y Corte de Madrid* (Madrid, 1860), tomo i, págs. 236-37; Lafuente, *Hist. gen. de España* (Barcelona, 1877, Montaner y Simón), tomo i, pág. 457.

ALFONSO X (1252-1284)

[núms. 17-19.]

17.—*A.* 1262.—Sello de cera obscura, 110 mm. de diámetro, pendiente de ancha trencilla de seda azul en documento referente a la consagración de los Obispos electos de Osma y Cuenca en la Iglesia de Sevilla, sin que este hecho favoreciese ni perjudicase a la Iglesia de Toledo ni a la de Sevilla en ningún derecho en la otra ni en su provincia. Data, 2 de marzo, era de M.CCC. *(C. de Toledo-Obispados, X-2.ª 1.º, 3.º)* Excelente ejemplar.

Anv.—Figura ecuestre del Rey, armado con yelmo cerrado y coronado por una diadema de tres florones visibles; loriga de mallas y sobreveste sin mangas, amplia y larga; ante el pecho, escudo grande y ancho, blasonado con castillos y leones contrapuestos; y en la mano, desnuda la espada de hoja ancha, corta y acanalada, arriaz ligeramente curvado hacia la punta de la hoja, y pomo floreado trilobulado.

El caballo galopa a la izquierda, enjaezado con caparazón largo con iguales blasones que el escudo, e invade el campo de la leyenda con las patas.

La leyenda bordea el sello, inscrita entre dos cordoncillos y está cortada en las partes superior, inferior y laterales por cuatro camafeos, tres de figura elíptica, y uno (el del lado derecho) circular. Representan: el de arriba, un caballo marino; el de abajo, un jabalí; el de la izquierda, un busto de mujer, y el de la derecha parece ostentar dos centauros.

✠ : ⁂ S : ALFONSI : DI : GR ❁ ACIA : REGI ❁ S : CASTELLE ⁂ ET : TOLExTI :

Rev.—En el campo del sello, sin cuartelar, castillos de tres torres almenadas y leones sin corona, contrapuestos. Cortando la leyenda en cruz, hay cuatro camafeos como en el anverso; y vense,

en el de arriba, un busto; el de abajo falta por estar saltada una capa de cera en el sello, pero, según una reproducción, parece representar la cabeza de Medusa o algo así; el de la izquierda es el signo de escorpión, y el de la derecha representa una figura sentada.

✠ ❁ : LEGIONIS : GALL ❁ ECIE : HY[*spalis*] : C]ORDVBE : MURC ✻ IE : ET : GIENNII

Observ.—En el Arch. Hist. Nac. se conservan también sellos de este tipo correspondientes a los años 1255, 1266 y 1274.

⁂ En la Catedral de León (*Caj. 2. Letra P. Leg. 5.º, n.º 18*) se conservan dos fragmentos de un sello de este tipo que autoriza un privilegio en que Alfonso X confirma otros privilegios de su padre y abuelo a favor de la Santa Iglesia de León.

Don Tomás Muñoz creía que los camafeos de este sello representaban: anverso: 1.º, carnero, cuya segunda mitad es de pez; 2.º, biga con triunfador; 3.º, caballo a la siniestra, y 4.º, cabeza laureada. Reverso: 1.º, una cabeza; 2.º, hombre sentado; 3.º, cigüeña a la diestra, y 4.º, esfinge y sobre ella, figura humana.

⁂ El sello de Alfonso X de Castilla como Emperador de Alemania es del mismo tipo que los de sus antecesores en aquel imperio, usando como ellos la fórmula *semper augustus*.

Bibliogr.—Facsímil y descripción del sello de los camafeos pueden verse en un artículo de Escudero de la Peña, publicado en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo II, pág. 529.

Rymer: *Faedera, conventiones literae... inter Reges Angliae et aliquos...* (Londres, 1727), tomo VI, folio 1, facsímil 14; publica un facsímil del mismo sello.

Sobre el uso del sello imperial por Alfonso X, puede verse *Memorias históricas del Rei don Alfonso el Sabio i observaciones a su Chronica*, obra póstuma de don Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondéjar. (Madrid, 1777.)

Alfonso X usó como blasón el águila de Suavia, que era el de su madre doña Beatriz de Suavia (Cfr. Ortiz de Zúñiga: *Annales de Sevilla*, a los años 1279 y 1356; Osma, Guillermo de: *Azulejos sevillanos*.)

18.—A. 1279.—Sello mediano de plomo, 50 mm. de diámetro pendiente de hilos de seda verde, roja y blanca, en un Privilegio fechado en Sevilla, diciembre de 1279. Flor de cuño.

Anv.—En el centro del sello hay un castillo de dos cuerpos, perfectamente modelado con prolijidad de detalles.

El primer cuerpo divídese en tres secciones: una central, más

elevada, y dos laterales, todas ellas coronadas por almenas. En la primera está la puerta de entrada, con dintel poligonal, a cuyos lados aparecen dos rosetones calados. A cada lado de la puerta hay una pequeña ventana alargada. En las otras dos secciones que flanquean el castillo, en el primer cuerpo, se abren en el muro dos ventanas de cada lado.

Está formado el segundo cuerpo por tres torres. En el hueco de la puerta del castillo se distingue en bajorrelieve la figura de un guerrero con la espada apoyada en la cintura y en el hombro.

✠ S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS

REV.—*** León rampante, *sin corona*. La leyenda, como en el anverso.

OBSERV.—***El relieve del guerrero que está en la puerta del castillo vese perfectamente en el ejemplar de 1256 (C. de Toledo, *Luctuosa*, v, 2-1, 10).

*** Facsímil del anverso de este sello de plomo se halla en una notable miniatura del siglo XIII, al fol. 15 del Libro Becerro o Tumbo menor de Castilla. Arch. Hist. Nac.

BIBLIOGR.—*** Publicaron facsímiles de este sello: Aloïss Heiss, *Monedas Hisp. Crist.*, tomo IV, *Atlas, Docums. justifs.* C.

Hist. gener. de Esp..., por don Modesto de Lafuente, tomo I, pág. 457.

Hist. de la Villa y Corte de Madrid, tomo I, págs. 236-237.

Pruebas de la Historia de la Casa de Lara, por Salazar y Castro (Madrid, 1694), pág. 41.

Catálogo de manuscritos españoles, por don José Ignacio Miró. Serie primera. (Anvers, 1886), pág. 4.

Alvarez de la Braña, en un artículo publicado en *La Ilustración Española y Americana* (8 abril 1895, pág. 218), hace mención de un sello de plomo de Alfonso X, curioso por no llevar la sigla de *Sigillum*. El sello es del año 1261, y la leyenda, según el autor del artículo, dice: + : *Alfonsi* : *illvstris* : *regis* : *Castelle* : *et* : *Legionis*.

ꕤ

19.—A. 1270.—Sello de placa, en cera amarillenta, 52 mm. de diámetro adherido al dorso de una carta real, en la que don Alfonso encarga a los Alcaldes y Justicias de Madrid, Valladolid y Soria, que cumplan y hagan cumplir la concesión que ha otorgado al convento de Santo Domingo, de Madrid, para que los individuos de la comunidad pudiesen poseer durante dos años y ven-

der después los bienes raíces y muebles que heredaren en los lugares del Rey. Data en Burgos a siete días de marzo. Era de mil y trescientos y ocho años.
(Sto. Domingo el Real de Madrid.—Leg. 5.º, caj. 5.º. Leg. 4.º, caj. 4.º, quaderno 2.º)

—Entre dos gráfilas bordea el sello la leyenda. El círculo interior está cuartelado, alternando en los cuarteles castillos heráldicos y leones.

✠ S ALFONSI ILLVSTRIS R[*eg*]I[*s*] CASTELLE [*et*] LEGIONIS

Bibliogr.—Véase la descripción de este sello e interpretación de su leyenda en *Documentos del Archivo general de la Villa de Madrid,* interpretados y coleccionados por don Timoteo Domingo Palacio. (Madrid, 1888), tomo I, pág. 108.

Da *noticia* de este sello Escudero de la Peña, *Mus. Esp. de Antigs.*, tomo II, pág. 538; pero no hace más que dar noticia de su existencia.

SANCHO IV (1284-1295)

[NÚMS. 20-23.]

20.—A. 1285. — Sello de cera pendiente de trencilla de lino labrada a colores, 105 mm. de diámetro, en un Privilegio concedido a la iglesia de Toledo y fechado en Sopetrán a 13 de enero de 1285. *(C. de Toledo, A.* 4.ª, 1.º 3.º) Le falta un trozo en la parte inferior que se completa con otro pendiente en un documento de igual fecha. *(C. de Toledo, Inmunidad, 16.ª)*

Anv.—En un trono sin respaldar ni almohadón, cubierto sencillamente con un paño plegado y galoneado (oro frés), aparece la figura sedente del Rey, coronado con diadema de tres florones visibles, y vestido de larga túnica con mangas, ajustada a la cintura por un ancho ceñidor de cuero labrado con crucecitas lobuladas. Viste también un manto que se recoge sobre sus rodillas, y que está prendido por un broche en el hombro derecho.

En la mano izquierda levanta el mundo, rematado por el signo de la cruz, y en la derecha el cetro, que termina en un águila con las alas plegadas. En el campo del sello hay, a derecha e izquierda, respectivamente, un castillo con tres torres, y un león rampante, con corona.

✠ S ⁝ SANCII ⁝ DEY ⁝ GRACIA ⁝ REGIS ⁝ CASTELLE ⁝ TOLETI ⁝ LEGIONIS ⁝ GALLECIE ❀

Rev.—Figura ecuestre de don Sancho, que defiende la cabeza con el yelmo coronado; viste de mallas, con una tunicela sin mangas por sobrevesta, y defiende el pecho con un escudo corto, blasonado con castillos y leones con corona, y sujeto al pecho por dos correas, una puesta en forma de bandolera, y la otra en posición horizontal, de sobaco a sobaco. Bajo el escudo asoma la vaina de la espada. Esta es corta, de pomo esférico y arriaz formando cruz sencilla con la hoja. Don Sancho levanta la espada desnuda en la mano izquierda, por una imprevisión al hacer la matriz.

El caballo galopa a la izquierda; lleva silla de alto borrén trasero blasonado, caparazón amplio, blasonado también, y un penacho flordelisado, y testuz.

✠ SIBILIE ⁝ CORDVUE ⁝ MVRCIE ⁝ GIHENNII ⁝ ET ⁝ ALGARBII

Observ.— ⁂ En la colección del Arch. Hist. Nac. figuran sellos de este tipo de los años 1284, 86 y 88.

⁂ El sello mayestático de Sancho IV se describe en *Castigos e documentos*, cap. XI.

卐

21.—A. 1291.—Sello de cera blanca, 119 mm. de diámetro, pendiente de trencilla labrada de lino, blanca, azul y avellanada, en una carta otorgada en favor de la Iglesia de Toledo, declarando que el privilegio de caballería concedido al Concejo de Illescas no sea en menoscabo de los derechos del Arzobispo y Cabildo de Toledo. Dada en Valladolid a 22 de agosto de 1291.

Anv.—En un trono sin respaldar, mullido con un gran almohadón y cubierto con un paño plegado está sentado el Rey. Lleva en la cabeza corona rematada por tres florones. Viste larga túnica ajustada a la cintura por un ceñidor labrado, y largo manto prendido sobre el hombro derecho. En la mano izquierda, recogida hacia el pecho, sostiene el mundo, sobre el cual se levanta la cruz; y en la derecha, el largo cetro con un águila explayada en el extremo superior. En el campo hay, a derecha e izquierda respectivamente, un castillo y un león rampante sin corona.

✠ S ⁝ SANCII ⁝ DEY ⁝ G[*racia* ⁝ *Regi*]S ⁝ CASTEL[*le* ⁝ *Toleti Legionis* ⁝ *Gal*]ECIE

Rev.—Figura ecuestre del Rey. Oculta la cabeza en el yelmo coronado con florones flordelisados; defiende el pecho con una tarja blanca blasonada con castillos y leones con corona, y levanta en la mano, a la altura de la cabeza, desnuda la espada larga y aguda, de pomo esférico y con los gavilanes largos y ligeramente arrollados en los extremos. Viste de mallas, con una tunicela con manga corta y acuchillada en los cabos. Bajo el escudo asoma la vaina de la espada.

El caballo galopa a la izquierda, y lleva silla de altos borrenes y caparazón amplio, blasonado éste de igual modo que el escudo.

✠ SIBIL[*ie* ⁝ *Cordvue* ⁝ *Mv*]RCIE ⁝ GIH[*enni* ⁝ *et* ⁝ *A*]LGARBII

Observ.—⁂ Sellos de este tipo aparecen en documentos de los años 1287, 92, 93 y 94.

Bibliogr.—Facsímile y descripción del sello de este tipo, Escudero de la Peña, *Mus. Esp. de Antigs.*, t. II, págs. 529 y 542. El facsímile trae equivocado en la leyenda *Sicilie* por *Sibilie*.

✠

22.—A. 1288.—Sello de plomo que estuvo pendiente de hilos de seda verde y roja.

Anv.—Figura mayestática del Rey. Don Sancho ocupa un trono sin respaldar, y apoya sus pies en un escabel. Viste larga túnica y manto, y ciñe una diadema rematada por tres florones flordelisados. En la mano derecha tiene el cetro que termina en un águila pasmada, y en la izquierda sostiene el mundo sobre el que se levanta una cruz semejante a la de Malta. En la mitad del campo del sello, a derecha e izquierda del Rey, vense respectivamente un castillo de tres torres almenadas y un león rampante coronado.

✠ S SANCII ILLVSTRIS REGIS CASTELLE ET LEGIONIS

Rev.—Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas, yelmo *de baul* coronado; espada corta, acanalada y roma, que lleva desnuda en la mano izquierda; ante el pecho, escudo rectangular por la parte superior, y semicircular por la inferior, cuartelado y con los blasones

de Castilla y de León. El caballo galopa a la izquierda, y lleva caparazón largo y flotante, blasonado, de igual modo que el escudo.

✠ S : SANCII : ILLVSTRIS : REGIS : CASTELLE : ET : TOLETI

Bibliogr.—Publicaron facsímile de este sello: Aloïss Heiss, *Monedas Hisp.-crist.*, tomo IV; *Atlas, Docum. justificativos*, D.

Hist. gener. de Esp..., por don Modesto de Lafuente, edic. Barcelona, 1877, tomo I, pág. 457.

Hist. de la Villa y Corte de Madrid, tomo I, págs. 304-305.

Facsímile de un sello igual pendiente en doc. de 1291, en *Catálogo de manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró. Serie primera. (Anvers, 1886), pág. 5.

23.—S. a.—Sello de plomo, que estuvo pendiente de hilos de seda rojos, verdes, blancos y morados.

Anv.—Figura mayestática del Rey, como en el sello anterior; pero se diferencia en la posición del águila en que remata el cetro y en la figura de la cruz que se levanta sobre el mundo. En este sello el águila levanta la cabeza más; está colocada de medio lado y abre más las alas, y la cruz es potenzada. La leyenda es igual a la del sello citado.

Rev.—Sólo varía en que la espada es algo más ancha de hoja. La leyenda es la misma que la del anterior.

Observ.—⁂ Además de los sellos de cera y de plomo, usó Sancho IV sellos de placa.

Palomares (Bibl. Nac. Ms. 2992, fol. 3) dibuja uno de figura circular de 65 mm. de diámetro. Representa la figura sedente del Rey en escaño sin respaldo; el Rey lleva en la mano derecha cetro corto, surmontado de un águila, y en la izquierda, pomo crucífero. A la altura de las manos, en el campo, un león a la derecha del observador y un castillo a la izquierda.

✠ S : SANCCII : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS

⁂ *Sello de doña María de Molina, mujer de Sancho IV.*—En el mismo manuscrito, al fol. 27, y en el 7395, fol. 58, copia Palomares un sello de cera de la reina doña María, en forma de doble ojiva, de 90 × 54 mm.

Anv.—Sobre una pequeña ménsula está la figura de la Reina, con corona y manto, que recoge con la mano izquierda; en la derecha tiene el cetro rematado en una flor de lis.

✠ *S. Marie Dei Gracia Illvstrisimi Regine Castelle et Legionis.*

Rev.—Cuartelado con castillos y leones contrapuestos.

✠ *Vxoris Domini Sancii Serenissimi Regis Castelle et Legionis*

El retrato de esta Reina, sacado de un sello del año 1284, lo publican: Flórez, en sus *Reinas Católicas*, edic. de Madrid, 1761, tomo II, pág. 533, y Carderera, *Iconografía española*, fol. XIX.

FERNANDO IV (1295-1312)

[NÚMS. 24-26]

24.—*Sellado en* 1302.—Sello de cera, pendiente de trencilla de cáñamo, de color avellanado, en una carta real confirmando al Arzobispo de Toledo, Obispos, Cabildos, Monasterios, clerecía y vasallos de aquél dependientes, en todos los privilegios que les concedieron los Reyes sus predecesores: franquicias, libertades, buenos usos, etc. Fecha la carta en Medina del Campo a 15 de junio de 1302. Ejemplar bien conservado.

Módulo: 108 mm.

Anv.—Figura ecuestre del Rey que *en la mano izquierda* levanta desnuda la espada de gavilanes cortos y vueltos hacia abajo en el extremo, y defiende el pecho con un pequeño escudo, recto en la parte superior y redondeado en la inferior; en el corcel ostenta cuatro cuarteles con los blasones de León y de Castilla. Viste don Fernando traje de mallas con sobrevesta corta y mangas cortas también, que terminan en una especie de gironado. Se distinguen perfectamente el cinturón y correa labrados de que pende la vaina de la espada.

El caballo galopa a la izquierda e invade la leyenda con las patas. Lleva silla *cursiera*, y va cubierto con un caparazón largo y flotante. Tanto éste como el arzón de la silla y la vaina de la espada están blasonados con castillos y leones, sin corona.

Leyenda:

✠ S : FERNANDI : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE : TOLETI : LEGIONIS

Rev.—Cuartelado con los blasones de Castilla y de León.

Leyenda:

GALLECIE : SIBILIE : CORDVUE : MVRCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII

Observ.—⁂ Existen en el Arch. Hist. Nac. documentos de los años:

1296, 1300, 1301, 1304, 1305, 1307, 1308 y 1309, que llevan sello del mismo tipo que el núm. 24.

*** Fernando IV, como sus predecesores, emplea en sus armas los blasones de Castilla y de León. Cfr. *Crónica de Fernando IV*, cap. c: «De como el Rey el día que se ovo a coronar vestió sus paños reales labrados de oro a señales de castillos et de leones.»

25.—*Sellado en* 1295.—Sello mediano de plomo, de 54 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda morados, rojos, anaranjados, blancos y verdes, en la confirmación de un privilegio, hecha en 11 de noviembre de 1295.

Anv.—Figura ecuestre del Rey, con yelmo coronado, el escudo defendiendo el pecho y la espada desnuda en la mano y levantada en actitud de herir. El escudo conserva restos de llevar grabadas las armas de Castilla y León.

El caballo, muy bien hecho, corre a la izquierda, y corta la leyenda con las patas traseras. En las coberturas vense también castillos y leones.

✠ S : FERNANDI : ILVSTRIS : REGIS : CASTELLE : ⁊ : LEGIONIS

Rev.—Castillos y leones alternos en cuatro cuarteles. Igual leyenda que en el anverso.

Observ.—***También se conservan en el Arch. Hist. Nac. sellos de este tipo en documentos de los años 1299 al 1305, y en los de 1310 y 12.

Bibliogr.—Facsímil reducido de tamaño en *Catálogo de manuscritos españoles* por don José Ignacio Miró. Serie primera. (Anvers, 1886), pág. 6.
También publican facsímil Aloïss Heiss, en *Docums. justificativos*, D.; y en la *Hist. gener. de Esp...*, por don Modesto Lafuente. (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 4.
En un *Estudio sobre sellos antiguos* firmado por C. D., publicado en la *Revista de España, de Indias y del Extranjero* (Madrid, 1845), tomo IV, se hace la descripción de un sello de Fernando IV.

26.—*Sellado en* 1307.—El ejemplar de 1307, de plomo (*C. de Toledo, Vasallos, Z*, 8.ª, 4.º, 8.º) varía del anterior en que en la leyenda dice *Castelle Legionis*, en vez de *Castelle et Legionis*.

Observ.—***En el año 1308 aparece también este sello autorizando documentos conservados en este Archivo.

Bibliogr.—Publicó facsímil de este sello: *Hist. de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, págs. 304-305.

*** Otros sellos empleó este Rey que no figuran en nuestra colección. Palomares dibuja uno de placa estampado sobre cera roja, de figura circular y de 60 mm. de diámetro. Cuartelado: castillos y leones contrapuestos.

✠ S : FERNANDI : ILLUSTRIS : REGIS : CASTELLE : LEGIONIS :

CONSTANZA, mujer de Fernando IV. (Señora de Salamanca). (1297-1313)

[NÚM. 27]

27.—*Sellado en 1311.*—Sello en cera blanca, impreso sobre una hoja de papel adherida a la cera, de forma circular, y pendiente por hilos de seda rojos, anaranjados, blancos y verdes, en confirmación de un Privilegio. Data en Salamanca, 7 de septiembre de 1311. *(Sancti Spiritus, R.* 33.)

Es de una sola impronta y de cazoleta por el dorso. En una rosácea de ocho lóbulos, doble, aparece la leyenda, e inscripto en dicha rosácea un círculo dividido en cuarteles, en los que alternan castillos y leones heráldicos.

✠ S · DOMINE · CONSTANCIE · REGINE · CASTELLE

BIBLIOGR.—Publican facsímil Aloïss Heiss, *Docums. justificativos*, D.; *Historia general de España...*, por don Modesto Lafuente. (Barcelona, 1877), tomo, II, pág. 4.

ALFONSO XI (1312-1350)

[NÚMS. 28-36]

28.—*Sellado en* 1316.—Sello en cera blanca, de 55 mm. de diámetro, de forma circular y de una sola impronta, pendiente por hilos de lino rojos y blancos en un Privilegio por el cual autoriza a la Orden de Santiago para que pueda predicar las gracias e indulgencias que tenían de la Sede Apostólica y para que puedan recoger la limosna que les dieren. Data en Jaén, veinticuatro días de julio. Era de mil y trescientos y cinquenta y quatro años.

(Uclés, caj. 2, vol. 1, núm. 20.) Le falta un trozo en la mitad inferior izquierda.

La leyenda bordea el sello, y el campo de éste se halla dividido

en cuatro cuarteles, y alternando en ellos hay castillos de tres torres y leones rampantes sin corona.

✠ .... DE ...
... GI ... CAS ... ... GION

Observ.—*** Además de los sellos de cera y de plomo usó Alfonso XI en alguna ocasión sellos de oro. En el *Ordenamiento de las Cortes de Toro* de 1505 (edic. de la Academia de la Historia, tomo IV, pág. 196) se manda observar otra ley, que se inserta, del *Ordenamiento de Alcalá*, era de 1386, y en que se dice que, porque las leyes de las *Siete Partidas* no se habían publicado hasta entonces ni fueron habidas ni recibidas por leyes, había mandado [Alfonso XI] requerir y concertar y enmendar en ellas algunas cosas y darlas por leyes y para que lo fuesen y no tuvieren enmienda «mandamos facer dellas dos libros vno sellado con nuestro sello de oro e otro sellado con nuestro sello de plomo, para tener en la nuestra cámara, para en lo que ouiere dubda concertedes con ellas».

También del *Ordenamiento de Alcalá* dice el Rey que mandó hacer un libro con sello de oro para tener en su Cámara.

La *Crónica de Alfonso el Onceno*, en el cap. CXXIX, al tratar de la tregua que concertaron Albohacen, rey de allén mar y Alfonso XI, dice que este último «otorgó las treguas et dioles sus cartas selladas con sello de oro».

*** Otro tipo de sello, el de la Poridat, lo describe don Timoteo Domingo Palacio en su obra *Documentos del Archivo general de la Villa de Madrid*, tomo I, pág. 307. Estampado en lacre rojo, ostenta castillos y leones y la siguiente leyenda circular: «Sig. Alfonsi Dei gratia Regis Castelle et Legionis».

*** La *Crónica de Alfonso el Onceno*, cap. IV y sigs., trata en diversos capítulos de los sellos del Rey y de sus tutores. En los cap. XCIX y C de la misma *Crónica* describe las armas del Rey, que son las que aparecen en sus sellos y venían usando sus antecesores. Alfonso XI, en un documento datado en Burgos, a 8 de mayo de 1328, al establecer el hábito y escapulario que debían usar los freyres del Hospital del Rey de Burgos, describe así sus blasones: «Tenemos por bien que daqui adelante los freyres del dicho nuestro hospital que trayan en los mantos e en los tabardos de parte delant una sennal de castillo pequenno de la color que es el castillo de la señal de las mis armas, el castillo color de oro e el campo bermejo»... (Cfr. Rodríguez López, Amancio: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey*... Burgos, 1907, tomo I, apénd. Escritura, 147).

En el poema de Alfonso XI, copla 1552, se hace mención también de las armas del Rey:

«Commo natural guerrero,
dexiendo buenas rrazones;
armas leuaua de asero,
con castiellos e leones.»

29.—*Sellado en* 1332.—Fragmento de un gran sello en cera, que aproximadamente tiene 115 mm. de diámetro, de forma circular, pendiente por trencillas de lino tejido a colores blanco y azul, en Confirmación que el Rey hace al Monasterio de Santa Comba de Naves del Privilegio de no pagar yantares, que le había otorgado Fernando IV. Data en la Era de mil trescientos treinta y dos años. *(Santa Comba,* 11, R.)

Anv.—Figura ecuestre del Rey. En el fragmento se conservan el brazo y la mano del caballero esgrimiendo la espada desnuda. Esta es de hoja ancha y acanalada, arriaz arrollado en sus extremos hacia la punta de la hoja, y pomo flordelisado.

Rev.—Solamente se conserva un castillo de tres torres, que por tamaño y posición en el campo del sello, mueve a creer que el reverso fuese cuartelado, con castillos y leones alternos en los cuarteles.

30.—*Sellado en* 1314.—Sello de plomo, de 51 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda verdes, rojos, amarillos y blancos, en un Privilegio de confirmación de los que tenía la Iglesia de Toledo. Dadó en Palazuelos a 3 de agosto de 1314. *(C. de Toledo, X, 9.º, 2.º, 5.º)*

Anv.—Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas, con yelmo coronado de tres florones y escudo blasonado con leones y castillos delante del pecho. En la mano levanta desnuda una espada corta, con gavilanes arrollados hacia arriba y pomo compuesto de tres esferillas, como los florones de la corona.

El caballo galopa a la izquierda y con las patas traseras invade el campo de la leyenda. Lleva testuz, probablemente de hierro, y largo caparazón blasonado de igual modo que el escudo del jinete. La silla es alta de arzones, *cursiera.*

✠ S : ALFOSV : ILVSTRIS : REGIS : CASTELLE : 7 : LEGIOĪS

Rev.—Escudo cuartelado por una gran cruz recrucetada en sus extrêmos: en los cuarteles, castillos de tres torres almenadas y leones *sin corona.*

Leyenda: Igual que en el anverso.

31.—*Sellado en* 1315.—Sello de plomo, que estuvo pendiente de hilos de seda rojos y verdes, de los cuales aún conserva los cabos. Diámetro: 47 mm.

Anv.—León rampante, sin corona.

✠ S ILLEFONSII ILLVSTRIS REGIS CASTELLE AC LEGIONIS

Rev.—Castillo de dos cuerpos y tres torres almenadas, con tres almenas cada una. El primer cuerpo semeja un pórtico formado por dos series de columnas. Las torres están llenas de ventanas.

La misma leyenda que en el anverso.

Observ.—*** En el Arch. Hist. Nac. se conservan documentos de los años 1319 y 1325 con sellos de este tipo.

32 —*Sellado en* 1330.—Sello de plomo, 51 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda carmesíes, amarillos y azules, en un Privilegio nombrando al Arzobispo de Toledo don Ximeno, Chanciller mayor de Castilla. Fecha en Córdoba a 13 de octubre de 1330. *(C. de Toledo, A, 6-1).*

Anv.—Figura ecuestre del Rey, con yelmo coronado y levantando desnuda en la mano una espada corta puntiaguda y de arriaz en forma de media luna. Ante el pecho sostiene un pequeño escudo blasonado con castillos y leones.

El caballo galopa a la derecha y con las patas traseras invade el campo de la leyenda. Está aparejado con silla de altos arzones, y lleva un caparazón flotante en la carrera y blasonado de igual modo que el escudo (*V. la Crónica*).

La leyenda se desarrolla alrededor del sello, y está cortada en puntos equidistantes y en las partes superior, inferior y laterales por cabezas aladas de ángeles.

S ALFOSI ILVSTRIS DEI GRĀ REGIS CASTELLE E LEGIONIS

Rev.—Campo cuartelado y blasonado con castillos de tres torres y leones sin corona.

Leyenda: Cortada por cabezas aladas de ángeles, como en el anverso.

S ILDEFONSI DEI GRA REGIS CASTELLE ET LEGIONIS

Observ.—*** Hay sellos de este tipo en el Arch. Hist. Nac., correspondientes a los años 1323, 24, 26, 28, 1331 y 1332.

Bibliogr.—Publican facsímil de este sello *Hist. de la Villa y Corte de Madrid*, t. I. págs. 304-305.

Catálogo de manuscritos españoles, por don José Ignacio Miró. Serie pri-

mera. (Anvers., 1886.) Pág. 8. Heïss *Docums. justificativos*, E, 4.°, tipo (solo el anverso).

33.—*Sellado en* 1334.—Sello en plomo, de 53 mm. de diámetro, pendiente por hilos de seda de colores, rojo, amarillo y blanco, en sentencia del Rey don Alfonso devolviendo a la Orden de Calatrava ciertos olivares y otras heredades que vecinos de Huévar (Sevilla) retenían siendo propiedad de la mencionada Orden. (*Calatrava*, 201, R.)

Anv.—Tipo mayestático. El Rey aparece sentado en una banqueta rectangular, y vestido de túnica amplia y sobre ella el manto. Usa melena rizada y ostenta corona de tres florones. En la mano derecha, que afirma en el muslo, y apoyado en el hombro, tiene el cetro, cuyo remate es un águila explayada; en la mano izquierda, recogida hacia el pecho, sostiene el pomo surmontado de una cruz. Alternando en el campo, de uno y otro lado de la figura real, castillos de tres torres y leones rampantes coronados.

✠ S : ILLEF(I)ONSI : DEI : GRA : REGIS : CAST[E]LLE :
ET : LEGIONIS

Rev.—Figura ecuestre del Rey. El caballo galopa a la izquierda invadiendo con las patas el campo de la leyenda entre la G y la R de GRA., y cortando la gráfila interior con las manos. Lleva silla de alto arzón, y va cubierto con caparazón de tela largo, movido en la carrera y blasonado de castillos y leones.

El jinete, vestido de mallas, con sobreveste, esgrime en la mano izquierda espada de pomo esférico, arriaz encorvado hacia la punta de la hoja, que es acanalada, ancha y puntiaguda. Su vaina, asoma pendiente del mismo costado. Ante el pecho presenta escudo, rectangular por la parte superior y semicircular por la inferior, blasonado como el caparazón del caballo. La cabeza de la figura aparece tan borrosa que no es posible ver si lleva yelmo o solamente corona de tres florones rematada por una cruz.

✠ S ILLEFONSI : DEI : GRA : REGIS : CASTELLE :
ET : LEGIONIS

Bibliogr.—*** Facsímil en Aloïss Heiss, *Docms. justificativos, E*, tipo 5.° (Reverso).

34.—*Sellado en* 1335.—Sello de plomo, de 56 mm. de diámetro, pendiente de

hilos de seda azules, rojos y amarillos, en un Privilegio en favor de la Orden de Santiago. Valladolid a 1.º de febrero de 1335. *(O. de S. Mohernando.* Caj. 203. Núm. 3.)

Anv.—Un gran escaño de rica y minuciosa ornamentación ocupa todo el campo del sello. En el ancho respaldo campean alternados los castillos de tres torres y leones sin corona. El sitial está mullido por un almohadón, sobre el que aparece sentado el Rey, cuya cabeza, coronada con corona de tres florones, sube hasta el borde del sello, cortando la leyenda. Don Alfonso trae la melena suelta y rizada, y viste larga túnica y amplio manto, replegado de ambos lados sobre las rodillas. En la mano derecha, que apoya en el muslo, sostiene el cetro, rematado por un águila con las alas extendidas; en la mano izquierda levanta el mundo, coronado por la cruz.

S ⁝ ILDEFONSI ⁝ DEI ⁝ GRACIA ⁝ REGIS ⁝ CASTELLE ⁝ ET ⁝ LEGIONIS.

Rev.—Bordea el sello la misma leyenda que en el anverso, y ocupa el campo la figura ecuestre del Rey, cuya cabeza, cubierta con yelmo coronado, corta también la leyenda, así como la espada, que levanta desnuda en una mano, mientras con la otra sostiene ante el pecho el escudo con los blasones de León y Castilla.

El caballo, perfectamente hecho, galopa a la izquierda; lleva caparazón blasonado como el escudo, y en el perfil superior de ese caparazón vese una especie de filigrana, muy semejante a la que perfila el testero del trono en el anverso. El jinete estriba con gallardía hacia adelante.

Observ.—⁂ De los años 1336 y 1339 se conservan en el Archivo Histórico Nacional documentos con sellos de este tipo.

Bibliog.—⁂ Facsímil en Aloïss Heiss, *Docums. justifs.*, D., 3.er tipo.

Facsímil del lado sedente en el *Museo Militar*, por Francisco Barado (Barcelona, 1899), tomo 1, pág. 98.—Vid. la pág. 131.—El sello de Barado es del año 1339.

35.—*Sellado en* 1338.—Sello en plomo, 55 mm., pendientes por hilos de seda rojos, amarillos y blancos, en carta de donación a la iglesia de Santa María, de Toledo, de mil doscientos maravedisis anuales en el almoxarifazgo con carga de aniversarios piadosos. Data en la Era de mil trescientos setenta y seis años.

(*C. de Toledo, Almoxarifazgo.—A. 4.ª, 1.º, 7.º, 25.*)

Anv.—Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas, con yelmo coronado, y ante el pecho escudo blasonado con leones y castillos. En la mano levanta desnuda una espada corta, de hoja ancha y acanalada, gavilanes arrollados hacia la punta de aquélla, y pomo esférico. El caballo galopa a la izquierda del observador, y con las patas invade el campo de la leyenda. Lleva largo caparazón flotante.

✠ S ILLEFONSI DEI GRACIA REGIS CASTELLE ET LEGIONIS

Rev.—Cuartelado y alternando en los cuarteles castillos de tres torres y leones rampantes coronados.

✠ S ILLEFONSI DEI GRACIA REGIS CASTELLE ET LEGIONIS

36.—*Sellado en* 1349.—Sello de plomo que estuvo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

Módulo, 58 mm.

Anv.—Figura mayestática del Rey. Sentado sobre dos leones o en una especie de silla curul flanqueada por dos leones, está Alfonso XI, vestido con larga túnica y manto, y coronada su cabeza con una diadema que remata en florones flordelisados. En la mano derecha levanta, desnuda, la espada, de hoja ancha y ligeramente apuntada; en el extremo, gavilanes arrollados y pomo esférico, y en la mano izquierda sostiene el mundo, sobre el que se levanta la insignia de la cruz, de grandes proporciones.

✠ S ⋮ DEL ⋮ MVI NOBLE ⋮ DON ⋮ ALFONSO ⋮ REI ⋮ DE ⋮ CASTILLA ⋮ DE

Rev.—Cuartelado por una cruz recrucetada en sus extremos, con una especie de flor de tres lóbulos, y en los cuarteles alternan castillos de tres torres y leones rampantes coronados.

✠ TOLEDO ⋮ DE ⋮ LEON ⋮ DE ⋮ GALISIA ⋮ DE ⋮ SEUILLA ⋮ DE ⋮ CORDOUA ⋮ DE...

Bibliogr.—Facsímil en Aloïss Heiss, *Docums. justifs.*, E., tipo 6.º (anverso).

DOÑA MARÍA, mujer de Alfonso XI, Señora de Salamanca. (1328-† 1357)

[NÚM. 37]

37.—*Sellado en* 1346.—Sello elíptico, 85 × 54 mm., de cera amarillenta, pendiente de cinta de lino labrada a colores, blanco y azul, en la confirmación de un Privilegio hecha en Toro, a 16 de junio de 1346.

Falta a este sello la mitad inferior, y está protegido por una bolsa de cuero. La descripción se completa en vista de una buena reproducción que se conserva en este Archivo, y lo es de un sello propiedad de J. Catalina García.

Anv.—La Reina aparece de pie, coronada por una diadema que remata en tres florones flordelisados. Lleva el pelo recogido en bucles, que caen sobre sus hombros. En el izquierdo lleva prendido el manto que recoge con la mano del mismo lado. Su brazo derecho con manga ajustada y ceñido por una ajorca en la parte superior, y en la mano sostiene el cetro, que termina en corona con tres puntas.

Viste túnica con mangas, adornada con franjas de *orfrés*, y sujeta por un cinturón, que tiene por broche una media luna.

S : MARIE : DEI : GRATIA : REGINE : CASTELLE : ET : LEGIONIS

Rev.—Cuartelado y los blasones de Castilla y de León.

UXORIS : DOMINI : ALFONSII : SERENISIMI : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS

Bibliogr.—Catalina García, en la *Historia de don Pedro*, pág. 31, publica un facsímil del sello de doña María.

Observ.—⁂ En el documento asignado «Guadalupe, R. 12», de igual fecha que la del expresado arriba, se conserva pendiente otro sello de doña María, partido, pero con las dos mitades adheridas a la trencilla.

DON PEDRO (1350-1369)

[NÚMS. 38-41]

38.—*Sellado en* 1352—Sellado en plomo, 56 mm., pendiente de hilos de seda verde, amarilla, blanca y carmesí en un Privilegio rodado de exención de servicios de toda especie, otorgado a favor de los vasallos del Arzobispo y Cabildo de Toledo. Dado en León a veinticuatro de mayo. Era de mill ꝛ trezientos y nouenta años.

C. de Toledo, Vasallos, Z, 8.ª, 4.º, 14.º

ANV.—La leyenda bordea el sello, inscripta en doble gráfila. En el centro de una rosácea de ocho lóbulos que se extiende hasta la leyenda, y en cuyos entrantes vense otras diminutas rosáceas, aparece la figura ecuestre del Rey. Lleva don Pedro en la cabeza un *capiello de fierro* con barbera, debajo del cual lleva puesto el almofar de la loriga cubierta con sobreveste. Ante el pecho presenta un escudo corto y de forma triangular, y en la mano derecha esgrime, en actitud de herir, la espada corta del soldado franco *(escramasax)*.

El caballo corre a la derecha, y lleva cobertura de tela, larga y flotante. Entre las patas del caballo se extiende en el campo una planta cuyas anchas hojas están perfectamente detalladas.

[✠] PETRVS : DEI : GRACIA : REX : REINAT : ERA MIL : E : CCC : LXXX : VI[II]

REV.—Rosácea igual a la del anverso, cuartelada y con castillos y leones alternos en los cuarteles. En los entrantes de los lóbulos, en vez de las rosáceas diminutas del anverso, hay hojas y florecillas diferentes.

✠ [PET]RVS : DEI : GRACIA : [REX : CAST]FLLE : ELEGIONIS : ETCETERA

BIBLIOGR.—Publicaron facsímil de este sello: *Hist. de la V. y C. de Madrid*, tomo I, pág. 372.

Aloïs Heiss, *Monedas Hisp. Crist.*, tomo IV, *Atlas, Documს. justifis.* E.

Hist. gener. de Esp..., por don Modesto de Lafuente (edic. Barcelona, 1877), tomo II, pág. 70.

Catálogo de manuscritos españoles, por don José Ignacio Miró. Primera serie. (Anvers, 1886), pág. 9.

OBSERV.—⁂ Este sello aparece también usado en 1350, 51, 53, 57, 61 y 65. La fecha que aparece en el sello es la de la matriz, pues, como se ve, estuvo en uso varios años.

39.—*Sellado en* 1366.—Impronta en yeso de un sello de plomo, que debió estar pendiente un documento de la fecha arriba expresada, pues esa cifra aparece rayada en la parte posterior de la impronta. *(Col. Muñoz.)*

Módulo: 59 mm.

ANV.—Figura ecuestre de don Pedro. El caballo, cubierto con caparazón de tela, largo y flotante, blasonado con castillos y leones, galopa a la izquierda, invadiendo la faja que bordea el sello y en que

se desarrolla la leyenda, con las patas entre las palabras «gratia» y «regis», y con las manos entre la *ll* y la *e* de «Castelle».

El Rey lleva yelmo cilíndrico de remate cónico y defiende el pecho con escudo rectangular por la parte superior y ovalado en la inferior, que ostenta los castillos y leones contrapuestos.

En la mano izquierda esgrime la espada de pomo esférico, arriaz recto y hoja corta, ancha por la raíz y puntiaguda, la cual corta las gráfilas que alinean la leyenda.

[✠] ⁝ S ⁝ PETRI ⁝ DEI ⁝ GRA REGIS ⁝ CASTELLE ⁝ ET ⁝ LEGIONIS

Rev.—Cuartelado y alternando leones rampantes, sin corona, y castillos de tres torres y dos cuerpos.

[✠ S] PETRI ⁝ DEI ⁝ GRACIA ⁝ REGIS ⁝ CAS[TELLE ⁝ ET ⁝ LEGIONIS]

Bibliogr.—⁂ Rymer, *Foedera, conventiones*, etc., tomo vi, folio i, publica un facsímil de este sello.

40.—*Sellado en* 1359.—Sello *de la poridad,* de placa, en cera roja, adherido al dorso de una carta real al Obispo de Plasencia, afirmando su derecho al patronazgo en la iglesia de Guadalupe, enfrente del Papa, que «trabajaba de la ganar». «Dada en el real de sobre Aguilar sellada con mio sello de la poridat» a 25 de enero. Era de 1397. *(Guadalupe.—R., 36.)*

Módulo: 30 mm.

La leyenda bordea el sello. En el campo, busto con melena y barba, y vestido de manto, prendido con un broche sobre el pecho. A su derecha, un castillo de tres torres, y a su izquierda, león rampante sin corona.

✠ SIGILLUM ⁝ SECRETUM ⁝ ANEUM . [AENEUM]

Bibliogr.—Publicó facsímil de este sello don Juan Catalina García en la *Historia de España*, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia. Reinado de Pedro I, pág. 419.

Observ.—⁂ Este sello autoriza también documentos en 1315, 52 y 54.

41.—*Sellado en* 1350.—Sello de placa en cera amarillenta, adherido al dorso en carta del Rey al Obispo de Plasencia, manteniendo enfrente a las intrusiones de éste el patronazgo real en la iglesia de Santa María de Guadalupe,

mandándole devolver lo que de ella se había llevado, etc., etc. Data en Sevilla a 22 de julio. Era de 1388 años.

(Guadalupe.—R., 25.)

Módulo: 68 mm.

La leyenda bordea el sello entre doble gráfila. El campo está cuartelado, y alternan en los cuarteles castillos de dos cuerpos y tres torres y leones rampantes sin corona.

✠ SIGILLUM : PETRI : DEI : GRACIA : [REGI]S : CASTELLE : ET : LEGIONIS :

ENRIQUE II (1369-1379)

[NÚMS. 42-44]

42.—*Sellado en* 1367 [1] .—Sello en plomo, de forma circular, pendiente por hilos de seda rojos, verdes, amarillos, blancos y morados en confirmación que hace a favor del Abad y Monasterio de Santa María de los Huertos, en Segovia, de los Privilegios reales, confirmados ya anteriormente por don Fernando IV y don Alfonso XI, y en virtud de los cuales el Monasterio mencionado se hallaba libre de pagar acémilas y yantares. Data de la confirmación de don Enrique en las Cortes de Burgos, trece días de febrero. Era de mill et q̃troçientos ⁊ cinco años (a. 1367).

(Santa Maria de los Huertos.—2. R.)

Anv.—Figura ecuestre de don Enrique, que lleva defendida la cabeza por un yelmo coronada; en la mano izquierda levanta una tarja rectangular por la parte superior y ojival por la inferior, blasonada, según lo que se alcanza a ver, con varias fajas. En la mano derecha levanta la espada, de hoja acanalada y puntiaguda y ancho arriaz en forma de hacha.

El caballo corre a la derecha del observador, e invade con las patas el campo de la leyenda. Lleva caparazón largo y flotante, cuyos blasones, si los tiene, no alcanzan a verse, por lo borroso del sello.

[✠ : S] ENRICVS [: DEI : GRACIA : RE]GIS : CAS — T — ELLE : ELEGIONIS

1 Dos años antes de la muerte de don Pedro.

Rev.—Cuartelado con castillos y leones coronados, contrapuestos.

✠ : S : ENRICVS : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE : ELEGIONIS

Bibliogr.—Facsímil de este sello en *Hist. de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, pág. 372.

Facsímil Aloïss Heiss, *Docums. justifs.*, E, 1.er tipo (anverso.)

Hist. gener. de Esp..., por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 95 (anv.).

43.—*Sellado en* 1368 1 [1369] 2.—Sello en plomo, 66 mm. de diámetro, pendiente por hilos de seda de colores rojo, amarillo y blanco, en carta de donación a favor de don Pedro González de Mendoza, mayordomo mayor del infante don Juan (primogénito de don Enrique), por la cual le hace merced de las villas de Buitrago y de Hita, con ciertas limitaciones y reteniendo el Rey para si las «mineras de oro o de plata o de otro qualquier metal si las y a». Data en Burgos a 1 de enero. Era de 1406 años.

(Hita y Buitrago.—R.)

Anv.—La leyenda bordea el sello, inscripta en doble gráfila. Figura ecuestre del Rey, orlada por una rosácea de ocho lóbulos, que se extiende hasta tocar con la leyenda: los huecos que quedan entre ésta y los entrantes del lobulado están cargados de estrellas diminutas de cuatro rayos. El caballo de don Enrique galopa hacia la derecha del observador, y lleva cobertura de tela larga y flotante. El jinete defiende el pecho con un escudo corto y triangular y esgrime una espada de hoja corta, aguda y acanalada, pomo estérico y arriaz recto.

. . . . REX . . [CA]STELLE : ELE[GIONIS] . . . .

Rev.—Rosácea igual a la del anverso, cuartelada, y con castillos y leones alternos en los cuarteles.

✠ S : HENRICVS : DEI : GRACI[A :] RE[GIS : CASTELLE : ELEGIONIS]

Bibliogr.—Fototipia de este sello en Morel-Fatio, Privilegio que otorga Enrique II en 1369 a Duguesclin la villa de Molina, y el título de Duque de la misma.

1 Un año antes de la muerte de don Pedro.

2 Esta segunda fecha es la de docms. con sello pendiente, vistos por el autor fuera del Archivo Hist. Nacional.

OBSERV.—*** El sello de cera pendiente que usó Enrique II como conde de Trastamara, Lemos y Sarria, etc., se describe en la edición de la *Crónica del Rey don Pedro*, hecha por Rivadeneira, pág. 427, nota. «Las armas son en mantel, dos leones arriba y un castillo abajo; y por orla ocho escaques de veros y ocho cabras.»

*** Un sello de placa que autoriza un documento del año 1366 lo describe el padre Serrano: *Cartulario de Covarrubias*, pág. 219. «Sello circular de cera amarilla; centro; escudo cuartelado de Castilla y León; orla:

✠ SEGILLUM : . . . . . VS, DEI GRACIA : REIS CASTELLE : ET : LEGIONIS :

*** *Sello de doña Juana Manuel, mujer de Enrique II.*—Publican facsímiles de un sello en cera de la reina doña Juana, Salazar: *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 652, y don José J. Miró: *Catálogo de manuscritos españoles*, serie primera, pág. 12. Dentro de doble ojiva aparece en el anverso la Reina de pie sobre una repisa. En la mano derecha, cuyo brazo está caído, sostiene el cetro. Lleva corona y manto.

Leyenda:

✠ SIGILLUM : DONA : IOANA : DEI : GRACIA : REGINA : CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV.—Cuartelado alternando castillos y leones y con igual leyenda que el anverso.

44.—*Sellado en* 1371.—Sello de plomo, de 51 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos en una Carta Real dada en Toro a 10 de septiembre de 1371, y disponiendo que los vasallos no sean juzgados por jueces del Rey.

(Catedral de Toledo, Vasallos Z., 8.º, 5.º, 9.º)

ANV.—El Rey aparece sentado sobre dos leones sin corona, que asoman medio cuerpo, uno de cada lado de Enrique II. Este se halla vestido con túnica larga y sobre ella un manto que recoge sobre las rodillas. En la cabeza lleva corona de tres florones, el del centro en forma de cruz, y en las manos derecha e izquierda, respectivamente, tiene una espada con arriaz recto y pomo flordelisado, y el mundo rematado por una cruz de grandes proporciones.

S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS

REV.—Igual leyenda que en el anverso se desarrolla en derredor del sello, y en el campo, cuartelado por una gran cruz, que remata en pequeñas flores de lis, alternan castillos y leones *con corona.*

JUAN I (1379-1390)

[NÚMS. 45-47]

45.—*A.* 1379.—Sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos, verdes, blancos y anaranjados, en una confirmación general de los Privilegios de la Santa Iglesia de Avila, hecha en Burgos el día 6 de agosto de 1379. (*Avila.—Caj. 1, núm. 56.*)

ANV.—En un trono, a manera de silla curul, sostenido por dos leones, aparece sentado el Rey, que también pudiera estar sentado en los leones mismos. Viste túnica amplia y manto; ciñe la corona de tres florones; trae suelta la melena, y en la mano derecha levanta la espada, corta, desnuda, y en la izquierda sostiene el mundo, rematado por una cruz de grandes proporciones.

Leyenda:

✠ S : IOHANIS : DEI :: GRACIA : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV.—Igual leyenda que en el anverso, y el campo del sello cuartelado por una gran cruz con remates como los de la de Santiago. En los cuarteles alternan castillos de tres torres, con leones rampantes *coronados.*

BIBLIOGR.—Publican facsímil de este sello los señores Amador de los Ríos y Rada y Delgado en la *Hist. de la Villa y Corte de Madrid,* tomo 1, pág. 372; y don José Ignacio Miró en el *Catálogo de manuscritos españoles,* serie primera. (Anvers, 1886), pág. 13.

46.—*A.* 1380.—Sello en plomo, pendiente por hilos de seda rojos, blancos y amarillos, en Mandamiento para que doña Teresa de Cisneros deje libre al Monasterio de Sahagún su lugar de Minares, que llevaba en encomienda sin título legítimo. Era de 1418.

(León-Sahagún, VIII, núm. 291.)

Módulo: 52 mm.

Es igual al anterior, y únicamente difiere en la pila y la cruz, su forma y posición en la mano.

BIBLIOGR.—Facsímiles de este sello los publican Aloïss Heiss, *Docums. justifs.* E. (anv.).

Hist. general de España..., por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 101 (anv.).

47.— *A.* 1384.—Sello de cera o lacre rojo, de 84 mm., adherido al dorso de una carta del Rey mandando poner al Monasterio de San Zoil en posesión del barrio de San Martín de Frómista.

En un doble filete circular que bordea el sello se desarrolla la leyenda, e inscrita en el círculo interior una rosácea cuartelada y blasonados los cuarteles con castillos, leones y los escaques de las armas de Portugal.

La matriz está impuesta, al mismo tiempo que sobre el lacre, sobre un papel recortado en círculo como el sello.

Observ.— ⁂ En el Archivo Histórico se conserva un sello de plomo desprendido del documento, de don Juan I como rey de Castilla, León y Portugal. Un sello de este tipo del año 1385 lo reproduce Salazar y Castro: *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 262; y otro del año 1386 puede verse en el *Fuero de Cáceres* (Bibl. Nacional, *Raros*, número 2.045, pág. 207.

⁂ Un documento que se conserva en el Arch. Hist. Nac. y cuya signatura es *Dominicos de Trianos, R-51*, ofrece la particularidad de que en lugar del crismón hay un medallón con el retrato del Rey, muy semejante al que figura en el sello.

⁂ En traslado de una carta de confirmación de Juan I se describe así el sello de este monarca: "...et ssellada con vn sello de plomo colgado en filos de seda blancos e bermejos e verdes, en el qual sello dela vna parte estauan figurados castillos e leones, et de la otra vna figura de Rey assentado en su silla Et en la mano diestra tenía vna espada Et en la mano siniestra tenía vna pella con vna figura de cruz."

(El traslado lleva la fecha de 26 de junio de 1387.)

Arch. de la Cat. de Toledo, *A.* 4.ª, 1.º 12.

El sello que se describe se conserva en *A.* 4.ª, 1.º 13.

En una carta de Juan I confirmando una sentencia de la Audiencia del Rey en pleito sobre el lugar de Ajofrín dice:

"Et non lo dexedes de assy fazer et complir por la ley del ordenamiento quel Rey don Enrique nuestro padre, que Dios perdone, fizo en las cortes de thoro en razon delas cartas et alualas que fuessen selladas con el sello de la poridad que fuessen obedesçidas et non complidas. Ca nuestra merçed es que esta nuestra carta sellada con el nuestro sello dela poridad que sea obedesçida et complida et todo segund que enella se contiene por quanto non está agora aqui connusco. la nuestra chançelleria nin el nuestro sello mayor."

Arch. de la Catedral de Toledo, *A.* 1.ª, 2.º 12 *bis*.

⁂ La reproducción del sello del Duque de Lancáster, pretendiente a la corona de Castilla, reinando Enrique II y Juan I, la publica Fernández Duro: *La Marina de Castilla* (pág. 152).

⁂ *Sello de doña Leonor, mujer de Juan I.*—Un sello de cera, pendiente, del año 1379, se conserva en el Archivo municipal de Cifuentes. (Cfr. Juan Catalina: *Rev. de Archivos,* año 1897, pág. 226, y *Memorias de Guadalajara,* pág. 371, nota 1.)

ENRIQUE III (1300-1406)

[NÚM. 48]

48.—*A.* 1392.—Sello en plomo, pendiente por hilos de seda rojos, amarillos y blancos en Privilegio de confirmación de los concedidos por otros reyes al Hospital del Rey de Burgos, para que dicho Hospital, ni sus vasallos, no paguen *yantar.* Data en Madrid, quince días de diciembre, año del nacimiento de N. S. Jesucristo de 1392 años.

Módulo: 53 mm.

ANV.—Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas y con el *almófar* echado. Sobre la loriga lleva algunas piezas de armadura, entre las que sólo se distingue una rodelilla sobre el hombro. Lleva en la cabeza un sombrero de hierro; en su pecho vese una cruz, y cruzada sobre él una banda que flota por efecto de la carrera, En la mano izquierda levanta desnuda la espada, de ancha hoja acanalada, arriaz recto y pomo esférico desmesurado: en la derecha presenta ante el costado un escudo corto y de forma triangular.

El caballo, muy mal diseñado, corre a la izquierda del observador, cubierto con caparazón flotante, blasonado, en la parte que cae sobre el anca, con castillos y leones.

✠ S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE
[ET : LEGIONIS]

REV.—El campo del sello está cuartelado por una gran cruz lobulada en sus extremos, y en los cuarteles alternan castillos de tres torres almenadas, con leones sin corona.

✠ S: ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE :
ET : LEGIONIS.

BIBLIOGR.—Facsímiles en *Hist. de la V. y C. de Madrid,* t. I, página 406.

Aloïs Heiss, *Monedas Hisp-crist.*, t. IV, aflas, *Documentos justificativos.* E.

Hist. Gener. de Esp... por don Modesto de Lafuente (Barcelona, 1877), t. II, pág. 135.

Catálogo de manuscritos españoles, por don José Ignacio Miró (Anvers, 1886), pág. 15.

Fernández del Pulgar, *Hist. de Palencia,* t. III, pág. 86.

JUAN II (1406-1454)

[NÚMS. 49-50]

49.—*A.* 1411.—Sello en plomo, pendiente de hilos de seda rojos, amarillos, verdes, blancos y carmesíes, en confirmación que hizo don Juan II del privilegio otorgado por su bisabuelo el rey don Enrique para que la villa de Guadalupe tuviese feria y mercado. Hecha en Valladolid a tres días de junio, año del nacimiento de N. S. Jesucristo de mil cuatrocientos y once años. (*Guadalupe.—R. 120.*)

Módulo: 54 mm.

ANV.—Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas con guardabrazos y hombreras en forma de rodelillas. Defiende la cabeza con un bacinete o sombrero de hierro; en la mano izquierda levanta desnuda una espada de hoja corta puntiaguda y acanalada, arriaz derecho formando cruz con la hoja, y pomo grande y circular; y con la mano derecha sostiene ante el pecho un pequeño escudo de forma triangular partido en faja y parece que ostenta en jefe un castillo y un león en punta.

El caballo, muy mal dibujado, galopa a la izquierda, cubierto con un caparazón de tela flotante, blasonado de igual modo que el escudo.

✠ SIOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE : ELEGIONIS.

REV.—El campo del sello está cuartelado por una gran cruz lobulada, y en los cuarteles alternan castillos de tres torres almenadas con leones *sin corona.*

La leyenda es igual a la del anverso.

OBSERV.—*** Este sello se encuentra usado hasta el año 1443.

BIBLIOGR.—Facsímil: *Hist. de la V. y C. de Madrid,* t. II, pág. 122. *Catálogo de manuscritos españoles,* por don José Ignacio Miró (Anvers, 1886), pág. 17.

50.—*A.* 1420.—Sello de plomo, pendiente de torzales de seda carmesí y amarilla en una carta mandando que sus contadores reales paguen mil quinientos maravedís, etc. Hecha en Valladolid a 20 de febrero de 1420. (Autógrafo 13.)

Módulo: 56 mm.

ANV.—Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas con guardabrazos y unas rodelillas sujetas a ellos y esquinelas con rodilleras: lleva el *almófar* echado y encima un bacinete o sombrero de hierro. En la mano levanta desnuda una espada corta y aguda, de gran pomo circular, y arriaz derecho formando cruz. Con la mano izquierda sostiene ante el pecho un pequeño escudo de forma casi triangular, donde parecen divisarse un castillo arriba y abajo un león. El caballo, muy mal dibujado, galopa a la izquierda y va cubierto con un caparazón flotante.

✠ IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS.

REV.—Igual leyenda que en el anverso se desarrolla bordeando el sello: el campo está cuartelado por una cruz con remates flordelisados, y en los cuarteles alternan castillos de tres torres almenadas y leones *sin corona.*

OBSERV.—*** Aparece usado este sello con fecha anterior, en los años 1408 y 1409, cuyos ejemplares se han tenido a la vista para hacer la descripción, por estar deteriorado el descrito.

BIBLIOGR.—Facsímil del anverso en Aloïs Heiss, *Documentos justificaticos.* E.
Hist. General de España, por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), t. II, pág. 149.

ENRIQUE IV (1454-1474)

[NÚMS. 51-52]

51.—*A.* 1455.—Sello de plomo pendiente de torzales de seda de colores azul, amarillo, blanco, verde y rojo, en confirmación general que hace de todos los privilegios otorgados por sus antecesores al Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (en Cáceres). En el año del Nacimiento de N. S. Jesucristo de mill et quatrocientos et çinquenta ȳ çinco años. (*Guadalupe, 182, R.*)

Módulo: 53 mm.

Anv.—Busto del rey don Enrique IV, con la barba raída, manto recamado y corona floroneada, alternando los florones grandes con los pequeños.

✠ ENRICVS : IIII : DEI : GRACIA : REX : CASTELLE : ELEGI.

Rev.—Cuartelado el campo del sello, y castillos y leones contrapuestos en los cuarteles.

✠ ENRICVS : IIII : DEI : GRACIA : REX : CASTELE : ELEGIONI.

Bibliogr.—Facsímile: *Hist. de la V. y C. de Madrid,* t. II, página 122.

Catálogo de manuscritos españoles, por don José Ignacio Miró (Anvers, 1886), pág. 18.

Fuero de Cáceres. (Bibl. Nacional, *Raros,* núm. 2.045, pág. 273.)

Vigil: *Colección Diplomática*: Doc. CXXXIX.

52.—*A.* 1471.—Este sello (*Santa María de Nieva,* 17—*R.*), aunque tiene las mismas imágenes que los de 1455 y 1467 descritos anteriormente, sin embargo, parece de otro cuño porque son distintas las proporciones y creo leer así la leyenda:

A = ENRICUS IIII DEI GRACIA REX CASTELE *ET* LEGION...

R = ... *ET* LEGION...

Observ.—⁂ Existen sellos de placa del mismo Rey, de los que Amador de los Ríos dice haber sido de la puridad. Un buen facsímile puede verse en la *Hist. de la V. y C. de Madrid,* t. II, pág. 122.

*** Hay noticia de un privilegio otorgado a la ciudad de Cáceres por Enrique IV y que llevaba sello de plata, ejemplar notable por ser rarísimos los sellos en este metal: sólo tengo noticia de éste y del de R. Díaz de los Camberos.

*** En *Historia y Arte,* revista mensual ilustrada (Editores: Hauser y Menet), t. I, págs. 219 y sigts., se publica un artículo de A. Rodríguez Villa, titulado: "Retrato de Enrique IV de Castilla", que es muy interesante. Publica el sello de plomo de Enrique IV, como su retrato físico; y el moral tomado de un ms. del Escorial *A,* 4-43, fines del siglo xv, que lleva por epígrafe: "La fisonomía del rey don Enrique IV."

*** Retrato del mismo Rey, según Enríquez del Castillo. Vid. Sepúlveda: *El Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid,* páginas 31-32.

Sello de don Alfonso, hermano de Enrique IV, proclamado rey en Avila. Hay varios ejemplares en el A. H. N. de los años 1465 y 67, y de uno de este cuño publica facsímile Amador de los Ríos, obra y lugar citados.

---

§ V

REYES DE ARAGÓN

RAMON BERENGUER IV (1131-1162)

[NÚMS. 53-54]

53.—Sello en cera amarillenta, de figura circular, que estuvo pendiente por doble tira de pergamino, de las que aún conserva restos, con la particularidad de que, si se observa su posición en el sello, al colgar éste no caían verticalmente y en posición natural las figuras del anverso y del reverso.

Módulo: 67 mm.

ANV.—Figura ecuestre de Ramón Berenguer. Lleva en la cabeza casco cónico con nasal; en la mano derecha, en actitud de herir, una lanza, cuyo hastil por la punta invade el campo de la leyenda, entre la E y la N de *Barchinonensis,* y en la lanza pendoncillo. Defiende el costado izquierdo con largo escudo de forma ovoide. El caballo galopa a la izquierda.

[✠ R]AIMVNDVS BERENGARII COMES BARCHINONENSIS

REV.—Figura ecuestre, como la del anverso, sin otra diferencia substancial que la punta de la lanza invade el campo de la leyenda entre la N y la S de *Aragonensis* y que sobre los ijares del caballo se ven dos tiras dibujadas de serreta que pudieran ser adorno de la mantilla de la montura o indicación de loriga para defender al caballo en aquellas partes.

✠ ET PRINCEBS REGNIARAGONENSIS.

OBSERV.—⁂ Este sello estaba encerrado en funda de badana.

⁂ Los sellos de Ramón Berenguer IV son los más antiguos que se conocen de los Condes de Barcelona. Sin embargo, hay noticias de otros anteriores, como el de Ermesinda, mujer de Ramón Borrel III. Procedente del celebérrimo frontal del altar mayor de la Catedral de Gerona, en que estaba engastada, y colocada ahora en el pie de la famosa custodia de la misma iglesia, se conserva este sello, que es una calcedonia de figura oval, en la que está abierto en dos líneas escritas en latín y en árabe, el nombre abreviado de Ermesindis o Ermesinda:

ERMESIDIS

Dieron cuenta de este sello: don Eduardo Saavedra en el tomo I, páginas 471-82 del *Museo Español de Antigüedades,* y don Enrique Claudio Girbal en un artículo titulado "Sellos árabes de la Catedral de Gerona" que publicó en el tomo I, págs. 388 y sigts. de la *Revista de Ciencias Históricas.* (Barcelona, 1880.)

Girbal aduce buenas razones para suponer que el sello perteneció a Ermesinda, esposa de Ramón Borrell III. Ermesinda murió en 1085.

⁂ Retratos iluminados de los Condes de Barcelona pueden verse en el Ms. K. 2, en la Bibl. Nacional.

54.—*A.* 1160.—Sello en cera obscura, de figura circular, pendiente por trencilla muy estrecha de lino, en carta de donación que el conde Ramón Berenguer hace al Monasterio de Poblet. Data en el año de de la Encarnación del Señor M. C.º LX (*Poblet.—Cal. I, núm. 6.*)

Módulo: 67 mm.

ANV.—Figura ecuestre de Ramón Berenguer. El Conde de Barcelona viste de mallas; lleva en la mano, en actitud de acometer, una lanza con pendón de señal, y ante el costado izquierdo un largo escudo de perfil oval, convexo, y adornado por ancha cua-

drícula de relieve. A la altura del tobillo del jinete se ve su acicate de cabeza de clavo.

El caballo galopa a la izquierda, defendiendo desde los ijares hasta los codillos de los brazos por una media loriga. Está enjaezado con freno de camas rectas, un collarón con cascabeles, o más bien campanillas, y los estribos de la silla son triangulares.

Faltan a este sello un tercio de la parte superior y un trozo que, por el anverso, corresponde a las patas del caballo.

[✠ RAIMVNDVS : B CO]MES : BARCHINONE[NSIS

Rev.—Figura semejante a la del anverso, sin otra diferencia perceptible que la marcha del caballo. Aquí parece que va al trote.

[✠ ET] PRINCEPS R [ARAGONENSIS.]

Bibliogr.—Cfr. *El Arte en España,* tomo IV (1866), pág. 169. *Los sellos de Ramón Berenguer IV,* por don Tomás Muñoz y Romero.

ALFONSO II (1162-1196)

[núm. 55]

55.—*S. XII.*—Sello en cera obscura, pendiente por doble tira de ante, en documento, sin fecha, por el cual don Alfonso II de Aragón recibe bajo su amparo y defensa a los freyres, hombres y cosas del Santo Sepulcro, tanto cristianos como judíos y moros.

Santo Sepulcro.—S. XII.

Módulo: 81 mm.

Anv.—Figura sedente del Rey, en una banqueta, mullida por largo y grueso almohadón, que ocupa todo el asiento. Los pies son esbeltas columnas, y de uno a otro van, sirviéndoles de refuerzo, tirantes compuestos de un zócalo labrado y sobre él series compactas de columnas diminutas.

Viste don Alfonso tunicela que le llega a media pierna y de manga corta hasta el codo, y sobre esta túnica un manto, que por delante le cae hasta la cintura, recogido sobre el costado izquierdo,

y por detrás aparece extendido a lo largo de su figura y sobre el almohadón y la banqueta. Abiertos casi en cruz los brazos, tiene don Alfonso en la mano derecha la espada desnuda, de hoja larga y estrecha y arriaz horizontal, y en la mano izquierda una flor de lis. En la cabeza, poblada de larga melena, ostenta corona de ancho aro, ligeramente apuntado en la parte superior y apoya sus pies en un escabel cubierto con un tapiz.

[✠ SGILLVM] ILDEFONSI REGIS ARAGONE[NSIS.]...

Rev.—Tipo ecuestre. Cubierto con caparazón graciosamente plegado y flotante y dividido en dos mitades, que dejan libre el espacio de la montura, marcha el caballo a la izquierda, invadiendo con una de las patas traseras el campo de la leyenda que bordea el sello. Falta toda la cabeza del caballero y sólo se dibujan claramente las ínfulas del casco, que vuelan en la marcha, con ser lenta la del caballo. Defiende el jinete su costado izquierdo con un largo escudo de forma ovoide, y en la mano derecha lleva, en actitud de herir, la lanza con pendoncillo blasonado con las barras de Aragón.

[BARCHINO]NENSIS.......................

PEDRO II (1196-1213)

[núms. 56-58]

56.—Sello de cera obscura, pendiente de trencilla de seda color carmesí, en traslado escrito en 1345 por orden de don Pedro IV, de una donación del lugar de *Poblet* hecha en el año de la Encarnación de M. C. L..., por Ramón Berenguer IV al Abad de Fontfreda, para la constitución y conservación de la Orden del Císter. (*Poblet, núm. 3, Cal. 1. B.*)

Este documento ofrece las siguientes particularidades:

1.ª La fecha de la donación tiene una raspadura al final, de modo que no se sabe si después del número romano L, hubo algún otro.

2.ª En vez de alguno de los sellos de don Pedro IV, pende del documento, y diestramente *cosido* en uno de los extremos de la cinta de de seda carmesí, el sello que vamos a describir, que parece ser de don Pedro II.

Módulo: 98 mm.

ANV.—Figura mayestática del Rey. Aparece éste sentado en una banqueta que presenta en su frente dos columnitas por pies, y sobre ellos una sencilla cornisa con un alto almohadón. Don Pedro apoya sus pies en un pequeño escabel; tiene en la mano derecha levantada la espada desnuda, de hoja ancha, acanalada y puntiaguda y arriaz ligeramente encorvado hacia abajo, y en la mano izquierda, levantada también, una flor de lis. Lleva en la cabeza corona radiada, con tres rayos rematados en esferillas, y viste túnica corta con un ancho galón en el ruedo y manto prendido con un broche sobre el hombro derecho, echado atrás y recogido en pliegues sobre el pecho y el brazo izquierdo. El forro del manto parece querer imitar toscamente el armiño.

✠ SIGILLVM : PETRI : REGIS : ARAGONENSIS.

REV.—Figura ecuestre. Don Pedro, con casco cónico y lambrequines flotantes, lanza en ristre, con pendón y escudo largo, ancho en la parte superior y puntiagudo en la inferior, monta un caballo que corre a la izquierda, invadiendo con las patas el campo de la leyenda. El caballo lleva caparazón de cuero, blasonado con las barras de Aragón.

ET COM[I]TIS : BARCHINONENSIS.

BIBLIOGR.—Barado, *Museo Militar,* t. I, pág. 257, describe el tipo ecuestre de un sello de Pedro II para estudiar su armadura.

57.—*A.* 1212.—Sello en cera amarillenta, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por doble tira de ante, en carta por la que el rey don Pedro recibe bajo su protección, seguridad y custodia, así en tiempo de paz como de guerra, las personas y cosas del Monasterio de Poblet, haciendo especial mención de los ganados mayores y menores, cabañas, pastores y perros. Data en el año de la Encarnación del Señor. M.º CC.º, duodécimo a XI de las K. de marzo. (*Poblet.—Cal. I, núm. 20.*)

Módulo: 49 mm.

Figura ecuestre del Rey. El caballo galopa a la izquierda, cubierto con caparazón de cuero, blasonado con las barras de Aragón, e invade con las patas de atrás el campo de la leyenda entre la A y la R de *Aragonensis.*

Don Pedro viste loriga, de la que se ve el *almófar* cubriendo la nuca y parte del rostro, y sobre él lleva casco puntiagudo con nasal e ínfulas flotantes. Defiende el costado izquierdo con un escudo largo, de forma ovoide, blasonado como la banda del caballo; y esgrime en la mano derecha lanza con pendoncillo triangular desplegado hacia arriba y ostentando en él también las barras aragonesas.

S. PETRI REGIS ARAGONENSIS ET COMITIS BAR CONENSIS.

Observ.—Al pie del traslado de un documento de Pedro II, fechado en el año de 1206, se lee la siguiente nota puesta en el año de 1283:
"Sig ✠ num mei Jacobi de Palazielo notary, supradicti. Qui dictum privilegium vidi sigillatum sigillo cereo pendente in corda serica nigra. In quo sigillo erat impressa de parte una ymago militis armati e quitantis cum lancea et in rotunditate ipsius partis erant scripte hec litere sigillum Petri Regis Aragonis et Comitis barchinone et dominus Montis pesulani. Et in altera parte ipsius sigilli erat sculpta imago regia coronata sedens in cathedra in manibus flores tenens. Set littere rotunditatis eiusdem propter vetustatem non potuerint legi cum essent delete."

Signatura: *Arch. Hist. Nac.—Poblet. R., 1283. Eclesiásticos. Varios.*

58.—Sello en plomo, de mediano tamaño, que conserva los hilos de seda rojos y amarillos de que estuvo pendiente. Excelente ejemplar.

Módulo: 53 mm.

Anv.—Figura sedente del Rey en una silla curul con cabezas de grifo por brazos y por base las patas del mostruo, forrada, con almohadón en su asiento. En un pequeño escabel apoya sus pies el Monarca, que usa melena y ostenta corona rematada por tres grandes florones en forma de cruz. Viste túnica con manga larga hasta el puño y muy ajustada al brazo; sobre ella otra túnica más holgada, de manga corta y ancha, y encima el manto que, prendido en el hombro derecho, recogido en pliegues sobre el pecho y el brazo izquierdo, cae extendido a lo largo de la imagen del Rey y sobre el asiento, dejando ver el forro indicado por una menuda cuadrícula.

Tiene don Pedro abiertos en cruz los brazos: en la mano derecha sostiene el cetro, terminado en un ramo; en la izquierda, el mundo surmontado de una cruz, y extendida sobre los muslos la espada desnuda, de hoja larga y estrecha, arriaz recto y pomo esférico.

✠ P : DI : GRA : REG : ARAG : COMIT : BARCH : ETDNI : MOTP : ESSVLI

Rev.—Tipo ecuestre. El caballo galopa a la izquierda, cubierto con caparazón de cuero blasonado con las barras de Aragón, e invade con patas y manos el campo de la leyenda entre las palabras ARAG. y COMIT, y la D y la N. de DNI respectivamente. Sobre la banda lleva collerón de cascabeles, y está acusado perfectamente el estribo de la silla, que es triangular.

El jinete viste de mallas y lleva casco cónico con nasal y cabos flotantes hechos fleco en los extremos; ante el costado izquierdo, largo escudo de figura ovoide, blasonado lo mismo que la cobertura del mismo caballo; y en la mano, en actitud de herir, el lanzón, que por la punta se sobrepone a la E de PESSVLI, llegando a la gráfila exterior, con pendoncillo triangular desplegado hacia arriba y timbrado de las barras de Aragón. Sobre el tobillo, calza acicate largo de cabeza de clavo.

P : DIGRA : REG : ARAG COMIT : BARCH : ETDNI : MOT : PESSVLI.

Bibliogr.—Facsímile: *Ensayo de una colección de sellos que han usado los antiguos monarcas de Aragón...*, por don Francisco Javier Garma y don Próspero Bofarull. Lám. 1.ª

JAIME I (1213-1276)

[NÚMS. 59-70]

59.—*A.* 1220.—Fragmento central de un sello de gran módulo, en cera obscura, y pendiente por doble tira de ante en carta de Privilegio por la que el rey don Jaime recibe bajo su amparo y protección la Casa del Santo Sepulcro, sus personas y haciendas. Data en la Era M. CC. LVIII. (*Santo Sepulcro.—R; 4.*)

Anv.—Tipo mayestático. El Rey lleva túnica de manga muy justa y larga hasta el puño, y sobre ella otra sin mangas con muchos pliegues y desceñida. Ocupa un sitial compuesto de respaldar alto, cubierto de tela o cuero losangeados, y asiento en forma

de banqueta, cuyos pies son dos pequeñas columnas, sobre las que corre una cornisa ajedrezada. Tendida sobre los muslos y empuñada con la mano derecha, tiene la espada desnuda, de hoja corta, ancha y acanalada, arriaz recto y pomo de cabeza de clavo.

REV.—Figura ecuestre. El caballo corre a la izquierda, cubierto con caparazón galoneado con las barras aragonesas, y sobre él se ve el petral con campanillas, bien claramente acusadas en el relieve; arzón alto. Don Jaime defiende su costado izquierdo con escudo triangular prolongado, que ostenta las barras de Aragón, bajo el cual asoma la vaina de la espada, y en la mano derecha esgrime la lanza. Debe llevar corona, y por debajo de ella salen flotando dos cabos, ínfulas o lambrequines.

OBSERV.—⁂ Aunque este sello se parece mucho al de 1230 (número 60), se diferencia de él en el ángulo que forman la brida del freno y la correa del petral, en la distancia que media entre la espada y el asiento y el brazo del Rey, y otros detalles.

60.—*A*. 1230.—Sello de cera blanca amarillenta, pendiente de doble tira de cuero, en Franquicia concedida al Monasterio de Poblet por el rey don Jaime en el año de M. CC. XXX. (*Poblet*.)

Módulo: 92 mm.

ANV.—El Rey ocupa un trono de alto respaldar y brazos también altos y torneados: dicho respaldo remata en una medioojiva con crestería de lises y su fondo parece de tela labrada, así como *orofrés*. Don Jaime tiene melena corta; ostenta en su frente la corona real con tres florones visibles, el central terminado en una pequeña cruz, y en sendas esferillas los laterales. Viste una larga túnica con manga ajustada hasta el puño, y sobre ella otra túnica ancha y plegada, sin mangas. Con la mano derecha empuña la espada, que tiene desnuda y extendida sobre los muslos, y con la izquierda sostiene el mundo, sin el signo de la cruz sobre él.

✠ : S : IA[COBI : DI : GRA : RE]G : ARAG : COMIT : BARCH :

REV.—Figura ecuestre de don Jaime. Lleva en la cabeza corona de tres florones, que rematan en esferillas, y colgando de ella dos lambrequines flotantes. Sostiene en su mano, en actitud de herir, una lanza con pendón desplegado, y defiende el pecho con

el escudo largo y casi triangular, en el que están de relieve las barras de Aragón como divisa. Debajo asoma la vaina de la espada.

El caballo corre a la izquerda y está enjaezado con cobertura blasonada lo mismo que el escudo del jinete y bordeada con *sueras*. Sobre dicho caparazón lleva petral con campanillas. La cincha de la silla es doble. Estrella Jacobea entre la lanza y la cabeza del caballo.

S : DOMINI MON[TI]S [PESVLANI] ✠.

Bibliogr.—Para la estrella que precede al caballero, véase *Trésor de numismatique et de glyptique. Sceaux des grands feudataires de la coronne de France,* pág. 23, núm. 3 de la plancha XX.

Vaissete, entre los sellos de la nobleza de Languedoc, publica el primero el del rey don Jaime en 1226, de gran módulo en cera. *Nouveau traité de Diplomatique,* t. IV, pág. 198.

Garma y Bofarull. Facsímile. Lám. 2.ª.

61.—*A.* 1232.—Sello en cera obscura, de gran módulo, pendiente por doble tira de cuero, en donación que hace del lugar de San Vicente, en Valencia, al Abad y monjes del Monasterio de San Victorian (Huesca). Data en Monzon, Era M. CC., septuagésima. (*San Victorian, R.*) Solamente se conserva un fragmento de este sello.

Anv.—Figura mayestática del rey don Jaime, que ocupa un trono de alto respaldar arqueado y losanjado en su fondo. Don Jaime extiende el brazo izquierdo y apoya la mano en uno de los del sitial, y tiene extendida sobre los muslos la espada desnuda.

[SIGI]LLVM

Rev.—Figura ecuestre de don Jaime, cuyo caballo corre a la izquierda del observador, cubierto con paramento barrado. El Rey lleva en la cabeza corona radiada, de tres puntas, rematadas por sendas esferillas; ante el pecho presenta un escudo ancho y rectangular en la parte superior, blasonado con los bastones aragoneses y en la mano derecha lleva en guardia una lanza con pendoncillo que flota hacia arriba. En el campo del sello, a la altura de la cabeza de don Jaime, y ante su rostro, vese una estrella de ocho puntas, entre la lanza y la cabeza del jinete.

[MONT]IS PESV[LANI]

62.—*A*. 1233.—Sello de cera obscura, pendiente de trencilla de seda, tejida a franjas amarillas y rojas, y rematada en flecos por ambos cabos; en carta de donación del lugar de Benifasá y su castillo al Monasterio de Poblet. Dada en el año 1233. (*Poblet, núm. 18. Cal. 27. A.*) Sólo se conserva un fragmento de la parte central.

Anv.—El Rey ocupa un trono de ancho respaldar y brazos también altos y torneados. El fondo del testero está cubierto por una tela o cuero, labrado con un losanjado *muy menudo*, y dicho cuero o tela vese también en el hueco que dejan entre sí las dos columnitas de gusto bizantino que soportan el asiento del trono. Don Jaime viste una larga túnica con mangas hasta el puño y ajustadas, y sobre ella una especie de mandilete remangado sobre los muslos y caído, formando largos pliegues entre las piernas. Con la mano derecha empuña la espada desnuda, que tiene en posición horizontal sobre la cintura, y en la mao izquierda sostiene el mundo, sin el signo de la cruz sobre él.

Rev.—Figura ecuestre del Rey, que lleva en la mano, y en actitud de herir, la lanza, y sobre el costado izquierdo un escudo ancho y corto, rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, y blasonado con las barras aragonesas.

El caballo, que es muy desproporcionado, corre a la izquierda, y lleva caparazón barrado, terminando en *sueras* las barras; sobre el caparazón vese el petral con pinjantes que adoptan la forma de flores. Las flanqueras de la silla y la cabezada están galoneadas.

63.—*A*. 1235.—Seis fragmentos de un sello, de gran módulo, en cera amarillenta, guardados todos en bolsa de lienzo, y el mayor, que corresponde a la parte central del sello, pendiente por trencilla de seda, tejida a franjas amarillas y rojas, en escritura por la que el rey don Jaime confirma cierta donación que al Monasterio de Poblet había hecho Gombaldo de Rubellis. Data en Lérida, año del Señor, M. CC. XXX. quinto. (*Poblet, R., núm. 4, cal. 78. B.*)

Módulo: 100 mm.

Anv.—Amplio sitial, con respaldar alto de forma ojival, adornado con crestería de hojas de cardo y cubierto por una tela o cuero labrados con losanges, así como el frente del asiento, en el

hueco que dejan entre sí dos columnitas de gusto bizantino que lo soportan. La tabla de esta banqueta está forrada con sobrepuestos de *orofrés* en tiras, que acaso indiquen las barras de Aragón. Los brazos del sitial son torneados y muy altos.

El Rey, coronado, ocupa este trono, apoyando sus pies en la grada sobre que aquél se levanta. Trae don Jaime melena que le cubre la oreja, y viste una túnica de manga estrecha y larga hasta el puño, y sobre ella otra túnica sin mangas, ajustada por un cinturón sin broche ni hebilla y muy plegada de la cintura abajo, pues en el pecho aparece tersa y está galoneada en el cuello y por dos tiras que bajan de los hombros a la cintura.

En la mano derecha empuña la espada desnuda y tendida horizontalmente sobre los muslos: es corta, de pomo esférico y arriaz recto. Extiende el brazo izquierdo hasta el del sitial y sostiene en su mano el mundo, sin remate de cruz.

[✠ S : I]A : REG : [ARA]G : ET : RE[GNI] MAIORICA[VM]

Rev.—Figura ecuestre. El Rey lleva corona con tres rayos, y por debajo de ella salen dos cabos que vuelan en la carrera; en la mano derecha, en actitud de herir y con pendoncillo desplegado hacia arriba, lanza, cuya punta entra en el campo de la leyenda entre la S y la P de MONTISPLI; ante el costado izquierdo ancho escudo acanalado, recto por la parte superior y semicircular por la inferior, blasonado con cinco barras de *orofrés*.

El caballo corre a la izquierda. Dejando libre su cabeza y el espacio que ocupa la silla lleva caparazón, barrado como el escudo, con sueras y petral cargado de cascabeles.

Estrella de siete puntas en el campo, a la altura del rostro del Rey y entre éste y la lanza.

[COM]ITIS : BARCH : [ET : UR]GLLI : DO[NI : MO]TISPL[I :]

64.—*A.* 1243.—Sello de cera blancoamarillenta, pendiente de cintas de seda tejidas en franjas de colores rojo y amarillo, en confirmación real de un contrato de venta, hecha en Barcelona. XI Kal. febr., anno dm. M. CC. XL° tcio. (*R. Poblet.*)

Módulo: 110 mm.

Anv.—Está sentado don Jaime en un trono cuyo asiento se apoya en dos pies torneados; tiene ancho respaldar, terminado en

un arco de medio punto, coronado por sencilla crestería, y limitado por dos columnas delgadas y de labor igual que los pies del escaño. Otras dos semejantes a éstas flanquean por ambos lados el trono, como formando una especie de estrado. El fondo del respaldo susodicho está cubierto de tela labrada o cuero estofado.

El Rey viste sobre la túnica de manga ajustada y larga un brial de manga corta hasta medio brazo y con ancha gorguera de *orofrés,* cuyo brial lleva ceñido con un cinturón estrecho. Sobre el hombro derecho cae recogido graciosamente un extremo del manto, plegado por el otro extremo sobre las rodillas del Monarca. En la frente de éste vese la corona radiada, con tres puntas, que rematan en esferillas. Empuña en la mano derecha la espada desnuda, que tiene extendida sobre los muslos, y en la mano izquierda sostiene el mundo, sin el símbolo de la cruz sobre él.

[✠] S : IA : DI : GRA : REG : ARAG : ET MAIO[RI ET VALENCIE.]

Rev.—Figura ecuestre de don Jaime. Ciñe la diadema radiada a su frente; tiene en la mano, en actitud de herir, una lanza con pendón desplegado y defiende su pecho con escudo, blasonado con las barras de Aragón sobrepuestas (de galón de oro, acaso).

Por bajo del escudo, recto en la parte superior y semicircular en la inferior, asoman el brial del jinete y la vaina de su espada. En el campo del sello, a la altura del rostro de don Jaime y entre éste y la lanza, está la emblemática estrella de ocho puntas.

El caballo corre a la izquierda; lleva caparazón blasonado como el escudo del caballero, con la particularidad de que las barras aragonesas, de galón de oro, cuelgan en forma de *sueras,* y sobre éste paramento vese el petral con cascabeles.

[✠ COMITIS : BARCHI : ET URG]ELLI : ET DNI : MONTIS : PLANI.

65.—*A. 1272.*—Sello en cera obscura, pendiente por ancha trencilla de lino tejida a colores verde, amarillo, avellanado y blanco, en carta de salvaguardia otorgada por don Jaime al Monasterio de Poblet. Dada en Lérida el año de la Encarnación del Señor, M.º CC.º XX.º sd.º [1]. (*Poblet, Cal. j., núm. 25.*)

Módulo: 103 mm.

1. Al final del Documento hay una nota autorizada por el Canciller real donde consta que por haberse roto el sello que tenía el documento mandó el Rey poner el que hoy tiene en el año del Señor de 1272.

Anv.—Está el Rey sentado en una banqueta, que se eleva sobre una grada o tarima, donde apoya don Jaime los pies. La banqueta tiene en sus extremos dos columnas, sobre las que corre una cornisa de gusto bizantino, como aquéllas. Viste el Rey túnica larga, con mangas estrechas hasta el puño, con otra encima sin mangas, y sobre ella el manto, forrado de armiño, prendido en ambos hombros y recogido gallardamente por debajo del brazo derecho sobre la cadera izquierda. Ostenta en la frente corona compuesta de un aro ligeramente arqueado en el centro y apuntado en los costados. Trae la barba raída y melena corta. En la mano izquierda, extendida en el campo del sello y levantada a la altura del hombro, tiene el mundo, sin remate de cruz; y con la derecha empuña la espada, de arriaz recto, cuya hoja larga, roma y acanalada, está tendida sobre sus rodillas.

✠ : S : IACO[BI :] DEI : GRA : REG : ARAGON : ET : MAIORICAR : ET : VALENCIE.

Rev.—Figura ecuestre del Rey. Lleva en la cabeza corona semejante a la del anverso, que puede confundirse con un birrete, pero es la misma corona, que se perfila más claramente en las monedas de este Monarca, y viste una tunicela con manga ajustada hasta el puño. Defiende el pecho con escudo grande, recto en la parte superior y redondeado en la inferior, en el que campean las barras de Aragón, cuyo escudo va sujeto al hombro y a la espalda con dos correas. En la mano derecha esgrime lanza con pendoncillo desplegado.

El caballo galopa a la izquierda, invadiendo con las patas de atrás la faja en que se desarrolla la leyenda. Lleva silla grande, recubierta con tela abullonada, de arzón alto, que se ciñe a los riñones del jinete, y estribo triangular de cortas aciones. Dejando libre el espacio que ocupa la silla, cubre la estampa del caballo desde la cabeza un caparazón de cuero, a juzgar por su rigidez barrado como el escudo, y sobre ese caparazón cae una collera con cascabeles.

En el campo, y a la altura de la cabeza del jinete y entre éste y la lanza, hay una estrella de ocho puntas.

✠ COMITIS : BARCHI — ET : URGELLI : ET : DONI : MONTIS : PESSVL.

OBSERV.—*** Este sello se encuentra en documentos de los años 1252 a 1274.

66.—*S. a.* [1].—Sello de cera blanca, de una sola impronta, pendiente de tiras de cuero, en un privilegio, sin fecha, concedido por el rey don Jaime al Convento de Scala Dei. (*Scala Dei, R., A., iiii.*)

Módulo: 50 mm.

Figura ecuestre del Rey, que lleva en su cabeza la corona con tres rayos, rematados en sendas esferillas, y colgando de ella dos lambrequines. Tiene en una mano, en actitud de herir, la lanza con pendón desplegado; y ante el pecho escudo largo, recto en la parte superior y semicircular en la inferior, blasonado con las barras de Aragón. En el campo del sello, y a la altura del rostro de don Jaime, entre éste y la lanza vese la estrella simbólica.

El caballo corre a la izquierda, enjaezado con mantilla blasonada del modo ya dicho, y sobre ella petral con cascabeles.

S : IA[COBI : DI : GRA : RE]G : ARAG : COMIT : BARCH : ET DNI : MONTIS : PE.

67.—*A.* 1252.—Sello de una sola impronta en cera obscura, pendiente por trencilla de lino tejida a cuadros azules y blancos, en carta de privilegio otorgada por don Jaime a Pedro Garcés, comendador de la Orden de San Juan en Codos, para que puedan obligar a pechar a los que tienen heredades en dicha encomienda, aunque no residan en sus términos. Dada en Barcelona, año del Señor, M.° CC.° L.° scdo. (*O. de San Juan* (*15*), *R.*)

Módulo: 51 mm.

Tipo ecuestre. El Rey lleva corona; ante el costado izquierdo ancho escudo blasonado con las barras de Aragón, y en la mano derecha, en actitud de herir, lanza con pendoncillo desplegado hacia arriba.

El caballo galopa a la izquierda, invadiendo con las patas de atrás la faja en que se desarrolla la leyenda. Va enjaezado con silla grande recubierta con tela abullonada y de alto arzón, que se ciñe

---

1 Es anterior a 1238 en que tomó a Valencia y a 1229 en que conquistó las Baleares.

a los riñones del jinete. Dejando libre el espacio que ocupa la silla y la cabeza del caballo, cubre su estampa caparazón de cuero, a juzgar por su rigidez, barrado como el escudo. En el campo del sello, y a la altura de la faz del Monarca, se ve una estrella de siete puntas, entre la cabeza y la lanza.

✠ S IA : REG : ARAG : MAI=ET : VAL : COMI[T : BAR : ET : VRG:]ET : DO : MOTIS : P.

68.—*A.* 1235.—Sello en plomo, pendiente por hilos de seda, amarillos unos y otros de un rojo caído, que da en avellanado, en documento datado en Barcelona, año del Señor, M.º CC.º XXX.º quinto. (*Poblet, R., número 31, Cal. 1.*)

Módulo: 47 mm.

Anv.—Imagen del Rey sentado en una sencilla banqueta, con los pies torneados y mullido el asiento con un almohadón. En una tarima o escabel apoya sus pies el Monarca, que ostenta en su cabeza la corona real, rematada por tres florones. Viste amplia y plegada túnica. En la mano izquierda, extendida hacia afuera y levantada a la altura del hombro, sostiene la figura del mundo surmontado de una cruz, y en la mano derecha, recogida sobre el pecho, tiene la espada desnuda, apoyando en su hombro la hoja.

✠ IA : REG : ARAG : ET REGNI : MAIORICARVM.

Rev.—Representación ecuestre del Rey. El caballo galopa a la izquierda cubierto con caparazón blasonado con las barras aragonesas. Don Jaime lleva defendida la cabeza con yelmo cerrado, que remata en corona, y ante el costado izquierdo un escudo ancho, recto por la parte superior y semicircular por la inferior, blasonado como la cobertura del caballo. En la mano derecha, en actitud de herir, tiene lanza con pendoncillo desplegado.

✠ COMIT : BARCH : ET VRGE : ET DONI : MOTIS : PLI.

Bibliogr.—Publica su facsímil don Antonio Bofarull y Brocá, en la *Historia crítica de Cataluña*, t. III (Barcelona, 1876), pág. 183.

Trae también una nota referente a este sello discurriendo sobre el casco del dragón alado, malamente atribuído a don Jaime.

69.—*A.* 1276.—Sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en donación de algunas villas al Monasterio de Poblet, hecha en el año de 1276. (*Poblet, Cal. I, núm. 38.*)

Módulo: 44 mm.

Anv.—Aparece el Rey sentado en una especie de banqueta sencilla, con los pies torneados, y un cojín sobre ella. Don Jaime apoya los pies en un escabel; tiene en la cabeza la corona real, rematada en tres florones; en la mano izquierda levanta el mundo, y sobre él una cruz sencilla (de una sola aspa), y con la mano derecha coge el pomo de la espada, que tiene extendida sobre los muslos y es de hoja puntiaguda y acanalada, pomo esférico y arriaz recto, formando cruz con la hoja.

✠ S : IA REG : ARAG : ET MAIORICARVM : ET VALNCIE

Rev.—Figura ecuestre del Rey, coronado. Ante el costado izquierdo lleva un escudo ancho, rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, blasonado con los bastones de Aragón, que son franjas de *orofrés,* y la lanza en ristre, con pendón desplegado. El caballo corre a la izquierda, cubierto con caparazón barrado, sobre el cual lleva petral con cascabeles.

✠ COMITIS : BARCH ET VRGLLI : ET DOMI : MOTIS PLI

Observ.—En documentos que se conservan en el A. H. N. se halla este sello, desde el año 1260.

70.—*A.* 1268.—Sello de placa en lacre rojo, recubierto de papel y adherido al dorso de una carta de Jaime I mandando que los vecinos de los pueblos que en ella se nombran compren la sal que necesiten para sí y y sus ganados en las salinas del Monasterio de Piedra. Data en Lérida, año del Señor, M.º CC.º LX.º octavo. (*Piedra, Zaragoza, 30, R.*)

Módulo: 58 mm.

Tan frustrado está, que es imposible reseñarlo, ni aun en parte.

Observ.—En muchos de los sellos descritos creen algunos arqueólogos ver el retrato del rey don Jaime. Sobre el retrato físico del mismo, cfr. Bofarull: *Los Condes de Barcelona vindicados,* tomo II, página 240; Joaquín Miret y Sans: *La Cabeza del rey don Jaime I de Aragón,* (*Revue Hispanique,* año 1902, núms. 29, 30, 31 y 32.)

Bernart Desclot, en su *Crónica,* citado por Balaguer: *Historia de Cataluña,* t. III, pág. 205, hace el retrato de don Jaime en esta forma:

"Aquest rey en Jacme fo lo pus leyal hom del mon, que ell era major que altre hom un palm, e era molt ben format e complit de tots sos membres que ell havia molt gran cara e vermella e flamenca, el nas lonch e ben dret, e gran boca e ben feyta, grans dents bellas e blancas que semblavan perlas, e els ulls neyres, e bells cabells rossos semblant de fil d'aur, e grans espatllas, e lonch cors e delgat e 'ls brassos grossos e ben feyts, e bellas mans e lonch dits, e las cuxas grossas per lur mesura, e los peus lonchs e ben feyts e gint calsants."

PEDRO III (1276-1285)

[NÚMS. 71-72]

71.—*A.* 1285.—Sello en cera amarillenta, de una sola impronta, y pendiente (hoy anudadas las cintas al pergamino) por cintas estrechas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en carta de mandato para que el Convento del Santo Sepulcro de Calatayud pudiese hacer efectivos los censos, diezmos y demás derechos eclesiásticos que se le debían. Data en Barcelona a 7 de septiembre del año del Señor, M.° CC.° lxxx.° quinto. (*Calatayud, Santo Sepulcro, R. 9.*)

Módulo: 54 mm.

Está desconchado en los bordes y en la parte superior que corresponde a la cabeza del Rey, representado en figura ecuestre. El caballo, encobertado hasta la nariz de tela, que está blasonada con las barras de Aragón, galopa a la izquierda e invade con las patas traseras la faja de la leyenda. El Rey lleva sobreveste barrada como el caparazón del caballo: ante el pecho un escudo corto, blasonado también con los bastones aragoneses; y en la mano *izquierda* levanta desnuda la espada, de hoja corta, arriaz recto y pomo esférico, cuya vaina se ve prendida a la cintura por el mismo lado. Delante de la cabeza del Rey hay en el campo del sello una estrella de seis puntas. La punta de la espada entra en la faja de la leyenda entre la ✠ y la S de SIGILLUM.

[✠] SIGIILVM : PE[TRI DEI GRACIA REGIS AR] AG[ONVM]

BIBLIOGR.—Describe el tipo ecuestre del sello de Pedro III en general, para estudiar su armadura, Barado en su *Museo Militar,* t. I, página 258.

72.—*A.* 1281.—Sello de placa, adherido al dorso de una carta real escrita en papel, en la que don Pedro III manda a los sobrejunteros que obliguen a cuantos tengan honores o posesiones del Comendador de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud, a que paguen los derechos acostumbrados. Data en Teruel, año del Señor, millo ducento octogo pmo. (*Calatayud, Santo Sepulcro, cax. 4, leg. 2, núm. 2.*)

Módulo: 54 mm

Figura ecuestre. El caballo, encobertado y ostentando en la cobertura las barras de Aragón, galopa a la izquierda invadiendo con las patas de atrás la faja de la leyenda entre las letras T y R de PETRI y pisando la R, más pequeña, con una de las patas.

El Rey esgrime en la mano izquierda espada larga de hoja estrecha y puntiaguda, que entra en la faja de la leyenda entre la ✠ y la S de SIGILLUM; pomo esférico y arriaz recto.

✠ SIGIILVM [PE]TRI DEI GRACIA REGI[S] ARAGON[V]M.

OBSERV.—⁂ La matriz de este sello es igual a la del sello pendiente de 1285, descrito en el número anterior.

CONSTANZA [1], mujer de Pedro III (1262 † 1302)

[NÚM. 73]

73.—*A.* 1288.—Sello de cera blanca, de una sola impronta, pendiente de cintas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en donación que hace a Pedro Marín del Castro, denominado Aldea. Año de 1288. (*Benifasá, R., 62.*)

Módulo: 46 mm.

La leyenda bordea el sello entre dos cordoncillos circulares: inscrita en el cordoncillo interior hay una rosácea de diez lóbulos, y en medio de ella, un escudo blasonado con cuatro bastones.

S :]CONSTANCIE : DEI GRACIA : REGINE : ARAGON[VM]

---

1 Fué hija de Manfredo, Rey de Sicilia, y de Beatriz, hija de Amadeo III, Conde de Saboya.

ALFONSO III (1285-1291)

[NÚMS. 74-75]

74.—*A.* 1290.—Sello en plomo, pendiente por hilos de seda de colores rojo y amarillo, en carta por la que el rey don Alfonso da en feudo a su hermano el infante don Pedro varias villas y lugares en Cataluña y Aragón. Data en Barcelona, año del Señor millmo. ducento. nonago. (*Poblet.—San Vicente V.*)

Módulo: 46 mm.

ANV.—En una banqueta, cuyos pies son pequeñas columnas y sobre la cual hay tendido un tapete o bancal de *orofrés,* aparece la figura sedente del Monarca, vestido de túnica corta y largo manto que cae extendido a sus espaldas y recoge sobre los muslos. Tiene en su mano derecha y apoyado sobre el hombro, el cetro, que remata en una flor de lis, y en la mano izquierda levanta a la altura de la cabeza el pomo real, surmontado de una cruz. Usa rizada melena, que le cae hasta los hombros, y ciñe su frente corona de tres florones.

✠ : ALFONSI : DEI GRA : REGIS : ARAGONVM :

REV.—Escudo heráldico cuartelado por una cruz y cabezas de sarracenos mirando a la izquierda en los cuarteles.

✠ : MAIORIC : ET : VALENCIA : AC : COMITIS : BARCHN

75.—*A.* 1288.—Fragmentos de sello de placa, adheridos al dorso de una carta real escrita en papel, año 1288. Está tan frustrado que no es posible ver nada. (*Calatayud, Santo Sepulcro, Cax. 4, leg. 2, núm. 4.*)

Módulo: 58 mm.

OBSERV.—⁎*⁎ Sello de cera de gran módulo, tipo mayestático y ecuestre, en Garma y Bofarull, lám. 4.ª

Estudia la armadura de Alfonso III en este sello Barado en su *Museo Militar,* t. I, pág. 258.

JAIME II (1291-1327)

[NÚMS. 76-85]

76.—1293.—Sello de cera roja, de una impronta, pendiente de cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, en confirmación de privilegio otorgado por su padre don Pedro al Monasterio de Poblet. Hecha la confirmación en Barcelona, el año de 1293. (*Poblet, Cal. 2, número 1.*)

Módulo: 71 mm.

Figura ecuestre del Rey vestido con loriga de mallas, y sobre ella un brial largo y sin mangas. Defiende su cabeza con yelmo cerrado o de *baúl*, con una ventalla, y corona de tres florones. En la mano *izquierda* lleva desnuda la espada, de hoja corta, puntiaguda y acanalada, gavilanes ligeramente encorvados hacia la hoja y pomo esférico; y ante el pecho presenta un pequeño escudo o tarja, cuartelado y blasonado con águilas y explayadas y barras contrapuestas.

El caballo corre a la izquierda, y está enjaezado con silla de altos arzones y cobertura de tela, que le llega al hocico, blasonada de igual modo que el escudo del jinete.

A la altura de la cabeza de don Jaime, y ante él, vese en el campo del sello una estrella de seis puntas.

✠ S IACOBI : DEI : GRA : [ARAGON : SICI]LIE MAIORIC : ET : VALNE : REGIS : AC : BARCHN : COMITIS.

BIBLIOGR.—Describe las armas de Jaime II en el tipo ecuestre del sello, sin saber a cuál se refiere, Barado en su *Museo Militar*, t. I, página 258.

OBSERV.—⁂ Hasta 1295 se llamó rey de Sicilia, pues en 11 de diciembre de dicho año fué proclamado Rey de Sicilia su hermano menor don Fadrique.

77.—1317.—Sello en cera roja, de una sola impronta, pendiente de cintas de seda, tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en privilegio concedido al Abad y Monasterio de Poblet en 1317. (*Poblet, caj. 15, número 26 E.*)

Módulo: 84 mm.

Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas, con sobreveste barrada con mangas hasta medio brazo y yelmo coronado con tres florones flordelisados. En la mano *izquierda* levanta desnuda la espada con guardamano recto, formando cruz con la hoja, y ante el pecho lleva un escudo pequeño, puntiagudo en la parte inferior, pendiente del cuello por una correa y blasonado con las armas de Aragón. En el campo del sello y a nivel de la cabeza de don Jaime hay una estrella de seis puntas.

El caballo galopa a la izquierda y tiene la cabeza defendida por una testuz, al parecer de cuero, y el cuerpo cubierto con caparazón de tela barrada y flotante.

✠ S IACOBI : DEI : GRA : REG[IS : ARAGON : VALNE : SARDINIE : ET : CORSICA : AC : COMIT]IS : BARCHN.

Bibliogr.—Facsímile de este sello en *Catálogo de Manuscritos Españoles*, por don José Ignacio Miró. Anvers (1886), pág. 23.

78.—*S. a.*—Sello de cera roja (flaon) que estuvo pendiente de cinta de seda labrada a franjas rojas y amarillas, dividida en dos cabos formando ángulo agudo, cuyo vértice está en la parte superior. El ejemplar que vamos a describir está defectuoso y sólo se conserva buen trozo central y muy poco de la leyenda.

Módulo: 108 mm.

Anv.—En un escaño torneado, de gusto bizantino, y cuyo respaldo rectangular está blasonado con pequeños escudos de Aragon, emplazados en medio de losanges que forman líneas diagonales que se cortan, y estrellitas en algunos losanges, aparece sentado el Rey, con corona, vestido de larga túnica ajustada en la cintura y amplio manto que sujeta sobre el hombro derecho y se recoge sobre las rodillas. En la mano derecha tiene el cetro, rematado por una flor de lis, y en la izquierda sostiene el mundo, sobre el que se alza una cruz, probablemente de doble aspa, aunque en el fragmento que se conserva una sola se alcanza a ver.

..............ITAT.........

Rev.—Figura ecuestre del Rey. Viste de malla, con sobreveste barrada; yelmo coronado (aunque en esa parte está destruído el sello) con las barras de Aragón en él, y una ventalla; esquinelas y

tarja blasonada como lo demás. Levanta el brazo para esgrimir la espada, cuya vaina, bastante larga, pende del lado izquierdo. El caballo, que galopa a la izquierda, va aparejado con silla *cursiera* de muy alto fuste trasero, y caparazón también franjado que le cubre toda la cabeza.

[✠] S : IACOB..

79.—*S. a.* [1].—Gran sello de cera roja (flaon), que estuvo pendiente de cinta tejida a franjas con seda roja y amarilla. Es un trozo grande que corresponde al núcleo o parte central del sello.

Módulo: 110 mm.

Anv.—El Rey aparece sentado en un escaño de gusto bizantino, sin respaldar, y tiene detrás de sí un tapiz labrado con adornos diagonales, en cuyos centros alternan pequeñas figuras de águilas explayadas y escudos con las barras de Aragón. Viste don Jaime una túnica abrochada por delante hasta la cintura y un manto largo prendido con un cordón de cabo a cabo del cuello. Trae melena que le cae hasta el arranque del cuello; la corona de tres florones en la cabeza; en la mano derecha el cetro, cuyo remate falta en el sello que describimos, y levanta la mano izquierda como si en ella sostuviese el mundo, que se ve en los otros sellos de esta especie, y que en éste falta.

La leyenda está destruída completamente.

Rev.—Figura ecuestre. El caballo galopa a la izquierda, invadiendo con las patas traseras el campo de la leyenda. Lleva caparazón cuartelado, alternando en los cuarteles barras y águilas explayadas, cuyo blasón ostenta asimismo en el arzón alto, que se ciñe a los riñones del jinete. Este viste de mallas con sobreveste barrada, de manga corta, hasta el codo. Yelmo cerrado. Ante el pecho escudo sujeto al cuello con una correa y cuartelado como el caparazón. Es reetangular arriba y semicircular abajo. En la mano izquierda esgrime la espada y su vaina labrada asoma por bajo del escudo.

..............................ONU..............................

80.—*A.* 1313.—Sello (flaon) en cera roja, pendiente por doble trencilla de-

1 Es anterior a 1296, pues hasta 1295 se llamó Rey de Sicilia.

lino de 12 mm. de ancho y tejida a franjas de colores rojo y amarillo, en carta de confirmación de un privilegio del rey don Pedro al Monasterio de Poblet en el año 1206, otorgada por don Jaime en el mismo Monasterio el año del Señor 1313. (*Poblet, R., cal. 2, núm. 11.*)

Está cuarteado en la parte inferior, y al lado derecho le falta como un tercio del lado izquierdo.

Módulo: 113 mm.

Anv.—En un escaño gótico, por los detalles de ornamentación que en él se observan, con grandes brazos decorativos que desarmonizan por su estilo del escaño, a cuyos brazos, hacia su mitad, está sujeto un almohadón por sus extremos, formando así, por suspensión, mullido asiento, vese la figura sedente del Rey, detrás de las cual hay extendido un tapiz, con sobrepuestos formando red de rosetones de cuatro lóbulos, cargados de escudetes de Aragón, y de rosáceas diminutas en los espacios que aquellos rosetones dejan entre sí.

Viste don Jaime larga túnica, y encima de ella manto prendido sobre el hombro derecho, uno de cuyos paños, dejando libre el brazo de ese lado, se ajusta al talle del Monarca y cae sobre sus muslos, y el otro paño cruza plegado su pecho y, recogiéndose en el brazo izquierdo, cuelga por detrás de él hasta dar en el asiento, donde se arrebuja en graciosos pliegues. Ostenta el Rey corona surmontada de tres florones; trae raída la barba, y usa melena, cuyos rizos llegan al arranque del cuello. En la mano derecha, afirmada en el muslo, sostiene por su cabo el cetro, de larga verga, que, apoyada en el hombro, remata en una flor de lis. En la mano izquierda levanta el pomo real, sobre el que se eleva hasta la desproporción la cruz de doble aspa.

✠ : DILIGITE : IVSTICIAM : QVI : IVDICATIS TERRAM : ET : O[CCVLI VESTRI : VIDEANT : EQVITATE]M.

Rev.—Figura ecuestre. Galopa el caballo a la izquierda, cubierto por largo caparazón barrado con franjas de *orofrés,* y tiene defendida la cabeza por un testuz de hierro, claveteado en los bordes. La silla es de arzón alto.

El Rey lleva yelmo cerrado, que remata en una corona. Viste de mallas con sobreveste, de mangas hasta el codo, blasonada de los bastones de Aragón. Un escudo corto, de forma triangular, y con

igual blasón que la sobreveste, defiende su pecho y va sujeto al cuello por una correa. En la mano izquierda esgrime espada desnuda de hoja ancha y acanalada, arriaz recto y pomo esférico.

A la altura de la cabeza del jinete está, en el campo del sello, una estrella de seis puntas.

✠ : [IACOBI : DEI : GRA : REGIS : ARAGONVM : V]ALENCIE : SARDINIE : ET CORSICE : AC : COMITIS : BARCHN :

81.—*A*. 1293.—Sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos en donación hecha al Monasterio de Poblet y confirmación de las anteriormente hechas por los reyes sus antecesores del lugar de San Vicente y suburbio de Valencia, etc. En Barcelona, año 1293. (*Roqueta, número 23, cal. 28, A.*)

Módulo: 48 mm.

Anv.—En un escaño, sin respaldar, de gusto bizantino y colocado sobre una grada, en la que apoya los pies el Rey, aparece éste sentado y vestido con túnica larga, manto y corona de tres florones. En la mano derecha, que apoya en el muslo, tiene el cetro, terminado en un ramo de tres flores, y en la mano izquierda levanta el mundo, rematado en una cruz de una sola aspa.

✠ : S : IACOBI : DEI : GRACIA : REGIS : ARAGONVM : SICILIE.

Rev.—Escudo cuartelado por la cruz de San Jorge y cuatro cabezas de sarracenos, una en cada cuartel.

✠ MAIORICARVM : ET VALENCIE : AC COMITIS : BARCHINONE.

82.—*A*. 1300.—Sello de plomo pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en sentencia de compromiso dada por el Rey acerca del feudo de *Castro asinos* que había concedido a doña Alemanda de Cerbaria (Cervera). Fecha en el año de 1300 (*Poblet, caj. 55, núm. 12, B.*)

Módulo: 50 mm.

Anv.—Hay un escaño de ancho respaldo y forma rectangular en la parte superior y cortada en chaflán en los ángulos de la inferior al unirse con el asiento, rectangular también. Dicho escaño aparece sin perspectiva de ningún género y solamente perfilado por un cordoncillo y cubiertos los fondos con un losanjado y en

el centro de cada losange un punto de relieve. Sentado en este trono está el Rey, vestido con manto y túnica; corona de tres florones flordelisados en la cabeza; en la mano derecha el cetro, que remata en una grande flor de lis, y en la izquierda sostiene el mundo y sobre él una desproporcionada cruz de doble aspa.

✠ S : IACOBI : DEI : GRATIA : REGIS : ARAGONVM.

Rev.—Escudo heráldico cuartelado por la cruz de San Jorge y una cabeza de negro en cada cuartel.

✠ VALNC : ET : MVRC : AC : COMITIS : BARCHN.

Estaba protegido este sello por una bolsa de cuero estofado, que se conserva.

83.—*A.* 1323.—Sello de plomo, pendiente de hilos de seda amarillos y rojos en Escritura de venta de varios predios, otorgada por el Rey a don Poncio, abad de Poblet, y a su Monasterio en 1323. (*Poblet, núm. 32, cal. 28.*)

Módulo: 52 mm.

Anv.—Representación mayestática del Rey, que aparece sentado en un escaño decorativo, cuyos brazos se extienden hasta tocar casi en los bordes de la leyenda. A la espalda del Rey hay un paño losanjado y cargado de una flor cada losange. Don Jaime viste túnica larga y manto prendido sobre el hombro derecho. En la mano de este lado, que apoya en el muslo, tiene el cetro, rematado por tres florecillas como las que adornan los losanges; en la mano derecha levanta el mundo, sobre el que hay una cruz de doble aspa, y en la cabeza lleva corona con tres florones.

✠ : S : IACOBI : DEI : GRACIA : REGIS : ARAGONVM.

Rev.—Escudo cuartelado por la cruz de San Jorge y cuatro cabezas de sarracenos, una en cada cuartel.

✠ VALNC : SARDIN : ET CORSICE : AC : COMITIS : BARCHN.

Bibliogr.—Fototip. en Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari.* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 5.ª

84.—*A.* 1294.—Sello de placa, en cera roja recubierta de papel, adherido al dorso de una carta por la que el rey don Jaime manda a Pedro de Reda que no cobre primicias en las villas y lugares del Santo Sepulcro de Calatayud. Data en Lérida, año M.º CC.º XC.º qrt.º (*Santo Sepulcro de Calatayud.*)

Módulo: 71 mm.

Figura ecuestre del Rey. El caballo galopa a la izquierda, cubierto con caparazón de tela largo y flotante, cuartelado, y alternando en los cuarteles las barras de Aragón y las águilas explayadas de Sicilia.

Don Jaime está vestido de mallas, con sobreveste. Lleva yelmo cerrado, que remata en una corona con florones flordelisados; ante el pecho escudo corto, recto en la parte superior y circular en la inferior, blasonado de igual modo que el caparazón del caballo, y esgrime en la mano izquierda la espada desnuda.

En el campo del sello, y a la altura de la cabeza del Rey, hay una estrella de seis puntas.

✠ S IACOBI DEI GRA ARAG[ON SICILIE M] AIORIC ET V]ALNE
REGIS AC BA]RCH COM[ITI]S.

Observ.—*** Este sello autoriza documentos de los años 1292 al 1295.

85.—*A.* 1325.—Sello de placa, en lacre rojo, adherido al dorso de una carta real por la que don Jaime II manda al Justicia de Ricla que anule cierta venta que sin licencia del Prior de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud hicieron unos vasallos de la Orden. Data en Calatayud año del Señor M.º CCC.º XX.º quinto. (*Santo Sepulcro, Calatayud, caj. 4, leg. 1, núm. 16.*)

Módulo: 85 mm.

Tipo ecuestre. El caballo galopa a la izquierda, cubierto con caparazón largo y flotante, blasonado de las barras aragonesas. Don Jaime defiende el pecho con escudo corto, rectangular por la parte superior y formando ángulo agudo en la inferior, con los mismos blasones que el caparazón del caballo. Lleva yelmo cerrado, que remata en una corona, y ésta, a su vez, en tres florones. En la mano izquierda esgrime la espada de pomo esférico, arriaz recto y hoja ancha puntiaguda, cuya vaina se ve pendiente del cinto.

En el campo del sello, y a la altura de la cabeza del Rey, está delante de él una estrella de seis puntas.

✠ : S : IACOBI DEI GRA : REGIS : [ARAGONVM :] VALENCIE : SARDINIE : ET : COR]SICE : AC :] COMITIS : BARCHN.

Observ.—⁂ Hay documentos en el *Arch. Hist. Nac.* que llevan sello de este tipo a partir del año 1300.

⁂ En copia fielmente transcrita en 25 de febrero de 1327 de una carta de franquicia a la Universidad de Barcelona, dada en Tortosa a 10 de diciembre de 1321, se describe minuciosamente el sello de plomo que pendía de hilos de seda roja y amarilla en el documento original: "ex una parte sculpta siue impresa ymago regia sedens in suo solio tenens in capite diadema et in manu dextera ramun et jn sinistra pomun rotundum cum cruce duplicata, in circuitu cuius bulle et a parte premissa erant sculpte seu impresse litere sequentes ✠. *S Jacobi dei gratia Regis Aragonum;* ex alia uero parte dicte bulle erat scultum cum cruce ipsum scutum ex toto ocupans et tenens ad singulos latus et erant jn ipso scuto cuator capita sarracenica ut jn eorum aspectu apparebat videlicet vnum jn singulo latere dicte crucis et scuti jn qua quidem parte dicti scuti videlicet jn circuito erant jmpresse litere sequentes ✠ *Valencie Sardinie et Corsice ac Comitis Barchinone.*" (Volumen 34 del Archivo comunal de Cagliari.—Cav. Dott., Silvio Lippi *L'Archivio comunale di Cagliari.* Cagliari, 1897, pág. 123.) (Documento 20.)

⁂ Jaime II de Aragón, en sus sellos posteriores a 1293 empieza a usar la cruz de doble aspa, rematando el símbolo del mundo. En el sello de plomo de ese año que hay en el *Arch. Hist. Nac.* no la usa, sino la cruz sencilla.

Desde Jaime II en adelante, todos los reyes de Aragón usaron esa cruz en sus sellos.

Para la cruz de dos brazos, véase el artículo de don Vicente de la Fuente en el t. IX del *Boletín de la Academia de la Historia,* pág. 177. párrafos 4.º, 5.º y 6.º

⁂ En la ordenación de don Jaime II referente a la fractura de sus sellos, al ocurrir su muerte, que dirige a su notario Bernardo de Aversone, que tenía sus sellos, data en Barcelona, año de 1327, estando muy enfermo ya, le dice que en cuanto muera "ut vos incontinenti post decessum nostrum vocatis aliquibus notabilibus personis dicta sigilla nostra videlicet bulla tabularum seu Majestatis et Comune frangi faciatis per frustra taliter ne possit de eis aliquatenus sigillari et ipsa tria sigilla sic confracta tradatis personaliter inclito infanti Alfonso Karissimo primogenito et heredi nostro universali..."

* * *

En noviembre del mismo año, don Alfonso IV otorgó a favor de Bernardo de Aversó un acta de reconocimiento de haber cumplido la voluntad de su padre Jaime II respecto a la fractura de sus sellos reales. (Sagarra y Siscar, en los apéndices XXV y XXVI de sus *Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón.*)

ISABEL, mujer de Jaime II (1291-1295)

[NÚM. 86]

86.—*A.* 1294.—Sello de cera obscura, y forma lobulada, de una sola impronta, pendiente de cintas de seda tejidas a colores rojo y blanco, en privilegio de exención de ciertos tributos dados a favor de la Casa de la Orden del Santo Sepulcro en Calatayud. Dado en el año del Señor M.° CC.° XC.° quarto. (*Arch. General de Alcalá, 18.*)

Le falta un trozo en el lado de la derecha.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos, en los cuales campean contrapuestos, uno en cada uno, leones y castillos, aparece un escudo rectangular, partido en cuatro cuarteles, en los que alternan las barras de Aragón con águilas explayadas. La leyenda bordea este escudo; pero está tan gastada y borrosa que es imposible su lectura.

BIBLIOGR.—*Reinas Católicas* de Flórez, págs. 550-51.

BLANCA, segunda mujer de Jaime II (1295, † 1310)

[NÚM. 87]

87.—*A.* 1300.—Sello en cera roja y de una sola impronta en figura circular, pendiente por trencillas de seda tejidas a fajas de colores rojo y amarillo, en carta de privilegio por la cual la reina doña Blanca exime del pago de cenas a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud y a sus vasallos, y toma bajo su protección la Casa susodicha y las que de ella dependían, con sus personas, bienes, etc. Data en el año del Señor milésimo trecentésimo. (*Calatayud, Santo Sepulcro, R., 11.*)

Módulo: 64 mm.

Una orla ancha, como de 8 mm., bordea el sello, alternando en dicha orla escudetes blasonados con los bastones de Aragón y otros cargados de tres lises, dos y una, y separados entre sí los escudetes por unos dibujos en relieve. Tocando con el interior de esta orla circuye el sello la leyenda inscrita entre dos gráfilas, y apoyada en la más interior de ellas, hay una orla compuesta de un borde circular, en cuyo derredor se desarrolla un adorno anguloso lobulado. En el centro del sello está el escudo de Aragón, semiovoide y blasonado con cinco barras.

SIGILLUM : BLANCHE : DEI GRACIA : REGINA ARAGONUM.

OBSERV.—⁂ Doña Blanca era hija del rey de Nápoles Carlos *el Cojo* y de doña María, hija del rey de Hungría Esteban V.

ALFONSO IV (1327-1336)

[NÚMS. 88-89]

88.—*A*. 1331.—Sello de cera roja, de una sola impronta, pendiente por un solo hilo de trencillas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en confirmación hecha por los Reyes sus antecesores al Monasterio de Poblet, del lugar de Quart, sito en el reino de Valencia, y haciendo al Abad de dicho Monasterio la concesión de poder expulsar los moros que en Quart habitaban por excepción hecha en los privilegios anteriores. (*Poblet, cal. 28, núm. 35.*)

Tiene destruída casi toda la leyenda.

Módulo: 87 mm.

Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas y sobrevesta blasonada con las barras de Aragón. En la cabeza lleva yelmo cerrado, rematado en una corona de tres florones; ante el pecho, escudo largo y ovoide, con tres bastones por divisa; y en la mano *izquierda*, espada de hoja ancha y acanalada, arriaz encorvado hacia la punta de aquélla, y pomo esférico.

El caballo galopa a la izquierda enjaezado con silla *cursiera*, con el arzón trasero encorvado sobre los riñones del jinete, y ca-

parazón y testuz blasonados de igual modo que el escudo del caballero.

[✠ S : A]L[FON]SI : DI : GRA [REG]IS [RAGON : VALNC : SAR]DIN : ET : C[ORSIC] : AC : COI[TIS : BARCHN :

Bibliogr.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari.* (Cagliari, 1897.) Parte VII, lám. 5.ª

En los dibujos de Garma y Bofarull, lám. 6.ª, publica un sello de cera de gran módulo.

Barado: *Museo Militar,* t. I, págs. 152 y 191; 181 y 196, publica facsímile de anv. y rev., respectivamente, y habla de este sello en cera roja existente en el Arch. de la Corona de Aragón.

También estudia Barado la armadura de Alfonso IV en el tipo ecuestre del sello (armadura de escama metálica, almete coronado. silla a la jineta) en el t. I, pág. 258.

89.—*A.* 1331.—Sello de plomo pendiente de torzales de seda rojos y amarillos, en un Privilegio a favor de la Orden de Santiago en 1331. (*Montalbán, Caj. 207, núm. 103.*)

Módulo: 50 mm.

Anv.—En un gran escaño decorativo que ocupa casi todo el campo del sello aparece la figura sedente del Rey, quien, tras de sí, tiene un tapiz de *orfrés,* probablemente, labrado con líneas paralelas diagonales de izquierda a derecha unas, y derecha a izquierda las otras y una estrella en el centro de cada uno de los losanges que forman.

Don Alfonso viste larga túnica, ajustada por un ceñidor, y manto sujeto por un broche en el centro del pecho. En la cabeza lleva diadema rematada en tres crestones flordelisados como el remate del cetro que tiene en la mano derecha que apoya en la rodilla del mismo lado. En la mano izquierda levanta el mundo, coronado por una gran cruz de doble aspa.

✠ : S : ALFONSI : DEI : GRACIA : REGIS : ARAGONVM :

Rev.—Un escudo cuartelado por la cruz de San Jorge, y en los cuarteles, cuatro cabezas negras.

✠ : VALNC : SARDIN : ET : CORSICE : AC COMITIS : BARChN.

Bibliogr.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 5.ª

LEONOR, reina de Aragón (1329, † 1369), hija de Fernando IV de Castilla y mujer de Alfonso IV de Aragón.

[NÚM. 90]

90.—*A.* 1333.—Sello en cera roja, de una sola impronta en figura circular, y pendiente por cintas estrechas de seda tejidas a colores rojo y amarillo (franjas), en confirmación de un Privilegio por el cual don Jaime II había concedido a las monjas de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud cuatro fanegas de sal en las Salinas de Piedra. Hecha la confirmación en Calatayud, diciembre del año del Señor M.° CCC.° XXX.° tercio. (*Calatayud, Santo Sepulcro, R., 14.*)

Módulo: 78 mm., aproximadamente.

Falta una mitad de este sello, y está desconchado en todo el borde.

La leyenda, entre doble gráfila, bordea el sello. Ocupando todo el campo de éste, y sirviendo de orla al escudo de Aragón que está en el centro, hay una gran rosácea de seis lóbulos, cargados de castillos y leones alternos. En los huecos angulares que dejan entre sí dichos lóbulos, en su parte exterior, vense los trifolios ornamentales tan comunes en el arte gótico.

...... E ......

AGON

BIBLIOGR.—*Reinas Católicas de Flórez*, pág. 593.

PEDRO IV (1336-1387)

[NÚMS. 91-100]

91.—*A.* 1337.—Reproducción en yeso, de la *Colección Muñoz*, de un sello en cera roja, pendiente en un acta del juramento, de observar y guardar las capitulaciones matrimoniales otorgadas por don Pedro y la Infanta de Navarra doña María, juramento que prestó don Pedro ante el Rey de Navarra. El documento se conserva en el Archivo de la Cámara de Comptos, en Pamplona.

Módulo: 116 mm.

ANV.—Ocupa el campo del sello un trono de altos brazos formados por volutas floronadas, cuyo testero parece un tapiz losanjado cargado cada losange de un escudete con las barras de

Aragón. En el trono está la figura sedente del rey vestido de túnica con mangas, sujeta con cinturón labrado. Trae amplio manto prendido al cuello con un broche, plegado sobre las rodillas y sobre el brazo izquierdo que extiende, sosteniendo en la mano el pomo real, surmontado de una gran cruz de doble aspa. En la mano derecha, que afirma en el muslo, tiene la virga o cetro flordelisado, apoyada en el brazo.

✠ : DILIGITE : JUSTICIAM : QUI : IUDICATIS : TERRAM : ET : OCCULI : VESTRI : VIDEAT : EQUITATE.

Rev.—Figura ecuestre. El caballo galopa a la izquierda, invadiendo con la cola y las patas traseras la orla de la leyenda; con la cola, entre la *S* de *Regis* y la *A* de *Aragonum*, y, con las patas, entre la *A* y la *R* de *Aragonum*. Lleva silla de arzón alto que abarca los riñones del jinete; petral ancho y labrado lo mismo que la cincha y las faldas de la silla; defendida la cabeza con testuz y cubierto con paramento largo y flotante. El jinete viste de malla con sobreveste, yelmo cerrado de vista entera rematado en una corona; en la mano izquierda esgrime la espada de hoja corta, ancha y acanalada, arriaz ligeramente curvo hacia la punta y pomo esférico. Ante el pecho, grande escudo rectangular por la parte superior y ovoide por la inferior. Tanto este escudo como el paramento y testuz del caballo están blasonados con las barras de Aragón. En el campo del sello, y a la altura de la cabeza del jinete, precede a éste una estrella de seis puntas.

✠ : S : PETRI : DEI : GRA : REGIS : ARAGONUM : VALNE : SARDIN : ET : CORSIC : COMITISQ : BARCHN :

Bibliogr.—Fototip. en *Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV*, t. VI de las *Memorias de la Acad. de B. L. de Barcelona* (1898), lám. III, núms. 5 y 6. (La transcripción de la leyenda está hecha con poca fidelidad; pág. 115.)

92.—*A.* 1344.—Facsímile de un sello en cera roja, pendiente por cinta de seda roja y amarilla, en documento por el cual el rey don Pedro concede licencia a Pedro de Mitjavila y Arnaldo Llorens para transportar mercancías con su nave a las tierras del Soldán de Babilonia, mediante la entrega de seis mil sueldos barceloneses. Data en las kalendas de junio del año del Señor 1344. Está deteriorado en el borde de la derecha. (*Arch. del Cabildo Catedral de Barcelona.*)

Módulo: 95 mm.

ANV.—Una orla de lóbulos que en la parte superior remata en un doselete, en cuyas enjutas se ven pequeñas flores limita el campo del sello, en el que se extiende cubriéndolo todo una red de rosáceas cuadrifolias, cargadas de escudetes con las barras de Aragón. El Rey ocupa un trono, sin respaldar, formado por dos hombres salvajes que forman los brazos del asiento y se apoyan en sendos leones echados. Don Pedro, barba raída, usa melena larga, corona de tres florones y viste túnica y manto prendido al cuello con un broche, cuyo manto cubre el brazo izquierdo, en cuya mano levanta la pila surmontada por cruz de doble aspa, y se recoge plegado sobre los muslos. En la mano derecha, que apoya en el muslo, sostiene la virga flordelisada en el cabo, que se apoya en el brazo del Rey.

✠ PETR[US : .... ARAGONU]M : VALENCIE : MAIORICAR : SARDINIE : ET CORSICE COMESQ B[ARCHN].

REV.—Contrasello circular de 30 mm. de diámetro. Inscrito un escudo heráldico con las barras de Aragón, rectangular por la parte superior y ojivo en la inferior, surmontado por corona real de cinco florones.

BIBLIOGR..—*Fototipia en Apuntes...* por D. F. de Sagarra, t. VI de las *Memorias de la Acad. de Buenas Letras de Barcelona* (1898), pág. 117, descripción y lám. IV, núms. 7 y 8.

93.—*A.* 1345.—Sello en cera roja, pendiente por trencillas de seda tejidas a colores rojo y amarillo en carta del Rey acerca del pago de veinte mil sueldos procedentes de diezmos bienales concedidos por el Papa en el reino de Aragón. Data en Barcelona año del Señor mllmo. trecetesimo quadragesimo quinto. (*Poblet.—Cal. 2, núm. 27.*)
Módulo: 96 mm.

ANV.—Llena el campo del sello una cátedra gótica abierta a manera de tríptico. En sus hojas laterales se abren múltiples hornacinas, con sus respectivos doseletes rematados por ligera crestería, en cuyas hornacinas asoman el busto sendas figuritas representando damas y caballeros. En la parte central, bajo un solio con el testero tapizado de tela con franjas de orofrés, aparece la figura sedente del Monarca, reposando en una banqueta sobre la que hay tendido un tapete labrado. Medio cubiertos por sus pliegues, asoman a uno y otro extremo, sosteniendo la tabla de la

banqueta, dos hombres salvajes con una rodilla en tierra y apoyando el codo en el muslo de la otra pierna que no está arrodillada, y la cabeza en la mano.

El Rey ostenta en su frente la corona con cinco remates flordelisados; usa melena rizada y suelta, y viste larga túnica y manto con capellina, prendido en el cuello con un broche plegado sobre el brazo izquierdo y los muslos. En la mano derecha tiene el cetro florido, de alta verga, y levanta en la izquierda el pomo real rematado por la cruz de doble aspa.

✠ PETRVS : DEI : GRA : REX : ARAGON : VANC : MAIORIC SARDIN : ET : CORSICE : COMESQVE BARCHN : ROSSILIOIS : ET : CERITAN :

Rev.—Contrasello circular de 30 mm. En fondo losanjado, escudo de Aragón surmontado por la corona real.

Observ.—*** Este es el *sello común* que usó desde la reincorporación de los condados de Rosellón y Cerdaña en 1344. Los documentos conservados en el A. H. N. que llevan este sello están comprendidos desde este año hasta el 1386.

94.—*A.* 1346.—Sello en cera roja, pendiente por cintas estrechas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en carta de privilegio otorgada al Abad y Convento de Poblet, para que puedan conceder tierras en Quart, cercano a Valencia, a los sarracenos expulsados de allí. Data en el Monasterio de Poblet, año del Señor 1346. (*Poblet.—Cal. 26.*)

Módulo: 125 mm.

Anv.—Figura ecuestre sobre fondo cubierto de ramas y florecillas. El caballo galopa a la derecha, invadiendo con las patas la faja de la leyenda entre las palabras CORSICE y COMESQ, y con las manos toca en la A y en la primera I de MAIORIC.

Lleva largo y flotante caparazón con barras de galón labrado; silla *cursiera* de arzón muy alto que abraza los riñones del jinete, y flanqueras blasonadas con escuditos de Aragón en cuadrícula de losanges. El Rey viste de mallas, con hombreras y sobreveste sin mangas; lleva yelmo diademado con un dragón rampante por cimera (*drag alat*) y largo cubrenucas timbrado de una cruz. Ante el pecho presenta escudo corto, rectangular por la parte superior, ovoide en la inferior y blasonado con cuatro barras de galón, como la cubertura del caballo. En la mano derecha esgrime la espada,

de arriaz recto y hoja larga y estrecha, sujeta por la empuñadura con un cordón. A la altura de la cabeza del Monarca, y ante ella, hay en el campo del sello una estrella de seis puntas.

[P]ETRUS : [DE]I : GRA : REX : ARAGO]N : VA]LNC : MAIORIC : SARDIN : ET : CORSI[C]E COMESQ : BARCHN : ROSSILIOIS : ET : CE[RIT]AN.

Rev.—Sobre dos leones acostados, vueltos de espaldas el uno al otro, que invaden la orla de la leyenda, se levanta una gran cátedra de gusto gótico extendida por todo el campo del sello. Está abierta a manera de tríptico, rematado por aguda crestería, y poblado en las hojas laterales de hornacinas en que se ven, unas de pie y asomadas otras, figurillas representando damas y caballeros y escudetes de Aragón. En la parte central aparece la figura sedente del Rey en un escaño cuyo frente se ve cubierto por una red de losanges cargados de escudos heráldicos del reino, y bajo un solio tapizado en el fondo de tela galoneada con franjas anchas de orofrés.

Don Pedro trae la barba raída y melena rizada y suelta. Viste larga túnica con mangas, y sobre ella, manto con capellina, prendido en el pecho y recogido en el brazo izquierdo y sobre los muslos. En la mano izquierda levanta la *pella* o *pomo real* surmontado por una cruz de doble aspa; y en la derecha, con el brazo extendido hacia abajo, sostiene el cetro de alta verga que termina en una flor de lis. Ciñe a su frente corona de cinco florones, y apoya los pies en los leones acostados que hemos reseñado anteriormente.

DIL[IG]ITE : IUSTICIAM : QUI : IUDICATIS : TERRAM : ET : OCULI : VESTRI : VIDAMT : EQUITATE[M].

Observ.—*** Empezó a usar este sello en 1344 cuando la reincorporación de los condados del Rosellón y Cerdaña, y se encuentra en documentos del *Archivo Histórico* hasta el año 1383.

Bibliogr.—Describe este sello Doüet d'Arcq en su *Inventaire des Sceaux*, núm. 11.230, y don Antonio Bofarull en su *Historia Crítica...... de Cataluña*, t. IV (1876), pág. 330, publica un facsímile en el que hay inexactitud en la leyenda e incorrección en el grabado.

95.—A. 1340.—Sello de cera roja, de una sola impronta, pendiente de trencillas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo en documento de confirmación de una donación que había hecho a su consiliario

Pedro Despens. En Barcelona, año del Señor de 1340. (*Scala Dei-B-n-Puigvert.*)

Módulo: 89 mm.

Anv.—Figura ecuestre del Rey, vestido de mallas, con sobreveste de manga corta, y barrada con las barras de Aragón. Ante el pecho lleva un escudo grande, rectangular en la parte superior y ovoide en la inferior, blasonado de igual modo que la sobreveste; en la cabeza, yelmo cerrado, y por remate, una corona con tres florones flordelisados; y en la mano *izquierda*, desnuda la espada de hoja ancha y acanalada, punta roma, pomo esférico y arriaz encorvado hacia la punta de la hoja.

El caballo galopa a la izquierda; va defendido con testuz, de cuero o de hierro, y cubierto con caparazón, uno y otro blasonados de la manera ya expresada. La silla es ancha y de alto arzón trasero que se encorva sobre los riñones del jinete.

En el campo del sello, a la altura de la cabeza del caballero, hay ante él una estrella de seis puntas.

[✠] S : PETRI : DI : GRA : REGIS : [ARAGO]N : VALNA : SA[RDINIE :] ET : CORSIC : COMITISQ : BARCHN :

Observ.—⁂ Este es el sello *común* que usó el Rey desde su elevación al trono hasta el año 1343 en que se reincorporó Mallorca a la corona de Aragón.

Bibliogr.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 6.ª

Fototip. *Apuntes......* por don Fernando de Sagarra, t. VI de las *Mems. de la Acad. de B. L. de Barcelona* (1898), pág. 194 y lám. 1.ª, número 2.

96.—*A.* 1366.—Sello de una sola impronta en cera roja, pendiente por cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, en carta del rey don Pedro, haciendo cesión de una casa de la Cofradía de Sancti Spíritus, en Huesca, a la Orden Dominicana para edificación de su convento. Data en Zaragoza en el año del Señor millmo. CCC.º sexagésimo sexto. (*Dominicos de Huesca, 14, R.*)

Módulo: 42 mm.

La leyenda bordea el sello inscrito entre doble gráfila. Rompiendo la interior en algunos puntos, circunda el campo del sello el perfil de una rosácea. Dentro de esta orla hay un escudo heráldico volcado a lado izquierdo, blasonado con cuatro barras y

surmontado por un yelmo de grandes proporciones, con el dragón alado rampante por cimera. Puestos sobre el escudo y sosteniendo por uno y otro lado el yelmo, hay dos leones. Un grifo diminuto se oculta entre el escudete y una curva o lóbulo de la rosácea.

Faltan a este sello un tercio de su lado derecho y algunos trocitos en el borde del izquierdo.

✠ . PETRUS : [DEI : GR]A : [REX : ARAGONUM].

97.—*A*. 1356.—Sello secreto del Monarca, en cera roja, al dorso en carta dirigida al Prior del Santo Sepulcro para que éste o su procurador concurran a su presencia a fin de otorgar el auxilio que tenían pedido. Data en Zaragoza "sub nostro sigillo secreto" a 23 días de marzo, año de la Natividad del Señor 1356. (*Santo Sepulcro, Calatayud.*)

Módulo: 32 mm.

Le faltan algunos trozos, y en la parte central está hecho una masa informe en la que aún permanecen adheridos restos del papel puesto encima, según costumbre. La leyenda bordea el sello inscrita en doble gráfila. El campo aparece cubierto por un perfil de rosácea lleno de vástagos cuajados de florecillas.

.... S : DEI : GRA.....................

98.—*A*. 1361.—Sello anular, impreso en cera roja, al dorso de carta del Rey declarando derechos que el Abad y Monasterio de Benifasá tenían en los lugares que allí se nombran. Data en Almunia "sub anulo nostro maiori", a 20 de abril del año de la Natividad del Señor 1361. (*Benifasá, R. 119.*)

Módulo: 15 mm.

Figura de caballero esgrimiendo la espada. El caballo corre a la derecha; y a la altura de la cabeza del jinete y delante de ella se ve en el campo una estrella de cinco puntas.

✠ [.................................. A]RAGONU.

99.—*A*. 1336.—Sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en confirmación de cartas de concesión y asignación otorgadas al Monasterio de Poblet por don Jaime II y don Alfonso IV. (*Roqueta, R. número 37, cal. 28.*)

Módulo: 50 mm.

Anv.—En un trono decorativo que ocupa todo el campo del

sello, y cuyo fondo está cubierto con un tapiz losanjado y cargado en cada losange con una pequeña rosácea, aparece sentado el Rey que viste larga túnica y manto sujeto sobre el pecho con un broche en forma de cruz. Tiene en la cabeza corona de tres florones; en la mano izquierda, el mundo, y, sobre él, la cruz de doble aspa; y en la mano derecha, que apoya en el muslo, cetro rematado por una flor de lis.

✠ : S: PETRI : DEI : GRACIA : REGIS : ARAGONUM.

Rev.—Escudo cuartelado por la cruz de San Jorge; y cuatro cabezas de sarracenos, una en cada cuartel.

✠ VALNE : SARDIN : ET CORSICE : AC : COMITIS : BARCH.

Bibliogr.—Fototip. en *Apuntes......* por don Fernando de Sagarra, t. VI de las *Mems. de la Acad. de B. L. de Barcelona* (1898). Lámina II, núms. 3 y 4, y pág. 115, descripción.

100.—*A.* 1375.—Sello de plomo, pendiente de hilos de seda de colores rojo y amarillo, en Privilegio por el cual el Abad del Monasterio de Poblet, y sus sucesores, son honrados con el cargo de Limosnero mayor del Rey. Dado a 18 de mayo del año de la Natividad del Señor de 1375. (*Poblet, cal. 2, núm. 44.*)
Módulo: 58 mm.

Anv.—Figura sedente del Rey que aparece en un gran escaño ornamental, cuyo testero está formado por una especie de tríptico. El cuerpo central remata en un arco ojivo y está cubierto en su fondo por un losanjado cargado de florecillas iguales a las que adornan los cuerpos laterales. El asiento del escaño tiene a cada extremo un escudete con los bastones heráldicos de Aragón, y su frente, o friso, está ornamentado con una serie de arcos ojivales, bajo los cuales se ven otros de tres cintras y una florecilla o rosácea, como las ya enumeradas. El escaño tiene dos anchos brazos que responden al gusto general decorativo.

Don Pedro viste larga túnica y manto con capilla. Lleva en la cabeza corona de tres florones; en la mano izquierda sostiene el mundo rematado por una cruz de doble aspa; y en la derecha, que apoya en el muslo, tiene el largo cetro que termina en una flor.

✠ PETRUS : DEI : GRA : REX : ARAGON : VALNC : MAIORIE : SARDIN.

REV.—Escudo cuartelado con la cruz de San Jorge y cuatro cabezas de sarracenos, una en cada cuartel.

OBSERV.—⁂ Empezó á usar este sello en 1344, cuando se verificó la reincorporación de los condados de Rosellón y Cerdaña.

⁂ En la crónica del rey de Aragón don Pedro IV, *el Ceremonioso,* manifiesta el Rey que a la reincorporación del reino de Mallorca en 1343 mandó hacer nuevos sellos: "...E manam fer segells nous en que fos intitulat e nomenat lo regne de Mallorques ab lo titol dels altres regnes. Lo qual ordenam en aquesta forma: "En Pere, per la gracia de Deu, rey de Aragó, de Valencia, de Mallorques, de Sardenya e de Córcega e comte de Barcelona."

⁂ Desde Tarazona, a 11 de marzo de 1360, escribe el rey don Pedro a su platero Pedro Bernes encargándole hacer un sello secreto. (Apéndice XIX de *Apuntes...* por don Fernando de Sagarra.)

⁂ En julio de 1378, desde Barcelona, escribe el rey don Pedro a Bernardo de Bonastre ordenándole que le remita con toda urgencia los sellos que había empezado a construír el platero Cossolito, y que él guardaba, a fin de que éste pueda terminarlos: "...axi les taules de la maiestat com lo comu..."

Se los había encargado al platero Cossolito y éste los había empezado a hacer en 1377: "...que laltre any li fem començar..."

(Apénd. XXI de *Apuntes...* por don Fernando de Sagarra.)

⁂ Don Pedro IV, *el Ceremonioso,* encarga desde Daroca, a 17 de septiembre de 1337, a Bernardo Gapera, que el maestro de Villafranca le haga "unas espalderas cubiertas de seda fuertes suficientemente para armar con lorigas et otras espalderas cubiertas de lienço *mas* primas para armar con suellas et dos capels jubatz senblants a las ditas espalderas et un jubet de lienço pora jus cotardia assi que sean mas conplidos que los que nos enbiastes." (Bofarull, *Documentos inéditos,* t. VI, pág. 245.)

En carta de 20 de agosto de 1337 encarga don Pedro IV a Lope de Guiester, administrador en Cerdeña, "que nos embiedes una loriga bella de malla de Milana el faldas mangas mosequins golorons calças çapatos de la dita malla de Milana las quales armas sean de azero si hy son et sino sean las más buenas et más finas que podredes esleyr. Item una barbuda de la dita malla et una corbellera de las más bellas que hy son. Encara nos embiat unas cuiraças buenas et finas et cameras cruxeras mosequins broncales vayresents de cuero..." (Bofarull, *Documentos inéditos,* t. VI, págs. 247 y 248.)

En enero de 1348 el rey don Pedro encargaba a su platero Pedro Bernés hacer el sello de la Reina, su segunda mujer, doña Leonor de Portugal (1347-1348): "...volem que façats la forma del segell de la Reyna / que deu venir en la forma / e en la granca / del segells de

les altres Reynes / a qui Deu perdo / e enantants ayant com porets afer la imatge de la dita Reyna / e tot lals que bonament fer se puga / lexan lo loch on san afer les letres / els dos escudets / on haura esser lo seu senyal...” Le encarga que deje en blanco el lugar de la leyenda, porque en esa carta le decía que fuese a su lado a Valencia, desde Gerona, donde el platero se hallaba.

(Apénd. XVIII de *Apuntes para el estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón,* por don Fernando de Sagarra.)

Bibliogr.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 6.ª

Historia y Arte, revista mensual ilustrada. Editores: Hauser y Menet, tomo I, págs. 125 y sigts. (año 1896). Artículo de Juan Catalina García, con fototipia del sello en cera roja.

Segarra y de Síscar (F. de). *Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón,* con 13 láminas fototip. Barcelona, 1895, 76 págs.

Trae su retrato la *Crónica de don Pedro IV el Ceremonioso,* por don Antonio Bofarull. (Barcelona, 1850.)

Para el casco de don Jaime y sellos de Pedro IV, véase *Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas e hispanoamericanas.* Año VII, tomo VII, abril, mayo y junio de 1902.

Para su blasón, vid. Milá: *Historia de los Trovadores,* págs. 414 y siguientes.

LEONOR DE SICILIA, tercera mujer de Pedro IV (1349-1375).

[NÚM. 101]

101.—*S. a.*—Reproducción en yeso (col. Muñoz) del anverso de un sello en cera roja y figura circular.

Módulo: 88 mm.

Anv.—En la parte extrema superior del sello hay un doselete gótico, y en la extrema inferior una tarima. Desde aquél a ésta cuelga una tira de tapiz, freteado de escuditos de Aragón, alternando con otros de Sicilia, y destacándose sobre el fondo, aparece de pie la gallarda figura de la Reina, que se afirma sobre el pie izquierdo, con túnica muy ceñida y manto cuyas puntas recoge con la mano en que tiene el cetro por más abajo de la cintura. Ostenta en su cabeza corona radiada, cuyos rayos rematan en flores de lis; en la mano izquierda, recogida hacia el pecho, tiene el pomo real surmontado de una cruz de doble aspa; y en la mano derecha, el cetro de larga vara flordelisado.

La leyenda se desarrolla en una doble orla, partida por el doselete, el tapiz y la tarima; y el campo del sello en el espacio que queda entre la faja del tapiz y la gráfila de la orla interior está cubierto de follaje serpenteante, sobre cuyo fondo hay a diestra y siniestra dos escudos heráldicos a cada lado, puestos uno sobre otro, contrapuestos y ostentando uno las barras de Aragón, y el otro, las mismas barras con las águilas de Sicilia en *sauter*.

[ALIENORA DEI GRACIA REGINA] ARAGONUM VALENCIE MAIORICARUM SARDINIE ET CORSICE COMITISSA BARCHINONE ROSSILIONIS ET CERITANIE ✠.

Rev.—Contrasello circular que mide 22 milímetros de diámetro. Escudo rectangular por la parte superior y ojival en la inferior, partido con los blasones de Aragón y Sicilia y timbrado de una corona real.

Bibliogr.—Doüet d'Arcq en su *Collection des Sceaux*... describe un sello igual que con el núm. 11.232 se conserva en los Archivos Nacionales de París.

—Fotograbado: Lecoy de la Marche, *Les Sceaux*, pág. 167.

—Fototipia: Lám. X; núms. 22 y 23 de *Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón...*, por don Fernando de Sagarra. En la pág. 128 lo describe.

JUAN I (1387-1395)

[NÚMS. 102-103]

102.—*A*. 1387.—Sello de cera roja, pendiente de trencillas de seda tejidas a franjas de colores, rojo y amarillo, en confirmación de concesiones hechas al Monasterio de Poblet por su padre, don Pedro IV. Hecha en Barcelona el año de 1387. (*Poblet, núm. 70, cal. 2.*)

Módulo: 98 mm.

Anv.—Cubre el campo del sello una gran cátedra gótica, basada en un zócalo imitando estar construído con grandes sillares, y abierta en los dos lados, como si fuese un tríptico, presentando dos series de hornacinas, pobladas de ángeles alados y vestidos, que tañen instrumentos músicos, y dos hombres de armas vestidos de loriga de mallas, con el almofar echado, pero sin casco encima de él; espada y lanza el uno, y armado el otro con una maza.

El centro de la cátedra, que remata en aérea y gallarda crestería, lo ocupa la figura sedente del Rey en su trono flanqueado por dos leones que asoman medio cuerpo por entre el paño plegado que cubre el asiento sin respaldar. El rey ciñe su frente con diadema de cinco florones flordelisados; viste larga túnica y manto con cogulla o capellina, y tiene en la mano derecha, y apoyado en el hombro, el cetro rematado en una flor; y en la mano izquierda, recogida hacia el pecho, el mundo, y, sobre él, una cruz de doble aspa. Bajo los pies del Rey vese en el friso o zócalo de que hemos hablado un mono u orangután en actitud de estar abrumado por todo el peso de la fábrica, apoyando cada una de sus manos en un escudo con las barras de Aragón.

[S : IOHAIS : DI :] GRA : R[EG : ARAG : VALEN : MAIORIC : SARDINE :] ET : CORSICE : COMITIS : BARCHNI : ROSSIL[IONIS : ET CERITANIE].

Rev.—Contrasello circular de 31 mm., con el escudo de Aragón coronado y dos ramas de roble a los lados de él.

Bibliogr.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 6.ª

103.—*S. a.*—Gran sello de cera roja, rajado en el primer tercio de la parte superior, y falto de un gran trozo en el lado izquierdo. Completaremos la descripción de este sello en vista de facsímiles de don Próspero Bofarull y de don José de Güemes.

Módulo: 162 mm.

Anv.—Una gran cátedra gótica coronada por finísima crestería, a manera de dosel, llena el campo del sello de alto a bajo, y se extiende casi hasta los costados, flanqueado en cada uno por dos hornacinas modelada una sobre otra. En las inferiores, más grandes, vense dos figuras de guerreros vestidos de malla; en la mano derecha tienen una maza que apoyan en la cintura y en el hombro. En las hornacinas superiores asoman, de medio cuerpo, dos ángeles vestidos, tañendo instrumentos músicos. Este gran trono, descansa en un zócalo de 18 mm., en cuyo centro aparece el relieve de un pequeño escudo con las barras de Aragón, sostenido por dos angelitos desnudos; en cada extremo de este friso hay un árbol.

Sentado sobre un banco, sin respaldar, cubierto con un paño

de amplios pliegues, aparece el Rey en el centro de la hermosa cátedra. Ciñe una corona flordelisada en sus tres florones; lleva melena suelta; en su mano izquierda sostiene el mundo, rematado por una cruz de dos aspas, y en la derecha, el largo cetro que termina también en una flor de lis. El fondo del trono está tapizado con una tela labrada.

✠ DILIGITE : JUSTICIAM : QUI : JUDICATIS : TER[RAM : ET : OCCULI : VESTRI : VIDEANT : EQUITATEM]

Rev.—Sobre campo rameado, se destaca en alto relieve la figura ecuestre del Rey. Su caballo, cubierto todo el cuerpo con paramento barrado con las barras de Aragón, está en actitud de galopar, y rompe con la patas traseras la leyenda, llegando con ellas al borde del sello. Corre a la derecha. El caballero cabalga gallardamente en la silla de altos arzones, estribando hacia adelante. Viste de mallas con sobreveste barrada; quijotes, rodilleras y grevones; en la cabeza el yelmo coronado, y por cimera, un dragón. Defiende el pecho con un broquel blasonado con las armas de Aragón, y tiene el brazo derecho extendido, y en la mano, la espada en actitud de herir.

✠ [JOHANES : DI : GRA : REX : ARAG : VALEC : MAYORIC : S]ARDINIE : ET : CORSICE : COMESQUE : BARCHNE : ROSSILLIONIS : ET : CERITANIE.

MARTIN EL HUMANO (1395-1410)

[NÚMS. 104-106]

104.—*A.* 1399.—Sello de cera roja, pendiente de cintas estrechas de seda tejidas a franjas de colores, rojo y amarillo, en Privilegio confirmando otros de sus antecesores a favor del convento de Scala Dei. Dado en Zaragoza a 9 de abril del año del Nacimiento de N. S. Jesucristo de 1399. (*Scala Dei, 6. Privilegios Rs.*)
Módulo: 130 mm.

Anv.—Sobre un artístico fondo rameado que cubre el campo del sello, está la figura ecuestre de don Martín en actitud de entrar en combate; figura gallarda, animada con viveza y expresión grandes. Viste loriga con almofar, y, sobre ellos, peto, espaldar y

escarcelón blasonados con las barras arragonesas; hombreras, codales, brazaletes, quijotes y grebas con rodilleras, faltándole sólo los escarpes para la completa armadura. Lleva la cabeza defendida por un morrión diademado, que tiene dos ventallas, largo cubrenuca, y, por cimera, un grifo rampante. En el lado derecho lleva, sujeta entre las dos piezas del escarcelón, una broncha; ante el pecho, una tarja rectangular blasonada de igual modo que el peto; y en la mano derecha levanta desnuda la espada de hoja corta, puntiaguda y acanalada, guardamano ligeramente curvado hacia la punta de aquélla, y pomo circular con relicario.

El caballo galopa a la izquierda, invadiendo con las patas el campo de la leyenda que bordea el sello. Va cubierto con caparazón blasonado que le cubre toda la cabeza hasta el hocico, el pecho y los flancos, colgando en ellos en pliegues flotantes. La silla, de altos arzones, guarnecidas las flanqueras con orofrés y adornadas con escuditos de Aragón sobre fondo rameado.

MARTINUS : DEI : GRA : REX : ARAGON : VALENC : MAIORIC : SARDIN : ET : CORSICE : COMESQ : BARCHI[N]E : ROSSILION : ET CERITAN.

Rev.—Sobre una grada, o escabel, en cuyo frontal se ve el escudo con las barras de Aragón, sostenido de cada lado por un hombrecillo velludo, se levanta el trono del Rey, que es un banco sin respaldo, cubierto con un paño plegado, situado en el centro de una cátedra gótica, rematada en un doselete y cubierta en su fondo con orofrés labrado con losanges, y en el centro de cada uno un escudito de Aragón. Flanquean ésta cátedra dos series de hornacinas que cubren todo el campo del sello. En la parte baja de la primera serie vense a cada lado sendos balconcillos, y asomados en ellos alabarderos con la alabarda al hombro. Sobre uno y otro de estos balconcillos, hay una hornacina grande, y en ella, dos ángeles alados y vestidos que sostienen respectivamente el pendón y la tarja del Rey, el morrión y la espada. En las hornacinas de los extremos están dos armígeros con una rodilla hincada en tierra y una lanza en la mano.

Don Martín aparece sentado en su trono, con la barba raída, la melena corta, recogida en bucles sobre las orejas y coronado con una diadema de cinco florones flordelisados. Viste túnica larga con mangas, y, sobre ella, amplio manto con capellina, prendido

en el pecho con un broche, y recogido en pliegues sobre los brazos y los muslos. En la mano derecha tiene el cetro rematado en una flor de lis, y en la izquierda, recogida sobre el pecho, sostiene el símbolo del mundo, sobre el cual se levanta una cruz de doble aspa.

✠ DILIGITE : JUSTICIAM : QUI : JUDICATIS : TERRAM : ET : OCCULI : V[ES]TRI : V[IDE]ANT : EQUITATEM.

Bibliogr.—Describe la armadura de don Martín, estudiando para ello el tipo ecuestre del sello, Barado en su *Museo Militar*, t. I, pág. 259. Descripción ligera.

Artículo del autor de este catálogo, con fototipias del anv. y rev.: *Revista de Arch., Bibl. y Mus.* (1897). Tomo I, págs. 246-309.

105.—*A.* 1404.—Gran sello de cera roja que estuvo pendiente de cintas tejidas a franjas con seda roja y amarilla y divididas, para sujetar el sello, en dos cabos formando ángulo agudo, cuyo vértice está en la parte superior del sello.

Módulo: 105 mm.

Anv.—Ocupan el campo del sello, un gran trono gótico coronado por un doselete afiligranado, y flanqueado por dos series de hornacinas a cada lado que rematan en ligera y esbelta crestería. En el sitial, cubierto con paños de amplios pliegues, está sentado el Rey, vestido con túnica y manto, y coronado con corona de cinco florones de tres hojas cada uno. En la mano izquierda sostiene el mundo, sobre el cual se levanta una cruz de doble aspa, y en la derecha, el cetro que termina también en una cruz ✠. El fondo del solio está cubierto con un paño labrado, *orfrés* probablemente. Bajo los pies del Rey hay un pequeño friso en el que dos niños desnudos y acostados sobre unos arbustos, sostienen uno de cada lado el escudo de Aragón. En las hornacinas laterales vense hombres de armas; y en los nichos de los extremos aparecen asomadas a unos balconcillos o púlpitos figurillas de medio cuerpo que levantan la mano como si accionasen al hablar. En otros balconcillos, sobre las hornacinas que ocupan los armígeros, asoman otros bustos que parecen de mujer.

S : MARTI : [DI : GRA : REG : ARAGON : VANE] MAIORIC : SARDI : ET : CORSICE [COMESQVE BARCHN : ROSILION : ET :] CERITAN.

Rev.—Contrasello: Escudo coronado que ostenta las barras de Aragón. Abarcando y guarneciendo el escudo hay ramas de roble.

Observ.—*** Las fechas de los documentos del A. H. N. que llevan sello como el descrito están comprendidas entre los años de 1404 a 1410.

106.—*A.* 1402.—Sello en cera roja, pendiente por cintas estrechas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo en documento fechado en Zaragoza a 29 de enero del año de la Natividad del Señor millesimo quadringentesimo secdo. (*Poblet, núm. 88. Cal. 2.*)
Módulo: 46 mm.

Bajo un arco conopial con trepados y una flor de lis en la aguja, y flanqueado por dos pináculos, campea un gran escudo de Aragón coronado. En los huecos que, a derecha e izquierda, quedan entre aquellos pináculos y la gráfila interior de la leyenda, hay sendas pilastras rematadas con gabletes y agujas.

[*S. serenissimi* : *domini* :] *martini* : *dei gracia* [*regis*] *ara*[*gonum*]

FERNANDO I (1412-1416)

[núm. 107]

107.—*A.* 1414.—Sello de cera roja, pendiente de trencillas de seda tejidas a colores rojo y amarillo, en confirmación de privilegios concedidos por sus antecesores al Monasterio de Montearagón. Hecha en Zaragoza, a 5 de enero de 1414. (*Montearagón. R. 101. L. Lig. 1, núm. 21.*)
Módulo: 100 mm.

Anv.—En una cátedra gótica, rematada por gallarda crestería, y abierta en forma de tríptico cuyos flancos presentan dos series de hornacinas, aparece la figura mayestática del Rey, que ocupa un escaño cubierto con un paño plegado. El testero de este escaño está cubierto con cuero o tapiz losanjado y cargado de flores en cada losange. Don Fernando ciñe a sus sienes la diadema real; tiene en la mano derecha el largo cetro rematado por una flor, y en la mano izquierda, el símbolo del mundo, y, sobre él, una

cruz de doble aspa. Viste túnica con mangas, y, sobre ella, manto con capellina prendido sobre el pecho con un broche. En la primera serie de hornacinas que hay a derecha e izquierda del trono real vense, en la parte baja de cada lado, dos grifos, y, sobre ellos, dos ángeles que sostienen sendos escudos con las barras de Aragón. En las hornacinas de los extremos están asomadas, a respectivos balconcillos, dos figuras en actitud de hablar.

S : FFE[RDINADI · DI : GRA : REG : ARAG · SICILIE : VALNE : MAIORIC : SARD : ET : CORSIC : COMT : BARHN : ATHEN : ET : NEOPRIE : AC : COM]IT : ROSSILION : ET : CIT

Rev.—Contrasello circular de 35 mm., en el que se ve un lobulado y en el centro un losange con las barras de Aragón, y sobre él, una corona radiada.

Observ.—⁂ Una descripción contemporánea del sello de Fernando I se hace en la copia de una ordenación real sobre la unión de la Iglesia después del cisma por el cual fueron elegidos Papas Juan XXIII, Gregorio XII y Benedicto XIII, hecha en Perpiñán 6 enero 1416. La copia de este documento está hecha en 31 de marzo de 1416 y se describe así el sello que pendía del original: "jmpressa erat ymago principis sedentis in solio tenentis in manu dextera *ceptrum* et in sinistra *pilam* cum cruce desuper et jn circumferencia ipsius partis sigilli hec littere legebantur *fferdinandus dei gratia Rex Aragonum Sicilie Valencie Maioricarum Sardinie et Corsice Comes Barchinone Dux Athenarum et Neopatrie ac Comes Rossilionis et Ceritanie*. In dorso enim ipsius sigillj jmpressum erat signum scuti Regalis cum *diademate* desuper." *L'Archivio Comunale di Cagliari*, por Silvio Lippi; pág. 205, documento 362 y fototipia en la lámina 7.ª de la parte VII.)

ALFONSO V (1416-1458)

[NÚMS. 108-111]

108.—*A*. 1417.—Sello de cera roja, pendiente de cintas de seda tejidas a franjas y colores rojo y amarillo, en una salvaguardia a favor del Abad y Monasterio de Poblet, confirmando las que habían dado los antecesores de Alfonso V. En Valencia a 12 de julio de 1417. (*Poblet, número 11. Cal. 3, b.*)

Módulo: 104 mm.

Anv.—Sobre una fortaleza, con su puerta central, en la cual asoma una figura y dos torreones de cada lado con unas ventanas

saeteras y otras rectangulares y enrejadas, se levanta el trono ornamental en que aparece sentado el Rey. Los brazos de dicho trono están formados por sendas cabezas de grifos, con largo cuello, y el asiento está cubierto con un paño plegado. El sitial no tiene respaldo, y detrás de la figura de don Alfonso, se ve un paño o tapiz labrado con jarrones de los cuales salen ramas floreadas, azucenas de la Orden de la Jarra o Grifo, fundada por Fernando I. Sobre el sitial se levanta un gran dosel gótico, flanqueado por dos series de hornacinas en cada flanco, rematadas por una crestería ligera y esbelta. En las hornacinas susodichas hay en la primera serie dos grifos en la parte más baja de cada lado; sobre ellos dos ángeles alados y vestidos que sostienen: el uno un yelmo con un dragón por cimera, y el otro las armas de Aragón. En la segunda serie de hornacinas que están ya tocando con los bordes de la leyenda, vense una serie de figurillas representando hombres y mujeres, unas de pie y otras de rodillas. A uno y otro lado del doselete, que está sobre el trono descrito, vense dos pergaminos medio arrollados en sus extremos.

El Rey viste larga túnica cerrada, con mangas largas y anchas, desceñida y abrochada al cuello con un broche de figura circular, y lleva ceñida una diadema de tres florones flordelisados. Tiene en la mano derecha el cetro que remata en tres hojitas, y sostiene en la izquierda el mundo, sobre el cual, y muy pegada ya al tapiz que hay en el fondo del trono, se levanta una cruz de doble aspa.

S : ALFONSI : DEI : GRA : REG : A .... VALENC : MAIORIC : SARD .... DVX : ATHEN NEOPRIE : AC COMIT : ROSSILION ET CITANIE.

REV.—Contrasello circular de 33 mm. de diámetro, con un losange blasonado con las barras de Aragón, y sobre él, una corona con florones flordelisados.

109.—*A.* 1424.—Sello de cera encarnada, de una sola impronta, pendiente de cintas de seda tejidas a colores, rojo y amarillo, en carta de privilegio al Monasterio de Poblet. Dada "meo sigillo minori" en Barcelona a 9 de enero de 1424. (*Poblet, cal. 3, núm. 14.*)

Módulo: 49 mm.

Escudo de Aragón diademado, y sostenido por dos grifos, cada uno con un ala extendida sobre dicho escudo y cruzadas ambas en la parte superior de él.

[✠ S:] SERENISSIMI : DOMINI : AL[FONSI : DEI : GRATIA : RE]GIS : [ARAG]ONV[M].

110.—*A*. 1444.—Sello de cera roja, de una sola impronta, pendiente de cintas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en carta de confirmación que hace la reina doña María, de venta de un feudo hecha por el Prior de Scala Dei a los Condes de Prades. Dada en Valencia el año de 1444. (*Scala Dei.*)
Módulo: 86 mm.

Cubre el fondo del sello un losanjado cargado de flores, en cada losange una. Sobre este fondo vese en gran tamaño el escudo de Aragón, coronado y sostenido de cada lado por un grifo rampante. La leyenda bordea el sello en una faja cuyos extremos ondulan arrollados en la parte superior central del sello. Le falta un trozo en la parte superior derecha.

[ALFOSI : DI : G : REG : ARG : SICIL]IE : VAEN : MAIOR : CORC : COMITIS : BARC : DUC : ATHEN : ET : NEOPR : AC : COMIT : ROSILIONIS : ET : CERITANIE.

111.—*A*. 1448.—Sello de cera roja, pendiente de cintas de seda tejidas a colores rojo y amarillo, en una confirmación general hecha al Monasterio de Poblet de todos los privilegios reales que tenía. Dada en 8 de agosto de 1448. (*Poblet, cal. 3, núm. 18.*) Está cuarteado y le faltan dos trozos, uno en la parte inferior y otro en el lado izquierdo. El sello estaba protegido por una bolsa de cuero estofado, que se conserva.
Módulo: 110 mm.

Anv.—El Rey aparece sentado en un trono cuyos brazos están formados por cabezas de grifos con largo cuello, y cubierto el asiento con un paño plegado. Sobre el sitial se levanta un doselete gótico, flanqueado por dos series de hornacinas en cada flanco, rematadas en una crestería ligera y esbelta. El trono está sin respaldar, y detrás de la figura de don Alfonso, se ve un paño o tapiz adornado con jarrones, de los cuales salen ramas floreadas. En la parte superior campean a diestra y a siniestra, dos libros medio abiertos. En las hornacinas susodichas hay dos grifos y dos aras llameando en la parte más baja de cada lado; sobre ellos, dos ángeles alados sosteniendo uno el escudo de Aragón, y el otro la corona, y dos figuras que parecen de mujer arrodilladas a la puerta de sendas casetas o garitas.

El Rey viste larga túnica y manto amplio, prendido en el pecho con un broche, y galoneado con *orfrés*. Tiene en la mano derecha el cetro que remata en tres hojas, y sostiene apoyado sobre la rodilla el mundo. Ciñe a su frente la corona.

[ALF]ONSVS : DEI : [GRA : A]RAGONV : ET VTVSQVE : SICILIE : REX : [VALE : HIR : MA : SAR : ET : COR : COMES : BARCHNE : DVX : ATHE : ET NEOP : AC : EG : COMES : RO : E]T : CER.

Rev.—Contrasello circular de 47 mm., con leyenda que se desarrolla alrededor suyo. Un losange barrado con las barras de Aragón, y, sobre él, una gran corona floroneada por nueve lises; está sostenido en la parte inferior por dos cabezas de ángeles aladas.

La leyenda está en una cinta ondulante en sus extremos:

ALFONSVS REX ✠ PACIS.

Bibliogr.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari.* (Cagliari, 1897.) Parte VII, lám. 7.ª

Facsímile reducido de tamaño, como todos los de esta publicación, en el *Catálogo de Manuscritos españoles,* por don José Ignacio Miró. *Serie primera* (Anvers, 1886), pág. 29.

Observ.—*** *Sello áureo de Alfonso V de Aragón.*—En 1870 se conservaba en el Archivo de Valencia, pendiente por una madejilla de seda torcida, roja y amarilla, en pergamino escrito en forma apaisada, de 812 mm. de largo por 540 de ancho, especie de concordia entre el Real Fisco y las Iglesias, clero, santuarios, cofradías y demás corporaciones religiosas, inclusas las Ordenes Militares de Montesa y San Jorge, pertenecientes a los reinos de Valencia y Mallorca y a los condados del Rosellón y Cerdaña, hecha por el rey Alfonso V de acuerdo con el Legado de la Santa Sede y por la que el Rey les exime para siempre, y sólo con cierta limitación, de un impuesto de cuatro sueldos por libra sobre los bienes inmuebles, establecidos dos años antes, y que aquellas corporaciones religiosas se habían resistido a pagar.

Concluye:

"In quorum testimonium, presens publicum instrumentum fieri jussimus nra. bulla aurea impendenti munitum. Datum et actum est hoc in Castello Ville Turris octaui, de districtu ciuitatis nre. Neapolis, die sexto mensis Januarii anno a natiuitate domini Millessimo quadringentessimo quinquagessimo primo."

Lleva la firma autógrafa del Rey.

El sello es tan tosco en su factura como los sellos de plomo del mismo Rey, y acaso el mismo troquel sirviera para ambos, y como el

oro es menos dúctil y más duro que el plomo, de ahí que acaso sea aún más imperfecto el áureo. No es macizo, sino que está formado de dos planchas, del grueso de un milímetro, sobrepuestas (peso de ambas como de dos onzas) y encajadas la una en la otra remachando el reborde para sujetarlas.

El sello, según descripción hecha por don Miguel Velasco y Santos, lleva en el anverso rey sentado y la leyenda:

✠ ALFONSUS DEI GRA REX ARAGONUM SICILIE VALENCIE MAIORICAR SARDINIE ET CO

Al reverso, escudo de Aragón, continuando la leyenda:

✠ RSICE COMES BARCHINE DUX ATHENARU ET NEOPATRIE AC COMES ROSSILIONIS.

⁂ Según documento datado a 8 de abril de 1416, en Barcelona, usó el rey para sellar del sello menor "com los segells Reals encara no sian fets." Y en otro, datado en el Monasterio de Poblet a 14 de abril de 1416, se dice que el Rey usa el sello del cual usaban antes "com encara lo segell nostre secret no sia encara fet." (*Documentos de Gerona* adquiridos por compra para el *Arch. Hist. Nac.* en diciembre de 1904).

⁂ Además de la representación de Alfonso V, en sus sellos existen otros retratos que reseñan las obras siguientes:

Carderera: *Iconogr.* esp., fol. XLII. Reproduce la medalla del Museo Arqueológico de Madrid.

Retrato en un códice catalán del siglo XV. *Vid. Hist. de Esp.*, de Lafuente, edic. de Montaner y Simón (Barcelona, 1877), tomo II, página 230.

Album de portraits d'après les collections du département des Manuscrits (Bibliothèque Nationale, Paris), per Camille Conders.

Cuadro de J. de Juanes, propiedad de don José Lorda de Urríes (*Bolet. de la Sociedad de Excursiones*, año 1903).

⁂ *Sello de doña María, mujer de Alfonso V de Aragón*, año 1455.—Sello de placa, circular, escudo partido; derecha, castillos y leones contrapuestos; izquierda, barras de Aragón. Dos ángeles sostienen el escudo.

Leyenda: S : Cecretu[m] illustris[ime] DNE Marie Regine Aragonu[m] et Sicilie primogenite Castelle.

(*Arch. Hist. Nac., Varios, Daroca, V., 41, núm. 28.*)

Don Guillermo de Osma en su obra *Loza de Manises*, pág. 47, reseña el sello y hace consideraciones acerca del blasón.

JUAN II (1458-1479)

[NÚMS. 112-113]

112.—*A.* 1462.—Sello de cera roja, pendiente de cintas de seda, tejidas a franjas de colores, rojo y amarillo, en Privilegio de la reina doña Juana como tutora de su hijo Fernando, referente a imposicción de sisas concedido al Monasterio de Poblet en 17 de febrero de 1462. (*Poblet, cal. 3, núm. 33.*) Está destruído todo el borde del sello, que es de una sola impronta.

Sobre un fondo rameado que cubre todo el campo del sello, está un gran escudo heráldico coronado, blasonado con las barras de Aragón y sostenido por cada lado, respectivamente, por un lebrel y un grifo rampantes.

113.—*A.* 1474.—Sello de cera roja, pendiente de cintas de seda tejida a colores rojo y amarillo, en un Privilegio de exención a favor del Abad y monjes del Monasterio de Poblet y de sus vasallos. Dado en Barcelona a 2 de agosto de 1474. (*Poblet, cal. 3, núm. 27.*)
Módulo: 98 mm.

ANV.—Sobre una como base de castillo fabricada de sillería (en la cual se abren una puerta en el centro por donde asoma un león o mastín y dos ventanas con rejas laterales) se levanta el trono en que aparece el Rey sentado. Es el trono un escaño de altos brazos y sin respaldar visible; sobre él hay un doselete gótico de mal gusto, y está flanqueado por dos piezas de igual gusto arquitectónico, que forman con la central una especie de tríptico. En la que está situada a la derecha del Rey vese en la parte inferior una caseta, y al pie de ella, un grifo; y en la parte superior, un ángel alado y vestido que sostiene un yelmo con un grifo también por cimera. En la hornacina del flanco izquierdo hay otra caseta en la base, junto a la que está sentado un lebrel, y en la parte superior un ángel semejante al que ya hemos descrito, que sostiene el escudo de Aragón. El Rey ciñe corona rematada en tres florones; viste túnica larga y manto sujeto al cuello por una gorguera adornada con piedras preciosas; y tiene en la mano derecha el cetro que termina en una flor de tres hojas, y en la izquierda, el mundo, sobre el que se levanta una cruz de doble aspa,

La leyenda bordea el sello y se dobla en una faja ondulante en ambos costados.

[S : JOHIS DEI GRA REGIS] ARAGON : NAUARR[E : SICILIE : VALEN : MAYORICORVM : SARDIN : ET : CORSICE : COMITIS :] BARCHIN : DVCIS : [ATHEARVM : NEOPATE : AC ECIA : COMTIS : ROSILI.]

REV.—Contrasello circular de 38 mm. En su centro, un losange con las barras de Aragón, sostenido de cada lado por un lebrel. Sobre el losange, una gran diadema, y todo ello sobre fondo rameado.

BIBLIOGR.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari.* (Cagliari, 1897.) Parte VII, lám. 8.ª

Sobre los sellos de Juan II y de otros reyes de Aragón, cfr.: *Zaragoza artística, monumental e histórica,* por Anselmo y Pedro Gascón de Gotor (Zaragoza, 1891), tomo II, pág. 184.

OBSERV.—*** Relación de la fractura de sus sellos el día de su muerte, se halla en la *Colección de Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón,* tomo XXVII, pág. 217.

---

§ VI

REYES DE NAVARRA

FORTÚN II (886-905)

[NÚM. 114]

114.—Escritura de donación otorgada por Fortún II al Convento de San Salvador de Leire en la era de VCCCC. XXX. VIIII años (a. 901).

Enlazada a este documento hay una tira de pergamino a la cual estuvo adherido un sello de cera roja del que hoy sólo se conservan insignificantes restos.

La tira y el sello fueron *probablemente* puestos en la Escritura de donación, con posterioridad a su fecha.

BIBLIOGR.—Para el estudio de sellos de Navarra vid.: *Diccionario de las Antigüedades del Reino de Navarra,* por don José Yanguas Miranda. (Pamplona, 1840.) Tres tomos.

SANCHO VII, EL FUERTE (1194-1234)

[NÚM. 115]

115.—*A.* 1214.—Sello en cera amarillenta, pendiente por cordones de seda roja y amarilla, en Provisión real de Sancho *el Fuerte,* ordenando

que los vecinos de la Navarrería no hagan fuertes contra los del Burgo. Data en la Era de 1252. Se conserva en el Archivo Municipal de Pamplona, y lo reproduce don Pedro Madrazo en *España, sus numentos y artes... Navarra y Logroño,* t. I, pág. 476 (Barcelona, 1886).

Módulo: 53 mm. si el dibujo de Madrazo está al tamaño del sello, como parece.

Anv.—Figura ecuestre. El caballo, encubertado y blasonada la gualdrapa sobre el cuarto trasero con un águila pasmada, galopa a la izquierda invadiendo la orla de la leyenda con las manos entre la sílaba RE y la X de REX, y con las patas entre DEI y GRATIA.

La cabeza del jinete entra también en la parte central superior de dicha orla. Lleva casco cónico con ínfula flotante; defiende el costado izquierdo con escudo ovoide blasonado como la gualdrapa del caballo; y en la mano derecha, en actitud de acometer, tiene lanza, cuya punta corta la leyenda entre las sílabas VA y RRE de NAVARRE, rematada en pendoncillo triangular ondulante hacia arriba.

SANCIIS : DEI GRATIA : REX NAVARRE.

Rev.—Gran águila pasmada.

✠ : BENEDICTVS : DOMINVS : DEVS : MEVS :

Bibliogr.—*Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra,* por el padre Joseph de Moret (Pamplona, 1766), páginas 727 y 740. Trae facsímiles de dos sellos de cera, y noticias de las armas de Navarra (águila y cadena).

TEOBALDO I (1234-1253)

[núm. 116]

116.—Sello con camafeos.

Bibliogr.—Facsímile en el *Trésor de Numismatique* (París, 1836), plancha XIX, núms. 2 y 3 de *Sceaux des Grands feudataires.* Descripción del sello e historia de Teobaldo, pág. 22. Lo describe también Escudero de la Peña en el *Museo Español de Antigüedades,* tomo II, págs. 540-541. Facsímile y descripción en *España y sus mo-*

numentos: *Navarra y Logroño*, por D. P. de Madrazo, tomo II, página 251.

TEOBALDO II (1253-1270)

[NÚM. 117]

117.—*A*. 1264.—Trencilla de lino, tejida a colores blanco y avellanado, de la cual estuvo pendiente el sello, según claramente lo dice la fórmula de anuncio en el documento. (*Irache, 1, R.*)

LUIS HUTIN (1305-1316)

[NÚM. 118]

118.—*A*. 1307.—Fragmentos de un sello en cera verde, adheridos a los hilos de seda verdes y rojos de que pendía en la carta por la cual Luis Hutin recibe, bajo su protección y defensa, al Monasterio de Santa María de Irache, su iglesia, bienes, etc., etc. En Estella, año del Señor milésimo trecentésimo séptimo, mes de noviembre. (*Irache, 2, R.*)

Según el *Trésor de Numismatique et de Glyptique,* la descripción del sello es como sigue:

Módulo: conforme a la reproducción, 96 mm.

ANV.—El Rey, sentado en un trono exornado con cabezas y pies de leones, está vestido con túnica y manto; en la mano derecha tiene un largo cetro, y en la izquierda, la *mano de justicia.* (Es la primera vez que se encuentra este signo, dicen los editores del *Trésor.*)

La leyenda bordea el sello.

LVDOVICVS : DEI : GRACIA : FRANCORVM : ET : NAVARRE : REX.

REV.—Contrasello circular de 46 mm. Escudo sembrado de flores de lis, sobre una rosa de ocho hojas, cargada con *l'escarboncle* de Navarra.

JUANA DE FRANCIA, reina de Navarra (1328-1349)

[NÚM. 119]

119.—Impronta de la *Colección Muñoz.*

BIBLIOGR.—Publica el fotograbado de este sello Lecoy de la Marche, *Les Sceaux,* pág. 166. Está en la colección de los Archivos Nacionales de Francia, núm. 11.386; y Lecoy dice de él que "es uno de los más bellos de la colección de los Archivos". Lo describe en la página 165.

Facsímile: Demay: *Le Costûme au moyen âge d'après les sceaux* (París, 1880), pág. 105.

---

§ VII

UNIDAD NACIONAL

REYES CATÓLICOS (1474-1504)

[NÚMS. 120-123]

120.—*A.* 1477.—Sello circular de lacre rojo, encerado en caja de boj y pendiente de anchas cintas de seda verde, en un Privilegio de confirmación de otros anteriores y concesión de nuevos de exención a favor de la Santa Iglesia de Toledo. Dado en Toledo a 15 de febrero de 1477. (*C. de Toledo. Inmunidad, O., 8.ª, 2.º, 11.º*)

Módulo: 52 mm.

Sobre un águila explayada, y cuya cabeza aparece rodeada de un nimbo, vese el escudo heráldico de España, coronado y blasonado en sus cuarteles con los blasones de Castilla, León, Aragón, Sicilia y Granada.

FERNANDVS : ET HELISABET : DEI : GRACIA

OBSERV.—⁂ Como éste, sólo que es de placa y sólo de doña Isabel, hay varios, y facsímile de uno de ellos publicó don José Ignacio Miró en su *Catálogo de Manuscritos españoles* (Anvers, 1886), pág. 30.

121.—*A.* 1479.—Sello de cera roja, pendiente de cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, en carta del rey don Fernando *el Católico,* restituyendo al Monasterio de Scala Dei los lugares de Puigvert y Casteldasens, que entonces ocupaba y poseía Juan Delendonio, por donación del rey don Juan, padre de Fernando II. Dada en Zaragoza a 27 de julio de 1479. Tiene destruída casi toda la leyenda. (*Scala Dei, I. Castelldasens.*)

ANV.—En fondo rameado hay un escudo heráldico coronado y partido de tres: el primero, cuartelado y castillos y leones contrapuestos en los cuarteles; el segundo, flanqueado con las barras de Aragón en jefe y punta y en cada flanco un águila coronada; y el tercero, blasonado con cuatro bastones en pal.

REV.—Contrasello circular de 40 mm., con leyenda en el borde, y en el centro un escudete coronado y laureado en los costados. Dicho escudo es flanqueado, y tiene en jefe y punta las barras de Aragón, y en cada flanco, un águila.

OBSERV.—⁂ En la cláusula de anuncio del sello, escrita al final documento y antes de la data, dice: "...sigillo quo vtebamur antequam adapicem regnorum Aragonum erecti essemus cum alia sigilla nondum fabricata habeamus."

BIBLIOGR.—Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari.* (Cagliari, 1897.) Parte VII, lám. 8.ª

122.—*A.* 1480.—Sello de plomo, pendiente de torzales de seda blancos, verdes, azules, amarillos y rojos, en una confirmación general de los privilegios concedidos a la Santa Iglesia de Toledo, hecha en Toledo a 28 de mayo de 1480. (*C. de Toledo, X, 9.ª,* 5.º, 9.º)

Módulo: 58 mm.

ANV.—Entre dos cordones se desarrolla la leyenda bordeando el sello. En el campo de éste se ve un ancho escaño rectangular, rematado en su respaldo por una pequeña crestería de gusto gótico. En él está sentada la Reina, que ciñe corona con tres florones flordelisados, y trae el pelo recogido a ambos lados de su rostro en una especie de tirabuzones. En la mano derecha tiene el cetro, largo, que apoya en el hombro del mismo lado, y con la mano izquierda sostiene un escudo heráldico con las armas de España.

✠ HELISABET : DEI : GRACIA : REGINA : CASTELLE

REV.—Figura ecuestre del Rey, con casco, un escudo heráldico cubriéndole el costado, y alzando en la mano derecha la espada desnuda.

✠ FERNANDVS : DEI : GRACIA : REX : CASTELLE.

123.—*A.* 153.—Sello en cera roja, pendiente por cintas estrechas de seda tejidas a colores rojo y amarillo en Privilegio de confirmación de todos los concedidos al Convento de Cartujos de Jesús Nazareno de Palma, por los reyes sus antecesores, ampliados con la facultad de poseer bienes, otorgada al mencionado Monasterio. Dado en Zaragoza, día 7 de marzo del año de la Natividad del Señor milésimo quingentésimo tercio. (*Cartuja, de J. N. en Palma, 8, R.*)

Faltan a este sello trozos en los bordes, y otro mayor en su lado izquierdo.

Módulo: 113 mm.

Anv.—Ocupa el campo del sello una gran cátedra gótica rematada por un doselete, y abierta en forma de tríptico por ambos flancos en cada uno de los cuales hay una hornacina, y en ambas, un zócalo con el relieve de un caballo marino, o cosa semejante. En la hornacina del lado derecho, y sobre el correspondiente zócalo, está un ángel vestido, que sostiene ante sí el escudo heráldico de España, blasonado con los timbres alternos de León y Castilla, Aragón y Sicilia, y el de Granada en punta. Otro ángel, situado en la hornacina del lado izquierdo del sello, sostiene el escudo de Aragón, cuartelado por la cruz de San Jorge y una cabeza de moro en cada cuartel.

Don Fernando aparece sentado; ciñe a su frente la diadema real; viste túnica larga y amplio manto abrochado sobre el pecho; y tiene en la mano derecha el cetro rematado por una flor de lis, y en la izquierda, el mundo con el símbolo de la cruz encima.

Bajo la base del trono ondula una cinta con esta inscripción: [TAN]TO MONTA.

SIG .... FRDINAND .... M
.... CALL : MAIO : HISPA : SAR : CORDV :
[NRGI] : ET : C :

Rev.—Contrasello circular de 43 mm. Losange blasonado con las barras de Aragón, coronado y sostenido de cada lado por un grifo.

Observ.—⁂ Las armas que en escudos, sellos y monedas usaron los Reyes Católicos, se ven también en el signo rodado de muchos privilegios otorgados por aquéllos. Entre otros que se conservan en el *Archivo Histórico,* describimos los dos siguientes, tanto por su belleza como por su conservación.

Signo rodado en Carta de confirmación de un privilegio otorgado

por Sancho IV en 1284 al Concejo de Villamayor, sito cerca del río Madrigalejo, merindad de Condemuñón, concediendo a sus vecinos para siempre la jurisdicción civil y criminal. Signado en 1483. (*Consejo de Hacienda, letra V, núm. 42.*)

Diámetro: 98 mm.

El signo aparece inscrito en un rectángulo equilátero, aquél y éste iluminados y distribuídos en ellos los colores violáceo, azul, rojo, amarillo, negro y dorado. En los ángulos que quedan entre la orla y la rueda, alternan yugos y haces de flechas. El signo se compone de tres círculos concéntricos: en los dos exteriores se desarrollan leyendas distintas, y el interior está dividido en cuatro cuarteles en los que alternan los blasones de Castilla y León, Aragón y Sicilia, en esta forma: 1.º y 4.º, castillos y leones de oro contrapuestos en campo de gules; 2.º y 3.º, en la primera mitad, bastones de gules en oro, que son de Aragón; en la mitad segunda, flanqueada, en jefe y punta cuatro palos de gules en oro, y en los flancos, águilas coronadas, que son de Sicilia.

Leyenda (*la interior*):

✠ SIGNO DEL REI DON FERNANDO E DE LA REINA DOÑA YSABEL SI.

Leyenda exterior:

✠ DON DIAGO LOPEZ PACHECO MAIORDOMO MAIOR DEL REY DON IOHAN DE SILVA ALFEREZ MAIOR .... LA REINA CONFIRMA

⁂ Signo rodado en Carta de privilegio al Monasterio de Bueso para que en adelante pueda cobrar sus juros sin hacer traslados de los privilegios anteriores referentes a los mismos, y solamente con el traslado de esta carta. Data en Medina del Campo a 24 de enero del año 1504. (*San Benito, 2, núm. 61.*)

Diámetro: 82 mm.

El signo aparece inscrito en un rectángulo equilátero; aquél y éste iluminados a colores amarillo, azul, rojo y negro. En los ángulos que quedan entre la orla rectangular y la rueda, alternan yugos y haces de flechas. El signo se compone de tres círculos concéntricos: en los dos exteriores se desarrollan leyendas diferentes, y en el interior campean las armas de Castilla y de Aragón en esta forma: Está dividido el campo en cuatro cuarteles donde alternan los blasones de Castilla y León, Aragón y Sicilia: 1.º y 4.º, castillos de tres torres y leones linguados contrapuestos; 2.º y 3.º, en la primera mitad cuatro palos de gules en campo de oro, que son de Aragón; y en la mitad segunda flanqueada, en jefe y punta, cuatro palos de gules en oro, y en los flancos sobre campo de plata, águilas de sable coronadas, que son de Sicilia.

Primera leyenda (*la interior*):

✠ SIGINO DEL REI ✠ DON FERNANDO E DE LA REIN (*sic*) DONA YSABEL ✠ SIGINO DEL

Segunda leyenda (la exterior):

✠ DON DIAGO LOPEZ PACHECO MAIORDOMO MAIOR DEL REI DON IOHAN DE SILVA ALF : MAIOR DE LA REINA CONFIRMA [2] CONFIR.

En la leyenda aparecen contrapuestos los colores azul y rojo, guardando la prolongación de las líneas que señalan los cuatro cuarteles en que se divide el blasón.

⁂ En las capitulaciones matrimoniales de Isabel y Fernando se estipuló que en el escudo alternase primero el castillo que el águila de Sicilia de don Fernando que se titulaba rey de Sicilia al casarse con Isabel.

⁂ Para la costumbre de firmar los grandes anteponiendo la inicial de su consorte, y a propósito del yugo y las flechas, divisa de los RR. CC. relacionada con aquella costumbre, véase *Averiguador universal,* de Sbarbi, año II (1880), pág. 140, y *Luis Barahona de Soto,* de Rodríguez Marín, pág. 495.

Sobre la empresa "Tanto monta" que inventó el ingenioso Antonio de Nebrija, cfr. Gallardo: *Ensayo de una Bibl. de libs. raros y curiosos,* tomo I, columna 1297, nota y tomo III, col. 761.

⁂ Cuando nuestros reyes empezaron a ser administradores perpetuos de la Orden de Santiago, usaron poner sus armas reales sobre la cruz cuadrada de la Orden (Vid. Joseph de Agurleta, *Bulario de la Orden;* y *Vida de la V. doña Sancha Alfonso*).

⁂ La reina Isabel la Católica (dice Florez, *Reinas,* II, 596) empezó a usar en algunos de sus sellos el blasón del águila, no como símbolo del imperio, sino por devoción del águila de los Evangelistas, cuyo nombre de *San Juan* expresan algunos sellos en un círculo que rodea la cabeza del águila; y en monedas de oro que vió, pudo apreciar alrededor del escudo con el águila: *Sub umbra alarum tuarum,* que alude a la protección del Santo Evangelista.

BIBLIOGR.—*Escudo, sellos, signo rodado y monedas de los Reyes Católicos,* por Ramón Alvarez de la Braña, en el homenaje titulado: *A la reina Isabel la Católica la Sociedad Castellana de Excursiones* (Valladolid, 1904), pág. 471.

Sello grande de una sola faz. (Apud *Fuero de Cáceres,* Bibl. Nac., Raros, núm. 2.045, pág. 327.) Trae además noticias muy curiosas acerca del sello.

---

1 Para llenar el hueco que faltaba del círculo, volvió a repetir el comienzo de la leyenda.

2 También se repite.

Para sus armas y sellos, *vide* carta anónima, publicada por V. V. en la *Rev. de Archivos,* 1897, págs. 315 y sigts.

Para el águila nimbada de sellos y monedas, vide Aloïs Heiss, tomo I, pág. 323, Ordenanza de 1497 en Medina del Campo.

Estudio del blasón de España en estos sellos y fototipias de cuatro: *Boletín de la Sociedad española de Excursiones,* tomo XII, agosto-noviembre de 1904, págs. 187 y sigts.

Fototipia de un sello en *Catálogo* de la Duquesa de Alba, pág. 82, lámina X.

SEGUNDA SERIE: SELLOS DE INFANTES

§ I

REINO DE LEÓN

INFANTA DOÑA URRACA, hija de Alfonso VII.

124.—*A.* 1178.—En donación que la Infanta doña Urraca hace a favor del Convento de Sandoval de las granjas de Mansella de los Nogales y otras, consérvase enlazada al pergamino la trencilla de seda amarilla de que pendía el sello de cera según se manifiesta en la cláusula de anuncio del mismo: "Facta karta apud Legionē...... Era M. CC. XV... Ego Infantissa donna Vrraq̄ hanc kartam que fieri jussi proprio robore confirmo et signum facio apenssione sigilli mei cerei comunire mando."

El sello debía ser de figura oval, a juzgar por la bolsa de lienzo que aún se conserva cosida a la trencilla y cuya medida es 86 por 47 milímetros.

INFANTA DOÑA DULCE, hija del rey don Alfonso IX y de la santa reina Teresa.

125.—*A.* 1245.—Fragmento de un sello en cera blanca, pendiente por ancha trencilla de seda amarilla en donación que la Infanta doña Dulce hace a la Iglesia de Zamora. Data en Zamora, mes de octubre, Era M. CC. LXXX. III. (*Santa María de Moreruela, 23, R.*)

Anv.—Parece que estaba en él la figura de la Infanta.

Rev.—Cabeza de un león, como el del signo de Alfonso IX.

---

§ II

REINO DE CASTILLA Y LEÓN

INFANTE DON ALFONSO, después Alfonso X.

[NÚMS. 126-127]

126.—*A.* 1244.—Sello de plomo, pendiente de torzales de seda rojos y amarillos en una donación del castillo de Ella, con su villa, a favor de don Guillén el Alemán, hecha en 15 de abril de 1244. (*Ella, caj. 118, núm. 2.*)

Módulo: 46 mm.

Anv.—Castillo heráldico de tres torres almenadas, así como los muros, pórticos y puerta central, que es muy ancha. En el diseño de los muros están indicados los sillares.

SIGILLVM : INFANTIS : ALDEFONSI.

Rev.—León rampante sin corona.

PMOGENITI : REG : CASTELLE : LEGION[IS]

Bibliogr.—Lo describe Salazar y Castro: *Casa de Lara,* Pruebas, página 673.

127.—*A.* 1246.—Dos fragmentos de un sello en cera, pendientes por cordones de lana amarillenta en Carta de exención que el Infante don Alfonso dirige a don Nuño Guzmán, a don Pedro Guzmán o a quien por ellos tuviese a Chinchilla, ordenando que ninguno tome portazgo en Chinchilla a moro ni a cristiano ni a ninguno de cuantos por allí pasasen, salvo a los mercaderes de aquello que allí vendiesen o comprasen. Data en Toledo a 25 días de julio, Era M.ª CC.ª LXXX.ª quarta. (*O. M. de S., Chinchilla, caj. 102, núm. 9.*)

Anv.—Figura ecuestre del Infante, a juzgar por los indicios que de ella restan en los fragmentos.

S : IN.

Rev.—Debió estar dividido en cuatro cuarteles con castillos y leones alternos. En los fragmentos quedan las torres de los castillos, situados en los cuarteles primero y cuarto.

DVBI.

INFANTE DON FADRIQUE

128.—*A*. 1256.—Sello de cera, pendiente de cordón tejido de azul y blanco, en una carta de avenencia entre don Fadrique y don Sancho, arzobispo de Toledo, sobre la manera de dirimir las querellas entre los vasallos de Guadalajara y los del Arzobispo don Sancho. Hecha en 14 de septiembre de 1256. (*C. de Toledo, Vasallos, Z, 8.ª, 6.º, 1.º*)

Anv.—Gran castillo de dos cuerpos que ocupa casi todo el campo del sello. El primer cuerpo lo forman la puerta central (que aparece cerrada) con un doble arco de tres cintras, flanqueada por dos torreones, con sus puertas respectivas, a los cuales están adosados dos cubos de forma ochavada. Los muros, torreones y parapetos de este cuerpo del castillo están almenados todos ellos. Forman el segundo cuerpo tres torres almenadas, en cada una de las que se abren dos ventanas, y en la torre central, más alta que las otras, debajo de las ventanas, hay un rosetón calado de cuatro cintras.

✠ SIGIL

STRIS :

Rev.—Figura ecuestre del Infante en alto relieve. Viste de mallas con sobreveste sin mangas, pendiente del cuello por una correa, lleva ante el pecho un escudo corto, o *tarja*, blasonado con un castillo igual al que figura en el reverso, con la diferencia de que en la parte superior de la torre central parece que hay un blasón. En la mano *izquierda* lleva desnuda la espada corta de punta roma, hoja acanalada, pomo esférico y arriaz recto.

El caballo galopa a la izquierda y lleva silla *cursiera* y caparazón blasonado igual que el escudo. La cabeza del caballero va cubierta con un gran yelmo (baul). Este, la espada y las patas del caballo invaden el campo de la leyenda que bordea el sello.

REGI

ALIE :

Bibliogr.—Publicado anv. y rev. con artículo de A. C. en la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte* (Madrid, 1901), págs. 60-61.

Este sello de cera lo describe muy bien Burriel (Ms. de la Bibl. Nac.

13.023, fols. 209-210) y publica su descripción el *Memorial histórico*, I, 103.

INFANTE DON ENRIQUE, hijo de Fernando III († 1304).

129.—*S. a.*—Sello en cera obscura, pendiente en otro tiempo (hoy suelto) por trencilla labrada de hilos blancos y azules.

Módulo: 94 mm.

Está rajado de alto a bajo hacia el lado izquierdo.

Anv.—Figura ecuestre del Infante. El caballo marcha a la izquierda, y con las patas y las manos invade la leyenda que se desarrolla bordeando el sello. Lleva el caballo paramento blasonado con castillos y cruces de Calatrava.

Don Enrique tiene defendida la cabeza con un yelmo de baul, y presenta delante del costado izquierdo el escudo con los blasones mencionados. En la mano derecha levanta, cogiéndolo por la hoja, una especie de estoque o espada de arzón, sin guardas, cuyo remate es sencillamente una cabeza de clavo.

[✠] : ENRICI : INFANTIS : FILII : ILVSTRIS : REGIS : FERNAND[I].

Rev.—Escudo heráldico dividido en cuatro cuarteles, en los que alternan cruces de Calatrava y castillos. Ofrecen éstos la particularidad de que la puerta termina en arco de herradura.

La leyenda es igual que en el anverso.

Observ.—⁂ Hijo cuarto de San Fernando y de doña Beatriz de Suavia. Ya había nacido por los años de 1230.

Casó en edad avanzada, en 1299 a 1300, con doña Juana Núñez de Lara (hija mayor de don Juan Núñez de Lara y de doña Teresa Alvarez de Azagra), que, viuda del Infante, casó en segundas nupcias con don Fernando de la Cerda, hijo segundo del infante don Fernando de la Cerda y de doña Blanca, hija de San Luis, y murió en Palencia en 1351.

No tuvo en ella sucesión don Enrique; pero en Italia había tenido un hijo natural, don Enrique Enríquez, señor de Villalba, cuya madre fué doña Mayor, hermana de Fernán Rodríguez Pecha, señor de Atanzón.

Asistió a las guerras de Andalucía y conquistó en 1255 las villas de Arcos y Lebrija. Rebelado luego contra su padre, marchó a Aragón, y no hallando favor en don Jaime I, pasó a Túnez, donde vivió cuatro años; después a Italia; allí llegó a ser Senador de Roma, y en

1294, después de veintiséis años de prisión en aquella península, regresó a España. Fué tutor de Fernando IV en 1295; Adelantado mayor de la Frontera y Mayordomo mayor del Rey; pero disgustado con él, trató de aliarse con el de Aragón.

Murió en Roa, por agosto de 1303, según Flórez, y según Salazar, el 8 de igual mes, pero del siguiente año.

(Cfr. Salazar: *Casa de Lara,* t. III, págs. 188 y sigts.)

*** Dice Piferrer que el infante don Enrique después de su ida a Túnez y de la aventura de los leones, añadió dos sin corona en su escudo.

Bibliogr.—Publicó en fotograbado el anverso y reverso de este sello y un artículo firmado por A. C. la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte* (Madrid, 1901), págs. 318, 319.

INFANTA DOÑA BERENGUELA, hija de San Fernando.

130.—*S. a.*—Sello de figura circular y de una sola impronta. Estuvo pendiente por trencillas de lino tejidas a colores avellanado, amarillo, azul y blanco.

Módulo: 54 mm.

Ejemplar de la Colecc. de D. J. Catalina García.

Dentro de una orla en que alternan águilas pasmadas y castillos de tres torres, hay un círculo sin división de cuarteles y alternos leones rampantes sin corona y castillos de tres torres.

✠ S : IFANTISSE : BENC : F : REG : CASTELL : ET LEG : FILIE.

INFANTE DON ALFONSO, señor de Molina.

131.—*A.* 1254.—Fragmento de un sello de cera, pendiente de doble tira de ante, en escritura de salvaguardia y defensa de los bienes muebles e inmuebles del Monasterio de Piedra. Data en Molina a XIII días de septiembre en la Era de mil e CC. e nonaenta años. (*Piedra. Zaragoza, R, 24 bis.*)

Rev.—Castillo de tres torres.

INFANTE DON FERNANDO, hijo de Alfonso X.

132.—*S. a.*—Sello circular de cera blanca, con la capa superior de cera roja, pendiente de cordones de lana tejidos a colores blanco y avellanado, en una obligación otorgada por el Maestre y Capítulo general de la Orden de Santiago, de dar anualmente a doña Inés Pérez de Mara-

ñón 600 maravedís de renta vitalicia en las salinas de Belinchón. Documento sin fecha. (*Belinchón, caj. 70, núm. 9.*)

Módulo: 39 mm.

Anv.—Entre dos cordoncillos, bordea el sello la leyenda. El campo del sello lo ocupa un escudo convexo y cuartelado con castillos y leones heráldicos en los cuarteles.

✠ S : IFATIS : [E] : ILLVSTS : REG : CASTLL : ET : LEG : [......... .... FILI]I : ET : HED :

Rev.—No tiene contrasello.

Observ.—⁂ En los archivos nacionales de París hay este sello completo, de 1270, y lleva el número 11.279.

⁂ Sobre el sello del infante don Fernando, como regente del Reino, vid. *Crónica de Alfonso X*, cap. LIX, pág. 48 de la edic. Rivadeneira, tomo 67 de la *Colecc. de AA. EE.*

INFANTE DON SANCHO (Sancho IV).

[Núms. 133-135]

133.—*A.* 1277.—Sello en cera blanca, de forma circular, pendiente de trencilla de cáñamo, de color avellanado, en Carta por la cual recibe en su guarda y encomienda a los frailes predicadores de Benavente, a su casa y a todas sus cosas. Dada a tres días de mayo, Era mill CCC quinçe años. (*Dominicos de Benavente, 1, R.*)

El sello es de una sola impronta, y sólo se conserva de él un fragmento adherido a la trencilla.

Módulo: 51 mm.

La leyenda bordea el sello entre un doble filete circular; e inscrita en el filete interior, ocupa el campo del sello una rosácea de cuatro lóbulos, cuartelada y blasonada con castillos y leones alternos. En los entrantes que forman los lóbulos de la rosácea al unirse, hay unas hojas por adorno.

.... FOSI : REGIS : CAS.

134.—*A.* 1282.—Sello de cera amarillenta, pendiente de ancha trencilla de lino tejida a colores azul, blanco y avellanado, en una confirmación de privilegios concedidos por el rey don Alfonso, su bisabuelo y confirmados por su abuelo y su padre, Fernando III y Alfonso X, a favor del Arzobispo e Iglesia de Toledo para que pudiesen percibir el

diezmo de la ganancia de la moneda que en Toledo se fabricase. (*C. de Toledo, 5.ª V., 12.ª, 1.º, 4.º*)

Módulo: 95 mm.

Anv.—Figura ecuestre del Infante, armado con yelmo cerrado y cuadrangular, con tres pendoncillos por cimera; traje de mallas, con sobreveste sin mangas; ante el pecho una tarja blasonada con castillos de tres torres y leones rampantes, distribuídos en los cuarteles alternos; y en la mano la espada desnuda, de hoja larga, puntiaguda y acanalada y arriaz corto y rectilíneo.

El caballo, cubierto con caparazón blasonado de igual modo que la tarja, y enjaezado con silla grande de alto fuste trasero, galopa a la izquierda e invade el campo de la leyenda con las patas delanteras.

✠ : S : INFANTIS : SANCII : FILII : MAIORIS : HEREDIS : NOBILISIMI :

Rev.—Bordeando el sello, se desarrolla la leyenda entre un doble cordoncillo circular. Inscrita en el círculo interior, una gran rosácea de cuatro lóbulos, cuartelada por una cruz en los puntos de unión de los lóbulos o cintras, y en cada uno de estos puntos, por la parte exterior de la rosácea, un águila explayada. En los cuarteles susodichos, vense contrapuestos castillos de tres torres, como los descritos en los sellos de plomo de Alfonso X, y leones rampantes sin corona.

✠ ALFONSI : DEY : GRACIA : REGIS :: CASTELLE : ET : LEGIONIS ::

Observ.—⁂ En el sello de Mathieu de Beauvoir (1260) lleva éste en el casco cilíndrico y plano por arriba, por cimera, tres pequeñas banderas [como las de Sancho IV]. Demay: *Le Costûme*, página 128, fig. 113. Con estos apéndices se inició la cimera.

135.—*A*. 1282.—Sello de plomo, pendiente de hilos de seda verde, en confirmación de todos los privilegios que el Monasterio de Sahagún tenía dados por los reyes anteriores. En Valladolid, a 28 de abril, Era de 1320 (a. 1282). (*Sahagún, V. 192.*)

Módulo: 50 mm.

Anv.—Figura ecuestre del Infante. Viste de mallas y defiende la cabeza con yelmo *de baul*. En la mano *izquierda* levanta desnu-

da la espada de hoja acanalada, arriaz recto y pomo flordelisado; y ante el pecho lleva escudo ancho y corto, rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, cuartelado, y en los cuarteles, castillos y leones contrapuestos.

El caballo corre a la izquierda, invadiendo con las patas el campo de la leyenda, y lleva caparazón, muy largo en la mitad posterior, blasonado de igual modo que el escudo.

✠ : SIGILLVM : INFANTIS : SANCII.

Rev.—Cuartelado. En los cuarteles alternan leones y castillos de tres torres almenadas.

✠ VERITAS : DOMINI : MANET : IN : ETERNVM.

Bibliogr.—Publican facsímiles Aloïs Heiss, *Documentos justificativos C.; Historia general de España*, por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), t. I, pág. 457.

INFANTA DOÑA BLANCA, señora de las Huelgas, hija del rey don Alfonso y de la reina doña Beatriz.

136.—*A.* 1312.—Sello en cera amarillenta, figura de doblie ojiva, pendiente de trencilla tejida a colores blanco, azul y rojo.

Arch. Municip. de Cifuentes, Guadalajara, doc. núm. XV. "Carta de pago de la Infanta doña Blanca de todos los derechos que tenía contra Cifuentes. Dada en Valladolid a 15 de febrero, Era de 1350."

Anv.—La Infanta de pie con tocas y hábito de monja y un libro en las manos.

✠ SIGILL[VM].............................. [DOMINA?] DE LAS : OLGAS.

Rev.—Quinas de Portugal y orla de castillos y leones alternos.

✠ FILI (E [A?] : DNI : ALFONS .... RTVGALIE : (E [ƨ?] : ALGARBII.

Bibliogr.—Descripción de este sello por Catalina García en sus *Memorias de Guadalajara,* págs. 359-60, nota. Da también noticia del mismo sello en la *Rev. de Archivos,* 1897, pág. 223.

INFANTE DON PEDRO, hijo del rey don Sancho y tutor de Alfonso XI (1290-1319).

[NÚMS. 137-138]

137.—*A*. 1317.—Fragmentos de un sello en cera, de gran módulo según los restos y apariencia, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores azul y blanco, en Carta de privilegio por la cual el infante don Pedro confirma, a las Dueñas de la Orden de Santa Clara del Monasterio de Alcocer, en la propiedad que tenían sobre casas y molinos edificados de tiempo antiguo en Alcocer, Cifuentes, Palazuelos y otros lugares de Extremadura, que el infante don Pedro había comprado a la infanta doña Blancca, señora de las Huelgas de Burgos. Recibe además en su guarda y encomienda a las dueñas susodichas y a sus propiedades, y les otorga y confirma cuantos privilegios, donaciones, franquicias, usos y libertades les habían concedido los Reyes, señores y señoras que fueron de los dichos lugares. Data en Sevilla a ocho días de marzo, Era de mill y tresentos y çinquenta y cinco años. (*Alcocer, R. 16.*)

ANV.—Sólo se conserva la cabeza de un caballero que debió estar representado en figura ecuestre.

REV.—Parece que debió estar blasonado con un castillo.

OBSERV.—⁂ Palomares dibuja un sello de cera de 87 mm. de diámetro que probablemente es igual al descrito. (Bibl. Nac., Ms. 2292, folio 26.) La descripción completa, en vista de este dibujo, es como sigue:

ANV.—Figura ecuestre. El caballo galopa a la izquierda del observador, y va cubierto con largo caparazón blasonado con castillos y leones alternos. El jinete esgrime la espada en la mano izquierda, y tiene colgado del cuello, ante el pecho, un escudo cuartelado, alternando también las armas de León y de Castilla. Las patas traseras del caballo interrumpen la leyenda entre la S de INFANTIS y la P de PETRI.

✠ SIGILLUM : INFANTIS :
PETRI : FILII : ILLUSTRIS : REGIS : SANCII :

REV.—Cuartelado, alternando castillos de tres torres y águilas explayadas con corona.

La leyenda es igual que en el anverso.

138.—*A*. 1311.—Sello en cera blanca, de forma circular, y de una sola impronta, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores azul, rojo y blanco, en confirmación de los privilegios de exención de tributos, concedidos por el rey don Fernando, bisabuelo del confirmante, por su abuelo y por su padre el rey don Sancho, a la Villa de San Mancio. (*León-Sahagún, V, núm. 217.*)

Le falta gran parte del borde.

Módulo: 55 mm

Escudo heráldico, cuartelado y alternando en sus cuarteles águilas explayadas y castillos de tres torres.

---

§ III

REINO DE ARAGÓN

INFANTE DON FERNANDO, hijo de Alfonso II, procurador del Reino de Aragón.

139.—*A*. 1246.—Sello en cera amarillenta, de una sola impronta y reverso en forma de cazoleta, pendiente por tiras de ante, en documento fechado en Calatayud, Era de M. CC. LXXX. Qrta. (*Calatayud, Santo Sepulcro, R, 14.*)

Conserva, adherida a la parte posterior, la mitad de la bolsa de ante que le protegía. Excelente ejemplar.

Módulo: 52 mm.

Figura ecuestre. El caballo galopa a la izquierda y lleva cobertura blasonada con las barras de Aragón y petral con pinjantes o cascabeles. El jinete está con la cabeza descubierta, defiende el costado izquierdo con un ancho escudo, rectangular por la parte superior y semicircular por la inferior, blasonado de igual modo que la cobertura del caballo; y, en actitud de acometer, lleva la lanza con pendoncillo plegado sobre el asta.

✠ : S : DOMINI FERRANDI : INFANTIS : ARAGONIS.

Observ.—⁂ Don Fernando era tío de don Jaime I y pretendió tener mejor derecho a la corona que su sobrino, alterando la paz del reino en los comienzos de su reinado.

INFANTE DON PEDRO (Pedro III).

140.—*A.* 1255.—Sello de cera, pendiente de doble tira de cuero; le falta un trozo en la parte inferior izquierda y es de una sola impronta. (*Poblet, cal. i, núm. 60.*)

Módulo: 43 mm.

Escudo heráldico con tres barras.

S

CEL

CONSTANZA, hija del rey don Jaime y mujer del infante don Manuel.

141.—*A.* 1261.—Descripción y diseño de un sello, de una sola impronta, y de forma anguloso-lobulada, "pendiente de cinta de seda verde tejida como calceta", en carta por la cual los infantes don Manuel, hijo de los reyes don Fernando y doña Beatriz, y doña Constanza, hija de los reyes don Jaime y doña Yolant, ingresan como freires y familiares en la Orden de Caballería de Santiago; eligen sepultura en Uclés para ellos y sus hijos; donan veinticinco mil maravedís alfonsíes a la mencionada Orden, destinando parte de ellos a la fábrica de una capilla en Uclés y dotación de cuatro capellanes que canten misa por ellos y sus difuntos; y reciben de mano del maestre don Pelay Pérez, en señal de que les conoce como freires y familiares, la encomienda vitalicia del castillo de Haro con su villa y aldeas y otros usufructos. Data en Sevilla... ocho días del mes de enero en era de mill et docientos et noventa et nuebe años. (Villaescusa de Haro, Cax. 162.)

La descripción y diseño, autorizados por Notario, se hallan en un Dictamen de la Academia de la Historia, dado por virtud de consulta del Real Consejo de las Ordenes, sobre filiación y estado de doña Sancha Alfonso, para el proceso de su beatificación. (*228, B. Códices y Cartularios, folios 151 y 152 vueltos.*)

✠ S : INFANTIS D CVSTANCIE ILLVSTRIS REGIS ARAGONVM FILIE :

Bibliogr.—Facsímile en Salazar y Mendoza, *Casa de Lara,* tomo de *Pruebas,* pág. 651.

INFANTE DON PEDRO, hijo de Pedro III (†1296).

[NÚMS. 142-144]

142.—*A.* 1290.—Sello de cera obscura, pendiente de trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo, en documento de elección de sepultura en

la Iglesia del Monasterio de Poblet. Data en Prades, año de 1290. (*Poblet, cal. i, núm. 64.*)
Módulo: 42 mm.

El sello es de una sola impronta y campea en él un escudo heráldico flanqueado; en jefe y punta cinco bastones, y águilas en los flancos.

S : PETRI .... ARA...............

143.—*A.* 1294.—Sello de placa en cera roja, adherido al dorso de un documento en papel, fechado en el mes de julio del año del Señor de 1295. Tanto el documento como el sello están bastante deteriorados. (*Calatayud, Santo Sepulcro.*)
Módulo: 56 mm.

Figura ecuestre. El caballo galopa a la izquierda, invadiendo con las patas de atrás la faja de la leyenda entre las sílabas US y TRIS de ILLUSTRIS. Tiene defendida la cabeza con testuz, y va cubierto con paramento blasonado de barras de Aragón y águilas de Sicilia. Silla de alto arzón y estribos cortos. Lleva el jinete yelmo cilíndrico, plano en la parte superior, con una esferilla por remate y vista entera; ante el pecho, escudo ancho rectangular por arriba y semicircular por abajo, partido en sauter y alternando en él las barras aragonesas y las águilas sicilianas. Viste de malla con sobreveste de manga corta, y en la mano izquierda esgrime la espada de hoja ancha, puntiaguda y acanalada, pomo esférico y arriaz recto. Delante de la cabeza del jinete hay en el campo del sello una estrella de seis puntas.

✠ : S : INF[ANTIS : P : F]ILII : ILLUSTR[IS]DNI : [REGIS : P : ꝛ] DNI : MOTIS CATAI : ꝛ CAST UTIS.

144.—*A.* 1296.—Sello de placa, en cera amarillenta, adherido al dorso de un documento escrito en papel y fechado en el mes de abril del año 1296. Están deteriorados documento y sello. (*Calatayud, Santo Sepulcro. Archivo general central de Alcalá de Henares.*)
Módulo: 56 mm.

Figura ecuestre. El caballo galopa a la izquierda, invadiendo con las patas de atrás la faja de la leyenda entre las sílabas US y TRIS de ILLUSTRIS. Lleva el jinete defendida la cabeza con un yelmo cilíndrico con vista entera y rematado en una sección

de cono; ante el pecho, escudo ancho, rectangular por la parte superior y semicircular en la inferior, blasonado con las barras aragonesas, y en la mano izquierda esgrime la espada de hoja ancha, acanalada y puntiaguda.

Delante de la cabeza del jinete hay en el campo del sello una estrella de seis puntas.

✠ : S : INF[ANTIS] : P : FILI[I : ILLV]STRIS DNI REGIS : P [ET : DN]I M[OT]IS CATAI : ET CAST VE[T]IS.

Observ.—⁂ El infante don Pedro, cuarto hijo de Pedro III, Señor de Moncada y Castroviejo, se casó con doña Guillerma de Moncada, hija de Gascón, Vizconde de Bearne, y murió sin hijos en Tordehumos el 30 de agosto de 1296.

INFANTE DON JAIME, hijo primogénito de Jaime II y Procurador general del Reino.

145.—*A*. 1313.—Sello de placa, en cera roja, adherido al dorso de una carta real escrita en papel y fechada en Huesca, año del Señor mill.° ccc. xiij. (*Santo Sepulcro de Calatayud.*)
Módulo: 52 mm.

Está frustrado en la parte inferior de la derecha y en gran porción de la leyenda. Esta bordea el sello entre doble gráfila. Inscrita en el círculo que forma el campo del sello hay una rosácea de seis lóbulos, en cuyas enjutas se ven avecillas en diversas posiciones. En la parte central de la rosácea, y sobre un fondo de hojas y ramas, está un escudo rectangular en la parte superior y ojival en la interior, blasonado con las barras del reino de Aragón.

✠ S : INF[ANTIS : IA : ILLUSTRISIMI : DNI]IA RGIS : [AR]AGONI : POGIT.

INFANTE DON PEDRO, Conde de Ribagorza y de Ampurias, hijo de Jaime II.

[NÚMS. 146-147]

146.—A. 1332.—Sello de cera pendiente de cintas de seda tejidas a colores rojo y amarillo, juntas en la parte superior y separadas en la inferior,

en donación que el Infante hizo de varias reliquias al Monasterio de Poblet en 1332. (*Poblet, cal. 2, núm. 89.*)

Buen ejemplar. Es de una sola impronta.

Módulo: 66 mm.

Figura ecuestre del Infante. Lleva cubierta la cabeza con yelmo de una sola ventalla, y el pecho, con un escudo triangular, blasonado con las barras de Aragón y tres fajas del otro lado. En la mano levanta desnuda la espada.

El caballo, cubierto con caparazón blasonado de igual modo que el escudo, galopa a la izquierda e invade la leyenda con las patas traseras y delanteras.

✠ : INFANTIS : P : DNI : REG : ARAG : FIL[II] RIPACURT : ET : AMPVR : CMTIS.

147.—*A.* 1345.—Sello de cera amarilla, de una sola impronta, pendiente de cintas de seda tejidas a colores rojo y amarillo, unidas en la parte superior y separadas en la inferior, en documento referente a una deuda contraída por el Infante con el Monasterio de Poblet. Está cuarteado en la parte inferior de la izquierda y le faltan trozos en la derecha e inferior. (*Poblet, núm. 193.*)

Módulo: 67 mm.

Figura ecuestre del Infante. Defiende la cabeza con yelmo cerrado, de una sola ventalla, y terminado por un cono de ancha base; y ante el pecho lleva un escudo triangular y blasonado con tres bastones en el centro y lises en los flancos. En la mano *izquierda* levanta desnuda la espada, corta, puntiaguda y acanalada su hoja; pomo esférico y arriaz recto. En las piernas vénsele quijotes, rodilleras, grebas y escarpes, y en los brazos parece que lleva alguna pieza de defensa.

El caballo galopa a la izquierda, e invade con las patas la leyenda. Bajo un caparazón largo y flotante, blasonado de igual modo que el escudo, aparece una mantilla labrada, con remate de borlas en la parte inferior, sobre la cual lleva la silla cuyo fuste trasero es alto y encorvado sobre los riñones del jinete. Lleva defendida la cabeza con testuz de hierro probablemente, y bordeando el cuello del caballo, sobre el caparazón, hay un adorno filiforme, muy semejante al de que hemos hablado al describir el sello de don Pedro de Castilla.

.... OMITIS : RIPACVRT : ET MONTANEARVM : PRADS.

INFANTE DON RAMON BERENGUER

148.—*A.* 1334.—Sello en cera roja, de una sola impronta, y pendiente por trencillas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en documento otorgado el año del Señor 1334. (*Poblet, R. Cal. 23, número 35, E.*) Está desconchado en los bordes y en la parte que corresponde a la figura del caballero.

Módulo: 63 mm.

Figura ecuestre. El caballo galopa a la izquierda, defendida la cabeza con testuz y cubierto con cobertura blasonada, alternando en cuarteles las barras de Aragón y florecillas de cuatro hojas en forma de cruz. El caballero viste de malla y encima una tunicela. Ante el pecho lleva escudo triangular con iguales blasones que la cobertura del caballo, y en la mano izquierda esgrime la espada de pomo esférico, arriaz ligeramente curvo hacia la punta de la hoja larga, estrecha y acanalada. Ceñido sobre el tobillo usa acicate en forma de punta de lanza.

[✠S :] INFATIS : [RA]IMUDI : B[RG : .... COMITIS : MOT]ANEAR : [D : PRADES].

INFANTE DON PEDRO (Pedro IV), Procurador general del Rey.

149.—*A.* 1334.—Facsímile de un sello de placa en cera roja, adherido al dorso de un documento otorgado en Montalván a 14 de las kalendas de julio de 1334 por el infante don Pedro, y en el cual previene a los Oficiales reales de Gerona, Besalú, Camprodón y otros lugares y castillos del vizcondado de Bas, que reconozcan como a delegado especial suyo, para el arreglo de los derechos del Rey en dichos lugares, a su consejero y procurador García Fernández de Castro. (*Archivo de la Corona de Aragón. Cartas reales, núm. 2340.*)

Módulo: 70 mm.

Orla el campo del sello una rosácea de doce lóbulos. En el centro hay un escudo grande con las barras aragonesas, rectangular por la parte superior y ovoide por la inferior. En los espacios que resultan entre este escudo y la rosácea, volutas de doble espiral floronadas.

El sello está desconchado en muchas partes.

✠ : S : INFANTIS : PETRI : ARAGON : PRIMOGENITI : .... GENERALIS : PROCURATORIS :

OBSERV.—⁂ Hasta fines de febrero de 1336 usó de este sello porque aún no había hecho los sellos reales: "por que nuestros sellos reales aun no haviamos feyto fazer", dice en documentos de esa fecha (Sagarra, pág. 108).

BIBLIOGR.—Fototipia: *Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón*... por don Fernando de Sagarra y de Síscar, en el t. VI de las *Mems. de la Acad. de Buenas Letras de Barcelona* (Barcelona, 1898), pág. 174, lám. I.

INFANTE DON JAIME, Conde de Urgel e hijo del rey don Alfonso.

150.—*A.* 1339.—Sello de una sola impronta en cera roja, pendiente por trencillas de seda tejidas a colores rojo, amarillo y negro, en confirmación de una sentencia favorable al Monasterio de Poblet. Data en Barcelona, año de 1339. (*Poblet, núm. 6, cal. 45.*)

Módulo: 76 mm.

Figura ecuestre del Infante, vestido de mallas y sobreveste con manga corta hasta medio brazo, blasonada con los bastones de Aragón, y los jaqueles que son divisa del condado de Urgel. Defiende la cabeza con un yelmo cerrado y el pecho con escudo largo y triangular partido en dos y blasonado de igual modo que la sobreveste. En la mano tiene desnuda la espada de hoja ancha y acanalada, pomo trebolado y arriaz encorvado en sus extremos hacia la punta de la hoja.

INFANS IACOB .... NI REGIS ARAGON : FILS : DI GRA : COMES VRGELLI ET VICECOMES AGEREN.

INFANTE DON JUAN (Juan I), Duque de Gerona y Conde de Cervera.

[NÚMS. 151-152]

151.—*A.* 1372.—Sello de cera roja, pendiente de cintas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en una declaración referente a la jurisdicción civil y criminal que en Nuévalos había sido concedida al Comendador de la Orden del Santo Sepulcro. Hecha en Barcelona a 19 de junio de 1372. (*Calatayud, Santo Sepulcro. R.*)

Sólo se conservan dos fragmentos de este sello.

ANV.—Sobre un fondo rameado que ocupa todo el campo del

sello, aparece la figura ecuestre del Infante con la espada desnuda en la mano derecha.

El caballo galopa a la derecha y va cubierto con caparazón flotante, blasonado con las barras de Aragón.

.... COMES CERVARIE.

Rev.—Contrasello circular de 25 mm. Sobre fondo rameado un escudete con dos barras.

152.—*A.* 1380.—Sello de cera roja, pendiente de trencillas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en cláusula de alabanza, aprobación, ratificación y confirmación de carta de venta que, por causa de necesidad, hace su padre don Pedro IV de ciertos bienes, al Abad y Monasterio de Poblet. Año 1380 de la Natividad del Señor. En Barcelona a 3 de octubre. (*Poblet, núm. 49, cal. 2.*)

Sólo se conserva un fragmento grande y uno pequeño.

Módulo: 98 mm.

Anv.—Cubre el fondo del sello una red lobulada, cuyas mallas están cargadas de florecillas y escuditos con las barras de Aragón, losanjados unos, y los otros rectangulares en la parte superior y ovoides en la inferior. Sobre ese fondo aparece de alto relieve la figura ecuestre del Infante, armado con armadura completa, guanteletes inclusive. Sobre la loriga, probablemente, lleva un jubon-cillo muy justo blasonado con las barras aragonesas; ante el pecho y hacia el costado izquierdo presenta la tarja con igual divisa; en la mano derecha levantá con gallardía un estoque, con el arriaz recto y el pomo esférico; y defiende la cabeza con yelmo coronado, y por cimera el *drag-penat*. A partir de la corona del yelmo, vese una cogotera, al parecer de tela, y blasonada.

El caballo galopa a la izquierda, enjaezado con silla de altos arzones (el delantero se ve también) y flanqueras blasonadas, así como el caparazón largo y flotante. Las riendas del freno son de cordón.

[✠] SIG[ILLN : INFANTIS : IOHANNIS : DNI : REGIS : AR]AGO[N : PMOGENTI : ET :] LOCU : TEN[ENTIS : GENERALI.

Rev.—Losange con fondo rameado. Sobre ese fondo, el yelmo coronado, y por cimera, el *drag-penat,* y debajo, acostado, un escudete con las barras de Aragón.

OBSERV.—⁂ Este sello lo usó como rey, según puede verse en uno de cera roja, pendiente por cintas estrechas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en documento fechado en Barcelona a 25 de enero del año de la Natividad del Señor 1387. (*Poblet, A, 1387, R.*)

Expresa el documento que aún no se había terminado de hacer el sello real. "In cuius testimoniũ presentem fieri jussimus nro. sigillo solito ĩ pendenti mũitam cũ non dũ alia sigilla nra. noui regiminis sint perfecta."

⁂ Para la armadura de Juan I estudia su sello, como Infante y como Rey, Barado en su *Museo Militar*, t. I, pág. 259.

---

§ IV

REINO DE PORTUGAL

INFANTE DON FERNANDO DE PORTUGAL, Señor de Serpa.

153.—*A*. 1243.—Reproducción en yeso de un sello de cera de una sola impronta. Autoriza un documento del año 1243, que se conserva en el Archivo de la Catedral de Burgos. (*Caxón 4, volumen 33, escritura número 26.*)

SIGILLUM INFANTIS FERNANDI DE SERPA.

OBSERV.—⁂ El infante don Fernando casó con doña Sancha Fernández, hija del conde don Fernando.

⁂ Para el blasón de *Serpa* vide: Salazar y Castro. *Casa de Lara*, tomo III, lib. XVI, cap. VI, pág. 35, y el tomo de *Pruebas*, pág. 625.

INFANTA DOÑA BLANCA, hija de Alfonso III de Portugal y de Beatriz, hija de Alfonso X, el Sabio.

154.—*A*. 1296.—Sello en cera, lobulado, de una sola impronta. Estuvo pendiente por trencilla de lino tejida.

De la colección de D. J. Catalina García.

Rosácea de ocho lóbulos, alrededor de los cuales corre la leyenda.

En el centro, las quinas de Portugal, y circundándolas, una orla de círculos cargados cada uno de un castillo de tres torres, o de un león rampante sin corona, alternando así en todos ellos.

✠ S INFANTIS : DON[E : B]LANCH : FILIE : REGIS : POR[TVG : ET : AL]GARBI

Bibliogr.—Noticia de este sello por don Juan Catalina García en la *Rev. de Arch., Bibl. y Mus.*, año 1897, pág. 221.

Descripción breve por el mismo autor en sus *Memorias de Guadalajara*, pág. 355 nota.

INFANTA DOÑA CONSTANZA, mujer del infante don Pedro, hijo primogénito de don Alfonso, rey de Portugal y del Algarbe.

155.—*A*. 1346.—En cera, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por trencilla roja. (*Arch. Municip. de Cifuentes.* (*Documento **núm. XI.***) "Carta de pago de la Infanta doña Constanza......... y finiquito de 800.000 maravedises que le mandó en Cifuentes... don Juan su padre. Fecha en la Guarda en 26 de Jullio, era de 1383."

Quinas de Portugal, y en los lóbulos de la orla, ala y brazo con espada arriba, león abajo, y a los lados, escudos con las barras de Aragón.

✠ S. CONSTANCIA... TTS DOM... ALIA.

Observ.—La infanta doña Constanza era hija de don Juan Manuel.

Bibliogr.—Noticias de este sello por J. Catalina García en *Revista de Archivos*, 1897, pág. 225, y en sus *Memorias de Guadalajara*, página 364, nota 3.

SEGUNDA DIVISIÓN

SELLOS ECLESIÁSTICOS

PRIMERA SERIE.—CLERO SECULAR Y REGULAR

§ I

Obispos

ASTORGA (Juan, Obispo de). 1315-1326.

156.—*A.* 1321.—Sello en cera blanco-amarillenta, de una sola impronta, en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, azul y blanco, en carta de privilegio por la que muchos Obispos conceden indulgencias a la iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud. Data en el año sexto del Pontificado de Juan XXII. (*Calatayud, Santo Sepulcro, E. 19.*)

Módulo: 70 × 43 mm.

Sobre una mensulita situada en el extremo inferior del sello, y bajo un doselete gótico que adorna el extremo superior, aparece de pie la figura del Prelado revestido de pontifical. Sobre la túnica lleva una especie de muceta larga plegada sobre los hombros. La mitra es muy baja. Con la mano izquierda, en que lleva manípulo, sostiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos índice, medio y pulgar extendidos. A cada lado del Obispo hay en el campo del sello una estrella de seis puntas.

Tiene algunos desconchones en el borde.

S : DNI : IOHIS : DEI : [GRA : EPI :] ASTORICEN.

Observ.—*** Un sello del siglo xii, perteneciente al obispo de Astorga fray Pedro Cristiano, lo conocemos por el padre Flórez, que publica un facsímil en *España Sagrada*, t. XVI, apénd. XXVIII.

AVILA (Sancho Blázquez Dávila, Obispo de). 1312-1365.

157.—*A.* 1348.—Sello en cera blanca, de una sola impronta en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores azul y blanco, en dotación espléndida de un aniversario que ordena hacer por su alma y la de sus difuntos en el altar de San Blas de la Iglesia Catedral de Avila. Data en la Era de 1386 años. (*C. de Avila, P. 188.*)

Módulo: 70 × 45 mm.

Sobre un pequeño pedestal, situado en el extremo inferior del sello, y bajo un doselete gótico que hay en el extremo superior, está de pie la figura del Prelado revestido de pontifical. Trae un manto recogido en el brazo derecho, cuya mano levanta en actitud de bendecir; mitra baja y triangular, y en la mano izquierda, el báculo.

En el campo del sello, y a la derecha del Obispo, hay una cruz griega, y debajo, un castillo de tres torres; y a la izquierda del Prelado, un escudete cargado de seis bezantes o roeles.

S : SACII : DEI : GRA : EPI : ABVLENSIS

Observ.—*** Un sello igual al descrito se conserva en el documento a que se refiere el número anterior.

BURGOS (Martín González, Obispo de). 1259-1267.

158.—S. xiii.—Sello en cera blanca, de una sola impronta, en figura circular, pendiente por cordones de lino tejidos a colores azul y blanco, en testimonio de una Bula de Inocencio IV facultando a los Prelados para excomulgar en casos de apostasía. (*Dominicos de Huesca, E. núm. 4.*)

Módulo: 55 mm.

Figura sedente del Prelado, que ocupa una especie de silla curul, cuyos brazos están labrados artísticamente en figura de lobos. Don Martín está revestido de pontifical; tiene en la mano izquierda el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir en la forma acostumbrada por los obispos. La figura del Prelado aparece bajo un arco trebolado de gusto gótico, que arranca de dos columnas esbeltas y ligeras.

Faltan algunos trozos en el borde de este sello y está desconchado en la parte superior por el punto correspondiente a la cabeza del Obispo.

[S : MAR]TIN[I] : DEI : GRA[C]IA : B[UR]GENSI[S] EPISCOP[I]

CALAHORRA (Miguel, Obispo de). 1316-1326.

159.—A. 1321.—Sello en cera obscura y en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco, azul y avellanado, en carta de privilegio por la que muchos obispos conceden indulgencias a la iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud. Data en el año sexto del Pontificado de Juan XXII. (*Calatayud, Santo Sepulcro, E. 19.*)
Módulo: 61 × 42 mm.

Anv.—Está desconchado en el lado derecho y parte inferior y además tiene muy gastada la superficie.

Ocupa el campo del sello la figura del Obispo, que está de pie y revestido de pontifical. En la mano izquierda sostiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos índice, medio y pulgar extendidos. La mitra es muy baja, casi de la altura de un bonete.

La leyenda es ilegible.

Rev.—Contrasello de figura circular, de 26 mm. de radio. En su centro parece que hay un busto, y en el borde tiene una leyenda indescifrable.

CORIA (Pedro Méndez Sotomayor, Obispo de).

160.—*A.* 1321.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul en el mismo documento que el anterior.
Módulo: 66 × 42 mm.

Este sello está deteriorado en los bordes. Del extremo inferior al superior, se levanta un retablo gótico de dos cuerpos, basadas las columnas laterales del primero en sendas conchas o veneras. Descansando sobre un escudito blasonado con escaques aparece una figura sedente (vestida con ropa talar y cubierta con una caperuza de orejeras), que entrega el báculo a un Obispo que, revestido de los ornamentos sagrados, lo recibe arrodillado a sus pies.

Es el cuerpo superior del retablo una especie de ventanal, en el que se asoma la imagen de la Virgen María, con Jesús Niño en brazos, y ceñida la frente por una corona.

La leyenda bordea el sello en la parte que deja libre el retablo.

S : P : DEI : GRACIA : CAURIEN : EPI.

CUENCA (D. García, Obispo de).

161.—*A.* 1211.—Sello en cera obscura, en forma de doble ojiva, y pendiente por tiras de cuero, en escritura de donación (hecha en lengua arábiga) por la que el Obispo don García da todos sus bienes al Cabildo Catedral de Toledo, en la Era de 1249 años (a. 1211). (*C. de Toledo. Donación. Caj. O. Arqta. 66. P.*)

Módulo: 60 × por mm.

Anv.—Figura sedente del Prelado, revestido de pontifical. Don García aparece sentado en una silla curul, cuyos brazos ornamentales son una especie de grifos. La mitra es un casquete puntiagudo, del cual penden hacia la parte de atrás de la cabeza dos cintas, una a cada lado. Tiene la mano derecha recogida hacia el pecho y en actitud de bendecir con los dedos índice, medio y pulgar extendidos; con la mano izquierda coge un libro que apoya también en la rodilla; y sujeto con el brazo izquierdo y apoyado en el hombro está el báculo, que es de forma sencilla.

✠ SIGILL GARSIE CONCHENSIS EPI.

Rev.—Contrasello en forma de doble ojiva, que mide 34 × 20 milímetros. En el campo la cruz de Caravaca, o una cruz patriarcal; y en el borde, una leyenda muy borrosa.

SECRETVM : MEVM : MICHI.

CUENCA (D. Gonçalbo, Obispo de).

162.—*A.* 1241.—Sello en cera, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por doble tira de cuero, en escritura de amojonamiento de los términos de Alarcón y de Uclés, que el Obispo de Cuenca don Gonçalbo verificó por mandato del santo rey Fernando, y en presen-

cia del Maestre de Uclés don Rodrigo Iñiguez y de los concejos de Uclés y de Alarcón. Data en el mes de septiembre, sábado la Vigilia de San Miguel. Era M.ª CC.ª LXX.ª nona. (*O. M. de S. Mesa Maestral de Uclés. Cax. 338, núm. 18.*)

Módulo: 60 × 40 mm.

Sobre una pequeña ménsula o repisa situada en la punta del sello, aparece de pie y revestido de pontifical, la figura del Prelado, cuya mitra toca en la clave de la ojiva superior. Tiene la mano derecha en actitud de bendecir, y en la izquierda sostiene el báculo. La leyenda bordea el sello.

[✠] SIGILL[VM] GUNDIS[ALBI] CONCHENSIS : EPI.

CUENCA (Obispo de).

163.—*A.* 1336.—Sello en cera blanca y en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco y avellanado. (*Uclés. Vicaría de Mérida, caj. 199, núm. 4.*)

Módulo: 64 × 42 mm.

Anv.—Está desconchado en los bordes, y le faltan un trozo en el extremo superior y otro en el inferior. Ocupando el centro de una hornacina gótica que se extiende a todo el campo del sello, está de pie la figura del Prelado revestido de pontifical. En la mano izquierda tiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos pulgar, índice y medio extendidos.

S: .... D .... SIS.

Rev.—Tiene por contrasello la marca de un dedo hundido en la cera blanda.

LEON (Munio Alvarez, Obispo de).

164.—*A.* 1246.—Sello en cera blanca, de una sola impronta, pendiente por cordón de seda tejido a colores rojo, blanco y azul, en carta otorgada por don Pedro, camarero mayor de Sahagún, con el consentimiento de su abad don García, en la cual presenta para la iglesia de San Lorente de Sobradiello, que pertenece a la Cámara del Monasterio, a Martín Pinovardo y a Simón Juan, clérigos de este lugar, imponiéndoles ciertas condiciones. Data en la Era M. CC. LXXX. IIII. (*León-Sahagún, XX, núm. 1539.*)

Módulo: 50 × 33 mm.

El sello es de forma ovoide, y en su borde se desarrolla la leyenda. En el centro del sello, y apoyando sus pies sobre un perro, o puesto éste delante de ellos, aparece de pie la figura del Obispo vestido de pontifical. En la mano izquierda tiene el báculo que invade con su extremo superior el campo de la leyenda, y con la mano derecha está en actitud de bendecir, teniendo extendidos los dedos índice y medio y recogidos los demás.

✠ : S : MVNIO ...... S .... ONENSIS : EPI.

OBSERV.—*** Gobernó la diócesis de León don Munio Alvarez diez años, desde 1280 a 1290, dice Gil González Dávila; pero está equivocado, según se ve por la fecha de este sello.

LEON (Garciaz, Obispo de).

165.—*A.* 1321.—Sello de una sola impronta en cera roja, sobre masa de cera obsucra, en forma de doble ojiva y pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en carta de privilegio a que se hace referencia en los números 156, 159 y 160.

Módulo: 66 × 41 mm.

La figura del Prelado, revestido de pontifical, está de pie sobre una basa situada en la parte inferior del sello, y en el extremo superior del mismo hay un doselete gótico que imita la techumbre de un edificio. Don Garcíaz viste hábito talar, compuesto de una especie de túnica con una cinta ancha de orofrés en el ruedo. Sobre la túnica viste amplia capa (con cuello también de orofrés) que cae abullonada por toda la parte anterior a modo de larga muceta. La mitra adopta la forma de un triángulo equilátero, y está galoneada alrededor de la base, con otro galón que cae perpendicularmente desde el vértice del ángulo superior. En la mano izquierda sostiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos índice, medio y pulgar extendidos.

S : GARSIE : DEI : G[RA : EP[ISCOP]I : LEGIONENS[IS].

LERIDA (Geraldo de Andriano, Obispo de). 1291-1298.

166.—*A.* 1297.—Sello en forma de doble ojiva, impreso en cera roja sobre masa de cera obscura, y contrasello de figura circular impreso de

igual modo. Está pendiente por cintas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en confirmación que, por autoridad Apostólica de Bonifacio VIII, hace el Obispo de Lérida de un privilegio de Jaime II al Monasterio de Poblet donándole la iglesia y hospital de San Vicente en las afueras de Valencia. Data en Almudafar, año del Señor 1297. (*Poblet, cal. 28, núm. 26, E.*)

Módulo: 60 × 35 mm.

Anv.—La imagen de Nuestra Señora con el Niño Jesús en brazos, asoma en la hornacina de un retablillo gótico que en su parte inferior se abre en un arco ojivo, bajo el cual está la figura orante del Prelado, revestido de pontifical. A espaldas del Obispo hay una estrella de seis puntas. En el espacio que dejan libre la crestería del retablo y la figura del Obispo, se desarrolla en el borde del sello esta leyenda:

S : GERALDI : DEI : GRA : EPI : ILLERDENSIS

Rev.—Contrasello circular de 20 mm. de diámetro, en el que se ve la cabeza mitrada de un Obispo, y asomando el báculo por su lado izquierdo. Bordea el contrasello una inscripción ilegible.

LUGO (Rodrigo Ibáñez, Obispo de). 1320-1326.

167.—*A*. 1321.—Sello en cera blanca, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en el privilegio citado en los números 156, 159, 160 y 165.

Módulo: 65 × 41 mm.

Este sello está desconchado en los bordes. Llena su campo un retablo gótico de dos cuerpos. En el inferior aparece la imagen sedente (¿del Apóstol Santiago?), y arrodillado ante ella un Obispo revestido de pontifical: sobre la cabeza del Obispo campea una concha de las que los peregrinos usaban. En el cuerpo superior del retablo está el busto de Nuestra Señora con el Niño Jesús en sus brazos.

S : D .... DEI .... DIS ....
.... LUN.

LUGO (D. Alfonso Enríquez, Obispo de).

168.—*A.* 1480.—Sello de forma circular y de una sola impronta en cera roja sobre masa de cera obscura, pendiente por doble tira de ante, en carta por la cual don Alfonso Enríquez, obispo de Lugo, da en foro a Jácome de Pazos, morador en Castelo d'Asma, la heredad llamada de Martín Gil. Data en Castelo de Asma a trece días del mes de enero del año del nacimiento de N. S. Jesucristo de mil y quatrocientos y ochenta años. (*Cat. de Lugo, P. núm. 29.*)

Módulo: 23 mm.

Escudo heráldico rectangular en la parte superior y ojival en la inferior, blasonado con las armas que usan los Enríquez de Luna; es, a saber: escudo partido, 1.° y 2.°, de gules y un castillo de oro, aclarado de azur; cortinado de plata y un león de gules. El león, en el sello de que se trata, es rampante.

ORENSE (Gonzalo de Novoa, Obispo de).

169.—*A.* 1321.—Sello en cera blanca, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco, azul y avellanado, en la carta de privilegio a que hace referencia el núm. 156.

Módulo: 50 × 40 mm.

Dos altas columnas parten de la base del sello, cortando la leyenda que le bordea, y en el extremo superior soportan un doselete gótico. Está de pie, en el intercolumnio, la figura del Prelado, revestido de pontifical. Trae sobre el alba una casulla en forma de muceta plegada, y cuello de orofrés, adornado con piedras preciosas. Sostiene el báculo en la mano izquierda, cubierta con guante que en su dorso tiene un sobrepuesto de forma circular, rematado en derredor con un fleco; y levanta la mano derecha en actitud de bendecir con los dedos índice, medio y pulgar extendidos. La mitra presenta la figura de un triángulo, cuya base está galoneada; y otro galón cae perpendicularmente del vértice a la base.

.... EPI :
AVRIEN ....

OSMA (Martín, Obispo de).

170.—S. XIII.—Sello matriz en bronce, de forma elíptica, de 51 mm. de longitud incluso el asa superior.

En el campo, la figura de un Obispo sentado, con mitra, y báculo en la mano izquierda, y levantada la derecha en actitud de bendecir. En la orla que circuye el grabado se lee, en caracteres monacales:

✠ : S : MARTINVS DEI : GRA : ESSOMENSIS : EPS :

(Número 357 del Mus. Arq. Nac.)

OVIEDO (Juan, Obispo de).

171.—*A*. 1234.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino de color amarillento, en carta de hermandad, fecha en Burgos el año de la Encarnación de 1234, entre las iglesias toledana y ovetense. (*C. de Toledo. Hermandades. O. 4.ª, 1.º, 5.º*)

Módulo: 58 × 38 mm.

Figura del obispo don Juan, que aparece de pie y revestido de pontifical, con mitra cónica y casulla plegada sobre los hombros. Levanta la mano derecha en actitud de bendecir, y en la mano izquierda tiene el báculo.

✠ SIGILL : IOHANNIS : OVETENSIS : EPISCOPI.

PALENCIA (Tello, Obispo de). 1208-1246

172.—*A*. 1214.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por tiras de cuero, en escritura de concordia entre la Iglesia de Toledo y la Orden de Santiago, a 6 de agosto. Era M. CC. L. II. (*C. de Toledo, X, 5.ª, 2.º, 1.º, E.*)

Módulo: 75 × 45 mm.

Figura de un Obispo, en pie, y revestido de pontifical. Tiene la mano derecha levantada en actitud de bendecir con los dedos índice y medio extendidos. El sello tiene destruído casi todo el borde y desgastada la figura. La leyenda bordea el sello de izquierda a derecha.

✠ SIGILLVM : T[ELLI : PALENTINI : EPISCOPI].

PALENCIA (Juan, Obispo de). 1321-1326?

173.—*A.* 1321.—Sello en cera blanca y en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en la carta de privilegio ya citada en el núm. 156.
Módulo: 74 × 46 mm.

Anv.—Le falta un trozo en la parte inferior. Bajo un doselete gótico situado en el extremo superior del sello, ocupa el campo de éste la figura sedente del Prelado revestido de pontifical. Está sentado en una especie de silla curul cuyos brazos rematan en cabezas de animales. Viste túnica, sobre la cual lleva una especie de muceta plegada y recogidos sus pliegues en los hombros. La mitra es triangular y está galoneada en su base con otro galón que cae perpendicularmente desde el vértice del ángulo superior. Lleva guantes largos y acampanados hasta la mitad del antebrazo: en su mano izquierda, de la que pende manípulo, sostiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos índice, medio y pulgar extendidos. Sobre cada uno de los brazos de la silla episcopal, hay en el campo del sello un escudete con las barras de Aragón.

S : IOHNIS : DEI : GR[A : EP]ISCOPI : PALENTINI.

Rev.—Contrasello de figura circular, de 24 mm. de radio. En su centro hay un escudete con los bastones de Aragón, y en lugar de tenantes vénse una mitra a la izquierda y un báculo a la derecha. Bordea el contrasello esta leyenda:

✠ S : IOHNIS : EPI : PALEN.

SALAMANCA (D. Vidal, Obispo de).

174.—*A.* 1181.—Fragmentos de un sello de forma ovoide, en cera verde, adheridos a hilos de seda roja de que pendía en carta *donationis et libertatis* de la iglesia de San Bartolomé de Medina del Campo (construída con permiso de Pedro, arzobispo compostelano, por Berengario y sus hijos), hecha y concedida a éstos por Vidal, sucesor de aquél en la silla de Salamanca, con obligación de pagar a esta iglesia un áureo cada año en señal de obediencia; la exime de cualquier otra jurisdicción, y le concede varios privilegios. (*León, Sahagún, XX, número 1258.*)

SALAMANCA (Martín, Obispo de). 1229-1246.

175.—*A*. 1241.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores avellanado y blanco, en escritura de composición entre el Maestre de la Orden de Santiago y el Arzobispo de Toledo que habían sometido la decisión y avenencia de un pleito a los Prelados de Segovia y Salamanca. Data en el año del Señor Mº Cº XLº primo. (*C. de Toledo, P.*)
Módulo: 47 × 30 mm.

Bordea el sello la leyenda, y en el campo está de pie la figura del Obispo revestido de pontifical. En la mano izquierda tiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir.

✠ SIGILL : M : SALAMAT I : EPI.

SALAMANCA (Fr. Pedro, Obispo de).

176.—*A*. 1321.—Sello en cera blanca, de una sola impronta, en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en carta de Privilegio citada en el núm. 156.
Módulo: 65 × 40 mm.

En el extremo inferior del sello hay un escudete cuartelado y blasonado con un castillo en cada uno de los cuatro cuarteles. Sirve de base este escudo a la figura del Prelado que está de pie, revestido de pontifical, y ocupa todo el campo del sello, en cuya parte superior hay un doselete gótico que encuadra la figura del Obispo. Tiene éste el báculo en la mano izquierda y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos pulgar, índice y medio extendidos. La mitra presenta un frente triangular y lleva un galón horizontal en la base y otro perpendicular del vértice a aquélla. A derecha e izquierda del Prelado, respectivamente, se ven estos monogramas: ·:XPS:· — ·:IhS:· La leyenda bordea el sello entre dos filetes de resalto, y en la parte que queda libre entre el doselete y la ménsula ya descritos.

✠ S PETRI DEI GRATIA EPI SALMAÑTINI.

SEGOVIA (Raimundo de Losana, Obispo de). 1240-1259.

177.—S. XIII.—Sello en cera amarillenta, de una sola impronta en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo,

blanco y azul, en testimonio de una Bula de Alejandro IV (a. 1257) concediendo ciertas exenciones a los frailes de la Orden de Predicadores. (*San Esteban de Salamanca, E. 13.*)
Módulo: 56 × 34 mm.

Sobre una pequeña ménsula situada en la parte inferior del sello, está ocupando todo el campo de éste la figura del Prelado revestido de pontifical. Lleva mitra corta en figura de triángulo equilátero y casulla abullonada. Con la mano izquierda sostiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir.

✠ S : RAYMVNDI : EPI : SEGOBIENSIS :

SEGOVIA (Amado, Obispo de).

178.—*A.* 1321.—Sello en cera blanca, de una sola impronta, en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en el privilegio de que se hace mención en el núm. 156.
Módulo: 62 × 40 mm.

Bajo un doselete situado en el extremo superior del sello, y sobre una mensulilla que hay en el inferior, está de pie la figura del Prelado revestido de pontifical; casulla recogida en pliegues sobre los hombros; mitra puntiaguda abierta en la parte media del frente, y báculo que tiene en la mano izquierda, levantando la derecha en actitud de bendecir, con los dedos pulgar, índice y medio extendidos. En los espacios libres entre la ménsula y el doselete, bordea el sello la leyenda.

[S : A]MATI : DEI : GRA[CI]A : EPI : SEGOBIEN.

SEVILLA (Fernando Gutiérrez Tello, Arzobispo de). 1303-1323.

179.—*A.* 1321.—Sello en cera blanca, en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en el mismo documento que el anterior.
Módulo: 77 × 50 mm.

Anv.—Figura sedente del Arzobispo que, revestido de pontifical, ocupa una especie de silla curul, cuyos brazos parece que representan leones y sobre sus cabezas se ven sendas rosáceas de

cuatro lóbulos. Don Fernando aparece obeso y de aventajada estatura. La mitra es corta y triangular: en la mano izquierda sostiene, en vez del báculo en forma de cayado, una cruz sobre largo bastón, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos pulgar, índice y medio extendidos. En ambas manos lleva guantes largos y abiertos o acampanados, hasta mitad del antebrazo, y sobre la parte superior de la mano tiene unos adornos sobrepuestos de figura oval orlados de flecos.

✠ : S : FERNANDI : DEI : GR[A] .... CE : ECCE : YSPAE .... ARCHIEPI.

Rev.—Contrasello en figura circular, de 25 mm. de radio, en cuyo centro está el busto de la Virgen María con el Niño Jesús en brazos. En derredor lleva leyenda ilegible.

SIGÜENZA (Fernando, Obispo de). 1239-1243.

180.—*A.* 1241.—**Sello en cera obscura, de una** sola impronta, en figura de doble ojiva, pendiente por cuerdas de cáñamo, en ejecutoriales por las que los Obispos de Cuenca y Sigüenza y el Abad de Monte Salud, jueces nombrados por el Papa, mandaron poner en posesión de unas iglesias al Arzobispo de Toledo, contra el Maestre y Caballeros de Santiago, y por haberse resistido el dicho maestre a la ejecución del mandato fué excomulgado con cuantos le dieron ayuda. Año del Señor 1241. (*C. de Toledo, E.*)

Módulo: 55 × 38 mm.

Figura del Prelado, de pie, y revestido de pontifical. Sobre un alba que parece de transparente encaje, trae casulla abullonada y guarnecida por el centro, a lo largo, con una franja de orofrés. La mitra es puntiaguda y triangular. En la mano izquierda tiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos índice, medio y pulgar extendidos.

✠ : S : FERDINA[NDI : DEI : GRA :] SEGONTINI : EPI.

SIGÜENZA (Simón Girón, Obispo de). 1301-1326.

181.—*A.* 1318.—Sello en cera obscura, de una sola impronta, en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores pajizo y

blanco, en trasunto de una Bula de Urbano IV, concediendo y confirmando privilegios al Cabildo de Uclés, de la Orden de Santiago. El traslado que autoriza el Obispo de Sigüenza, tiene la data en la Catedral de Sigüenza, año del Señor M. CCC. XVIII. (*Uclés, caj. 309, número 16.*)

Módulo: 71 × 47 mm.

Figura sedente del Prelado, revestido de pontifical. Aparece sentado en una especie de silla curul flanqueada por sendos leones, y apoya los pies en una mensulita situada en el extremo inferior del sello. En el campo de éste y sobre cada una de las cabezas de león, vense, a la derecha del observador, un escudete con las barras aragonesas, y a la izquierda, otro cubierto de escaques. El Obispo don Simón sostiene en la mano izquierda el báculo y levanta la derecha, enguantada, en actitud de bendecir con los dedos pulgar, índice y medio extendidos.

Falta a este sello el extremo superior y está muy deteriorado.

[✠ : S SIMO]NIS : [DEI :] GR[A : EPISCOPI : SEG]VN[TINI :]

OBSERV.—⁂ Este obispo trajo de Florencia las reliquias de Santa Librada, que le dió Bonifacio VIII.

⁂ En la Biblioteca Nacional se conserva un sello del mismo obispo, en cera, pendiente en una concordia entre don Gonzalo, arzobispo de Toledo, y don Pascual, obispo de Cuenca, sobre ciertos bienes. Año 1302 (a 4 de marzo).

BIBLIOGR.—Descripción de un sello y contrasello con la leyenda transcrita por J. Catalina García en sus *Memorias de Guadalajara*, página 358, nota 2.

TARAZONA (García Frontín, el sobrino, Obispo de). 1219-1254.

182.—*A.* 1228.—Sello en cera obscura, de una sola impronta, en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de cáñamo, tejidas a colores blanco y avellanado, en carta de donación por la cual el obispo de Tarazona don García confirma a Berengario, prior del Santo Sepulcro de Calatayud y a sus sucesores, en la posesión y propiedad de las iglesias que el mencionado Convento tenía en la diócesis de Tarazona. Data en Calatayud, año del Señor M. CC. XX octavo. (*Calatayud, Santo Sepulcro, cax. 2, leg. 1.*)

Módulo: 66 × 40 mm.

Sobre una pequeña ménsula colocada en la base del sello está

ocupando todo su campo la figura del Obispo don García, revestido de pontifical. Su mitra presenta al frente la figura de un triángulo equilátero, y la casulla plegada sobre los brazos, y con la cinta sobrepuesta en forma de escapulario. El prelado levanta su mano derecha en actitud de bendecir, y con la izquierda sostiene el báculo.

✠ S : G : DI : GRA : TRASONENSIS : EPISCOPI.

TARAZONA (Pedro Arnau de Torres, Obispo de).

183.—*A.* 1321.—Sello de una sola impronta, en cera roja, sobre masa de cera obscura, en forma de doble ojiva, y pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en la misma carta de privilegio que el núm. 156.

Módulo: 59 × 37 mm.

Retablo gótico de dos cuerpos. En el primero aparece de pie la figura del Obispo, revestido de pontifical, con el báculo en la mano izquierda, y levantando la derecha en actitud de bendecir. Viste sobre una túnica galoneada de orofrés en el ruedo y bocamangas, una especie de muceta plegada, cuyo descote baja considerablemente. La mitra presenta el frente de un triángulo y está guarnecida también de galón en la base y otro cae verticalmente a ella.

El segundo cuerpo es de proporciones muy reducidas, y en él asoma el busto de Nuestra Señora con el Niño Jesús en los brazos.

La leyenda bordea el sello en la parte que por ambos lados deja el retablo libre.

S : PETRI : DEI : GRA : EPI : [TA]RASONEN.

TARRAGONA (Bernardo Olivella, Arzobispo de). 1271-1287.

184.—*A.* 1280.—Sello en cera obscura, en forma de doble ojiva, pendiente por cintas de seda, tejidas a franjas de colores, anchas y horizontales, en transcripción de una Bula de Alejandro IV, confirmando otra de Honorio III por la que exime del diezmo a la Orden del Císter. Hecha la transcripción en el año de 1280. (*Poblet, cal. 4, núm. 63, E.*)

Módulo: 71 × 45 mm.

Anv.—Bajo un doselete gótico, formado por un sencillo trifolio, sobre el cual aparecen dos imágenes representando la Anunciación, vese la figura del Arzobispo, revestido de pontifical y sentado en una silla curul cuyos flancos están tallados en forma de animales que parecen lobos o leones. Sobre la ropa talar, plegada en el cuello como una especie de cogulla, viste don Bernardo la casulla abullonada, cuyos pliegues se forman sujetos a tres franjas sobrepuestas a la casulla, de las cuales una sirve de collar y las otras dos caen perpendicularmente, una por el pecho (y es la que se ve) y otra por la espalda. La mitra es un casquete cónico rodeado en su base por una cinta y divididos en dos mitades por otra cinta perpendicular a la primera. El Prelado levanta su mano derecha en actitud de bendecir, y con la izquierda sostiene el báculo.

S B N ... DIVI .... MIS .... ACHN ARCHIEPI.

Rev.—Contrasello en forma de doble ojiva que mide 51 × 32 milímetros. En el campo del sello, a todo lo largo, y puesta sobre una mensulita, hay una tosca figura nimbada. Al borde del contrasello corre la leyenda:

✠ S : SANTA : TECLA : ORA : PRO : NOBIS.

TARRAGONA (Jimeno de Luna, Arzobispo de). 1317-1327

185.—*A.* 1321.—Sello en cera blanca, de una sola impronta, en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, azul y blanco, en el documento citado en el núm. 156.

Módulo: 66 × 40 mm.

Está muy gastada la superficie del sello, por cuya razón ha de ser imperfecta la descripción que se haga.

El fondo está losanjado, y cada losange tiene un punto en su centro. Sobre este fondo se destaca la figura del Prelado, de pie sobre una basa situada en el extremo inferior, y que parece el primer cuerpo de una fortaleza con su puerta en el centro. En el extremo superior hay un doselete que, armonizando con la basa, asemeja el remate de unas torres.

El Obispo está revestido de pontifical: en la mano izquierda sostiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir.

[SIGILLVM] ...... AMONIS [DEI GRA] ...... EPISCOPI TARRACONENSIS.

TARRAGONA (Arnaldo Cescomes, Arzobispo de). 1334-1346.

186.—*A.* 1342.—Sello en forma de doble ojiva, impreso sobre cera roja, pendiente por trencillas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo. (*Santas Creus, E.*)

Anv.—Tiene muchos desconchones en toda la superficie, y le faltan un trozo de alto a bajo en el lado izquierdo y la mayor parte del borde en el derecho. Sobre fondo losanjado y centrados los losanjes por cruces diminutas, se destaca la figura sedente del Arzobispo, revestido de pontifical, y en su mano izquierda tiene, en vez de báculo, largo bastón rematado en una cruz sencilla. Ocupa el Prelado una especie de silla curul, cuyos brazos representan cabezas de animales, y está cubierta con un paño en el que hay por adorno galones y pequeñas rosáceas entre ellos.

AR...

Rev.—Contrasello de forma circular y 24 mm. de diámetro. Sobre fondo losanjado y bajo un sencillo arco de gusto gótico está de pie la imagen de Santa Tecla, protomártir de Tarragona. En el borde del contrasello se desarrolla esta leyenda:

SECRETVN TE—RACON ARCIEPI.

TARRAGONA (Iñigo de Valtierra, Arzobispo de). 1380-1407.

187.—*A.* 1394.—Sello de una sola impronta, en figura de doble ojiva, impreso en una capa de cera roja sobre masa de cera blanca en forma de cazoleta. Está pendiente por cordones de cáñamo, en carta de privilegio concediendo indulgencias a los fieles el día de San Hipólito en la capilla que, bajo esta advocación estaba construída en el Monasterio de Santa María de Nazareth de Barcelona. Data en Barcelona a 15 de julio, año de la Natividad del Señor milésimo ccc.º nonagésimo cuarto. (*Montearagón, E. 184.*)

Módulo: 78 × 50 mm.

En la parte inferior del sello hay un escudete blasonado con las armas de los Valtierra; cinco flores de lis puestas en sautor, en los cuarteles segundo y tercero, y tres bandas en el primero y en el cuarto.

Sobre este escudo se levanta un retablo gótico de dos cuerpos, flanqueado por torrecillas con vidrieras, y se extiende en todo el campo del sello. En el primer cuerpo del retablo aparece la figura sedente del Arzobispo, revestido de pontifical. En su mano izquierda sostiene, en vez de báculo, un largo bastón rematado por una cruz sencilla, y levanta la mano derecha en actitud de bendecir. Asoma en el segundo cuerpo la imagen de Santa Tecla, protomártir de Tarragona.

SIGILLUM : ENECI : DEI : M .... : ARCHIEPI : TERRACONE.

TOLEDO (Bernardo, Arzobispo de). 1086-1126.

188.—*A.* 1109.—Cordones de seda de color carmesí que sujetaban el sello, probablemente de cera, al pergamino en que está escrita una donación que, con el consentimiento de los clérigos de Santa María de Toledo, hace de una tierra en la ribera del Tajo, denominada *Veb Almahada,* a favor del Monasterio de San Clemente. Data en 1.° de enero. Era M. CXL. VII. (*Autógrafos, 19.*)

OBSERV.—*** El dato que aporta este documento es muy intereresante para la sigilografía, y parece confirmar mi suposición de que el uso del sello pendiente fué moda francesa traída por este don Bernardo y por la Reina.

Nótese, sin embargo, que la era parece estar enmendada, no sé si posteriormente para afectar mayor antigüedad, o en el acto de escribirla para subsanar un olvido. La X de XL aparece más negra y como metida entre la C y la L.

TOLEDO (Gonzalo, Arzobispo de). 1181-1191.

189.—*A.* 1184.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma circular, pendiente por trencilla de lino tejida a colores azul, blanco y rojo, en privilegio concedido por Alfonso VIII a la Iglesia de Toledo eximiendo a vasallos suyos del fonsadera, facendera y pecho. Data en Agreda. Era M. CC. XXII. (*C. de Toledo, Z, 8.ª, 2.°, 1.°, R.*)

Módulo: 45 mm.

Figura del Prelado puesta de pie en el centro del sello. Está revestido de pontifical, con la mano derecha levantada en actitud de bendecir con los dedos pulgar, índice y medio extendidos.

[✠ S]IGILLVM [G : M]RIE : DNI : ARCHIEPI : TOLETA[NI].

TOLEDO (D. Rodrigo Ximénez de Rada, Arzobispo de).

190.—*A.* 1210.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma de doble ojiva, y pendiente por doble tira de cuero, en acta de pacto de hermandad celebrado en el Cabildo Toledano entre las iglesias de Toledo y de Sigüenza. Fecha en la era M. CC. XL. VIII. (*C. de Toledo. Hermandades. O. 4.ª, 1.º, 6.º*)
Módulo: 73 × 47 mm.

Figura sedente del Arzobispo que ocupa una especie de silla curul y apoya los pies en un tapiz. Viste de pontifical, con mitra baja en forma de casquete, casulla plegada sobre los hombros, y encima de ella, el *palio*. En la mano izquierda tiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos índice y medio extendidos.

[✠] RODERICI TOLETANI ARCHIEPI HISPANIA[RV] [PRIM]ATI[S]

Bibliogr.—Descripción de este sello en el *Catálogo de los Obispos de Jaén,* por Martín Ximénez Jurado, pág. 144.

TOLEDO (Sancho, Arzobispo de), hermano de Alfonso X. 1250-1261.

[NÚMS. 191-192]

191.—*A.* 1256.—Sello en cera, de forma de doble ojiva, pendiente por cordones de lino tejidos a colores azul y blanco, en carta de avenencia entre el infante don Fadrique y su hermano el arzobispo de Toledo don Sancho, sobre la manera de dirimir querellas entre los vasallos de Guadalajara y los del Arzobispo. Data en 14 de septiembre. Era de 1294. (*C. de Toledo. Vasallos, Z. 8.ª, 6.º, 1.º*)
Módulo: 68 × 41 mm.

Anv.—Sobre una mensulita situada en el extremo inferior del sello está de pie la figura del Arzobispo, con las manos juntas sobre la cintura y sosteniendo en ellas un libro. Sobre su cabeza,

sin mitra, hay una mano en actitud de bendecir, representación hierática de Dios Padre; y en el campo del sello, a derecha e izquierda de don Sancho, respectivamente, un castillo con tres torres almenadas y un león rampante sin corona.

SIGILLVM : SANCII : TOLETANII : SEDIS : ELECTI.

Rev.—En forma de cazoleta y lleva por contrasello impresos figurando una cruz, cinco camafeos paganos: un busto de mujer en el centro, y repetido en los extremos una biga tirando del carro en que va la Victoria llevando en su mano una corona de triunfo.

Bibliogr.—El padre Burriel describe admirablemente este sello y los camafeos del contrasello en el manuscrito de la Bibl. Nac. 13.023, folios 209-210. Publica el documento y la descripción el *Memorial Histórico Español,* I, 103.—Describe y copia la leyenda íntegra de este mismo sello, y da noticias biográficas del Arzobispo, Escudero de la Peña en el *Mus. Esp. de Antigüedades,* t. II, pág. 540.

192.—*A.* 1256.—Sello en forma de doble ojiva, de una sola impronta, en cera roja sobre masa de cera blanca, pendiente por cordones de cáñamo en escritura de compromiso para resolver un pleito que litigaban el Arzobispo de Compostela y la Orden de Santiago, sobre los términos, dehesas y pastos del concejo de Belinchón. (*Belinchón, caj. 70, núm. 8.*)
Módulo: 64 × 44 mm.

Sobre una mensulita, situada en el extremo inferior del sello, está de pie la figura del Arzobispo. En el campo del sello, a derecha e izquierda de don Sancho, respectivamente, vese un castillo con tres torres y un león rampante sin corona blasonando sendos escudetes.

ELECTI : TOLETAN : HISPAN[I]AI : PRIMATIS.

TOLEDO (Sancho de Aragón, Arzobispo de). 1262-1275.

193.—*A.* 1269.—Sello en cera de color avellanado, en forma de doble ojiva, y pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco y azul, en carta de donación que el Arzobispo don Sancho otorga a su Cabildo, cediendo a su Iglesia CCXV maravedises anuales situados en sus rentas del Almoxarifazgo. (*C. de Toledo. A. 4.ª. 2.º. 1.º. P.*)

Anv.—Sólo se conserva un pequeño fragmento de este sello.

En él se ve parte del cuerpo del Prelado revestido de pontifical, y su brazo derecho levantado y la mano en actitud de bendecir.

Rev.—Contrasello de figura circular. Al lado derecho aparece la imagen de Nuestra Señora con Jesús Niño en los brazos. En el borde se desarrolla una leyenda:

✠ AVE ....

Observ.—*** En la colección de documentos de Burriel, que se guarda en la Bibl. Nac., tomo que lleva esta signatura: 13.023, al folio 319 vuelto, se lee en un documento inventario de objetos que el Arzobispo don Sancho dejó a su muerte:

"Dos capas a castiellos e leones e aguilas de oro con bronchas de plata." Y al fin del doc. (fol. 322) dice: "e por que esto non viniesse en dubda fueron fechas dos cartas por A. b. c., la vna que toviesse nuestro señor el Arzobispo, e la otra el Cabildo: e las dos cartas (*sic*) sobre dichas castiellos e leones e aguilas de oro con bronchas de plata fincaron en la eglesia."

*** En el mismo manuscrito (fols. 189 y sigts.) se da cuenta del descubrimiento de la sepultura de don Sancho, cavando un operario en la capilla de los Reyes Viejos de Toledo, el año de 1503. El padre Burriel describe los ornamentos y alhajas con que se le había sepultado.

TOLEDO (D. Sancho, Arzobispo de).

194.—*A*. S. XIII.—Sello en cera roja, sobre masa de cera blanca, pendiente por cordones de lana tejidos a colores blanco y avellanado, en un documento sin fecha. (*Belinchón, caj. 70, núm. 6.*)

Anv.—Sólo se conservan dos trocitos de este sello. Figura sedente del Prelado, que ocupa un trono cuyos brazos rematan en cabezas de animales. Don Sancho lleva mitra, y el báculo en la mano izquierda.

S : S : DI : GRA : ARC .... AN : ISP.

Rev.—Contrasello circular, en cera roja sobre masa de cera blanca. Está destruído. En su parte inferior se ve una figurita arrodillada ante una imagen.

Observ.—*** El arzobispo don Sancho, cuyo es el sello descrito, es el sucesor de don Sancho de Aragón, según se ve por una carta fechada en 1.° de septiembre de 1278, en que unos mercaderes de Calatayud confiesan haber recibido de Pero Pérez Lonet, canónigo de Toledo,

de orden del Arzobispo electo, Abad de Covarrubias, ciertas alhajas en pago de lo que les debía el infante don Sancho de Aragón, antecesor suyo en el arzobispado.

"Et receví en oro, esto: ...otros cinco aniellos pontificales, los tres dellos con camafeos, et el otro con balay et el otro con esmaltes. Et receví otros siete aniellos, los V con saphiros et el otro con topacio, et el otro con camafeo." (*Memorial hist.*, I, 331.)

TOLEDO (Gonzalo Gudiel, Arzobispo electo de..., canciller del Rey de Castilla). 1288-1299.

195.—*S. a.*—Sello en cera roja sobre masa de cera obscura, en forma de doble ojiva, y pendiente por trencillas de lino tejidas a colores anaranjado y blanco, en transcripción de una bula de Alejandro IV dada en Viterbo el año de 1258. (*Uclés, caj. 4, vol. 2, núm. 8, E.*)

Módulo: 65 × 43 mm.

Anv.—Está algo desconchado y bastante borroso. Revestido de amplio manto y con mitra está de pie don Gonzalo, teniendo en la mano derecha el báculo, y la izquierda recogida sobre el pecho.

✠ S DOMINI GUNDISALVI ELECTI TOLETANI.

Rev.—Contrasello de figura circular y de 26 mm. de diámetro. Está muy deteriorado. Bajo un arco gótico se ve la figura de un Obispo arrodillado, o bien ante una imagen, o recogiendo algo que baja de lo alto y pudiera ser la casulla que Nuestra Señora dió a San Ildefonso. En derredor hay una leyenda indescifrable.

TOLEDO (Gonzalo Díaz Palomeque, Arzobispo de). 1299-1310.

196.—*A.* 1300.—Sello en cera verde, sobre masa de cera obscura, en forma de doble ojiva, y pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco, azul y amarillo, en una orden por la cual limita a los vasallos de la Iglesia de Toledo, su arzobispo don Gonzalo, el derecho de vender, donar y enajenar los heredamientos que tengan en sus tierras, a fin de evitar que vayan a manos de ricos hombres o personas privilegiadas en el pago de pechos al Señor y al Rey. Data a 27 días de septiembre. Era de mill. y CCC. y XXXVIII años. (*C. de Toledo. Vasallos, Z. 8.ª, 6.º, 2.º, P.*)

Módulo: 73 × 50 mm.

Anv.—Figura sedente del Prelado que aparece revestido de pontifical. Ocupa don Gonzalo una especie de silla curul, cuyos brazos rematan en cabezas de leones, y sobre cada una de ellas se ve una cabeza nimbada que parecen representar las de San Pedro y San Pablo. Viste el Arzobispo una túnica con mangas anchas guarnecidas de piedras preciosas: sobre ella, tiene la casulla abullonada; con la mano izquierda sostiene el báculo, y con la derecha, enguantada, está en actitud de bendecir.

Este sello tiene muy deteriorados los bordes y le faltan asimismo trozos en la parte inferior y en la superior izquierda.

[✠ S] : G DI : GRA[: T]OLE[TANE : SEDIS : ARCHIEPI :
YSPANIAR : PMAS : REGNI : CASTELLE : CANCELLARII :]

Rev.—Contrasello de figura circular, de 30 mm. de diámetro. En su centro se ve la imagen de Nuestra Señora, en su trono, con el Niño Jesús en brazos y entregando a San Ildefonso la casulla.

En el borde se desarrolla esta leyenda:

SACCIPE CELESTE PSVLQVA DOTVESTE

TOLEDO (Gutierre Gómez de Toledo, Arzobispo de). 1310-1319. Canciller de Castilla.

197.—*A.* 1312.—Sello en forma de doble ojiva y contrasello de figura circular, impresos en cera roja sobre masa de cera obscura, y pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco, amarillo y rojo, en carta de Hermandad del arzobispo de Toledo don Gutierre con don frey Garci López, maestre de Calatrava. Data en 18 de noviembre. Era de mill ꝛ CCC y çinquenta años. (*C. de Toledo, O. 4.ª, 1.º, 10.*)

Módulo: 80 × 50 mm.

Anv.—Está bastante deteriorado y le falta un trozo en el extremo inferior.

Figura sedente del Arzobispo revestido de pontifical. Tiene en la mano izquierda el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir. La leyenda bordea el sello, cortada en los puntos medios del borde por sendos castillos que ostentan siempre en sus sellos los Cancilleres del reino.

.... TOL]ETANI
[RE]GNI CATELLE CANCELLARII.

REV.—Contrasello de figura circular y 29 mm. de diámetro. En el borde del círculo e inscrita entre doble gráfila se desarrolla la leyenda. En el centro, la imagen sedente de Nuestra Señora con Jesús-Niño en los brazos, y entregando a San Ildefonso la casulla.

.... LESTE : PSUL : QVA : DO : T : VESTE.

TOLEDO (D. Gil Carrillo de Albornoz, Arzobispo de). 1388-1350.

198.—*A.* 1340.—Sello de una sola impronta, en cera roja sobre masa de cera blanca, en figura de doble ojiva, y pendiente por trencillas de lino tejidas a colores verde, blanco, rojo y avellanado, en carta de prestación en la que declara el arzobispo de Toledo don Gil, que habiendo tomado aquel año, con el consentimiento del Cabildo de su iglesia (y por la ida que entonces hizo el Rey a la frontera de los moros), la fonsadera de los vasallos de sus lugares, no prejuzgue esto nada sobre el derecho que pueda tener a tomar la mencionada fonsadera, con el asentimiento del Cabildo, o sin él. Data en Toledo 24 días de mayo. Era de mill tresientos e setenta e ocho años. (*C. de Toledo. Vasallos, Z. 8.ª, 2.º, 4.º, P.*)

Módulo: 77 × 48 mm.

Es un excelente ejemplar. Inscrita entre doble gráfila, bordea el sello la leyenda, y en el campo, sobre una mensulita situada en el extremo inferior, está la figura sedente del Arzobispo que con la mitra toca en el extremo superior. Aparece sentado en una especie de silla curul, en cuyos flancos, y sirviendo de brazos, se ven la cabeza y un pie de sendos leones. Viste larga túnica de ancha manga guarnecida de orofrés, así como el cuello y el ruedo; sobre la túnica, algo así como una muceta plegada, y encima, el palio. La mitra es poligonal, galoneada y cuajada de piedras preciosas. En la mano izquierda tiene el báculo, y levanta la derecha en actitud de bendecir con los dedos pulgar, medio e índice extendidos.

El fondo general del sello está puntillado, como si la matriz fuera de bronce.

✠ S : EGIDII : DI : GRA : ARCHIEPI : TOLETAN : YSPANIAR : PRIMAT : AC : REGIS : CASTELLE : CANCELLAR.

BIBLIOGR.—Don Juan Catalina García, en la *Historia de España* publicada por la R. A. de la Historia, reproduce en facsímile este sello. *Reinado de don Pedro*, pág. 57.

VALENCIA (Raimundo Gastón, Obispo de). 1312-1348

199.—1330.—Sello en forma de doble ojiva, y de una sola impronta, en cera roja sobre masa de cera obscura. Está pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, azul, blanco y amarillo, en escritura de colación y presentación de un Beneficio fundado en la iglesia del Convento de Santa Isabel de Valencia. Data en Valencia, año del Señor 1330. (*Puridad. Valencia, 13, E.*)

Módulo: 57 × 38 mm.

Sobre un pequeño pedestal colocado en la parte inferior del sello, y bajo un doselete gótico, está la figura del Prelado revestido de pontifical. En la mano izquierda tiene el báculo y levanta la derecha en actitud de bendecir. Del lado derecho del Obispo, y a la altura de su rodilla, hay en el campo del sello una estrella de seis puntas.

✠ S : RAYMUN[DI] [E]PI : VALENTINI.

Bibliogr.—*Sigilografía de los prelados valencianos,* por don José Martínez Aloy (1887).

ZAMORA (Rodrigo, Obispo de).

200.—*A.* 1231.—Sello en cera, de una sola impronta en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en carta de privilegio de que se hace mención en el núm. 156.

Módulo: 65 × 40 mm.

Está deteriorado en la parte superior y en la inferior, donde tiene un desconchón, relativamente grande. Ocupa el campo del sello un retablo gótico, de dos cuerpos, cuyo remate y crestería llega tocando al extremo superior. En la parte inferior del retablo está la figura orante de un Obispo revestido de pontifical; y en el segundo cuerpo, la imagen sedente de la Virgen María con Jesús Niño en brazos.

.... ZAMORENSIS.

§ II

CABILDOS.

BADAJOZ (Cabildo de).

[NÚMS. 201-202]

201.—*A.* 1255.—Sello en cera, pendiente "de una cinta de seda blanca texida, hueca, que forma una caña", en carta de donación que hace el Concejo de Badajoz a la I. Catedral de varios lugares que se expresan. Dat. 28 de mayo, era de 1293 (a. 1255). Archivo de la Catedral, legajo 1.°, núm. 1.° de *Bulas, rescriptos, constituciones y otros documentos.*

De este sello dice Ascensio de Morales: "solo queda la mitad, y en ella aparece la mayor parte de vn Cordero en pie, y vna bandera en vna bara derecha a su lado hizquierdo mostrando el derecho: junto a la orla vn castillo por dentro, y assi mismo dentro, y bajo el cordero vna chapina; todo lo qual con un León en contraposizion del mencionado castillo ſon las armas que en otros sellos enteros se ven, del Cabildo de esta Cathedral, con más esta orla, que las circunda, de la qual queda en este sello lo que en ella va rayado: ✠ *Sigillum Capituli Sedis Pacensis.*"

OBSERV.—⁂ En compulsa que de los documentos del obispado de Badajoz hizo don Ascensio de Morales, del Consejo de Su Majestad, por virtud de Real cédula de Fernando VI, extensiva a todos los archivos del Reino, se halla la descripción de este sello. (Archivo Histórico Nacional, libro 1179 b, fol. 55.) También describe otro igual del año 1257 (fol. 66) y uno de 1264 (fol. 70 vto.).

202.—*A.* 1497.—En el mismo manuscrito en que se describe el sello anterior (folio 163) se halla la descripción de otro de una sola impronta en cera "encarnada", "ovalado con dos puntas", y encerrado en caja de madera, pendiente en una constitución y estatutos hechos por el Obispo don Juan de Fonseca para su Iglesia, y para la más puntual y devota asistencia de sus individuos al culto divino en ella. Su data en Sevilla a 30 de junio y año del Nacimiento de Nuestro Salvador de 1497.

"El cordero, bandera y chapina, que en otras notas van dichos de las armas de este Cabildo de Badajoz; y con este letrero en letras góticas pequeñas, por orla:

✠ HOC ✠ EST : SIGILLUM : CAPITULI : PACENSIS ✠ ECCLESIE :"

OVIEDO (Cabildo de).

203.—*A.* 1234.—Sello en cera obscura, de una sola impronta de figura circular, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco-amarillento y avellanado, en carta de Hermandad celebrada en Burgos el año de la Encarnación de 1234, entre las iglesias de Toledo y Oviedo. (*C. de Toledo. Hermandades, O. 4.ª, 1.º, 5.º*)

Módulo: 55 mm.

Bordea el sello la leyenda. En el campo hay un *Agnus Dei* nimbado, y sobre su lomo, y sujeta al cuerpo con un ceñidor, una cruz que parece la de los ángeles.

✠ SIGILLVM : CAPITVLI : OVETENSIS.

SANTANDER (Cabildo de).

204.—Lo describe Escalante en *Costas y Montañas,* pág. 218, nota, citando el "Diploma núm. 7 del libro de Escrituras. Constituciones hechas por el maestre Jofre de Loaysa, abad de Santander, en la era de 1323 (a. c. 1258)".

"Dos figuras de cabeças y una figura de mano por de suso que les santiguaba, et en derredor de todo dicia:

✠ S(igillum). CAPITULI . SANTI . ANDERI"

SEGOVIA (Cabildo de).

205.—*A.* 1300.—Sello en cera blanca y en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de seda avellanada. (*Santa María de los Huertos* (*Segovia*). *E. 6.*)

Módulo: 51 × 30 mm.

Imagen sedente de Nuestra Señora, con Jesús Niño en su regazo, y en la mano derecha, un lirio.

✠ SIGILL : CAPITVLI : ECCLIE : SECOB'S

SEVILLA (Cabildo de).

206.—*A.* 1256.—Sello de una sola impronta, en forma de doble ojiva.

En el campo la nave de Bonifaz, y una imagen de la Virgen

María, de pie, con el Niño en brazos. La nave lleva la vela desplegada.

S. CAPITVLI ECCISIAE YSPALENSIS.

Observ.—*** La descripción del sello del Cabildo de la Iglesia de Sevilla lo hacemos teniendo a la vista el facsímile que publica Ortiz de Zúñiga, calcándolo de una escritura original del año 1256. (Cfr. *Anales de Sevilla,* t. I, pág. 24.)

Bibliogr.—Además de la obra citada habla de este sello Gil González Dávila en su *Theatro Eclesiástico,* y lo reproduce Fernández Duro en *La Marina de Castilla,* pág. 28.

TOLEDO (Cabildo de).

[NÚMS. 207-208]

207.—*A.* 1214.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por tiras de cuero, en escritura de concordia entre la Iglesia toledana y la Orden de Santiago. Data en Burgos a 6 de agosto. Era M. CC. L. II. (*C. de Toledo, X. 5.ª, 2.º, 1,º, E.*)
Módulo: 68 × 40 mm.

Ocupa el campo del sello una imagen de Nuestra Señora, sentada en un trono, con el Niño Jesús en los brazos.

✠ : SIGILLVM : TOLETANI : CONVENTVS.

208.—*A.* 1234.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en figura ojival, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y avellanado, en carta de Hermandad celebrada en Burgos el año de la Encarnación de 1234, entre las iglesias toledana y ovetense. (*C. de Toledo. Hermandades, O. 4.ª, 1.º, 5.º*)
Módulo: 75 × 46 mm.

Ocupa todo el campo del sello una imagen sedente de la Virgen María con el Niño Jesús en brazos. A la altura del rostro de la santa imagen hay, a su lado derecho, un menguante, y sobre él, una estrella; y en el lado izquierdo vese otro menguante, y encima de él algo que no es posible descifrar.

✠ SIGILLVM : CAPITVLI : TOLETANI.

Bibliogr.—Un sello de este Cabildo, del año 1243, lo describe Ximena en su *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 144.

§ III

Monasterios y Conventos

ESLONZA (Convento de San Pedro de).

209.—*A.* 1276.—Sello en cera blanca, de forma circular y de una sola impronta, pendiente por cordones de lino rojo, en carta de cambio de unas tierras otorgada por el Abad y Convento de San Pedro de Aldonça y por Alfonso Fernández y su mujer Teresa, moradores en Mansiella. En Mansiella diez e nueve dias de julio. Era de mill e CCCª e catorze annos. Está desconchado en su parte inferior correspondiente a parte de la leyenda. (*San Pedro de Exlonza, P. 147.*)
Módulo: 41 mm.

Seis cabezas de frente que parecen de sarracenos por su aspecto salvaje, y porque llevan sobre sí una pequeña media luna. Están colocadas tres y tres.

✠ SIGILLLV : CONVENTVS [SANCTI : PETRI?] ELISOCIA.

MONTEARAGON (Convento de).

[NÚMS. 210-211]

210.—*A.* 1252.—Sello en cera amarillenta, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino, en carta de donación por la que Jaime I da y entrega en censo al Abad y Convento de Montearagón, el castillo y la villa de Martén, y la villa de Petroso, en el Reino de Aragón. Fecha en el mes de junio, año del Señor M.º CC.º L.º seg.do (*Montearagón, R. 73.*)
Módulo: 58 × 37 mm.

En jefe, castillo de tres torres almenadas. Afírmase por cada extremo en su cimiento, sobre una especie de columna oblicua que a su vez se apoya en el borde de la leyenda que orla el sello. En punta, un *Agnus Dei* nimbado con una cruz abanderada sobre su lomo.

[✠ S]IGILLVM CONVENTVS MONTIS ARAGONI[S]

211.—*A.* 1390.—Sello en forma de doble ojiva, de una sola impronta en cera roja sobre masa de cera blanca, y pendiente por trencillas de

cáñamo tejidas a colores blanco y azul. (*Santa María de Sandoval, E. 13.*)
Módulo: 62 × 40 mm.

Castillo de tres torres almenadas, una central y dos en los flancos. A cada lado de estas últimas una llave en el campo del sello, y sobre la torre principal, un báculo, y en sus costados, sendas estrellas de ocho puntas.

✠ S CONVENTVS : MONTIS ARAGONIS.

POBLET (Monasterio de).

212.—A. 1357.—Sello de una sola impronta de figura circular, impreso en cera verde obscura sobre masa de cera sin colorear. Está pendiente, por trencillas estrechas de lino, en sentencia de un pleito entre el Abad y Monasterio de Poblet con el pueblo de Verduno sobre exacción del diezmo. Data a 6 de mayo, año del Señor milesimo CCC quinquagésimo séptimo. (*Poblet, cal. 30, núm. 43.*)
Módulo: 60 mm.

Está defectuoso en los bordes. Inscrita en doble gráfila bordea la leyenda el sello. Ocupa todo su campo una arcada gótica con fondo losanjado, en la cual aparece de pie la imagen de Nuestra Señora con Jesús Niño en los brazos.

[✠ :] SIGILLVM : .... [M]ONASTE POPVLETI.

SAN VICTORIAN (Convento de).

213.—*A.* 1289.—Sello de forma circular, en cera obscura, y de una sola impronta, pendiente por cordón de cáñamo y cintas de seda rojas, en confirmación de la sentencia arbitral dada entre el Monasterio de San Victorian de una parte, y el rey don Alonso (III) y el Monasterio de Poblet de otra, por los compromisarios nombrados al efecto, en la cual cede el Monasterio de San Victorian todas sus posesiones y derechos del priorato de San Vicente de Valencia, por lo cual recibía 6.000 maravedís de oro del Rey y del Abad de Poblet. (*Huesca. San Victoriam, 3, núm. 212.*)
Módulo: 48 mm.

Inscrita en doble gráfila, bordea la leyenda el sello. En su

campo aparecen arrodillados y en actitud de orar seis monjes, tres de cada lado, y mirando todos a la parte central superior donde está el símbolo del Espíritu Santo que derrama los rayos de su divina gracia sobre aquéllos.

✠ S : CONVENT : MON : SCI : VICTORIANI.

SANTA CRUZ (Convento de).

214.—*A*. 1269.—Sello de forma circular y de una sola impronta en cera obscura, pendiente por doble tira estrecha de cuero, en escritura de convenio entre la Abadesa y convento de Santa Cruz, y el Abad y convento de Montearagón, sobre aprovechamiento de aguas. Data en la era M. CCC. VII. (*Montearagón, P. 381.*)
Módulo: 32 mm.

Está partido por la mitad. En el campo hay una cruz trebolada, y la leyenda inscrita en dos filetes, bordea el sello.

✠ :.S : CONVEN ?.·: SCE CRVCIS.

SILOS (Sello del Prior y Convento de).

215.—*A*. 1346.—Se conserva en el Arch. del Duque de Frías, pendiente en documento fechado en 18 de abril de 1346.

Es de cera y de una sola impronta, con un Agnus Dei, y esta leyenda:

S. PRIORIS ET CONVENTUS S. DOMINICI DE SILOS.

TRINIDAD (Convento de monjas de la), extramuros de Valencia.

216.—*A*. 1448.—Sello en plomo, de forma circular, pendiente por cordones de lana rojos y amarillos, en traslado de una Bula del Papa Eugenio IV, concediendo indulgencia plenaria a quienes diesen limosna para la edificación del Convento de la Trinidad, extramuros de Vacia. Data en Barcelona, año de la Natividad del Señor M.º CCCC.º quadragesimo octauo. "Impendat in cujus rei fidem credentiam et testimonium presensents litere traduntur bulla plumbea cum impressione

effigiei dominum et signi serenissime domine Regine Aragonum et vtriusque Sicilie pendente munite." Es un excelente ejemplar. (*Trinitarias de Valencia, E. 4.*)

Módulo: 34 mm

Anv.—El divino rostro del Redentor, con nimbo en forma de cruz. La leyenda bordea el sello.

S : TRINITAS : UNUS : DEUS :

Rev.—En el centro un gran escudo heráldico, coronado con la corona real y con los blasones de Aragón, de León y de Castilla. En el campo del sello, a derecha e izquierda del escudo, respectivamente, un lirio de tres tallos y un puchero humeante sobre unas trébedes, símbolos acaso de la Santísima Trinidad.

---

§ IV

ABADES

MONTEARAGON (Juan Garciaz, abad de).

217.—*A.* 1274.—Sello de forma ovoide en el anverso y circular en el contrasello, grabado en cera verde sobre fondo de cera obscura, y pendiente por cordoncillos de lino tejidos a colores avellanado, verde y blanco, en donación que Juan Garciaz, abad de Montearagón, hace a Gimeno Martínez, eclesiástico, de una porción en la iglesia de Murieyll (Muriello) para que la disfrute quieta y pacíficamente toda su vida. Data apud Larraga en el mes de octubre, año del Señor M.º CC.º LXX.º quarto. (*Montearagón, E. 85.*)

Faltan a este sello un trozo en la parte superior y otro en la inferior.

Módulo: 45 × 36 mm.

Anv.—Bajo un doselete cintrado, coronado por tres torres y sostenido por dos finas columnas, aparece en el centro del sello la figura del Abad que está de pie, con la mano izquierda recogida hacia el pecho y sosteniendo en ella un libro, y en la derecha, el báculo pastoral. A la altura de la cabeza del Abad, y a su lado izquierdo, vese una estrella de ocho puntas.

S. I[G]ARSIE .... MON]TIS ARAGONV.

Rev.—Contrasello circular de 25 mm. de diámetro, en cuyo centro hay un águila explayada y nimbada que con las garras sostiene una faja escrita en la que se lee: IOHES. En derredor del contrasello se desarrolla entre doble gráfila esta leyenda:

✠ EGO VOX CLAMANTIS IN DESERTO.

OBILA (Fr. Pascasio, Abad de).

218.—S. XIII.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en figura de doble ojiva, 51 × 30 mm., conserva parte de las trencillas de lino tejidas a colores blanco y azul de que pendía.

Figura del Abad, de pie, con báculo en la mano derecha y el cayado hacia adentro.

✠ SIGILLVM FRATRIS PASCASII ABBATIS OBILE.

Observ.—⁂ Este sello se describe teniendo a la vista el que figura en la colección del señor don Juan Catalina García.

Bibliogr.—Para la historia del Monasterio de Obila, cfr.: **Catalina García**: *Discurso de recepción en la Acad. de la Historia* (1894), páginas 62 y 63.

POBLET (Arnaldo, Abad de).

219.—*A.* 1357.—Sello de una sola impronta, en figura de doble ojiva, impreso en cera verde obscura, sobre más de cera sin colorear. Está pendiente por cintas estrechas de cáñamo, en sentencia de un pleito entre el Abad y Convento de Poblet, con el pueblo de Verduno sobre pago del diezmo. Data en el día 6 de mayo, año de la Natividad del Señor 1357. (*Poblet, cal. 30, núm. 43.*)

Módulo: 57 × 40 mm.

Le falta un trozo en la parte superior y está bastante deteriorado. En un fondo floreado y sobre un escudete que lleva por blasón una faja, se destaca de pie la figura del Abad con el báculo en la mano derecha, y en la izquierda, recogida hacia el pecho, un libro. Inscrita en doble gráfila, bordea el sello la leyenda:

.... DI : GRA : ABBAT : MONASTI : PPLLT.

SAN JUAN DE LA PEÑA (D. Martín, Abad del Convento de).

220.—*A.* 1361.—Sello de una sola impronta en forma de doble ojiva, impreso en cera roja sobre masa de cera obscura, y pendiente por trencilla de lino tejida a colores azul, blanco y avellanado, en poder que otorgan el Abad y Convento de San Juan de la Peña a fray Bartolomé Sánchez para hacer cierta permuta con el Abad y Convento de San Victorián. Data en el año del Señor milésimo CCC.º LX.º primo. (*Huesca. San Juan de la Peña, 19.*)

Módulo: 58 × 37.

Una hornacina gótica ocupa la parte central del sello, llegando su crestería hasta el extremo superior. En el inferior hay un escudete tan gastado en la superficie que no se puede saber si estuvo blasonado. En el hueco de la hornacina, y puesto de pie, está el Abad mitrado, que levanta la mano derecha en actitud de bendecir, con los dedos pulgar, medio e índice extendidos, y sostiene en la izquierda el báculo.

Bordeando el sello, a uno y otro lado de la hornacina, se desarrolla la leyenda:

S MARTINI : DEI : GRA .... BA-TIS : SCTI : [IOH ....]
DE PINEA.

SAN MILLAN DE LA COGOLLA (D. Martín López, Abad de).

221.—*A.* 1286.—Sello en cera blanca, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a franjas de colores blanco y azul, en escritura de permuta de propiedades entre los Monasterios de San Millán de la Cogolla y Oña. En San Millán, XVIII días andados del mes de noviembre. Era de M. CC. XXIV años. (*Oña, IV, 602.*)

Ocupando el campo del sello está de pie la figura del Abad revestido de pontifical. Sobre su cabeza parece que había un doselete a juzgar por algún resto.

S MARTINI ....

SAN PEDRO DE GUMIEL (Abad de).

222.—*A.* 1253.—Sello en forma de doble ojiva, de una sola impronta en cera obscura, pendiente por trencilla de cáñamo tejida a colores blanco y

avellanado, en escritura de trueque y cambio entre don Pedro Núñez de Guzmán y el Abad del Monasterio de San Pedro de Gumiel, en cuya permuta don Pedro da todos sus heredamientos en Milagros, por los que en Santa Cruz y Tamarón tenía el convento susodicho. Data en la era M. CC. LXXXXI. (*Gumiel. Burgos, P. 22.*)

Módulo: 50 × 30 mm.

De pie en el centro del sello está la figura del Abad, que en su mano derecha tiene un largo cetro rematado en una cruz. La mano izquierda, recogida hacia el pecho, sostiene un libro.

✠ S : ABBS : S : PETRI : DE GOMEL.

SAN VICTORIAN (Bartolomé, Abad del Convento de).

223.—*A.* 1247.—Sello en forma de doble ojiva, en cera obscura, y de una sola impronta, pendiente por tiras de cuero, en escritura por la cual Bartolomé, abad de San Victoriano, para evitar las cuestiones que sobre ello había, concede a feudo el castillo de Graus a Juan de Logran y su mujer doña Vergeta, dando 300 mrs. y la almunia de Lobera, término de Graus.

Faltan a este sello un trozo en la parte superior y otro en la inferior. (*Huesca. San Victorian, 3, núm. 239.*)

Módulo: 30 × 47 mm.

En el centro del sello aparece la figura del Abad, mitrado, y con el báculo en su mano derecha. La leyenda orla el sello, inscrita en doble gráfila.

✠ S B ABATIS ....
ORIANI.

SAN VICTORIAN (Fr. Bernardo, Abad del Convento de).

224.—*A.* 1289.—Sello en forma de doble ojiva, en cera obscura, pendiente por anchas cintas de seda a cuadros rojos y amarillos, en confirmación de la sentencia arbitral dada entre el Monasterio de San Victorian de una parte y el rey don Alonso III y el Monasterio de Poblet de otra, por los compromisarios nombrados al efecto, en la cual cede el Monasterio de San Victorian todas sus posesiones y derechos del priorato de San Vicente de Valencia, por lo cual recibía 6.000 maravedís de oro del Rey y del Abad de Poblet. (*Huesca. San Victorian, 3, número 212.*)

Módulo: 28 × 48 mm.

En el centro del sello aparece de pie la imagen del Abad, mitrado, y con báculo en su mano derecha. La leyenda, inscrita en doble gráfila, orla el sello, y las tres últimas letras de ella que no cupieron en el borde están en el campo y tocando con el costado izquierdo del Abad.

✠ S .... BERNARDI ....
SCI : VICTORIANI.

SANTA MARIA DE MEIRA (Fr. Benito de Fuensalida, Abad del Convento de).

225.—*A.* 1509.—Sello en forma de doble ojiva, de una sola impronta en cera roja, sobre masa de cera blanca. Está pendiente por trencillas de lino, en escritura de foro, otorgada por fray Benito de Fuensalida, abad de Santa María de Meira, sobre varias heredades que este monasterio tenía en San Martino de Ferreiros. A 19 días de febrero de 1509. (*Meira, P. 1036.*)

Módulo: 30 × 55 mm.

Figura de pie, completa, del Abad. El sello está muy deteriorado y partido por la mitad.

SILOS (Juan, Abad de).

226.—*A.* 1346.—Su sello, pendiente en documento fechado en 18 de abril de 1346, está en los archivos del Duque de Frías. Es de cera y tiene una sola impronta.

Un Prelado en hábitos pontificales y esta leyenda:

S : IOHANNIS : DEI : GRACIA : ABBATIS : S : DOMINICI : DE : SILOS.

---

§ V

Oficios y Dignidades

BURGOS (Martín de Talavera, Decano de).

227.—*A.* 1241.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en figura de doble ojiva, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores avella-

nado y blanco, en escritura de composición entre el Maestre de la Orden de Santiago y el Arzobispo de Toledo que habían sometido la decisión y avenencia de un pleito a los Prelados de Segovia y Salamanca. Data en el año del Señor M° CC° XL° primo. (*C. de Toledo, P.*)

Módulo: 43 × 26 mm.

Imagen de Nuestra Señora con el Niño Jesús en brazos. Está de pie, y en su mano derecha tiene una vara que remata en una flor de lis, cuya vara parece entregar a otra figurita que está arrodillada a sus pies y vestida con ropa talar.

✠ S : MAGRI : M : DECA : NI : BVRGEN.

CUENCA (Alfonso Martínez, Arcediano de).

228.—S. XIV.—Sello de doble ojiva, de una sola impronta, 46 × 30 mm. Conserva parte de las cintas de seda roja de que pendía.

Retablo gótico. En el tercio superior asoma el busto de Nuestra Señora con el Niño en brazos. En la parte inferior la figura de un eclesiástico de pie. A sus lados, y unos sobre otros empezando por abajo, a la derecha, un cuenco, o cáliz más bien, una estrella y un águila pasmada; y a la izquierda, otro cuenco, un menguante y otra águila.

S. ALFONSI MARTINI ARCHID CONCHEN.

OBSERV.—El ejemplar descrito figura en la *Colección* de don J. Catalina García.

LA VID (García Bermúdez, Arcipreste de la).

229.—*A.* 1257.—Sello en forma de doble ojiva, de una sola impronta en cera obscura, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco, avellanado y negro, en carta de donación que don García Bermúdez otorga a la condesa doña María, abadesa en el Monasterio de San Andrés del Arroyo. Data en 8 días andados de enero, era M. CC. nonagésima quinta. (*San Andrés del Arroyo, P. 15.*)

Módulo: 50 × 30 mm.

Una rama de vid con fruto lleva por blasón el sello, al que faltan un tercio en la mitad superior y parte del borde en el lado

derecho inferior. Se ha impreso invertido con relación al documento de que está pendiente.

X S GARCIA ....

MONTEARAGON (Pascasio de Santa Eulalia, Canónigo de).

230.—*A.* 1284.—Sello en forma de doble ojiva, y de una sola impronta en cera verde sobre masa de cera obscura, pendiente por cordones de lana blancos, en carta por la cual Jimeno Sánchez Guerra y Pascasio de Santa Eulalia, canónigos de Montearagón, nombrados con don García Martínez, prior de Saragnena, compromisarios para la elección de Abad del mencionado Monasterio, dan poder a don García para la designación de don Jimeno Pérez, prior de Gorrea. Data en Montearagón a 1.° de septiembre del año del Señor M.° CC.° LXXX.° quarto. (*Montearagón, E. 99.*)

Módulo: 31 × 19 mm.

Una gran flor de lis campea en el sello.

✠ S : P : D : S : OLALIA : CI : MONTIARAGONI.

MONTEARAGON (Ximeno Sánchez Guerra, Canónigo de).

231.—*A.* 1284.—Sello en forma de doble ojiva, de una sola impronta en cera verde sobre masa de cera obscura, y pendiente por cordones de lana blancos en el mismo documento que el anterior.

Módulo: 36 × 21 mm.

En el centro del sello aparece de pie la figura de un monje que, con las manos recogidas hacia el pecho, sostiene entre ellas un libro. Campean, a derecha e izquierda del monje, dos escudetes, partido aquél en pal de sable y plata sus cuarteles, y blasonado el de la izquierda con una flor de lis.

✠ S EXIMINI SACII CANOICI MOTIS ARAG.

SARAGNENA (D. García Martín, prior de).

232.—*A.* 1284.—Sello en forma de doble ojiva, y de una sola impronta en cera verde sobre masa de cera obscura, pendiente por trencilla de

lino tejida a colores blanco y avellanado, en carta otorgada por el Prior de claustro y los demás canónigos de Montearagón, en la cual se contiene el acta de la elección que habían hecho de don Jimeno Pérez, prior de Gorrea, para su abad y pastor. Anno Incarnationis Domini nostri Jhu. Xpi. M° CC° LXXX° quarto. (*Montearagón, E. 98.*) Se ha invertido la matriz al imprimir el sello.

Módulo: 45 × 27 mm.

Tallo de arbusto con cuatro ramas, rematado por un trifolio y con una pequeña cazoleta en la parte inferior. Meten el pico en ésta, por uno y otro lado, dos graciosas aves, y otras dos posadas en los ramos superiores, picotean en el trifolio o espiga.

✠ S : GARSI[E] MARTINI DE OLITO : PORIS : S.

SEGUNDA SERIE.—ORDENES MILITARES

§ I

Orden de Santiago

SANTIAGO (Cabildo general de la Orden de).

233.—S. XIII.—Sello en cera blanca, y de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por cordones de lana tejidos a colores blanco y avellanado, en una obligación otorgada por el Maestre y Capítulo general de la Orden de Santiago. El documento, aunque no tiene fecha, es del siglo XIII. (*Belinchón, caj. 70, número 6.*)

Módulo: 57 × 41 mm.

Espada desnuda puesta en pal, y sobre su hoja una venera. En jefe, a uno y otro lado de la empuñadura de la espada, una cruz

✠ : S : CAPITV I : ORDIN ....
SANCTI : IACOBI :

Observ.—*** El sello del Cabildo de la Orden de Santiago, por ordenamiento y costumbre antigua de la Orden, debía estar en Uclés, cabeza del Convento de dicha Orden, donde el Comendador del lugar de Uclés lo custodiaba en un arca con tres cerraduras, una que tenía

en su poder el Comendador mayor de Castilla, otra el Comendador mayor de León y la otra el Comendador de Segura.

Esa arca estaba siempre allí excepto cuando se celebraba cabildo general en otra parte, adonde era entonces trasladada para ser devuelta a Uclés una vez terminasen de sellar las cartas acordadas por el Cabildo, y abierta el arca por los tres que tenían las llaves y en presencia de los otros comendadores y freyres que quisiesen presenciarlo, y cerrada de igual modo. (*Uclés, cax. 6, núm. 37.*)

⁂ *Detentación de los sellos de Santiago en 1338.*—Don Alfonso Méndez de Guzmán, maestre de la Orden de Santiago, hacia el año de 1338 se apoderó del arca del sello del Cabildo que estaba en Uclés, forzó las cerraduras, sacó el sello y se lo llevó consigo, conservándole en su poder contra la voluntad de la Orden hasta que murió en el real de sobre Algeciras. Entonces aún le retuvo su hermana doña Leonor de Guzmán, quien, al ser presa por don Pedro, lo dió a guardar a Lorenzo Alfonso con orden de no entregarlo, aunque se lo pidiesen, sino al infante don Fadrique. Por fin, el día 16 de julio de 1350, don Fadrique lo hizo entregar en Ecija al Comendador Mayor de Castilla y guardado en un arca pequeña con las tres llaves mencionadas anteriormente pasó a manos del Comendador de Uclés para su custodia. Las cartas selladas en el tiempo en que el sello estuvo detentado fueron declaradas nulas.

En el acta de entrega del sello se describe así: "pareçia seer de cobre o de fuslera. enl qual auia como figura de espada co cruz alas señales de Sciago ⁊ en mdio dela cruz vna figura como de venera cauada enl dich metal ⁊ sello. Et otrosí auia mas enl dich sello ençima delos braços de la dicha figura de espada ⁊ venera dos figuras de cruces. vna de cada pte ⁊ en derredor del dich sello auia cauadas letras las qtes no podimos leer pa saber lo q dezien." (*Uclés, cax. y núm. citados.*)

Bibliogr.—⁂ Facsímile del sello del Capítulo en 1258. Salazar y Castro: *Casa de Lara,* tomo de *Pruebas,* pág. 680.

Para el estudio de los sellos de la Orden de Santiago véase López Agurleta: *Vida del venerable Fundador de la Orden* y *Apología por el Hábito de Santo Domingo.* (En especial ésta, § X.)

CONVENTO DE LA ORDEN DE SANTIAGO

234.—*A.* 1259.—Sello de cera blanca, rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente de cordón de lino avellanado, en una donación recíproca que se hacen don Pelay Pérez y el Capítulo de la Orden de Santiago, y don Nuño González y su mujer. En 15 de septiembre, era de 1297. (*Convento de Sevilla, caj. 313, núm. 11.*)

Módulo: 55 × 38 mm.

En el centro del sello y en posición vertical hay una espada, que probablemente tendría una venera sobre la hoja. La leyenda bordea el sello.

✠ S : [CONV]ENTVS [MILIC]IE : SCI : IACOBI

GARCIA GONZALEZ DE ARAUZO, *Maestre de Santiago* (1213-1217).

235.—*A.* 1214.—Sello en cera blanco-amarillenta, de una sola impronta en forma ovoide, pendiente por doble tira de cuero, en una escritura de concordia entre la Iglesia de Toledo y la Orden de Santiago, a 6 de agosto y era de M. CC. L. II. (*C. de Toledo, X. 5.ª, 2.º, 1.º, E.*)
Módulo: 47 × 27 mm.

Espada desnuda, puesta en pal, y una venera pendiente del arriaz por sus extremos.

✠ : S : MAGISTRI : MILICIE : BI : IACOBI.

FERNANDO PEREZ, *Maestre de Santiago* (1224-1227).

236.—*A.* 1224.—Sello en cera obscura, de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por doble tira de cuero, en escritura de composición celebrada entre el Arzobispo de Toledo y el Maestre de la Orden de Santiago, acerca de varias iglesias de la misma. Data en la era M. CC. LXII. (*C. de Toledo, O. M. de S. X. 5.ª, 2.º, 2.º*)
Módulo: 58 × 41 mm.

En el campo del sello, y puesta en pal, aparece una espada de pomo trebolado, arriaz largo y recto y hoja corta, roma, ancha y acanalada, en cuya parte superior lleva sobrepuesta una venera. En jefe, a uno y otro lado de la empuñadura de la espada, sendos luneles con las puntas hacia abajo, y estrellas de ocho rayos.

✠ SIGILLVM : MAGISTRI : MILICIE : BEATI : IACOBI.

PELAYO PEREZ, Maestre de la Orden de Santiago.

[NÚMS. 237-239]

237.—*A* 1243.—Sello en cera obscura, de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por doble tira de cuero, en una escritura de concordia entre el Arzobispo de Toledo y la Orden militar de Santiago. Data en el año del Señor milésimo ducentésimo quadragésimo tercio. (*C. de Toledo, O. M. de S. X.* 5.ª, 2.º, 3.º *E.*)

Módulo: 57 × 41 mm.

Desnuda y puesta en pal, campea en el sello una espada de pomo esférico, arriaz recto y doblado en los extremos y hoja ancha, corta, roma y acanalada, con una venera sobrepuesta en su parte superior. En el jefe, y a derecha e izquierda, respectivamente, del puño de la espada, vense una estrella de seis rayos y un menguante con las puntas hacia abajo.

✠ S : P : PETRI : MAGRI : ORDINIS : MILICIE : SCI : IACOBI.

BIBLIOGR.—⁂ Publicado en fotograbado con artículo de A. C. en la *Rev. Esp. de Lit. Hist. y Arte* (Madrid, 1901), págs. 126 y 127.

238.—*A.* 1258.—Sello en cera obscura, de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por cordones de lana tejidos á colores verde y blanco, en carta por la cual la Orden de Santiago se obliga a dar anualmente a don Fernando García y doña Emilia Ruiz, su mujer, mil doscientos maravedises situados en las salinas de Belinchón. (*Belinchón, caj. 70, núm. 10.*)

Módulo: 54 × 45 mm.

Campea en el sello una espada desnuda puesta en pal, y sobre su hoja, una venera. La espada es de hoja ancha, roma, corta y acanalada; tiene el pomo esférico y el arriaz recto y doblado hacia abajo en los extremos. A la derecha, en el jefe, un menguante con las puntas hacia abajo, y a la izquierda, una estrella de ocho rayos.

✠ S : P : PETRI : MAGRI : ORDI[NIS : MILICIE] SCI : [IACOBI].

OBSERV.—⁂ Este sello se encuentra además en documentos de los años 1259, 69 y 70.

239.—*S. a.*—Sello en cera blanca, de forma rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, de una sola impronta, y pendiente

por cordones de lana tejidos a colores blanco y avellanado, en un documento sin fecha (s. XIII). (*Belinchón, caj. 70, núm. 6.*)
Módulo: 60 × 50 mm.

La leyenda bordea el sello. Campea en él una espada desnuda puesta en pal, y sobre su hoja, una venera. A la derecha, en jefe, un menguante con las puntas hacia abajo; y a la izquierda, una estrella de ocho rayos.

[✠ S : P : PETRI : MAGRI : ORDINIS : MILICIE : SCI : IACOBI].

BIBLIOGR.—Facsímile de sellos de don Pelayo Pérez de los años 1248, 1256 y 1258 los publica Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo de *Pruebas,* págs. 679, 680 y 667.

VASCO RODRIGUEZ, Maestre de la Orden de Santiago.

240.—*A.* 1331.—Sello en cera, de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por trencilla de lino tejida a colores rojo, amarillo y azul, en una sentencia arbitral en pleito habido entre el Maestre de Santiago y el Comendador de Montalbán. Fecha en 24 de octubre de 1331. (*Montalbán, caj. 207, núm. 17.*)
Módulo: 75 × 56 mm.

Espada desnuda puesta en pal. En jefe, y en la parte derecha del sello, una estrella de ocho puntas, y en la izquierda, una media luna vuelta hacia abajo.

✠ S VASCO RODRIGUES M[AESTR]E DLA OR[DEN D] CAVALLERIA D SANIAGO :

MARTIN LOPEZ, Comendador mayor de Santiago en León.

241.—*A.* 1254.—Sello de una sola impronta en cera blanca, de forma rectangular en su parte superior y semicircular en la inferior, y pendiente por trencilla de cáñamo blanco, en una concordia con el Concejo de Medellín, sobre aprovechamiento de montes etc. Data en Medellín, mes de mayo y era de 1292 años. (*Medellín, caj. 198, núm. 6.*)

Espada desnuda, puesta en pal: a sus lados, y en la parte inferior del sello, dos leones rampantes sin corona.

CABILDO DE UCLES

242.—*A.* 1285.—Sello en cera obscura y de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco y azul, en traslado de un Privilegio de confirmación que hace Sancho IV de otros privilegios otorgados por los reyes sus antecesores a la Orden de Caballería de Santiago. En Sevilla a 14 de septiembre. Era de 1323 años. (*Privilegios generales, caj. 2, núm. 15.*)

Módulo: 55 × 40 mm.

Figura sedente de un santo, que levanta la mano derecha en actitud de bendecir. A la altura de los brazos del sitial que el santo ocupa, hay en el campo del sello una especie de flor de lis a cada lado.

[✠] : S : CAPITVLI : CLERICORVM : VCLENSIVM.

CONVENTO DE UCLES

243.—*A.* 1224.—Sello en cera obscura, de una sola impronta rectangular en su parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por doble tira de cuero, en escritura de composición celebrada entre el Arzobispo de Toledo y el Maestre de la Orden de Santiago, acerca de varias iglesias de la misma. Data en la era de M. CC. LXII años. (*C. de Toledo, O. M. de S. X. 5.ª, 2.º, 2.º*)

Módulo: 52 × 35 mm.

Puesta en pal en el campo del sello hay una espada desnuda, de pomo trifoliado y arriaz de igual forma. Sobrepuesta en la parte superior de la hoja ancha, corta y acanalada, tiene una venera. En jefe, y a uno y otro lado de la empuñadura de la espada, campea una estrella de ocho rayos.

✠ SIGILL VCLENSIS [C]ONVENTVS.

ROY BUESO, Comendador de Uclés.

244.—*A.* 1239.—Sello de una sola impronta en cera blanca, pendiente por tiras de cuero, en protesta hecha por don Roy Bueso, comendador de Uclés, y don Juan Muñiz de Estremera a dos concordias otorgadas en el capítulo de León entre el Maestre don Rodrigo Iñiguez y los

caballeros de la Orden de Santiago, con el prior don Fernando Pérez y el cabildo de Uclés. Data en el año de 1239. (*Mesa Maestral de Uclés, caj. 338, núm. 17.*)

Sobre una venera se levanta una cruz recruzada con un aspa en el centro y otra en cada uno de los brazos. La leyenda bordea el sello, que es rectangular.

✠ S : COMENDADOR : DE : VCLES.

DIEGO RUIZ, Subcomendador de Uclés.

245.—*A.* 1259.—Sello en cera, de una sola impronta en forma rectangular por la parte superior y semicircular por la inferior, pendiente de cordones de lana azul tejidos a colores azul y blanco, en escritura de permuta por la que don Diego Ruiz, subcomendador de Uclés, dió a don Domingo Pérez, hijo de la infanta doña Beatriz, dos hazas en Xuhela, por otras que éste dió a la Orden en la Senda del Castillejo, cerca de Anchuelo, en la Vega, Fuente de Pinilla, Horcajo, Tormo y otros puntos. Data en Uclés viernes cuatro días andados del mes de julio, sub era M. CC. LXXXX septésima nona. (*O. M. de S.—Mesa Maestral de Uclés, cax. 338, núm. 21.*)

Módulo: 47 × 34 mm.

Llena el campo del sello una cruz trebolada, de brazos desiguales y cargados de una venera cada uno en su extremo. En jefe otras dos veneras, una en cada ángulo del escudo; y en la mitad inferior del mismo, campean, guardando la línea vertical con esas veneras, sendas estrellas de seis puntas. La leyenda bordea el sello, que está deteriorado en la parte inferior.

✠ : S : D : DIEGO : ROI .... ADOR DVCLES.

PRIOR DE UCLES

246.—*A.* 1214.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por doble tira de cuero, en escritura de concordia entre la Iglesia de Toledo y la Orden de Santiago, a 6 de agosto y era M. CC. L. II. (*C. de Toledo, X. 5.ª, 2.º 1.º, E.*)

Módulo: 39 × 24 mm.

En el campo del sello se extiende una cruz, y sobrepuesta en su centro hay una venera. La leyenda corre por el borde del sello de derecha a izquierda.

✠ : S : PRIORIS : VCLENSIS :

ARCIPRESTE DE UCLES

247.—S. XIV.—Sello en cera obscura, de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco, azul y amarillento, en traslado de un privilegio de don Fernando IV por el que otorga a don Juan Ossorez, maestre de Santiago, y a cuantos le sucedan en aquel cargo, la mitad de los servicios, pechos y pedidos que el Rey debiera percibir en todos los lugares que tenía la Orden de Santiago. Fecho el privilegio en Valladolid a 20 días andados de noviembre y era de mil trescientos cuarenta años, y el traslado, sin fecha, parece del mismo siglo. (*Pedidos, caj. 5, núm. 27.*)

Módulo: 38 × 20 mm.

Sobre una ménsula que corta el sello por mitad sirviendo a la vez de doselete a una figurilla orante que hay en la parte inferior, están dos figuras diminutas como imágenes de santos.

ALFONSO FERNANDEZ BERDUGO, Comendador de Santa Cruz.

248.—*A.* 1384.—Sello en cera, de una sola impronta en forma anguloso-lobulada, pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco y azul, en mandamiento para que se fijen límites a las villas y lugares de la Orden en la Mancha, para evitar contiendas repetidas. Data a veinticinco días de febrero, año de mil trescientos ochenta y cuatro del nacimiento de Nuestro Salvador. (*O. M. de S.—Torrubia, cax. 331, núm. 5.*)

Falta a este sello el extremo de su lado derecho, y está roto en su parte inferior.

Módulo: 44 × 44 mm.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos en forma de cruz, aparece un rectángulo y en él un escudo heráldico blasonado por una espada, puesta en pal, desnuda, de hoja corta, puntiaguda y acanalada, arriaz recto en forma de cruz, y pomo esférico. Los lóbulos supe-

rior e inferior están cargados de un león pasante cada uno, y los de los costados de un aspa. Este sello ofrece la particularidad de no tener leyenda.

---

§ II

ORDENES DEL SANTO SEPULCRO Y DEL TEMPLE

MANUEL PINTO, Maestre de la Orden del Santo Sepulcro (1).

249.—*A.* 1752.—Sello en plomo, pendiente por cuerdas de cáñamo, en dispensa de edad al niño Antonio de Sada Bermúdez de Castro Contreras y Azlor, hijo del Marqués de Campo Real, para su ingreso en la Orden Militar del Santo Sepulcro. Data en 27 de agosto de 1752. (*Santo Sepulcro, E.*)

Módulo: 33 mm.

ANV.—Figura orante del Maestre, vestido con el hábito de la Orden y con un rosario en las manos. Está arrodillado en un campo y ante una cruz recruzada, plantada en él.

F : EMMANVEL PINTO M : M : H : HIE.

REV.—Bajo un doselete de cuyo centro pende una lámpara, hay un sepulcro abierto en el cual reposa el cuerpo del Salvador, en cuya cabecera se levanta la cruz de la Orden militar de Caballeros del Santo Sepulcro.

✠ .... TALIS : HIERVSALEM.

BIBLIOGR.—⁂ Del sello de plomo del Santo Sepulcro trata *Demay;* véase también *Nouveau traité de diplomatique,* t. VI, pág. 359.

⁂ Del sello del Maestre y Convento del Hospital en Jerusalén publica su facsímil y notas acerca de él Ficoroni (Francisco), *De plumbeis antiquorum,* traducc. lat. de Dominicus Cantagallius (Roma, 1750), lám. XXV, núm. 4 y pág. 51.

---

(1) Aunque este sello no corresponde a la fecha de los demás del Catálogo, se publica su descripción por ser el único de la Orden del Santo Sepulcro que describe el autor y para dar cabida a las notas bibliográficas.

CABILDO de la Casa del Santo Sepulcro en Calatayud.

250.—*A*. 1280.—Sello en cera obscura, y de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por hilos de cáñamo verde, anaranjados y blancos, en escritura de convenio celebrado con el concejo de Torralba por el prior del Santo Sepulcro, quien ofrece a los vecinos de aquél no dar a extranjeros nada de la propiedad que la Orden tiene en la mencionada villa, pero a condición de que los vecinos tampoco puedan vender a extranjeros. Data en el año del Señor Mº CCº LXXXº (*Calatayud, Santo Sepulcro.*)

Módulo: 49 × 33 mm.

La leyenda bordea el sello, y en el campo dé éste vense en la parte inferior bajo un arco de tres cintras, tres figurillas que parecen representar las santas mujeres del Evangelio llevando ungüentos y envolturas para el embalsamamiento y mortaja del cuerpo del Salvador.

El arco cintrado susodicho sirve de base a un templete. En él está un sepulcro con la tapa medio abierta, y sentado en un extremo de ella hay un ángel nimbado y alado que levanta en su diestra mano una cruz de doble barra.

En el extremo opuesto campean sobre el sepulcro una estrella de ocho puntas y una media luna vuelta hacia abajo.

S : CAPITVLI : STI : SEPVLCRI : CALAT.

TEMPLE (Maestre de la milicia del) de Aragón y Cataluña.

251.—*A*. 1241.—Sello en cera verde, sobre masa de cera blanca, de figura circular y una sola impronta, pendiente por tiras de cuero, en documento del año 1241. Excelente ejemplar (*O. de San Juan de Jerusalén. Aragón. Encom.ª de Ambel. Castellanía de Amposta.*)

TERCERA DIVISON

SELLOS DE CORPORACIONES Y PARTICULARES

PRIMERA SERIE.—CONCEJOS Y HERMANDADES

§ I

CONCEJOS

AGUILAR DE CAMPOO

252.—*A.* 1287.—Fragmentos de un sello de forma circular, en cera blanca, pendientes por ancha trencilla de lino tejida a colores blanco, negro, azul y avellanado, en escritura de avenencia entre el concejo de Aguilar y el Abad y Convento de Santa María de Aguilar, para poner término al pleito que sostenían por demanda de éstos contra aquél exigiéndole el pago de cien fanegas de trigo de unos molinos, pedreras, paseras y otros servicios sobre los predios de los vecinos de Aguilar. Fecha la carta a XVII días de mayo. Era de mill et trecientos et veint et çinco años. (*Aguilar de Campóo, 224, P.*)

Estaba guardado este sello en una bolsa de ante, que aún se conserva; y al ser prensado el documento por otros que había encima de él, quedó el relieve del sello impreso en ambas caras de la bolsa mencionada, circunstancia que, de algún modo, permite hacer la descripción de aquél, pues los fragmentos que aún quedan sólo sirven para atestiguar que pendía en el documento expresado.

Módulo: 90 mm. (aproximadamente).

ANV.—Ocupa el campo del sello un águila explayada, que mira a su derecha.

Rev.—Castillo de tres torres almenadas, muy semejante al que se ve en el sello de plomo de Alfonso X el Sabio.

AGUILAR Y MARAÑON

253.—*S. a.*—Impronta de un sello circular, 48 mm. de diámetro. (Se conserva en la Catedral de Pamplona.)

Aguila explayada mirando a la izquierda del expectador.

¿ ✠ S : CONCILII [D]AGVILAR DE IVS MARAYNNON. ?

ALARCON

254.—*A.* 1234.—Sello en cera obscura, de forma circular, pendiente por cordones de lana que debieron de ser blancos, en donación que hace el Concejo al Hospital de la Merced de Alarcón de la cuarta parte del heredamiento de Valfermoso. Data en la era de 1272. Falta en este sello el tercio inferior. (*O. M. de S.—Valfermoso. Alarcón, cax. 55, núm. 10.*)

Módulo: 61 mm.

Anv.—Torre de dos cuerpos almenados, flanqueada por dos muros almenados también. Sobre el de la derecha del sello hay una estrella, y sobre el de la izquierda...

✠ S : ALARCON...............

Rev.—Un ajimez de arcos de herradura ocupa todo el campo del sello.

ANDÚJAR

255.—*A.* 1282.—Sello de cera blanca, circular, pendiente por trencilla de hilos blancos: mod.: 77 mm. (*Archivo municipal de Córdoba, sección 1.ª, leg. 8.*)

Anv.—Castillo de tres torres, con puertas en el centro; debajo un pez.

✠ SIGILLVM CONCIL[I]I : D ....

Rev.—Aguila de frente con las alas extendidas y dos llaves al pie.

INVM DE CELIS

Bibliogr.—Explica las armas de Andújar Argote de Molina: *Nobleza de Andalucía,* fol. 61.

BADAJOZ

256.—*A.* 1255-1315.—Descripción de un sello en cera, pendiente por "cinta o filos de lino", en carta de concordia dada por el Concejo al Obispo de Badajoz sobre la partija del castillo de Feria. Fecha en Badajoz en Conçeio apregonado doze dias de Agosto. Era de mill et trezientos et cinquenta et tres años.

Hace la descripción de tres fragmentos de este sello don Ascensio Morales, del Consejo de S. M., en compulsa que verificó de los documentos del Obispado de Badajoz, por virtud de Real cédula de Fernando VI, extensiva a todos los archivos del Reino. (*Cámara de Castilla. Badajoz, fol. 22.*)

En el fol. 55 vuelto del volumen citado, describe don Ascensio Morales otro fragmento de un sello del Concejo de Badajoz, pendiente en carta original de donación que hace el Concejo de Badajoz a la Iglesia Catedral, de los lugares de Campo-mayor, Albalada, Valdesolas y Veguela. Fecha la carta veynt et ocho dias andados de mayo en la era de mill et dozientos et noventa et tres años.

Con los datos de ambas descripciones puede hacerse la siguiente:

Anv.—"Una ciudad con varias torres, murralladas y fundada sobre ondas."

SIG .... AIOZ.

Rev.—"Un león coronado, no rapante."

.... ONCEIO ....

BENAVENTE

257.—*S. a.*—Pequeño fragmento de un sello en cera, que debió de ser de gran módulo y de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino de color avellanado, en copia, *sin fecha,* de un privilegio concedido en la era de 1296 años por el rey don Alfonso *el Sabio,* y por el cual

liberta de merino a los moradores de Valderia y de Alixa. (*Nogales, 10, R.*)

Un gran castillo debió de ocupar el campo del sello. En el fragmento que se conserva, vese la puerta central flanqueada por dos torres. En el vano de la puerta aparece una figurita.

CARRION

[NÚMS. 258-259]

258.—*A.* 1234.—Sello en cera, de forma circular, pendiente por doble tira de cuero, en donación que hizo al Monasterio de San Zoil don Juan Galindo. Falta la mitad inferior del sello. (*Carrión. Donaciones. Caj. S. Zoil, leg. 1.º*)

Módulo: 60 mm.

ANV.—Una carreta de bueyes, sin yunta.

✠ : SIGIL[LVM : CONCILII : CA]RRIONIS :

REV.—Ocupa el campo del sello un castillo con tres torres almenadas.

[SIT : NOMEN : DOMINI : BENEDICTVM].

259.—*A.* 1258.—Sello en cera, de forma circular, pendiente por ancha trencilla de cáñamo blanco y avellanado, en donación de don Pedro Díaz al Monasterio de San Román de Entrepeñas, hecha a 24 de febrero de 1258. Sólo se conserva un fragmento de este sello que debía ser de gran módulo. (*San Román de Entrepeñas, P. 48.*)

ANV.—Una carreta sin yunta.

REV.—Castillo, del cual sólo conserva el sello la puerta de entrada y tres torreones laterales, uno alto y dos bajos.

CIFUENTES

260.—*A.* 1299.—Sello en cera obscura, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores avellanado y azul, en carta de concordia entre Cifuentes y el Val para ampararse en la guerra y pelear con otros que no sean vecinos. Otorgada en domingo XIIII días de junio, era de 1338 años. (*Arch. municipal de Cifuentes, escritura III.*)

Anv.—De unas peñas manan las siete fuentes de Cifuentes (Septi-fontes) y el agua cae sobre tres ruedas de aceña, aunque en el sello que se describe falta una.

✠ S .... CONCILI ....

Rev.—Cuartelado y alternan las quinas de Portugal y castillos de tres torres.

✠ SIGILLVM .... CILII : D ....

Bibliogr.—Don J. Catalina García hace la descripción de este sello en el discurso de recepción en la R. Academia de la Historia (página 102) y en la Memoria leída ante la misma Academia (Vid. *Boletín de la R. A. de la H.*, tomo XVI, pág. 58). Al estudiar el anverso incurre en algunos errores, juzgando inexplicable el blasón.

CORDOBA

[NÚMS. 261-262]

261.—*A.* 1360.—Sello circular, en cera, 105 mm. de módulo, pendiente por cintas de seda amarilla, en carta del Concejo de la ciudad de Córdoba, de aprobación, consentimiento y confirmación de la merced que el rey don Pedro I de Castilla había hecho en Almodóvar a 9 de enero, era 1398, a Martín López de Córdoba, su camarero, de "un villar que fué pueblo en término de Córdoba y un poco de exido del pueblo que dicen Cascajar contra Adamuz, cerca del río Guadalquivir que son dos yugadas", en recompensa de sus servicios. El documento está fechado en Córdoba a 12 de enero de la era 1398 (a. 1360) y se conserva en el Archivo del Duque de Medinaceli.

Anv.—León rampante a la izquierda con corona de cuatro florones, armas que a la ciudad dió el Rey don Fernando cuando la rescató de los árabes.

SIGNVM FORMA LEONIS.

Rev.—Vista de Córdoba. En primer término, el Guadalquivir, el puente y el albolafía; y en segundo término, la puerta de la plaza, la muralla antigua defendida por sus torreones, y, sobre ella, el muro de la mezquita aljama, la puerta y la torre, saliendo del fondo las palmeras del huerto del alcázar.

✠ CORDVBA MIL ....

Observ.—*** El albolafía era la máquina con que los árabes sacaban agua del río, conduciéndola por un canal de 687 pies hecho en el muro del alcázar, a la *Torre del Baño,* llamada así porque allí lo tenían los reyes moros con toda magnificencia, como aún lo prueban los restos que existen.

El albolafia fué mandado quitar por la reina doña Isabel la Católica estando en Córdoba para la conquista de Granada, a fines del siglo xv, porque su enorme ruido impedía gozar del sueño a la Soberana; pero el notable arco de sillares almohadillados, que unía el edificio de este aparato con el muro de la ciudad para dar paso al agua, fué demolido en 1822.

(*Sello de Córdoba de mediados del siglo xiv,* artículo de don Adolfo Herrera en el *Bolet. de la Soc. Esp. de Excursiones,* año II, número 12, págs. 182 y sigts.)

Bibliogr.—Trabajo de don Adolfo Herrera publicado en la *Colección de Documentos inéditos para la Hist. de España,* t. CIX, página 247 y sigts.; publicado también en el *Bolet. de la Sociedad de Excursiones,* loc. cit.

"Sello de Córdoba del siglo xiv", por Rafael Ramírez de Arellano. Artículo en la *Colecc. de Documentos inéditos para la Historia de España,* tomo CIX, págs. 251-258.

262.—*S. a.*—Dos ejemplares de cera, conservados, uno en el Museo Arqueológico y otro en el Archivo Histórico.

Anv.—Vista de la ciudad.

[✠ C]ORDVBA MILI .... DOMVS INCLITA FONS QVE .... O .... IE.

Rev.—Rey montado en un grifo.

.... CCVICP .... [SV]SCEPIT REX FORTIS ET EQVS.

CUZCURRITA DE RIO TIRON

263.—*S. a.*—Sello de cera, circular, 35 mm. de diámetro. (*Archivo de la Catedral de Pamplona.*)

Un puente de dos arcos con grandes pilastras de capitel cúbico sobre un río. Encima del puente, y sobre la pilastra central, una torre almenada.

✠. S. CONCILII DE ÇVS[CV]RVTIA

Observ.—*** El sello de Cuzcurrita en 1876 era un puente sobre un río, y sobre el puente una torre flanqueada por dos árboles.

CHINCHILLA

264.—*A.* 1282.—Sello en cera, de forma circular, pendiente por trencilla muy ancha (25 mm.), tejida a colores verde, negro, avellanado, blanco y rojo, en súplica que la villa de Chinchilla hizo al infante don Sancho para que pidiese a su padre el rey don Alfonso X les guardase los buenos fueros, usos y costumbres que les había dado el rey don Fernando, su abuelo. Data a 12 de mayo, era de 1320. *Excelente ejemplar.* (*Catedral de Toledo, 7.º*)

Módulo: 83 mm.

Anv.—Sobre las ondas de un río extiéndese un muro almenado, con una puerta central y dos torreones, almenados también, en los flancos. Sobre este muro e independientemente de él, campea un castillo de tres torres almenadas, y a un lado y otro de la central, más elevada, vese un ave explayada.

✠ S : CONSILII : [CHIN]CHELLE : DE : MONTE : ET : OPPIO.

Rev.—Campean en el sello dos venados sobre las ondas de un río; y en jefe dos aves volando, como las del anverso, que parecen ánsares.

✠ S : CONSILII : CHINCHELLE : DE : MONTE : [ET : OPPIO.]

EJEA

265.—S. xv.—Sello matriz, en bronce, de planta circular, que mide 45 mm. de diámetro. (*Número 467 del Museo Arqueológico Nacional.*)

Ocupa el centro un rosetón de seis lóbulos, que conservan señales en las partes lisas de haber tenido adorno ya borrado por el uso. Partiendo a un lado de los lóbulos centrales se levanta en el medio, en pie, una enseña de paño cuadrado con menudas farpas a manera de flecos en el cabo, ostentando como blasón el escudo de la banda. Dicha enseña parece ser de aquellas que se llamaron *cabdales* en las Partidas, y que, según dicho código y el Espéculo

podían usarlos los concejos de las villas y de las ciudades y las daba el rey que reinase. Por bajo del paño de la citada enseña, que pudiera ser también un *guión* real, vese un jarrón con tres azucenas. En la orla, la inscripción siguiente en caracteres monacales:

✠ SIGILLUM : CONCILIUM : VILLE : EXEE.

FIGUERUELAS

266.—Matriz de un sello circular pequeño de bronce. (*Sala XX, núm. 231 del Catálogo de la Exposición Histórica Europea, 1893. Expositor: Catedral de Zaragoza.*)

Tiene un blasón de escudo partido. En el primer cuartel se ve una media luna, escaqueada, con las puntas hacia abajo, y a su punta, faja ajedrezada. En el segundo, una barra le divide, y a cada lado, en su parte media, tiene un águila. El escudo es de forma de corazón. Alrededor se lee:

✠ : S DEL : CONCELLO DE : FIGUERUELAS ::

GALLIPIENZO

267.—Sello circular de 42 mm. de diámetro.

Castillo de tres torres. Sobre la del centro, más alta, un gallo.

✠ S CONCILII DE GALLI[PIEN]IO.

GRANADILLA

268.—

Anv.—León rampante.

✠ SIGILLVM : DE : CONCILII : * : DE : GRANADA * :

Rev.—Granado. Leyenda igual.

GRAUS

269.—*A.* 1441.—Sello en cera obscura, de forma circular, de una sola impronta en papel adherido a la cera, y pendiente por trencillas de lino, en traslado de una donación de la mitad de la plaza de Graus, hecha en 1612 por Alfonso II de Aragón a Berenguer de Graus. (*Huesca. San Victorian, 1, núm. 60.*)

La leyenda bordea el sello. En el campo de éste hay un escudo rectangular en la parte superior y rematado en la inferior por una ojiva, y en él vense una columna y un trozo de muro con escalones. En jefe, un báculo, y en los flancos derecho e izquierdo del escudo hay sendas estrellas de ocho puntas.

SIGILLVM VILLE ET CONCILII DE GRADIBVS.

Observ.—*** Las gradas son armas del apellido Grau; cfr.: Mosen Febrer: *Trob.* 265, pág. 145.

GUMIEL DE IZAN

270.—*A.* 1304.—Sello en cera obscura, de una sola impronta, pendiente por cordoncillos de lino amarillento, en donación de una granja, hecha por el Abad del Monasterio de San Pedro de Gomiel a don Pedro Núñez, recompensando la defensa que había hecho del Monasterio en tiempo de guerras. Lunes, seis días andados del mes de octubre, era de mill et trezientos quarenta e dos años. (*Gumiel. Burgos, 42, P.*)
Módulo: 53 mm.

Blasonan el campo del sello, un castillo de tres torres en el centro, con dos leones rampantes, uno en cada flanco. Sobre la torre central de la fortaleza hay una gran cruz trebolada como la de la Orden de Calatrava; y sobre cada una de las laterales, una estrella de seis puntas. En el lado izquierdo vese en jefe una caldera.

✠ S DEL [CONCEJO? D]E G[OM]IEL D[E IZA]N.

HITA

271.—*A.* 1265.—Sello en forma circular y en cera obscura, pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado, en un testamento

de hermandad hecho por Gonzalo Martínez Ferreruela, Urraca González, su mujer, y Roi Díaz, su hijo. Data a quince días de mayo, era de mill trescientos tres años.

De este sello se conservan únicamente dos fragmentos grandes y uno pequeño, todos adheridos a la trencilla. (*Tiendas, 181, caj. 325, número 31.*)

Módulo: 75 mm.

Anv.—En el campo del sello vese una rueda radiada por fuera del aro; pero como falta su centro no se puede saber lo que había en él figurado.

✠ : .... N .... GILI .... A :

Rev.—Castillo de tres torres almenadas con lanzas.

✠ : A .... IBVS : C .... E ...... A.

ILLESCAS

272.—*A.* 1326.—Fragmentos pendientes de trencillas tejidas a colores blanco y avellanado, en poder del Concejo dado a Fernando García para seguir apelaciones ante el Papa y sus oficiales contra el arzobispo don Juan y los suyos; agosto 1326. (*Archivo municipal de Illescas.*)

Anv.—Cruz trebolada y vanada.

✠ SIGILL[UM] [CONCILI]I DE ILESCIS.

Rev.—Castillo de tres torres almenadas con ventanas gemelas y otras luceras de cuatro lóbulos. Están las torres dentro de un recinto almenado con una puerta de entrada de arco de herradura. La misma leyenda que al anverso.

LARRASOAÑA

273.—S. xiii.—Sello circular de 44 mm. de diámetro.

La Virgen, sentada con el Niño en brazos bajo un nicho gótico que flanquean dos árboles. La cruz en que remata el arco ojival del nicho entra en la faja de leyenda circulante y marca el comienzo de la misma.

✠ SIGILL[VM] DEI CONCEIO DE L[AR]RASOA[N]NA

LEON

274.—*A.* 1324.—Sello en cera, de gran módulo, pendiente por trencilla de lino blanca y roja, en carta de concordia entre el obispo don García, el Cabildo y el Concejo de vecinos, sobre las cercas de la ciudad. Data en la era 1362 (a. 1324). (*En el Archivo de la Catedral de León, sin signatura.*)

Bibliogr.—⁂ Extracto de esa concordia en Risco, *Historia de León,* cap. XXI, pág. 99.

Observ.—⁂ En 1364 la ciudad representó al rey don Pedro la necesidad que tenía de un sello pequeño para sellar las cartas.

El Rey se lo concede en carta dirigida al Concejo y Alcaldes, oficiales y hombres buenos de la ciudad. Dada en Tollera, bajo el sello de la *poridat, primero día de marzo,* era de 1402. Les dice: "...vi vuestra petición en que me enviasteis desir que y en la dicha cibdat, que non hay más de un seello de dos tablas, que le dieron los Reyes pasados, et que non habedes seello ninguno pequeño para seellar las cartas mensageras, que habedes meester de enviar a mi, et a otras personas........................... et que me pedides por merced, que vos mandase dar mi carta para que pudiesedes haber un seello de una tabla en que esté figura de un Leon. Et yo tovelo por bien, et mando vos que fagades luego faser un seello pequeño de una tabla, en que esté figura de un Leon, para que seelledes las cartas mensageras..." (Risco, ibid., páginas 108-109.)

MADRIGAL

275.—S. xiii al xiv.—Matriz de sello de bronce, circular, 67 mm. con pestaña recortada y con agujero trilobado en el reverso. (*Propiedad de la R. Academia de la Historia.*)

Representa un castillo con tres torres almenadas; sobre cada una de las laterales, un pájaro. Leyenda:

✠ SIELLO : DEL : CONCEIO : DE : MADRIGAL.

MANSILLA

276.—*A.* 1293.—Fragmento de un sello de mediano módulo, en cera, pendiente por trencilla de cáñamo tejida a colores, blanca y azul de un lado, y encarnada y amarilla de otro, en documento de prórroga de término para comparecer dicho concejo ante el Rey, por consenti-

miento del Obispo de León y su Cabildo que le habían emplazado. Data en la Era de 1331. (*Arch. de la Cat. de León, cajón, letra O, legajo 8, núm. 7.*)

MEDELLIN

277.—*A.* 1254.—Sello en cera blanca, de forma circular, pendiente por trencilla de cáñamo blanco, en escritura de concordia con el Comendador mayor de Santiago en León, sobre aprovechamiento de pastos, etc. Data en Medellín, mes de mayo, era de 1292. (*Medellín, caj. 198, número 6.*) Sólo se conserva un trozo de este sello.

En el reverso se distingue un castillo de tres torres, una central y dos laterales.

MILAGRO

278.—*A.* 1265.—Sello en forma circular, y de una sola impronta en cera verde sobre masa de cera obscura, pendiente por ancha trencilla de lino tejida a colores avellanado y blanco-amarillento, en carta de convenio o transacción entre el Abad de Montearagón, de una parte, y de la otra, los caballeros, infanzones y Concejo de *Miraglo,* en "cuestión e contención sobre número de ser racioneros e de haber racioneros" en la iglesia de la villa de Milagro. Anno Domini M.º CC.º sexagésimo quinto. (*Montearagón, E. 81.*)

Módulo: 49 mm.

Castillo en jefe, y debajo una gran barca con dos remeros. La pala de uno de ellos, en forma de lanza, invade el campo de la leyenda.

[✠ S]EGILVM : CO-NC[EL]VM DE [MIRAGLO]

OLITE

279.—*A.* 1282.—Sello en forma circular y de una sola impronta en cera verde, sobre masa de cera blanca, pendiente por cordón tejido de cáñamo blanco, en escritura de concordia entre el Abad de Montearagón y los vecinos de "Olit", hecha en 20 de julio de 1282. Tiene destruída parte de la leyenda. (*Montearagón, P. 470.*)

Módulo: 56 mm.

Campea en el sello un gran olivo de ramas abundantes y extendidas. Sobre él hay una estrella, y otras dos, una a cada lado del pie del tronco. Ocho castillos puestos en orla encuadran el olivo.

SIGILLVM ...... IVPA .... IMET.

PANCORVO

280.—*A*. 1277.—Fragmento grande de un sello en cera obscura, pendiente por cordones de cáñamo, en carta de avenencia entre el concejo de Pancorvo y el Abad y Convento de Oña, que habían movido pleito a aquél ante el Rey por haber demandado dicho concejo a los vecinos del barrio de San Juan, vasallos del Abad de Oña, para que pechasen en el pecho de la maraniega por las heredades que tenían en Pancorvo. Fecha la carta el postrero día de febrero. Era de mil trescientos quince años. (*Oña, IV, 520.*)

Anv.—Castillo que ocupa todo el campo del sello. Tras de un parapeto almenado, en el que se abre una puerta de doble arco a la manera de los ajimeces, se levanta el castillo de tres torres ventanadas y almenadas.

SIG ....

Rev.—Bordea el sello la leyenda. En orla interior vense castillos alternados con una especie de caperuza jironeada en su extremo superior que se encorva o arrolla sobre sí misma. En el centro de la orla, un gran pan, y en medio de él, una caperuza, como la ya descrita, galoneada con dos galones de orofrés.

PRADES

281.—*A*. 1294.—Sello circular de cera obscura y de una sola impronta en cera roja, pendiente de cordones de lino, en traslado de una sentencia de don Jaime I por la cual se adjudican al Monasterio de Poblet ciertos terrenos. El traslado fué hecho en el año del Señor M° CC° XC° quarto. (*Poblet.*)

Módulo: 44 mm.

Escudo con las barras de Aragón, abrazado por dos ramas ondulantes cargadas de margaritas.

✠ : S : VNIVERSITATIS VILLE DE PRATIS :

Bibliogr.—*** Fotograbado y artículo de A. C. en la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte* (Madrid, 1901), pág. 189. El autor de este artículo confunde el municipio con una universidad literaria.

SAHAGUN (Alcaldes de).

282.—*A.* 1346.—Sello en cera blanca, de una sola impronta, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, amarillo, blanco y avellanado, en traslado de un mandamiento del rey don Alfonso XI para que paguen al Monasterio de Sahagún el portazgo de la Villa como se solía pagar. Data del traslado que autoriza el Alcalde de Sahagún, quince días de mayo, era de mil y trescientos y ochenta y cuatro años. (*León. Sahagún, VI, núm. 240.*)

Módulo: 50 mm.

Figura de caballero en traje de guerra, con sombrero de hierro; ante el pecho un escudo corto blasonado con una cruz, y en la mano izquierda la espada de hoja larga y acanalada, arriaz recto y pomo esférico. El caballo galopa a la izquierda del observador y va cubierto con caparazón largo y flotante, blasonado de igual modo que el escudo sobre el pecho y el anca del caballo. Las manos de éste y la punta de la espada del jinete invaden el campo de la leyenda.

✠ S : DE : LOS : ALCALDES : DE : SANT : FAGUNT.

SANTISTEBAN

283.—*A.* 1282.—Sello pendiente de cera blanca, circular, adherido por hilos blancos, en carta de hermandad y concordia que otorgan los concejos de Córdoba, Jaén, Baeza, Ubeda, Andújar y Arjona. (*Archivo Municipal de Córdoba, sección 1.ª, leg. 8.*)

Módulo: 69 mm.

Anv.—Castillo de tres torres.

✠ S : CON .... DE LA FRONTERA.

Rev.—Figura arrodillada y dos de pie a los lados, al parecer el martirio de San Esteban.

✠ S : CONCILII SANTE S ....

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

284.—*A.* 1250.—Sello de cera, pendiente en privilegio rodado del rey don Fernando III, otorgado a la iglesia de Santo Domingo de la Calzada, en Sevilla, 20 de abril sub era MCC. LXXXVIII. (*Se conservaba en el Arch. de la Iglesia de Santo Domingo, lit. P., núm. 4.*)

Imagen del santo ermitaño, con muleta en la mano derecha, y en la siniestra unos pares de grillos, y a los pies, unos esclavos de rodillas.

Observ.—⁂ Da noticia de este sello don José González Tejada, en su *Hist. de Santo Domingo de la Calzada.* Madrid, 1702, pág. 218.

SEGOVIA

285.—*A.* 1282.—Un sello de este Concejo autorizaba una carta de hermandad y concordia entre la ciudad de Segovia y las demás villas de su obispado, y el maestre don Pedro Núñez y su Orden de Santiago para la conservación del Reyno y tierras del infante don Sancho. Hecha en Valladolid a 10 de julio de la era 1320. (*Paracuellos, caj. 260, número 10.*)

El Registro diplomático de la Orden de Santiago (Archivo Histórico Nacional, núm. 199 b, pág. 425) dice: "Conserva parte del sello del expresado Concejo en que se ve figurada la Puente de Segovia."

SIGÜENZA

286.—A. 1252.—Sello de cera, pendiente en carta del rey don Fernando el Santo (18 mayo de 1252), estableciendo concordia entre el obispo don Pedro Martínez con el Cabildo y el Concejo en el asunto de la carnecería. (*Archivo de la Catedral de Sigüenza.*)

SILOS

287.—*A.* 1346.—Su sello está en los Archivos del Duque de Frías, pendiente en documento fechado en 18 de abril de 1346.

Anv.—Imagen de Santo Domingo, surgiendo de entre rocas, y esta leyenda en la orla:

S : CONCILII : SCI : DOMINICI : SILENSIS.

Rev.—Un gran castillo, y en la orla esta leyenda:

PACEM IVRA CONSERVA .... SANCTO DOMINICO.

Bibliogr.—*** Lo describe Ferotín: *Recueil des chartes de l'Abbaye de Silos,* pág. 417.

TERUEL

[núms. 288-289]

288.—*A.* 1217.—Sello en cera obscura, de forma circular y de una sola impronta, pendiente por doble tira de cuero, en licencia que dió el Concejo de Teruel a sus vecinos para que pudiesen dar heredades y bienes al Comendador de Aliaga hasta cierta cantidad. Sub era M. CC. LV. (*Aliaga. O. de San Juan, L. 8, núm. 17.*)

Módulo: 36 mm.

En el campo del sello hay un toro pasante, y entre un doble filete, bordeando el sello, está la leyenda:

✠ SIGILLVM CON[SIL]II TOROL.

289.—*A.* 1271.—Sello en cera obscura y de una sola impronta de forma circular, pendiente por cordeles de cáñamo, en escritura de confirmación hecha por el rey don Jaime I, de la sentencia arbitral recaída en pleito entablado entre el Maestre, Comendadores y Freires de la Orden del Temple en Aragón y Cataluña, y el Concejo y aldeas de Teruel sobre pertenencia del Castillo y villa de Alverosa y otros lugares que se enumeran. Data en el año de 1271. (*San Juan de Jerusalén. Montegaudio.*)

Módulo: 53 mm.

En el campo del sello vese un toro pasante, y a cierta altura, sobre su lomo, una estrella.

✠ .... TVROLII .... FERT TALIA IVRE.

TORRALBA

290.—*A.* 1280.—Sello en cera obscura y de una sola impronta en forma circular, pendiente por hilos de cáñamo verdes, anaranjados y blancos, en convenio celebrado con el Concejo de Torralba por el prior del

Santo Sepulcro, que ofrece a los vecinos de aquél no dar a extranjeros nada de la propiedad que la Orden tiene en la mencionada villa, pero a condición de que los de ella tampoco puedan vender a extranjeros. Data en el año del Señor M.º CC.º LXXX.º (*Calatayud, Santo Sepulcro.*)

Módulo: 40 mm.

Campea en el sello una torre coronada por tres almenas.

✠ S : CONSILIO DE TORRALBA.

UBEDA

291.—*A.* 1282.—Sello pendiente de cera blanca circular, adherido por trencilla de hilos rojos, azules y blancos; falta próximamente la mitad superior derecha. (*Archivo municipal de Córdoba, sección 1.ª, núm. 8.* Documento reseñado en el número 283.)

Módulo: 73 mm.

Anv.—Castillo de dos torres con puerta intermedia.

.... ON[CI]LII : VBE TEN ....

Rev.—San Miguel lanceando un dragón.

.... AEL ARCANGELE VENI IN ....

UCEDA

292.—*A.* 1299.—Sello en cera, pendiente de trencilla labrada en zigzag con hilos amarillos, rojos, blancos y negros, en pleito homenaje hecho por dicho Concejo al Arzobispo de Toledo. Uzeda, 8 de abril, era 1337. (*Arch. de la Cat. de Toledo. Uzeda, Z. 6, 1-5.*)

UCLES

293.—*A.* 1227.—Pequeño fragmento de un sello en cera blanca, adherido a doble tira de cuero que pende, en carta de avenencia que hicieron el maestre de la Orden de Santiago, don Pedro Gonzálvez y el Cabildo de Uclés al Concejo de este nombre, para que los ganados de los hombres de Uclés y de su término no paguen "montadgo" en los cas-

tillos que en la frontera tiene la Orden, exceptuando algunos y reglamentando en general el cobro del "montadgo" susodicho. Data en mayo, era M.ª CC.ª LX.ª V.ª (*Mesa maestral de Uclés, caj. 338, número 12.*)

Anv.—Consérvase en el fragmento la puerta de un castillo que, a juzgar por las dimensiones de aquélla, debió de ocupar todo el campo del sello.

Rev.—Vense el pecho, el arranque del cuello y dos patas de un animal que parece ser león caminando a la izquierda del que mira.

UXUE (Santa María de).

294.—*A.* 1296.—Sello de forma circular y de una sola impronta, en cera verde sobre masa de cera obscura, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco y avellanado, en carta donde se hace constar cómo los mayorales, jurados y todo el Concejo de Santa María de Vxue, congregados en la iglesia de San Martín, unánimemente y con plena conciencia constituyeron sus verdaderos y legítimos procuradores, síndicos y actores a don Lupo Fierro, alcalde de Vxue, y a Eximeno, señor de Corperio, jurado de la mencionada Villa, para que pidiesen y suplicasen a don Eximeno, abad de Montearagón, cierto número de porciones en la iglesia de Santa María de Vxue, y así fué establecido por el Abad y aceptado por aquellos que en señal de fidelidad al donante hipotecan y obligan todos sus bienes. Año del Señor M.º CC.º XC.º sexto. (*Montearagón, 118, E.*)

Falta en este sello como un tercio en su lado izquierdo y tiene roto, aunque adherido a la trencilla, un trocito en la parte superior.

Módulo: 46 mm.

Entre dos ángeles vestidos, alados y nimbados que levantan la mano como en actitud de bendecir, aparece un castillo de tres torres. De la central sale por el lado izquierdo una faja donde se lee: MARIE. Por el lado derecho se ve confusamente asomar la misma faja, sin que alcance a leerse lo que en ella hay escrito. Sobre la misma torre debía aparecer volando un águila, de la que aún conserva este sello la cabeza y parte de las alas.

✠ S C[ONCILII ....] MARIE DVSV[E]

VILLAGARCIA

295.—*A.* 1246.—Sello en cera blanca, de forma circular, pendiente por ancha trencilla de cáñamo tejida a colores blanco, avellanado y rojo, en escritura de avenencia entre el concejo de Villagarcía y el Monasterio de Sahagún, prometiendo no inquietarle en la posesión de sus heredades, iglesias, etc. Data en la Era de 1284 años. (*Sahagún, XV, número 1.148*)

De este sello sólo se conservan dos fragmentos adheridos a la trencilla.

Anv.—Un castillo con torres almenadas, muros y parapetos almenados también, y puerta casi ojival orlada de almenas.

SIG ....

Rev.—Cruz de gran tamaño parecida a la de la Orden de San Juan de Jerusalén.

VILLALON

296.—*A.* 1327.—Sello en cera blanca, pendiente de trencilla labrada, de lino blanco y rojo, en una concordia con el Cabildo de la Santa Iglesia de León y el administrador de su Fábrica. Data en el año de 1327. (*Archivo de la Catedral de León,* sin signatura.)

Módulo: 58 mm.

ZARAGOZA

297.—*A.* 1299.—Sello en cera, de figura circular, 88 mm. de diámetro, pendiente de documento fechado en 27 de mayo de 1299. (*Arch. del Pilar de Zaragoza, arm. I, caj. 5, leg. 2, núm. 8.*)

Lo describe con fotograbado el padre Fita: "El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza", en *Bolet. de la Acad. de la Historia,* mayo 1904, págs. 452-55.

La fórmula de anuncio dice: "En testimonio de la qual cosa las presentes mandamos con el siello mayor de la Çiudat pendient seer siellada." Cuelga de cinta listada de blanco y rojo.

Anv.—León rampante, coronado.

✠ SIGILLVM C[ON]CILII CESARAVGVSTE.

Rev.—Muro con tres puertas y cuatro torres. Debajo el león. Encima la cruz patriarcal. La leyenda está sacada del cántico de

Zacarías y alude a la reconquista de Zaragoza por Alfonso el Batallador en 1118.

✠ BENEDICTVS [DO]MINVS DEVS ISRAHEL.

Observ.—⁂ Opina el padre Fita que el león fué debido no sólo a este monarca sino también a su entenado Alfonso VII de Castilla y de León, el cual (Dic. de 1136), al enseñorearse de Zaragoza, fué con su acompañamiento al Pilar para ser allí aclamado y probablemente coronado rey de Aragón, como lo dice su crónica (*Esp. Sagr.*, t. XXI, página 344).

⁂ Según don Fernando Sagarra y de Síscar en su discurso sobre la *Importancia de la Sigilografía...* apud *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, tomo VIII, fasc. III (Barcelona, 1902), en el Archivo del Ayuntamiento de Tortosa se conserva un buen ejemplar del sello de Zaragoza, desprendido del documento de que pendía, por lo cual no se puede fijar su fecha. Sagarra le cree del siglo xiii. Dice que es de cera y mide 90 milímetros de diámetro. Lo describe así: "Aparece en el anverso un león coronado, y a su alrededor, esta leyenda: ✠ *Sigillvm Concilii Cesaravgvsta*.

En el reverso ostenta un lienzo de muralla con cuatro torres. En la parte superior, una cruz patriarcal, y en la inferior, un *Agnus Dei* (1). La leyenda dice: *Benedictvs Dominvs Devs (Is)rahel*."

⁂ Jerónimo Blancas: *Aragonensium rerum commentarii* (Zaragoza, 1588), pág. 143, publica el facsímil del sello de Zaragoza que vió pendiente en un documento del Archivo de la Iglesia del Pilar.

Circular: cortina de muro cortada por cuatro torreones; campea sobre el muro una cruz de doble aspa. Dicho muro corta como una faja el sello, y en el vano inferior, un león caminando y coronado: ✠ *Benedictvs : Dominvs : Devs : Israel.*

Explica la cruz sobre el muro por un milagro de la Virgen apareciéndose a los cristianos sitiadores de la ciudad ocupada por los árabes en el sitio donde se edificó la iglesia de Nuestra Señora del Portillo. Del sello dice que era viejo, en cera y estaba pendiente.

⁂ Después de tomar a Zaragoza Alfonso VII el Emperador (en 1134), "cuéntase —dice Blancas— que señaló por escudo de armas el león que hoy tiene Zaragoza, para que tuviese el mismo signo y emblema que su reino leonés. Por eso creemos —añade— que en su parte inferior ostenta un pequeño león aquel sello mayor de que hemos hablado. Pero no se crea que desde luego comenzara a usarlo solo, sino junto a las antiguas armas que se ven en la parte superior del mencionado sello. Suprimiendo tiempo adelante estas primeras, quedáronle únicamente las segundas *que hoy conserva, campando solo en el escudo su león rampante*.

---

(1) Sin duda incurre en un error el señor Sagarra al describir como un *Agnusdei* lo que es un león.

§ II

HERMANDADES

HERMANDAD DE CASTILLA

298.—*A.* 1280.—Fragmento central de un sello en cera, de gran módulo y forma circular, pendiente por ancha trencilla de lino tejida a colores rojo, blanco, negro y avellanado, en carta de seguro dada a favor del Monasterio de Sahagún por los infantes, prelados, ricos homes, caballeros, órdenes y concejos de Castilla, León y Galicia, en la hermandad y pleito homenaje que hicieron agraviados del rey don Alfonso, sobre la guarda de sus privilegios. Data en Valladolid ocho días de julio, era de mil y trescientos y veinte años. (*León. Sahagún, XVI, número 1.208.*)

Módulo: 100 mm.

ANV.—Llena el campo del sello un gran castillo de dos cuerpos y tres torres almenadas. Sobre la torre central asoma una cabeza ornamental de grandes proporciones.

.... ELL

REV.—Castillo de tres torres almenadas, más bajas que las del anverso. Sobre la torre del centro hay una cruz trebolada.

SEL ....

HERMANDAD DE LEON Y GALICIA

299.—*A.* 1280.—Fragmento de un sello en cera amarillenta, al parecer, de gran módulo, pendiente por ancha trencilla de lino tejida a colores rojo, blanco, avellanado y negro, en el mismo documento que el número anterior.

ANV.—León heráldico, muy semejante al de los signos usados por los reyes de León.

REV.—Parte de una figura que parece estar dando la mano a otra.

BIBLIOGR.—⁎*⁎ Véase la descripción de este sello en el tomo 36 de la *España Sagrada.* Apéndice LXXII.

*** Vid. la segunda edic. de la *Historia Eclesiástica de España,* por don Vicente de la Fuente, que parece haber descubierto el documento, t. IV, pág. 336, nota 2.

Sobre este sello, cfr.: *Rev. de Arch., Bibl. y Mus.,* t. II (1872), página 31.

Observ.—En el Archivo Municipal de León, leg. 11, núm. 3, se conserva un sello de cera, algo deteriorado, pendiente por dobles cintas de hilo a dos colores, café y blanco, en carta de hermandad de los reinos de León y Galicia, en Valladolid, 12 de julio, era de 1333.

El anverso del sello tiene de relieve la figura de Santiago, a caballo, con espada en la diestra mano y *seña* (bandera) en la siniestra. En el reverso destácase perfectamente conservado el león herálidico. La leyenda dice: *Hermandat de los Reinos de León e de Gallizia.*

Don Ramón Alvarez de la Braña (*Galicia, León y Asturias,* Coruña, 1894, págs. 150-169) publica íntegro el documento con correcciones al texto publicado en la *Esp. Sagr.*, tomo XXXVI.

En este documento se describe así el sello: "...un siello de duas tablas que es de tal sinal enla una tabla de figura de León e enla otra tabla fegura de Santiago que sie caualgando en fegura de cauallo con una fegura de seña enla mano e enla otra mano fegura de espada e las letras del dizen asi seello de la hermandat de los Regnos de Leon e de Gallicia..."

"Et este seello mandamos poner en fialdat en el Conceio dela Cibdat de León que lo tenga por si e por nos."

HERMANDAD DE LOS CONCEJOS DE EXTREMADURA Y DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO

300.—*A.* 1295.—Sello en forma circular y en cera, pendiente por trencilla estrecha de lino tejida a colores azul, rojo y blanco, en carta otorgada por la Hermandad al Arzobispo de Toledo, dejando a salvo su jurisdicción en los concejos de Alcalá, Brihuega y Uceda, que habían sido admitidos en la Hermandad. En Valladolid, a 14 de agosto, era de 1295. *Excelente ejemplar. (C. de Toledo. Vasallos, Z. 8.ª, 6.º, 7.º)*

Anv.—Aguila caudal explayada. Sobre su cabeza aparece la figura del Padre Eterno entre nubes y con la mano derecha en actitud de bendecir, mientras con la izquierda sostiene el mundo.

✠ SELO DE LA HERMANDAT [DE LAS VI]LLAS DE ESTREMADVRA EDEL ARÇOBISPADO DE TOLEDO.

Rev.—Castillo de tres torres almenadas con rosetones de cua-

tro cintas en todas ellas. Sobre la central, más elevada, está en una nube la imagen de la Virgen María con el Niño Jesús en brazos. Igual leyenda que en el anverso.

SEGUNDA SERIE.—SELLOS PARTICULARES

ALFONSO (D.ª Elvira), mujer de Guillermo Fernández.

301.—*A.* 1288.—Sello en cera blanca, de una sola impronta en forma anguloso-lobulada, pendiente por trencilla de cáñamo, tejida a colores avellanado y blanco, en carta de donación hecha por doña Elvira Alfonso de todas sus propiedades en Salinas de Río Pisuerga y Quintana-Ferrando a favor del Abad y Convento de Santa María de Aguilar de Campóo (menciona sus palacios en aquellos lugares). Data en Aguilar a XX días de septiembre, era de mil y CCC y veinte y seis años. (*Aguilar de Campóo, P. 228.*)

Módulo: 53 × 53 mm.

Sobre una rosácea de cuatro hojas puestas en cruz, y cargadas de castillos de tres torres almenadas, aparece una faja rectangular en la que se desarrolla la leyenda, y cuyos ángulos sobresalen en el borde del sello. En el campo de éste hay un escudo con tres bandas.

.... ELVIRA ALFO ....

ALFONSO (La Venerable D.ª Sancha), hija de Alfonso IX de León y de doña Teresa Gil.

302.—*A.* 1270.—Descripción y diseño de un sello "de zera obscurecida, pero bien impreso", de una sola impronta y de forma anguloso-lobulada, "pendiente de cinta de seda blanca", en carta de donación que hace al Convento de Santa Eufemia de Cozuelos, de la Orden de Santiago, de cuanto poseía en Talamanca, Tordomar, Tobiellas, Castilla la Vieja, Galicia, etc. "Fecha la carta anno Domini M.º CC.º LXX.º" (*Uclés. Santa Eufemia de Cozuelos, caj. 117, núm. 12.*)

La descripción y diseño, autorizados por Notario, se hallan en un dictamen de la Academia de la Historia, dado por virtud de consulta del Real Consejo de las Ordenes, sobre la filiación y estado de doña Sancha Alfonsc, para el proceso de su beatificación. (*228 B. Códices y Cartularios,* fols. 75 vuelto y 76.)

En el Tumbo de Castilla, letra A, folios 5 al 9, hay una copia del documento en que pende el sello de 1269 (*Dictamen*, fol. 87), autorizada por "Matheo Pérez, notario público por authoridad del honrado et poderoso señor don Vasco Rodríguez, maestre de la Orden de la Cavallería de Santiago" (fol. 89), en cuya transcripción se describe el sello de esta manera: "et seellada con otro sello de doña Sancha Alfonso de çera colgado en cuerda de seda bermeya et abie enmedio del figura de un León et a quatro partes quatro flores."

✠ : S : DOMINE SANCIE : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS : LEGIONIS : FILIE :

OBSERV.—⁂ Piferrer y otros genealogistas confunden las lises con los cabos de una cruz como la de Calatrava en el apellido *Alfonso*.

ALFONSO CARRILLO (Rodrigo).

303.—*A.* 1270.—Sello en cera obscura, de forma circular y de una sola impronta, pendiente por cordones de lana de color avellanado, en cédula original de Rodrigo Alfonso Carrillo en que dispone por mandamiento del infante don Alfonso, señor de Molina, que se guarde el cerro de Cambrones bajo ciertas penas. Data en Molina XVIIII días andados del mes dagosto enell era de mil e CCC e VIII años. (*C. de P. P. 1.*)
Módulo: 40 mm.

Campea en el sello un castillo de tres torres, surmontado en la del homenaje por una cruz. Las armas de Carrillo son escudo de gules y un castillo de oro. Las de Alfonso ostentan entre sus blasones una cruz como la de Calatrava.

✠ S ROD .... ALFONSO CAR[RIELL]O.

ANDRES (Domingo), cogedor de las tercias en el obispado de León.

304.—*A.* 1258.—Sello de cera blanca, pendiente de cinta de cáñamo blanco y avellanado, en una carta eximiendo al Monasterio de San Zoil de Carrión, en virtud de un privilegio de Alfonso X, de las tercias de

Villalumbroso y de los diezmos de Villafrechos. 20 de enero de 1258. El sello está perfectamente conservado.
Módulo: 40 mm.

ANV.—Entre dos círculos concéntricos se desarrolla la leyenda al borde del sello. El centro está cuartelado y alternan en los cuarteles dos árboles copudos y dos castillos.

✠ : S : DE : DOMINGO : ANDRES :

REV.—No tiene contrasello.

ANGULARIA (Guillalmoni de).

305.—*A*. 1310.—Sello circular, de cera obscura y de una sola impronta sobre cera roja, pendiente de trencillas de lino, en carta de salvaguardia y custodia, dada al Monasterio de Poblet en el año del Señor millo. CCC.º décimo. (*Poblet, cal. 35, núm. 55.*) Buen ejemplar.
Módulo: 48 mm.

Sobre fondo de sable, hay un escudo, cuyo campo debió ser de oro, con tres fajas también de sable. A cada lado de ese escudo hay un escudete con cuatro cuarteles.

✠ S : GILLALMONI DE ANGULARIA.

BEARNE (Gastón, vizconde de), señor de Moncada y Caste-Vell. [Gastón VII. 1229-1290.]

306.—*A*. 1260.—Sello de cera obscura, de forma circular y de una sola impronta, pendiente de trencilla de lino tejida a colores blanco, amarillo y avellanado, en traslado de un documento de elección de sepultura del infante don Alfonso, hijo de don Jaime de Aragón, datado en Huesca, viernes anterior a la fiesta de Ramos y Palmas, año del Señor M.º CC.º sexagésimo. Para que haga fe este traslado, manda Gastón poner en él su sello. A éste le falta todo el borde en su lado derecho y está desconchado un trocito del izquierdo correspondiente a la leyenda. (*Domins. Huesca, R. 4.*)
Módulo: 56 mm.

El campo del sello está blasonado en esta forma: un escudete en jefe con dos toros de pasante colocados uno sobre otro; un castillo de tres torres, en punta, y tres panes del blasón de Moncada, en uno y otro flanco.

✠ S : GASTON : [DEI] GRA : VICECOITIS BEA ....
.... IS.

Observ.—*** Gastón VII era hijo de Guillermo de Montrate y de Gersenda de Provenza.

BERGUA (D. Valerio de).

307.—*A.* 1253.—Sello circular, de cera obscura, pendiente de tiras de cuero, en confirmación de las donaciones que Gombaldo de Ripelliç había hecho al Monasterio de Poblet. Año de la Encarnación M. CC. XXXV.º (*Poblet, cal. 47, núm. 4, C.*)

Módulo: 42 mm.

Escudo blasonado con cuatro fajas estrechas, y a cada lado del escudo, en el campo del sello, dos que parecen cuervos.

✠ : S : IGILLVM : DOMINI : BALLESII.

CEA (Don Dvrant de).

308.—*S. a.*—Sello en cera blanco-amarillenta, de una sola impronta y de forma anguloso-lobulada, que estuvo pendiente por trencillas de lino (que aún conserva) tejidas a colores rojo, amarillento y blanco. Exlente ejemplar.

Módulo: 33 × 30 mm.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos, puesta en forma de cruz, aparece un cuadrilátero, en cuyo centro hay un castillo de tres torres almenadas, orlado por la leyenda que se desarrolla bordeando el susodicho escudo rectangular. Los lóbulos de los flancos están cargados de un león rampante cada uno; y los de jefe y punta, de una flor de lis.

Bibliogr.—Cfr. *Piferrer,* V, 167, apellido "Dorante".

CERDAN (Domingo), Justicia de Aragón.

309.—*A.* 1372.—Sello circular, de una sola impronta en cera roja sobre masa de cera obscura, pendiente por ancha trencilla de lino tejida a colores amarillo, azul, avellanado y blanco, en una sentencia favorable a la Casa de la Orden del Santo Sepulcro en Calatayud, sobre ciertos derechos que alegaba en pleito con el Concejo de Nuévalos. (*Calatayud, Santo Sepulcro,* P.)

Falta en este sello un trozo de la capa de cera roja en la parte inferior izquierda.

Módulo: 55 mm.

La leyenda bordea el sello, inscrita en doble gráfila. Sobre una rosácea de ocho lóbulos cargados el primero de la parte superior con una cruz y los restantes con flores de lis, hay un escudo rectangular en la parte de arriba, y en la de abajo, rematado por una doble ojiva, blasonado con una gran flor de lis que tiene por base una pieza de figura cónica.

✠ SIGILLUM DONNI DOMINICI CERDANI JUSTICIE ARAGONIE.

CERVERA (Guillermo de), "Gillmi. de Ceruaria", Señor de Juneda.

310.—*A.* 1220.—Sello en cera obscura, pendiente por doble tira de cuero, en carta de donación, franqueza e inmunidad hecha por Guillermo de Cervera a favor de A. Puxet, en el año de 1220. (*Poblet, caj. 54, número 16.*)

Faltan a este sello dos trozos, uno del lado derecho y otro en la parte inferior.

Módulo: 83 mm.

Anv.—Figura ecuestre de Guillermo de Cervera, vestido de mallas, cubierta la cabeza y parte del rostro con el almófar, y puesto sobre éste un yelmo cónico sencillo; con lambrequines flotantes; defiende el costado izquierdo con un escudo largo de figura ovoide, en el que lleva por divisa un ciervo: en la mano derecha, y bajo el brazo, tiene en actitud de herir la lanza con pendón desplegado. Este y la cabeza del caballero invaden el campo de la leyenda. El caballo corre a la izquierda, y va defendido con caparazón de cuero, blasonado de igual modo que el escudo del jinete.

GRA ....
.... ARVSVLERDE ....

Rev.—Un gran ciervo ocupa todo el campo del sello.

✠ SIGILLVM : GLLI : DE : CE[RUARIA ....] DE.

Observ.—Guillermo de Cervera estuvo casado con Elvira de Subirats, viuda de Armengol VIII, y fué, por tanto, padrastro de doña Orembiax, a quien protegió en su derecho al condado de Urgel.

Bibliogr.—Balaguer: *Historia de los Trovadores,* II, págs. 274 y siguientes.

CEYT ABUZEYT, 1221? -1247, "Cidi Muhamad". "D. Vicente Belvis."

311.—¿1262?—Sello en cera blanca, de una sola impronta de figura circular, que conserva restos de la trencilla de seda roja de que pendía en la carta de concordia entre el rey don Jaime I de Aragón y Ceyt Abuzeyt, rey moro que fué de Valencia, y entrega que éste hizo a aquél de su castillo de Castalia, que se da en tenencia a don García Pérez, para seguridad de los pactos que se estipulan. Data en Murcia a veintisiete días de octubre de la era de mil y trescientos años. (*Montalbán, caj. 207, núm. 43.*) El sello descrito está deteriorado en los bordes superior de la izquierda, e inferior de la derecha.

Módulo: 60 mm.

Bordeando el sello, entre dos filetes, aparece inscrita la leyenda. En el campo, un águila caudal explayada, con la cabeza vuelta al lado izquierdo.

✠ S CE[IT] ABVZEIT NIETO [DE EMIR] MOMENIN.

Observ.—Escudero de la Peña en su interesante monografía del sello de Ceyt Abuzety, dice que el anterior documento tiene equivocada la fecha, y apoya su aserto en razones sólidas; pero debe él también incurrir en error al suponer que la concordia es del año 1233, puesto que el sello de Abuzeyt lleva el signo de la cruz y por tanto debe ser posterior al bautismo de aquel rey moro que parece haberse verificado en el año de 1236.

⁂ Entre los pergaminos que se conservaban (pues hoy faltan) en el Archivo Histórico Nacional, procedentes de la casa conventual de Uclés y referentes a la Encomienda de Orcheta, había dos traslados autorizados, insertos en el Bulario de la Orden de Santiago, páginas 138 y 139, de una carta de Ceyt Abuzeyt, fechada en 1244, cediendo a la Orden los castillos de Ty, Orcheta y Torres, en Aragón; y de otra carta con dos días posteriores de fecha, vendiendo los mencionados castillos al Maestre de Santiago.

El traslado del primer documento fué hecho en 1390, y el del segundo, en 1361, y ambos sobre los pergaminos originales en los que pendía el sello de Abuzeyt que se describe en los traslados de la siguiente manera: Dice el de la carta de donación que ésta tenía "segell pendent en cera blanca impreso, en lo qual es figura daguila." El traslado de la venta se dice hecho "a quodam instrumento cum sigillo apendicio cere albe, in cordulis de coro sigillato siue munito, in quoquidem sigillo apparebat signum aquile, quod signum in medio sigilli erat corrosum propter vetustatem..."

Bibliogr.—Escudero de la Peña: Artículo con facsímile en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* t. V (1875), págs. 93, 277 y 389. Facsímile a la pág. 21, y *Colección de documentos históricos publicados en la Revista de A., B. y M.* (Madrid, 1876, Sucesores de Rivadeneyra.)

En *El Archivo,* revista de ciencias históricas, Valencia, 1891, t. V, cuadernos IV y V, sobre el sello de Çeid Abu Çeid, publica un artículo don Roque Chabás, director de la revista mencionada.

Para la biografía de Ceyt Abuzeit, vide *Historia de Cuenca,* por don Trifón Muñoz y Soliva, t. II, págs. 133 y sigts.

Que fué autor de un libro titulado *Historia de los animales y datos biográficos suyos,* lo afirma Rodríguez de Castro, *Biblioteca Española,* tomo II, págs. 615-616.

Del vasallaje de Ceyt Abuçeit, rey de Valencia, a San Fernando, tratan: *Crónica general,* edic. de Zamora, 1541, folio CCCCV; *Revista de Arch., Bibl. y Mus.,* tomo IV, págs. 169 y 185; y el libro VII, capítulo XIV, fol. 299 de los *Anales de Valencia,* de Diago, citados en dicho artículo de José María Torres y Belda; Bofarull: *Historia de Cataluña,* t. III, pág. 184, col. b, nota 1.

San Fernando y Alfonso el Sabio fueron padrinos de pila de un hijo de Ceyt Abuzeit. Vid. *Memorias históricas del Rei don Alonso el Sabio...,* por don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar (Madrid, 1777, pág. 18.)

*** De Manuel: *Memorias para la vida del santo Rey don Fernando,* especialmente a las págs. 350-51, donde inserta un curioso documento.

*** Acerca de su participación en la batalla de las Navas cfr. Garibay: *Compendio Historial,* tomo II, pág. 151.

CODINATHS (Berenguer de), Maestre racional de la Corte del Rey de Aragón don Pedro IV.

312.—*A.* 1368.—Sello en forma de doble ojiva en la parte inferior y arqueada en la superior, de una sola impronta en cera verde sobre masa de cera obscura, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco

y azul, en cuenta final que al Monasterio de Poblet da el Maestre Racional de la Corte, referente a la construcción y arreglo de sepulturas reales en el Monasterio mencionado. Data en Barcelona a XXII días del mes de marzo, año de la Natividad del Señor millésimo trezentésimo sexagésimo octavo. (*Poblet, 101.*)

Módulo: 35 × 23 mm.

En la parte superior un escudito con los bastones de Aragón, y llenando el campo del sello la leyenda en líneas horizontales.

M A — GISTER — RACIO — NAL — IS.

DIAZ (Pedro), Juez de León.

313.—*S. a.*—Sello rectangular por la parte superior y aovado por la inferior, de una sola impronta en cera amarillenta. 38 × 30 mm. Conserva parte de la cuerda de cáñamo de que pendía. (De la colección de don Juan Catalina García.)

Cabeza de un león.

✠ : S : P : DIDACI : IVDICIS : LEGION.

DIAZ (Roy), hijo de Gonzalo Martínez de Ferreruela.

314.—*A.* 1265.—Fragmento de un sello en cera blanca, de una sola impronta, pendiente por trencilla de seda de color avellanado, en un testamento de hermandad hecho por Gonzalo Martínez Ferreruela, Urraca González, su mujer, y Roy Díaz, su hijo. Fecha la carta viernes quince días de mayo, era de mil trescientos tres años. (*Tiendas, 181, caj. 325, núm. 31.*)

Módulo: 42 mm. (próximamente).

Entre una doble gráfila ondulada formando cuatro lóbulos, se desarrolla la leyenda bordeando el sello. En su campo hay un escudo heráldico, del cual se conserva sólo la mitad izquierda, y en ella, tres cuarteles: los situados en jefe y punta ostentan por blasón tres bastones cada uno, y el del centro está en blanco.

.... E :-: RO ....

ENTENZA (Guillermo D').

315.—*A.* 1288.—Sello circular, de cera obscura y de una sola impronta sobre cera verde, pendiente de cordones de lino, en carta de salvaguardia dada al Monasterio de Poblet en el año del Señor M.º CC.º LXXX. octauo. (*Poblet.*)

Módulo: 33 mm.

Escudo heráldico, con ocho escudetes en orla, en los cuales parece divisarse las barras de Aragón. A cada lado del escudo hay en el campo del sello una campana.

✠ : S : GULLELMI : DENTENÇA.

Bibliogr.—Bernardo Guillén de Mompeller o de Entenza. Vid. Carderera: *Iconografía española,* fol. VIII bis.

Parece que hubo dos de este nombre: vid. pág. 188 del tomo VI de la *Rev. de Arch., Bibl. y Mus.* (año 1876).

FERNANDEZ (Pedro), Señor Dixar (de Ijar) y Procurador del Reino de Valencia.

316.—*A.* 1290.—Sello de una sola impronta en cera amarillenta, pendiente por cintas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en un mandamiento para que se cumpla todo lo dispuesto por los reyes de Aragón en los reales privilegios otorgados al Monasterio de Poblet. (*Poblet, núm. 22, cal. 28.*)

Este sello está desconchado en la parte superior y en la inferior, y tiene destruída casi toda la leyenda.

Módulo: 45 mm.

Figura ecuestre. El caballero viste de mallas; oculta su rostro en un yelmo cerrado; tiene ante el costado izquierdo un escudo corto y ancho, recto en la parte superior y semicircular en la inferior, y levanta desnuda, en la mano derecha, la espada.

El caballo galopa a la izquierda, invadiendo el campo de la leyenda con las patas de atrás, y va cubierto con caparazón blasonado, en el que se ve un cuartel con las barras aragonesas.

Observ.—⁎*⁎ Don Pedro Fernández fué hijo natural de Jaime I y de una señora aragonesa llamada doña Berenguela Fernández. El

Rey le dió la baronía de Ixar y le casó con doña Marquesa, hija bastarda de Teobaldo II de Navarra. (Bofarull: *Los Condes de Barcelona vindicados*, t. II, pág. 239.)

FERNANDEZ DE AZAGRA (D. Pedro).

[NÚMS. 317-318]

317.—*A.* 1216.—Sello en cera obscura, de forma circular, pendiente por doble tira de cuero, en carta por la cual don Pedro Fernández y su mujer confirman las donaciones que doña Sancha Xemenez había hecho a los Caballeros Hospitalarios de San Juan. Facta carta M. CC. L. iiij. (*Aliaga. O. de San Juan, Ln. 8, núm. 16.*)
Módulo: 75 mm.

ANV.—Figura ecuestre de don Pedro Fernández, que, sobre el costado izquierdo lleva un largo escudo de forma casi triangular cuartelado por una cruz, y sobre ella, otra aspada. En la mano derecha, y en actitud de herir, tiene una lanza con pendón. El caballo galopa a la izquierda del observador cubierto con caparazón galoneado de *orofrés* y rematado por *sueras*.

.... AÇAGRA.

REV.—Imagen sedente de la Virgen María con el Niño en brazos. Ocupa un trono sin respaldar, cuyo asiento se apoya en dos columnitas. Encuadradando la sagrada Imagen vese un arco de medio punto sostenido por columnas bizantinas, sobre cuyos capiteles, y apoyadas también en el arco, levántanse sendas torres almenadas.

DOMI ....

BIBLIOGR.—⁂ Facsímile de anverso y reverso y artículo de A. C. en la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte* (Madrid, 1901), páginas 23-24. Tiene equivocadas fecha de la data y signatura, como sucede con otros publicados en esta *Revista*.

⁂ Agurleta: *Apología por el hábito de Santo Domingo*, página 151.

318.—*A.* 1241.—Fragmento de regular tamaño de un sello en cera, de gran módulo, pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco, avellanado, verde y amarillo, en el Testamento de don Pedro Fernández de Azagra, hecho el día 4 de abril del año de la Encarnación milésimo ducentésimo quadragésimo primo. (*Piedra. Zaragoza, 16 P.*)

Anv.—Figura ecuestre de don Pedro que defiende su costado izquierdo con un escudo largo, recto en la parte superior y ovoide en la inferior, blasonado con una cruz como la de Calatrava, pero sin las cuatro veneras, una en cada cantón, de que habla Piferrer en su *Nobiliario*. En la mano derecha tiene una lanza.

El caballo marcha a la izquierda y lleva cobertura adornada con *sueras* y blasonada de igual modo que el escudo del jinete.

.... FERRA ....

Rev.—Imagen sedente de la Virgen María con el Niño Jesús en brazos. (Armas de Albarracín.)

.... MARIEVAI ....

Bibliogr.—Publica facsímil del anverso de este sello Salazar y Castro, *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 646. Del reverso hace una ligera descripción y dice que por estar roto sólo pudo leer en él CINENSIS. El sello está en documento del año 1228 con el de doña Elfa, mujer de don Pedro. Véase para completar la leyenda del anverso.

FERNANDEZ DE CASTRO (D. Pedro), "Pertigueiro mayor de terra de Santiago" y mayordomo mayor del Rey (Alfonso XI).

319.—*A*. 1334.—Sello en cera, de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino tejida a colores rojo y amarillo, en carta de donación que don Pedro Fernández de Castro hace a la Abadesa y Monasterio de Monjas de Santa Clara de Allariz, de ciertas medidas de vino y pan de centeno que les serán entregadas anualmente. Data a siete días de septiembre, era de mill e trezentos et setaēta et deus años. (*Allariz, P. 7.*)

Módulo: 54 mm.

Escudo oval, cargado de seis roeles, sobrepuesto al doble círculo en que se desarrolla, bordeando el sello, la leyenda, e invadiendo el campo de ésta en las partes superior e inferior. El sello está pendiente de manera invertida.

S D DON PERO [FERNDEZ DE] CASTRO.

Observ.—*** Don Pedro Fernández de Castro fué hijo de don Fernán Ruiz de Castro, señor de Lemus y Trastamara, y doña Vio-

lante Sánchez Ucero, hija natural de Sancho IV. Se crió en Portugal en la Corte de Alfonso IV. Casó dos veces: la primera, con doña Beatriz de Portugal, hija del infante don Alfonso, de la que no tuvo sucesión. La segunda, con doña Isabel Ponce de León, de la que tuvo a don Fernando (*la Lealtad de España*) y a doña Juana de Castro, que, según algunos, fué mujer de don Pedro *el Cruel*.

Tuvo además en Doña Aldonza de Valladares dos hijos naturales: don Alvar Pérez de Castro, condestable de Portugal, y doña Inés de Castro (*cuello de garza*), segunda mujer de don Pedro I de Portugal, muerta violentamente en Coímbra en 1335.

Por sus heroicos hechos Alfonso XI hizo a don Pedro Fernández de Castro su Mayordomo mayor en 27 de julio de 1332, y le dió la villa de Monforte de Lemos con señorío. Fué además Pertiguero mayor de tierra de Santiago.

Llamóse con sobrenombre *el de la Guerra*, porque desde la batalla del Salado, a que asistió como Adelantado mayor de la frontera, hasta el sitio de Algeciras, donde murió en junio de 1343, sirvió al Rey en cuantas campañas emprendió contra los moros.

BIBLIOGR.—*** Don Ángel de los Ríos: *Apellidos castellanos*, página 80.

*** G. J. de Osma: *Azulejos Sevillanos del siglo XIII*, pág. 47, nota.

*** Leyenda de Estefanía y Nobiliario del Conde don Pedro. Cfr.: *Obras de Lope de Vega*, edic. de la Acad. Esp., t. VIII, páginas LXVI y sigts.

*** Acerca del título de Pertiguero Mayor, y especialmente con referencia a don Pedro Fernández de Castro, tratan: Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, tomo I, 384; Villamil y Castro en la *Rev. de Arch., Bibl. y Mus.*, t. III (1873), págs. 201-218, 234-250, 267-281: Lafuente, *Hist. Eclesiástica de España* (2.ª edic.), t. IV, pág. 352.

FOIX (Rogerio de), Roger-Bernardo II, Conde de Foix, 1223-1241.

320.—*A*. 1234.—Sello céreo, pendiente por tiras de cuero, en carta de salvaguardia y protección al Monasterio de Poblet, dada por Rogerio de Foix en el año de 1234. (*Poblet*.)

Le falta a este sello el tercio superior.

Módulo: 62 mm.

ANV.—Figura ecuestre de Rogerio de Foix que lleva la espada desnuda en la mano, y ante el pecho, un escudo largo y de figura ovoide en su parte inferior, blasonado con las barras de Aragón. El caballo galopa a la izquierda y lleva caparazón blasonado, lo

mismo que el escudo del jinete. En el campo del sello y a espaldas del caballero hay un escudo heráldico, dividido en tres cuarteles.

[✠ SIGI]LL[VM ROGERII] DE FO[IX?]

Rev.—Dos torres almenadas; cada una con una ventana y una puerta. Entre una y otra torre, distantes bastante espacio una de otra, hay tres como palos hincados en tierra.

.... LLV .... O .... DE ....

Observ.—⁂ Fué hijo de Raimundo-Roger y de Felipa. Casó dos veces; primero con Ermesinda, hija y única heredera de Arnaldo, vizconde de Castellbón (1202); y en segundas nupcias, con Ermengarda de Narbona (1232). Tuvo hijos en los dos matrimonios.

Bibliogr.—⁂ Para el blasón, vid. Milá: *Historia de los Trovadores*, págs. 414 y sigts.

FOIX (Rogerio Bernardo de), Conde de Foix, Vizconde de Castelbó (Roger IV, 1241-1265).

321.—*A*. 1248.—Sello de una sola impronta en cera obscura, pendiente por trencilla de cáñamo tejida a colores blanco, amarillo y avellanado, en una salvaguardia de Rogerio de Bernardo, a favor del Monasterio de Poblet, en el año de 1248. (*Poblet*, K.)

Faltan en este sello la cabeza del caballero y un trozo en la parte superior de la izquierda.

Módulo: 52 mm.

Figura ecuestre del Conde de Fox, que ante el pecho lleva un escudo (al parecer, corto y ancho), y en él, por blasón, algo así como un águila o un grifo. En la mano, y en actitud de herir, tiene el caballero una lanza de astil corto y con pendoncillo desplegado.

El caballo corre a la izquierda, y va enjaezado con caparazón de cuero blasonado con barras. (El blasón suyo, según Piferrer, era un escudo de oro y tres bastones de gules; y el del condado de Fox, dos bastones de gules en campo de oro.) En el campo del sello hay un escudete indescifrable por su mal estado de conservación.

Observ.—⁂ Hijo de Roger-Bernardo II, conde de Foix, y de

Ermesinda de Castelbón. Estuvo casado con Brunesinda de Cardona y tuvo varios hijos.

GARCEÇ DE DICASTIELLO (Martín).

322.—*A.* 1238.—Sello en cera, de forma circular y de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino coloreada de azul, en copia autorizada de donaciones hechas por el rey de Aragón don Jaime I al infante don Fernando y al Monasterio de Montearagón. En la era de 1276. (*Montearagón; apéndice R. leg. 4.*)

Módulo: 37 mm.

Escudo heráldico, blasonado con un castillo de tres torres almenadas.

.... DIA CASTIEL ....

GARCIA (Ferrand), Alcalde en Toledo.

323.—*A.* 1332.—Sello en cera, de una sola impronta en forma anguloso-lobulada, y pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco, verde, rojo y amarillo, en traslado hecho ante Ferrand García, Alcalde en Toledo, y a petición de Rui Fernández (vicario de la Iglesia toledana) por sí, por el Arzobispo y por el Cabildo, de un privilegio otorgado por el rey don Sancho en Valladolid a 10 días de septiembre de la Era de 1324 años, por el cual concedía a don Gonzalo, Arzobispo de la Iglesia mencionada, dos mil maravedises en el Almoxarifazgo de Toledo. (*Catedral de Toledo. Almoxarifazgo, A. 4.ª, 2.º, 5.º, 61.*)

Módulo: 36 × 36 mm.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos puestos en cruz, aparece un rectángulo, en cuyo borde se desarrolla la leyenda inscrita en doble gráfila y blasonado en su parte central, por un castillo de tres torres almenadas. Los lóbulos superior e inferior están cargados de sendas flores de lis, y los laterales, de un león rampante.

✠ : S ALCALDE : FERNAN : GARCIA.

GARCIAZ (Doña Urraca), mujer de don Pedro Núñez de Guzmán.

324.—*A.* 1253.—Sello en cera obscura, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por doble tira de ante, en escritura de permuta por la cual don Pedro Núñez y su mujer doña Urraca cambian todos sus heredamientos de Milagros al Abad del Monasterio de San Pedro de Gumiel por los que en Santa Cruz y Tamarón tenía el convento susodicho. Data en la era M.ª CC.ª LXXXXI.ª (*Gumiel. Burgos, P. 22.*)

Falta a este sello el tercio superior.

Módulo: 37 mm.

La leyenda se desarrolla bordeando el sello, y en su campo hay una gran caldera blasonada por cuatro fajas.

.... ILLVM VRRACA ....

GARCIA DE ESTRADA (Gonzalvo).

325.—S. XIII.—Sello circular, cera obscura, de una sola impronta, 37 mm. de diámetro. Conserva hilos blancos y avellanados de la trencilla de que estuvo pendiente. (Colección de don Juan Catalina García.)

Aguila pasmada a la derecha.

✠ S : GONÇALVO GARCIA DESTRADA.

OBSERV.—⁂ Por imprevisión del artista, aparecen invertidas algunas letras, como la S y las DD.

GARCIA DE PORRES (Lope).

326.—*A.* 1317.—Sello en cera amarillenta, de forma lobulada y de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino tejida a colores amarillo y anaranjado, en carta permutando varias tierras y heredades, por otras que le da el Abad de Oña, pertenecientes a este Monasterio. Data en Porres a seis días de abril y en la era de mil y trescientos y cincuenta y cinco años. (*Oña, IV, 715.*)

Módulo: 32 × 32 mm.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos puestos en cruz, blasonado cada uno de ellos por una flor de lis (que es de los Porres) vese un escudo de forma rectangular que no se sabe si tenía algún emblema.

en la parte central porque está destruída. Alrededor de este escudo se desarrolla la leyenda.

S LOPII .... ARC .... DE PORE ....

Bibliogr.—*** Para el blasón de *Porres*, vid. Ocáriz, *Genealogías*, tomo II, pág. 351. Colmenares, *Historia de Segovia*, capítulos 42 y 49.

GIL DE VIDAURE (D.ª Teresa).

327.—*A*. 1276.—Sello en cera obscura, de figura lobulada y de una sola impronta, pendiente por anchas cintas de seda roja, en un resguardo de doña Teresa Gil y doña Elssa Aluarez Daçagra al Abad del Convento de Piedra, de una carta de Donación del Rey don Jaime, por la cual daba unos castillos a don Pedro Fernández, señor de Albarracín, cuya carta confiesan doña Teresa y doña Elssa haber recibido de mano del mencionado Abad. (*Piedra. Zaragoza, P. 36.*)

Faltan a este sello el tercio inferior y otros pedazos.

Módulo: 48 × 48 mm.

La leyenda, que está destruída, bordea los cuatro lóbulos que perfilan el sello formando una cruz. En un círculo inscrito en esa cruz vese un escudo que ostenta los bastones de Aragón.

Observ.—*** Muerta doña Violante de Hungría en 1251, don Jaime I en su viudez tuvo amores con varias y especialmente con doña Guillerma de Cabrera y con doña Teresa Gil de Vidaure, a quien se dice había dado palabra de casamiento. Tuvo de ella dos hijos. (Véase Bofarull: *Condes de Barcelona*, t. II, pág. 236.) Fué por algunos considerada como reina.

GOMEZ (D. Gil).

328.—*A*. 1243.—Diseño de un sello de forma circular y de una sola impronta, pendiente en carta por la que el maestre de la Orden de Santiago don Pelay Pérez, hace cambio del Castillo de Paracuellos por el de Ighax que da a la Orden don Gil Gómez. Data en Murcia en la era de 1281. *Paracuellos, cax. 168, núm. 4.*)

Este diseño, autorizado por Notario, hállase en un dictamen que dió la Academia de la Historia en virtud de consulta del Real Consejo de las Ordenes, sobre la filiación y estado de doña Sancha Alfonso, hija del rey de León Alfonso IX y de doña Teresa Gil, para el proceso de su beatificación. (228 B. *Códices y Cartularios*, fol. 178 vto.)

Flor de lis en el centro, y entre dos círculos concéntricos la leyenda:

✠ : S : DON GIL : GOMEZ.

Bibliogr.—Publica un facsímile Salazar y Castro, *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 672.

GOMEZ (Gonzalo).

329.—*A*. 1281.—"Seello pendiente, de cera, en cuerda de seda prieta", en donación otorgada por don Gonzalo Gómez, hijo de don Gómez Ruiz Manzanedo, a favor de doña Sancha Ibáñez, su mujer, de cuantos bienes poseía en Lerones, Polvorosa, Arniellas de Nuño Pérez, Sant Illan y Pitiella, cuyos lugares le dió en recompensa de Vega de doña Limpia que había entregado en empeño a doña Juana Gómez, su hermana. Data en Carrión a 1.° de octubre, era de 1319. *Archivo Histórico Nacional.—O. de Santiago, Convento de Sancti Spíritus de Salamanca.*—Testimonio otorgado ante Antonio de Corea, notario de Uclés, en 21 de abril de 1552 de los documentos pertenecientes a dicho Convento que se hallaban en el Archivo de Uclés, mandado sacar en virtud de Rl. Cédula de 29 de marzo de 1552. (Sala 6.ª, caj. 223, legajo único de Documentos reales.)

"...el seello en señal de escudo et en el señales de lobos et quarterones en quadra et en las letras de en derredor dizie *S. de Gonlo Gomez.*"

GOMEZ DE PLADANOS (Ruy).

330.—*A*. 1288.—Sello en cera obscura, de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por ancha trencilla de lino tejida a colores rojo, blanco y avellanado, en carta de empeño que hace Ruy Gómez de todos sus bienes de Villavega a doña Toda Gómez, abadesa de San Andrés del Arroyo. Data en 1.° de abril, era de mil trescientos veintiseis años. (*San Andrés del Arroyo, 22 P.*)
Módulo: 36 × 37 mm.

La leyenda bordea el sello, y en su campo hay cinco hojas de higuera.

✠ S .... OMES ¿FOLELLIA?

GONZALEZ (Don Ferrant), hijo de D. Belmont de Frías.

331.—*A.* 1286.—Sello en cera blanca, de figura lobulada y de una sola impronta, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores, avellanado, blanco y azul, en carta por la cual don Juan Díaz, vecino de Medina de Pumar; Ordoño Pérez, hijo de don Ordoño; Juan Ordóñez, su hermano, y don Ferrant González, hijo de don Belmont de Frías, como tíos, tutores y guardadores de las hijas de Juan de Perdellan y de sus bienes, renuncian a favor del Abad y Monasterio de Oña los derechos que los menores tenían o pudiesen tener en el solar de Cebolleros. Data en Oña a 28 días de enero, era de mill y trezientos y veynt'quatro años. (*Oña, IV, 597.*)

Módulo: 32 × 34 mm.

En una rosácea de cuatro lóbulos, bordeando los cuales se desarrolla la leyenda, hállase inscrito un escudo heráldico, blasonado con tres bandas y bordura de aspas. Estas convienen a Frías y a Fernández, y las bandas son de Fernán-González y de Frías. El escudo está puesto sobre una cruz ornamental que asoma sus cabos en la parte superior, en la inferior y en los costados de aquél.


.... N GONZALEZ DE F ....

GONÇALBEZ (Martín).

332.—A. 1257.—Sello en cera obscura y de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por cordones de cáñamo verde, en carta por la cual "Gonçaluo Gutierrez", Pedro "Gonçaluez" de Alcalá y Martín "Gonçaluez", afianzan a Domingo Pérez, repostero mayor de don Sancho, arzobispo de Toledo, que no salga de Brihuega, de los adarves afuera, hasta que enmiende las malfetrias que fizo en el arzobispado. Data en Brihuega a 13 de octubre, era M.ª CC. LXXXX. VII. (*Catedral de Toledo, caj. O. Arqta. 6, núm. 36.*)

Módulo: 36 × 25 mm.

Tiene por blasón un árbol arrancado, que parece un peral.

✠ S MARTIN GONÇALV[EZ].

BIBLIOGR.—*** Describe este sello don Juan Catalina García en el *Fuero de Brihuega,* pág. 31, nota.

GONZALEZ (D. Nuño), marido de doña Teresa Alfonso.

333.—*A.* 1259.—Sello en cera blanca, pendiente por cordón de lino de color avellanado, en donación hecha por don Pelayo Pérez Maestre, de la Orden de Santiago, en unión del Cabildo general de la misma Orden, a favor de don Nuño González y de su mujer doña Teresa Alfonso, y de éstos, a la Orden de Santiago de terrenos que poseían en Sevilla y Guadayra por donación del Rey don Alfonso. Data en 15 de septiembre y era de 1297 años. (*Convento de Sevilla, caj. 313, núm. 11.*)

Solamente se conserva un trozo de este sello.

ANV.—Figura ecuestre de don Nuño. Tiene el brazo *izquierdo* levantado, como si en su mano llevase desnuda la espada: ante el pecho, un escudo corto blasonado de dos grandes calderas. El mismo blasón aparece en la cobertura del caballo. Este corre a la izquierda.

REV.—El sello debió haber sido rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior. La leyenda bordea el sello, y en el campo de éste hay por blasón dos grandes calderas.

BIBLIOGR.—Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo de *Pruebas,* páginas 45 y 49. Publica el facsímile en la pág. 636.

GONZALEZ (Urraca), mujer de Gonzalo Martínez.

334.—*A.* 1265.—Sello en cera blanca, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino tejida a colores amarillento, blanco y avellanado, en testamento de hermandad hecho por Gonzalo Martínez Ferreruela, Urraca González, su mujer, y Roy Díaz, su hijo. Data en viernes quince días de mayo, era de mill e trescientos e tres años. (*Tiendas, 181, caj. 325, núm. 31.*)

Falta a este sello una tercera parte en su mitad derecha.

Módulo: 33 mm.

Inscrita en doble gráfila circular, bordea la leyenda el sello. El campo de éste aparece orlado por una rosácea de cuatro lóbulos. En cada uno de los tres que corresponden a las partes superior y laterales del sello, hay un águila explayada, y en el campo vese un escudo heráldico, del cual sólo se conservan dos cuarteles, y no debió de tener más de cuatro, con blasones equivalentes contrapuestos, a juzgar por los indicios que restan. El cuartel superior ostenta cinco escaques, y el inferior, tres bastones.

[✠] S : VRRACA : GONZAL[EZ].

GONÇALBEZ PADIELLA (Pedro).

335.—*A*. 1257.—Sello en cera, de una sola impronta, rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por cordones de cáñamo verde, en el documento citado en el núm. 332.
Módulo: 29 × 22 mm.

Tres padillas o sartenes pequeñas, dos en jefe y una en punta.

✠ S : PEDRO GOÇALEZ PADIELLA.

Observ.—⁂ Las armas de los Padillas eran tres padillas de plata en campo azul, y en torno de ellas, nueve medias lunas de plata. Véase los caballeros que las usaron en Argote de Molina: *Nobleza de Andalucía*, fols. 93 y sigts. Vid. Sandoval: *Descendencia de la casa de Padilla*, a continuación de la *Chronica del Emperador Alfonso VII*.

GUTIERREZ (Gonçalvo).

336.—*A*. 1257.—Fragmento de un sello en cera obscura y de una sola impronta en forma elíptica, pendiente por cordones de cáñamo verde, en la carta citada en el número anterior.

En la parte del sello que se conserva vese una torre almenada, bajo la cual hay una flor de lis, y en jefe, al lado izquierdo de la torre, un león rampante.

✠ S GONDISALV

GUTIERREZ DE TAMAYO (Tello), hijo de Gutierre Téllez.

337.—*A*. 1288.—Sello en cera obscura, de una sola impronta de figura lobulada, pendiente por trencilla de lino tejida en los extremos a franjas de colores verde y anaranjado y en el centro ajedrezado de blanco y y azul, en escritura de venta que Tello Gutiérrez y su mujer Teresa Pérez hacen de varias fincas suyas al Convento de Oña. Fecha a treinta días de marzo, era de mil trescientos veintiseis años. (*Oña, 617.*)
Módulo: 35 × 35 mm.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos, cargado cada uno de ellos de una estrella, hay un escudo rectangular en cuyo borde se des-

arrolla la leyenda. En el centro de ese escudo un escusón cuartelado en cuyos cuarteles alternan calderas y fajas ondeadas, dos de éstas en cada cuartel.

✠ S TELLII GVTERRII D TAMAYO.

GUZMAN (Don Pedro), Adelantado mayor en Castilla.

338.—*A.* 1261.—Sello en cera obscura, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, amarillo, blanco y azul, en confirmación hecha por el rey don Alfonso el Sabio de una carta de donación otorgada al Monasterio de Santa María de Alcocer por don Pedro Guzmán, adelantado mayor en Castilla. Data de la confirmación en Sevilla, martes quince días de marzo, era de mill e doçientos et nonaenta et nueve años. (*Alcocer, R.* 5.)

Falta a este sello un trozo de su parte inferior derecha.

Módulo: 55 mm.

En el campo del sello hay un castillo grande de tres torres, y muy parecido al que blasona el sello en plomo de don Alfonso el Sabio.

S : DE : PO : GVÇMAN ....

.... CASTIELLA.

HARO (Diego López de).

339.—*A.* 1193.—Hilos de seda rojos y amarillos de que pendía el sello, anunciado además en el documento: "Hanc cartam mandavi fieri, et nostro sigillo sigillari in testimonium..." (*Buxedo de Campajares, P. 6.*)

Observ.—En el A. H. N. existe una reproducción en yeso (anverso y reverso) sacada de un sello de cera pendiente en documento del año 1251, conservado en el Archivo de la Catedral de Burgos, caxon 4, volumen 33, escritura núm. 83.

HARO (Lope Díaz de), Señor de Vizcaya.

340.—*A.* 1308.—Sello en cera, de una sola impronta, pendiente en documento, en el cual dona a la Abadía de Silos los bienes que poseía en Silos, Peñacova y Tabladillo. (*Arch. de Silos,* A. II, 35.) Vid. Férotin: *Recueil des chartes de l'Abaye de Silos.*

Dos lobos y esta leyenda en la orla:

SIGILLVM : LOPI : DIDACI : DE HARO.

Bibliogr.—Don Angel de los Ríos, *Apellidos Castellanos,* pág. 84. De un sello de cera de Lope Díaz de Haro en que aparece éste representado en figura ecuestre, la cual describe (pág. 261) y reproduce (página 245), habla el *Museo Militar,* por Francisco Barado (Barcelona, 1889).

HURTADO DE MENDOZA (D. Lope).

341.—*A.* 1420.—Sello circular y de una sola impronta en cera roja sobre masa de cera blanca, y pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado, en traslado de una Bula del Papa Martino V y comisión que en virtud de ella da el Deán de Burgos don Diego Hurtado de Mendoza al Abad de San Quiricio, de la misma iglesia, para que visite el Monasterio de Santa Marina de Don Ponce, y dispongan su traslado al de Santa Catalina de Monte Corban. Data en el día 13 de diciembre del año 1420 de la Natividad del Señor. (*Monte-Corban, 20 E.*)

Falta a este sello un trozo en la parte superior izquierda.

Módulo: 29 mm.

La leyenda bordea el sello, y en su campo y abrazado en su parte inferior por dos ramas con hojas, hay un escudo heráldico cargado con diez panelas, tres, tres, tres y una.

[✠ SIGI]LUM LUPPI FURTADO DE MEN[DOZA].

Observ.—Los Mendoza de Cañete (Hurtado de Mendoza) llevan en su escudo las diez panelas; y lo mismo los Mendoza de Castrojeriz. (Vid. Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo II, lib. 12, cap. 20, página 550.)

IBAÑEZ DE VILLADIEGO (Domingo).

342.—S. xiii.—Sello en cera, de una sola impronta rectangular por la parte superior y semicircular por la inferior. Conserva las cintas de lino avellanadas y amarillentas. Pertenece a la colección de don Juan Catalina García.

Módulo: 34 × 25 mm.

Castillo de un solo cuerpo bajo almenado y una alta torre alme-

nada también. A los lados de la torre, y naciendo del interior del cuerpo bajo, sendos árboles sin hojas.

✠ : S DOMIGO YVANJES D VILLADIEGO.

Observ.—⁂ En el Archivo Histórico Nacional hay una impronta en yeso de este mismo sello hecha por don Tomás Muñoz; y al dorso de la impronta matriz expresada, se lee: "Oña 1277. Domingo Iuañez, merino del Rey."

LAUNAY (Don Clemente [Climen] de), Gobernador de Navarra.

343.—*A.* 1286.—Sello de cera roja y de una sola impronta, pendiente de doble tira de pergamino, en carta por la cual recibe su "guarda et comanda" y "especial defendimiento al Abad de Montearagón y a "todas sus cosas". En Viana, martes postremero del mes de mayo, anno dñi. millo. CC.º LXXXmo sexto. (*Montearagón, 468 bis, P.*)

Módulo: 27 mm.

Escudo heráldico de forma casi triangular, cubierto de escaques.

[S . C]LEMENTIS DE LAVNAI MILITIS.

LOPEZ (Doña Berenguela), hija de D. Lope Díaz de Haro y de D.ª Urraca Alfonso.

344.—*A.* 1274.—Diseño de un sello de una sola impronta, en forma anguloso-lobulada, en donación hecha a la O. de S. en la Era de 1312. El diseño autorizado por el secretario de la Academia de la Historia don Sebastián del Castillo, se halla en un apéndice al dictamen que la Academia mencionada emitió por virtud de consulta del Real Consejo de las Ordenes, sobre la filiación y estado de doña Sancha Alfonso, para el proceso de su beatificación. (Pza. ZZ. fol. 211, 228 B. Códices y Cartularios.)

SIGILLVM DOMINÈ BEREN .... RIE LOPE .... RO ......

LOPEZ (Lazareno), Alcaide de los cristianos de Bugía.

345.—*A.* 1294.—Sello de forma lobulada y de una sola impronta en cera obscura, pendiente por trencilla de seda torzal roja, en escritura por la cual Lazareno López y otros dos hermanos suyos, todos naturales y vecinos de Lucena, dan poder a un su sobrino para representarles en todos sus derechos. Data en Bugía, veintiocho días de marzo. Era de mil trescientos treinta y dos años. (*Trinitarios de Córdoba, P.*)
Módulo: 38 × 38 mm.

El sello adopta la forma de un rosetón de cuatro lóbulos, puestos en cruz, en cuyo borde se desarrolla la leyenda. En el centro y sobre una cruz flordelisada cuyos cabos asoman, hay un escudo heráldico dividido en cuatro cuarteles. El primero y el cuarto aparecen borrosos, pero es posible que estuviesen blasonados con un lobo cada uno, y aun parece verse algo semejante en el primero: el segundo y tercero ostentan una cruz trebolada.

SIGILLUM : LAZARENI : DE LUCENA.

LOPEZ DE GURREA (Juan), Gobernador de Aragón.

346.—S. XIII.—Sello en cera roja, de figura circular, deteriorado en los bordes. Conserva parte de las cintas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, de que estuvo pendiente.
Módulo: 72 mm.

Anv.—La leyenda bordea el sello, incluída en una doble gráfila. Orla el campo una rosácea de doce lóbulos, cargados en sus enjutas de ramas de pino. Entre dos grifos rampantes, vueltos uno a la derecha y a la izquierda el otro, en la parte inferior del sello, vese un escudete con dos lobos pasantes, uno y uno, y sobre ese escudete un escudo grande con las barras de Aragón.

✠ .... JOHANIS : LUPI : .... [GUBER]NATORIS : [RE]GNI : A[RAGO]NIE : PRO : .... REGE.

Rev.—Contrasello circular, de 23 mm. de diámetro. En la parte inferior del sello hay un escudete volcado a la izquierda y blasonado por dos lobos, uno y uno, que invade la faja del borde en que se desarrolla la leyenda. Sobre el escudo está un yelmo grande

con lambrequines y la cabeza de un lobo por cimera que corta también la leyenda en la parte superior.

SIGILLUM : JOHANIS : LUPI : DE : GUREA.

OBSERV.—*** Las armas de Gurrea son dos lobos.

*** Mosen Juan López de Gurrea y Torrellas, capitán valeroso y principalísimo, fué gobernador de Aragón y gran privado del rey don Juan II, de quien tuvo lo de Pedrola, Alcalá y otras mercedes grandes. Cfr.: Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas y seglares del reino de Aragón*, cap. I, pág. 118.

MACIAS (Doña Aldara).

347.—*A.* 1263.—Sello circular de cera obscura y de una sola impronta, pendiente de doble tira de pergamino, en carta de testamento hecha por doña Aldara en San Mariano, en su casa, era M.ª CC.ª I.ª (*Castañeda. Zamora, 53, P.*)

Sólo se conserva la mitad de este sello.

Módulo: 37 mm.

La leyenda bordea el sello inscrita en dos filetes circulares. En el centro, un escudo heráldico, del que sólo se conserva un lado, en el que se ven tres dados uno sobre otro.

.... MACIA ....

BIBLIOGR.—*** Piferrer, tomo II, pág. 291.

MANUEL (Don Juan), hijo del infante D. Manuel.

[NÚMS. 348-350]

348.—*A.* 1320.—Cera, redondo, de cazoleta, con una sola impronta, y en ella, leones y brazos alados con espada, acuartelados, pendiente de trencilla labrada de hilos avellanados, blancos y azules, en promesa de guardar y hacer guardar una carta que inserta de dicho rey confirmando todos los privilegios de la Catedral de Toledo. Toledo, 23 de marzo, era de 1358. (*Archivo de la Catedral de Toledo. Privilegios, X, 9.ª, 5.º 5.*)

349.—*A.* 1339.—Sello en cera, de forma circular, pendiente por trencilla de lino, tejida a colores rojo y amarillo, en una donación de don Juan, hijo del infante don Manuel, al Convento de San Agustín, hecha en Villa del Castiello, en la era de 1377. (*Catedral de Toledo.*)

El sello está cuarteado en su parte superior y le faltan un trozo grande del lado izquierdo y otros correspondientes a la leyenda.

Módulo: 100 mm.

Anv.—Figura ecuestre de don Juan, que viste de mallas con sobrevesta de manga corta y acuchillada en sus extremos. Lleva yelmo *de baul*, el brazo *izquierdo* levantado como si tuviese en su mano la espada desnuda, y ante el pecho, un escudo, o más bien *tarja* blasonada con cuatro cuarteles en los que alternan leones rampantes y alas sumadas de una mano que empuña una espada.

Al parecer, cabalga en mula que galopa a la izquierda, y lleva caparazón largo y flotante blasonado de igual modo que la tarja ya descrita. En el campo del sello, y a la altura de la cabeza del jinete, hay una cruz.

✠ ....

FA .... NI .... ANVE ....

Rev.—Cuartelado y alternando en los cuatro cuarteles dos leones rampantes, y ante ellos, una cruz como la del anverso y dos alas sumadas de sendas manos que sostienen una espada desnuda. Entre el ala y la espada vese también una cruz.

✠ SEUILLA ....

.... NEIS.

Bibliogr.—⁎*⁎ Salazar y Mendoza en su *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 651, publica el facsímile de un sello muy parecido, sellado en 1326, pero en el que faltan los blasones de la tarja y cobertura y las cruces que se ven en el reverso junto a los leones y las alas. ¿Es otro sello o faltaban por frustrados estos detalles en el original? Está el facsímile reducido de tamaño.

Para el apellido "Manuel", vid. Argote de Molina, *Sucesión de los Manueles* que precede a la segunda edic. del *Conde Lucanor* de don Juan Manuel (Madrid, 1642).

Item: P. Luis de Ariz, benedictino, en sus *Grandezas de Avila*, parte IV; *Casa de los Manueles*.

Su blasón: Vid. *Obras de don Juan Manuel*, edic. de Rivadeneyra, págs. 257 y sigts.

Su poderío: *Libro de los Castigos*, págs. 269 y 270, *Escritores en prosa anteriores al siglo xv*. (Bibl. de AA. EE.)

Descripción del gran sello de cera, por J. Catalina García en sus *Memorias de Guadalajara*, pág. 363, nota 2.

Amador de los Ríos y Rada y Delgado en el tomo I de su *Historia de la Villa y Corte de Madrid,* pág. 406, publican facsímiles de sellos de don Juan Manuel con esta leyenda:

✠ S . DOMINI JOHANIS INFANTIS EMANUELIS FILII.

350.—*S. a.*—Sello circular, de una sola impronta, 54 mm. de diámetro. Estuvo pendiente por trencillas de lino tejidas a colores azul, blanco, avellanado y verde. De la colección de don J. Catalina García.

Cuartelado, alternando leones rampantes sin corona y brazos alados sosteniendo espadas cortas.

✠ S : DOMINI : IOHANIS : INFANTIS : EMANVELIS : FILII.

MARIBAÑEZ (Doña), mujer de D. Alfonso Téllez de Campos.

351.—*A.* 1254.—Sello en cera obscura, que parece de forma lobulada, de una sola impronta, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores amarillento y avellanado, en escritura por la cual don Alfonso Téllez de Campos y su mujer doña Maribáñez, donan a los monasterios de Sahagún y de San Mançio, el Monasterio de Santa María de Villa Collanzo con todas sus haciendas, iglesias y posesiones y la hacienda de Villa Mudarra y Unuelos. Data a ocho días andados del mes de agosto, era de mil doscientos noventa y dos años. Se conservan tres fragmentos de este sello. (*León. Sahagún, XV, núm. 1169.*)

En una faja lobulada que bordea el sello, está la leyenda, y en el campo de aquél hay un escusón liso.

[SIG]ILLVM .... MARIA ....

MARTIN (Pedro de), Justicia de Huesca.

352.—*A.* 1238.—Sello en cera, de forma circular y de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino coloreada de azul, en copia autorizada de donaciones hechas por el rey de Aragón don Jaime I al infante don Fernando y al Monasterio de Montearagón. En la era de 1276. (*Montearagón, Apéndice R., leg. 4.*)
Módulo: 37 mm.

Escudo heráldico blasonado con una que parece cruz aspada.

✠ : S : P : MARTINI : IVSTICIE : OSCE :

MARTINEZ (Garcí), Alcalde de Madrid.

353.—*A.* 1266.—Sello en cera obscura, de una sola impronta y de forma rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por trencilla ancha de lino tejida a colores blanco, avellanado y castaño, en un documento escrito en arábigo, otorgado por doña María y don Esteban Alfonso, en nombre propio y en el de su hermana doña Marquesa, residente en Madrid, por el cual venden unas casas y viñas a don Juan N. y a su esposa doña María. Al pie de esta escritura de venta hay un testimonio en castellano, autorizado por los Alcaldes de Madrid don Garcí Martínez y don Gil Pérez, y en el que confirma doña Marquesa lo que sus hermanos han concertado y otorgado en su nombre. Data en Madrid XXXVI días del mes de agosto, era de mill e trezientos e qtro. años. (*Catedral de Toledo, P. 203.*)

Módulo: 30 × 40 mm.

Media luna vuelta hacia abajo y ocho que parecen castillos puestos en orla.

✠ S' GARCI MARTINEZ.

MARTINEZ DE CORNEIO (Gómez).

354.—*A.* 1281.—Sello en cera blanca, de figura lobulada y de una sola impronta, pendiente por ancha trencilla de lino, en escritura otorgada por Gómez Martínez de Corneio, apoderando a don fray Yagüe, prior de Uclés, para que venda o dé por la salvación del alma del poderdante y de su mujer doña Elvira, todos los bienes muebles y raíces que tenía en términos de Huete y Uclés, en Corneio y en Triema: también le da poder para que le represente en todos sus derechos de dueño, y dispone, por último, que este poder prevalezca aun cuando el poderdante falleciese antes de que el apoderado cumpliese su encargo. Data en Uclés, viernes tres días andados de octubre en la era de mil y trescientos y diecinueve años. (*Huete, caj. 100, núm. 3, vol. 1.*)

Solamente se conserva la mitad de este sello.

Módulo: 33 mm.

Recorta el sello un rosetón de cuatro lóbulos puestos en cruz, en cuyos bordes se desarrolla la leyenda. En el centro del rosetón hay un escudo heráldico blasonado con cinco calderas en sautoir.

✠ S GOMEZ.

MARTINEZ "CAUALEYRO" DE COTO (García), hijo de D.ª Andrequina.

355.—*A.* 1286.—Sello en cera, de una sola impronta, rectangular por la parte superior y semicircular por la inferior, pendiente por cuerda de cáñamo, en documento por el que García Martínez de Coto otorga y declara a don Pedro Cervera, abad de San Andrés de Espiñada y a su convento, dejarles libres y bajo su dominio y propiedad los bienes que les pertenecían en Ponsada del Río, y que en calidad de préstamo, y a nombre del monasterio mencionado, habían tenido hasta entonces García Martínez y su madre doña Endrequina, mezclados con otras propiedades suyas en el mencionado lugar. A X días andados de junio, era de mil e trezentos e XX e quatro annos. (*León. San Andrés de la Vega, P. 34.*)

Faltan a este sello los bordes en todo su lado izquierdo y parte superior.

Módulo: 37 × 27 mm.

Escudo cuartelado, con primero y cuarto de sable, y segundo y tercero de plata.

.... IA MARTINE ....

MARTINEZ DE FERRERUELA (Gonzalo).

356.—*A.* 1265.—Fragmentos de un sello en cera blanca, de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino tejida a colores amarillento, avellanado y blanco, en un testamento de hermandad hecho por Gonzalo Martínez de Ferreruela, Urraca González, su mujer, y Roy Díaz, su hijo. Fecha la carta viernes quince días de mayo, era de mill e trescientos e tres años. (*Tiendas, 181, caj. 325, núm. 31.*)

Ocupa el campo del sello un escudo heráldico dividido en cuatro cuarteles con blasones contrapuestos: en el cuartel primero y en el cuarto ostenta tres bastones en cada uno, y cinco escaques en el segundo y tercero.

...........: NZALVO MARTI ....

MARTINEZ DE LEYVA (Sancho).

357.—S. XIII.—Sello circular de una impronta y 47 mm. de diámetro. Estuvo pendiente por trencillas, que conserva, de lino tejidas a colores rojo, azul y blanco. (De la colección de don J. Catalina García.)

Castillo de tres torres almenadas y cargado de almenas en toda su superficie.

✠ SIGILLVM SANC[II MA]RTINEZ DE LEYVA.

MELENDIZ (Doña María), mujer de D. Martín Alfonso, hijo del Rey de León.

358.—*A.* 1258.—Sello en cera blanca, y de una sola impronta de figura circular, pendiente por trencilla de cáñamo tejida a colores rojo, amarillo y blanco, en una escritura de obligación que hizo don Martín Alfonso, en uno con su mujer, de pagar ochocientos maravedises a don Bernardo del Molino y a don Juan Pérez. Data en Valladolid a 15 de enero y era de 1296 años. (*Sancti Spíritus de Salamanca, caj. 308, número 10.*)

Módulo: 54 mm.

En una rosácea de cuatro lóbulos aparece inscrito un escudo rectangular y cuartelado. En sus cuatro cuarteles alternan un león rampante sin corona y cuatro menguantes unidos por sus puntas formando una especie de rosetón. La leyenda bordea los lóbulos de la rosácea entre el extremo de ésta y un filete también lobulado en su interior. En los huecos que quedan entre éste y los lados del escudo, hay cuatro crucecitas formadas por cinco puntos cada una.

✠ S : D DO .... [MARIA] MELENDEZ.

OBSERV.—En un documento incluído en el dictamen de la Academia de la Historia acerca de la filiación y estado de doña Sancha Alfonso, se denomina infantes a María Melendiz y a Martín Alfonso. (A. H. N. *Códices y Cartularios,* 228 B.)

BIBLIOGR.—⁂ *Reinas Católicas* de Flórez, tomo I, pág. 381.

MIREZ (Pedro), Justicia de Calatayud.

359.—*A*. 1310.—Sello de una sola impronta en cera verde, sobre cera obscura, pendiente por trencillas de cáñamo tejida a colores avellanado y blanco, en una sentencia contra Joan Pedro del Frago, sobre exacción indebida de un tributo, dada por Pedro Mirez en el año de 1310. (*Calatayud. Santo Sepulcro, P.*)

Módulo: 36 mm.

Escudete en cuyo campo se ve un castillo de tres torres almenadas. En la parte superior y flancos del escudo asoman tres flores de lis, respectivamente una en cada lado.

✠ : S : PETRI : MIRI : JUSTICIE : CAL :

Bibliogr.—⁂ Para las armas de los *Mirez*, vid. Argote de Molina, lib. I, cap. 79, fol. 66.

MONCADA (Guillermo de), "de Montcatho".

360.—*A*. 1258.—Sello en cera obscura, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por tiras de cuero, en carta por la cual Guillermo de Moncada concede al Abad y monjes de Poblet, y a sus sucesores, que sus ganados pasen libremente por sus tierras y pasten en ellas, con ciertas condiciones. Data en Tortosa, en el año del Señor milésimo CC.º L.º octauo. (*Poblet, cal. i, núm. 39.*)

Módulo: 48 mm.

Figura ecuestre de Moncada que defiende su cabeza con un yelmo *de baul*, y el pecho con escudo ancho, blasonado con seis panes (vid. Mosen Febrer, trob. 340, pág. 182). En la mano, y en actitud de dar un mandoble, lleva desnuda la espada de arriaz recto y pomo esférico. El caballo galopa a la izquierda y parece como si llevase loriga que le cubre pecho y cuello. Defendiendo los cuartos traseros lleva la barda o caparazón de cuero con iguales blasones que en el escudo; y en la cabeza, testuz, probablemente también de cuero.

✠ : S : GVILLELMI : DE MONTECATANO.

Bibliogr.—⁂ Carderera: *Iconografía española*, fol. x bis.

NUÑEZ (Sancho Emercobio), [Santius Emercobus Núñez].

361.—*A.* 1152.—Sello de cera, rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente de cordones de lino, en carta de donación de la Villa de San Román, que hacen Sancho Emercobio y su mujer Ennelya, a favor del Abad y Monasterio de Oña. Data 15 de diciembre, era M. C. XC. (*Oña, IV, 327.*)

Módulo: 65 × 42 mm.

El sello es de una sola impronta que está completamente destruída. Este es hoy el sello particular más antiguo. En el documento se lee: "...et ego Santius Emercobius hanc cartam donationis confirmo et sigillo..."

NUÑEZ DE GUZMAN (D. Pedro), ¿Conde de Miranda?

362.—*A.* 1253.—Sello en cera obscura, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por trencilla de cáñamo tejida a colores blanco y avellanado, en escritura de permuta citada en el número 324. (*Gumiel, Burgos, P. 22.*)

Módulo: 46 mm.

La leyenda bordea el sello. En el centro de él hay un escudo heráldico blasonado con dos grandes calderas colocadas una sobre otra.

✠ [S] PERONVNEZ : [D]EGVZMAN.

PALLARS (Rogerio, Conde de).

363.—*A.* 1246.—Sello de figura circular y de una sola impronta en cera obscura, pendiente por cordón de seda color carmesí, hecho flecos al extremo, en carta de donación que hace el Conde al Monasterio de Vallaura y a doña Blanca, su Abadesa, en el año del Señor M.º CC. XL. VI. (*P., núm. 14, cal. 57, A.*)

Módulo: 38 mm.

Figura ecuestre del Conde. El caballo galopa a la izquierda defendido en los cuartos traseros por barda que parece de cuero. Rogerio de Pallars lleva la cabeza cubierta con un birrete; sobre el costado izquierdo, un escudo recto en la parte superior y semicircular en la inferior, blasonado acaso por tres barras, de las que se

entrevén dos; y en la mano derecha esgrime lo que pudiera ser un azote de tres cabos con remates de plomo.

✠ S ROGERI[I ....] ARS CO[ME]S DE PALHARS.

PANICER (Ramón), [R. Paniçarii].

364.—*A.* 1280.—Sello de cera obscura, pendiente de trencilla de lino tejida a colores blanco, avellanado y negro, en testamento que don Raimundo de Labarra hace mancomunadamente con su mujer doña Jordana, antes de marcharse a pelear contra los sarracenos en Valencia. El sello es de Ramón Panicer, ante quien, como Justicia, está extendida una diligecia posterior al testamento, en el año del Señor M.º CC.º LXXX.º El sello es de una sola impronta. (*Dominicos de Huesca, 7, P.*)

Módulo: 27 mm.

En un escudo losanjado, sobre cuyos bordes se desarrolla la leyenda, vese un árbol, arrancado, de tres ramas, una central y dos laterales.

SRA / MON / PAN / ICER /.

PEREZ (Alvar), Juez de la martiniega de Benavente.

365.—*A.* 1338.—Sello en cera, de forma anguloso-lobulada y de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco, amarillento y avellanado, en sentencia que los alcaldes de la martiniega de Benavente dieron en favor de los vasallos del Monasterio de Nogales, reconociéndoles la exención de pagar aquel pecho por virtud de privilegio real que tenían. Data 20 días noviembre, era 1376 años. (*Nogales, P. 38.*)

Por estar deteriorado y gastado en su superficie, es imposible hacer, con seguridad, la descripción de este sello. Vese en él un triángulo cuyo vértice está hacia abajo, y en cada uno de sus lados se apoya un lóbulo o semicírculo cargado de figuras indescifrables.

La leyenda bordea el triángulo, y alguna de sus letras aparece en los referidos lóbulos. En el campo circunscrito por el triángulo hay un escudete que parece estar blasonado con un león rampante.

PEREZ (Domingo), Repostero mayor de D. Sancho, Arzobispo de Toledo.

366.—*A.* 1257.—Sello en cera obscura, de una sola impronta rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, pendiente por cordones de cáñamo verde, en la carta mencionada en el número 332.

Faltan a este sello dos trozos del lado izquierdo: uno en la mitad superior, y otro en la inferior.

Módulo: 40 × 30 mm.

Dos carrascas verdes y dos cruces treboladas contrapuestas, que son armas de Pérez de Monte.

PEREZ (Garci), Alcalde y vecino de Arjona.

367.—*A.* 1282.—Sello de cera blanca circular, pendiente por trencilla de hilos blancos. Se encuentra en el documento citado en el núm. 283.

Módulo: 35 mm.

Anv.—Caldero; leyenda:

✠ S : DE GARCI : PEREZ.

Rev.—Escudo; leyenda: muy borrosa.

PEREZ (D. Gonzalo), "Gundisalbus Petri", Señor de Molina.

368.—*A.* 1229.—Pequeño fragmento de un sello en cera obscura, pendiente por doble tira de cuero, en donación que don Gonzalo Pérez hizo de unas casas al Monasterio de Piedra. "Facta carta apud Molina" en el año de la Encarnación del Señor M.º CC.º XXVIIII (*Piedra, Zaragoza, P. 11.*)

Anv.—Sólo conserva las tres letras de la leyenda:

.... RI : D ....

Rev.—Vese parte del escudo blasonado con los bastones de Aragón.

Bibliogr.—Facsímile de este sello en Salazar y Castro, *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 29.

PEREZ (Martín), Justicia de Aragón.

369.—*A.* 1256.—Sello de pequeño tamaño, en cera obscura, pendiente por trencilla de lino tejida a franjas de colores pajizo, verde y blanco, en sentencia del Justicia de Aragón que adjudica dos sueldos de censo sobre casalizos que tenía la casa del Santo Sepulcro de Calatayud, y confirmación de la mencionada sentencia por el rey don Jaime. Data en Calatayud, era M.ª CCXC quarta. (*Santo Sepulcro de Calatayud, R. 193.*)

Módulo: 39 mm.

En el campo, un escudo heráldico frustrado, en el que parece entreverse una cruz patriarcal, y entre doble gráfila, bordeando el sello, la leyenda:

✠ S MARTINI PETRI : ITICIE : ARAGON.

PEREZ (Roy), ballestero del Rey Alfonso XI.

370.—1333.—Sello en cera blanca, de una sola impronta en forma losanjada, cuyos ángulos rematan en otros pequeños losanjes. Está pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, azul y blanco, en escritura por la cual don Diego, Abad de Sahagún, concede a Roy Pérez, ballestero del Rey, un suelo junto a la iglesia de San Mamés de San Mancío, destinado a erección de una capilla para entierro de su progenie. Data en Sant Fagund, quatro días de febrero, era de mll. e tresientos e setenta e un años. *Excelente ejemplar.* (*León, Sahagún, XVII, número 1320.*)

Módulo: 48 × 46 mm.

En el promedio del losange central hay un escusón blasonado con un castillo de tres torres, y en el borde del losange, entre doble filete, está inscrita la leyenda. En los pequeños losanges que nacen en los ángulos del central, vense, en los de jefe y punta, un león en cada uno, y un castillo en los de los flancos.

✠ SIGILVM ROY PEREZ.

BIBLIOGR.—*** Fotograb. y artículo firmado por A. C. en la *Revista Esp. de Lit., Hist. y Arte* (Madrid, 1901), págs. 252-253.

PEREZ (Ruy), Juez de Benavente.

371.—*A.* 1338.—Sello en cera obscura, de forma lobulada y de una sola impronta, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores blanco, amarillento y avellanado, en sentencia a que se refiere el núm. 365.
Módulo: 33 × 33 mm.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos formando cruz, en cada uno de los cuales se ve una flor de lis, aparece un rectángulo, en el centro del cual hay un escudete blasonado con un león rampante. La leyenda bordea el rectángulo por los lados y parte superior.

S RVI P — EREZ.

PEREZ DE CASTALIA (D. García).

372.—*A.* 1262.—Sello en cera blanca, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por ancha cinta roja de seda, en carta de concordia entre el rey don Jaime I de Aragón y Ceyt Abuceyt. (Véase el número 311.)
Poco más que la mitad se conserva de este sello.
Módulo: 35 mm.

Un escudo jaquelado ocupa la parte central del sello, y la leyenda se desarrolla en su borde.

[✠] S : GARCIE : | ....

PEREZ DE MARAÑON (Doña Inés).

373.—*A.* 1269.—Sello en cera blanca, de una sola impronta y de figura circular, pendiente por trencillas de seda de color avellanado, en carta de pago que doña Ynés Perez de Marañon da al Maestre de la Orden de Santiago, por seiscientos maravedises que tenía que recibir de éste anualmente como renta vitalicia en las salinas de Belinchón, otorgada por obligación del Capítulo general de la Orden. Fecha en 1.º de septiembre, en la era de mil trescientos siete años. (*Uclés, caj. 17, vol. 2, núm. 2.*)
Falta en este sello un tercio de la parte superior.

En el campo del sello hay un castillo de tres torres, orlado de lobos caminando unos detrás de otros.

.... PEREZ ....

BIBLIOGR.—$_*{}^*{}_*$ Facsímile de su sello en 1256, se halla en Salazar y Castro, *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 680.

PEREZ DE SANT FAGUNT (Pedro).

374.—*A.* 1286.—Sello de forma lobulada, de una sola impronta en cera verde sobre masa de cera blanca, y pendiente por cordones de cáñamo, en escritura de trueque de ciertas propiedades y bienes que hace en nombre del Monasterio de Sahagún su abad electo don García, con don Pedro Pérez de Sahagún. Data a trece días del mes de enero, era de mil trescientos veinticuatro años. (*León, Sahagún, XVI, núm. 1211.*) Este sello está un poco desconchado en su centro.

Módulo: 37 × 37 mm.

Rosácea de cuatro lóbulos cortada por una ancha aspa en cuyos extremos vese un león rampante en cada uno. La leyenda ondula en el borde del sello.

✠ : S PERO : PEREZ : DE SANT : FAGVNT.

PEREZ DE XODAR (Sancho).

375.—*A.* 1282.—Sello de cera blanca circular, de una impronta, pendiente por hilos rojos. Se encuentra en el documento reseñado en el núm. 283.

Módulo: 44 mm.

Escudo con cruz latina.

✠ S : SANCHO PEREZ DE XODAR.

BIBLIOGR.—$_*{}^*{}_*$ Vid. Ximena: *Catálogo de los Obispos de Jaén* (1654), pág. 143.

PINOS (Doña Claramunda de), "Sclarmonda", Señora de Pinos.

376.—*A.* 1227.—Sello en cera obscura y de una sola impronta en forma de doble ojiva, pendiente por tiras de cuero, en carta por la cual doña *Sclarmonda,* señora de Pinos, toma bajo su protección las cabañas, ganados, bienes muebles e inmuebles del Monasterio de Poblet. Data en el año del Señor de M. CC. XXVII años. (*Poblet.*)

Módulo: 31 × 21 mm.

En el campo del sello hay por blasón una piña.

✠ S DNA SCLARMONDA DE PINOS.

PINOS (Galcerán de).

377.—*A.* 1244.—Sello de una sola impronta en cera amarilla, sobre masa de cera obscura, pendiente por tiras de cuero, en carta de seguro dada por Galcerán de Pinos al Monasterio de Poblet en el año del Señor M.° CC.° xl IIII. (*Poblet, G.*)

Módulo: 47 mm.

En el campo del sello hay una piña, y en el borde se desarrolla la leyenda.

✠ S G[AU]CERANTI DE PINOS.

OBSERV.—⁂ Un caballero catalán de este nombre que acompañó al emperador Alfonso VII a la conquista de Almería (1147) fué objeto de un milagro que refiere, tomado de la tradición, Sandoval, *Historia de los reyes de Castilla y León,* tomo II, pág. 265.

Este milagro de San Esteban con Galcerán de Pinós lo relata la *Historia de Santas Creus,* por fray Bernardo Mallol. (Archivo Histórico Nacional, 302 b.)

⁂ Mosén Febrer, trovas 398, 399, 400, 401, 402, habla de los blasones de este apellido y de la casa de Pinos. A Galcerán de Pinos parece que le atribuye como blasón tres piñas verdes en campo de oro.

PONCE (D. Pedro).

378.—*A.* 1237.—Fragmento de un sello en cera blanca, pendiente en trencilla de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, y en algunos trozos con golpes de seda negra y blanca que imitan el ajedrezado que blasona el escudo de los "Ponces de Cabrera". El pergamino de que el sello cuelga es un documento por el cual don Pedro Ponce da en prenda a su mujer doña Aldonza Alfonso, los lugares de Castro Gabón, Alixa, La Mora y Pobladura, por una deuda en metálico que había contraído con ella. Data en la era de mil doscientos setenta y cinco años. (*Sahagún, XV, 1133.*)

ANV.—Parte de la figura de un animal que camina, y que debe ser la cabra, blasón de don Ponce de Cabrera, conde de Urgel.

REV.—Jaquelado que usaron también en sus sellos y escudos los Condes de Urgel.

PRAD (Doña Edrequina).

379.—*A.* 1287.—Sello circular de cera obscura y de una sola impronta, pendiente de trencilla de lino tejida a colores blanco y azul, en documento por el cual doña Toda Ortiz y doña Enderquina (así en el documento) confirma la venta de una casa, hecha por el padre de doña Toda (Sancho Martínez) al Abad y Convento de Oña en la era de mill CCC. XXV. años. (*Oña, 632.*)

Módulo: 33 mm.

La leyenda bordea el sello. En él vese un muro almenado sobre las ondas de un río.

✠ S EDREQINA ¿PRAD : DZACEN?

PRADS (D. Juan, Conde de Montañas de), hijo del infante D. Pedro.

[NÚMS. 380-381]

380.—*A.* 1361.—Sello de cera amarilla, de una sola impronta, pendiente de trencillas de seda tejidas a colores, en una escritura de composición o acuerdo entre el conde don Juan y el Monasterio de Poblet hecha en 1361. (*Poblet, cal. 24, núm. 45, B.*)

Módulo: 63 mm.

Es hecho este sello con matriz diferente del siguiente; sin embargo, no varía en accidente substancial, salvo que el nombre del Conde está en abreviatura: IOHIS.

381.—*A.* 1387.—Sello de cera amarilla, de una sola impronta, pendiente de trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo, en una concordia entre el infante don Juan y el Abad y monjes del Monasterio de Poblet, sobre la manera de castigar ciertos delitos cometidos por sus vasallos. (*Poblet, cal. 23, núm. 20.*)

Módulo: 67 mm.

Figura ecuestre de don Juan, armado con yelmo cerrado que remata en un cono de ancha base y poca altura, y vestido de ma-

llas. En la mano *izquierda* levanta desnuda la espada y lleva ante el pecho un escudo triangular, blasonado con las barras de Aragón y flores de lis. El caballo galopa a la izquierda, invade la leyenda con las patas y va cubierto con caparazón largo y flotante, en el que lleva iguales divisas que el escudo del jinete.

✠ S : IOHANNIS : INCLITI : DNI : INF[ANTIS : P]ETRI : — FILII : [COMI]TIS : MONTA[NEARVM : PRADS]

PUIG-VERT (Berenguer de).

382.—*A.* 1285.—Sello en cera obscura de figura circular y de una sola impronta, pendiente por trencilla de lino tejida a colores rojo, amarillo y blanco, en escritura por la cual don Berenguer manda poner al Abad del Monasterio de Poblet en posesión del castillo de Penafreyta y de Figuerola y Miramar. (*Poblet, caj. 9, núm. 6, A.*)

Módulo: 46 mm.

Figura ecuestre de don Berenguer, que va armado de yelmo cerrado y con un pequeño remate por cimera; escudo corto y ancho, recto en la parte superior y semicircular en la inferior, y lanza con pendoncillo desplegado. El caballo corre a la izquierda y lleva caparazón de cuero.

✠ S : BERENGARII [DE] PODIO VIR[I]DI.

Observ.—*** De documentos de Poblet existentes en el Archivo Histórico Nacional se obtienen estas noticias:

—Era hijo de Berenguer y Elizenda de Puigvert, que además de él tuvieron otros hijos, Blanca de Cervera, Elvira y Galcerán de Puigvert. (Doc. del a. 1263 y otros posteriores.)

—En 1271 donó Berenguer al Monasterio de Poblet los lugares de Peñafreita, Figuerola y Miramar, donación que confirmó en 1276, y en 1280 el Monasterio de Poblet adquirió solemne compromiso de aumentar hasta el número de 120 los monjes que sostenía el Monasterio, de enviar dos de ellos a París con objeto de estudiar Teología y de crear dos cátedras de Gramática y Lógica en el propio Monasterio.

—Pero en 1283 aún no había entregado Berenguer los castillos objeto de la donación inter vivos y que según parece trataba de aplazar sus efectos a la fecha de su muerte.

—En 1285 mandó poner en posesión de Penafreita, Figuerola y Miramar al Abad de Poblet, y en este documento está el sello; mas no debió llevarse a cabo, porque en 1297, hallándose Berenguer gra-

vemente enfermo en el mismo Monasterio de Poblet, mandó a los bayles de Penafreita y Figuerola que inmediatamente después de su muerte considerasen al Abad y Comunidad de Poblet como los dueños de los citados lugares, pagándoles los tributos y prestándoles la debida obediencia. Debió morir entonces, pues en 1300 ya no existía.

⁂ En 1335, según documentos de Poblet en el Archivo Histórico Nacional, hubo otro Berenguer de Puigvert.

Bibliogr.—*Historia de los Trovadores,* de Víctor Balaguer, tomo I, páginas 221 y 222, y II, pág. 79.

Carderera: *Iconografía española,* fol. XIV.

ROIT (Doña Emilia), mujer de D. Fernando García.

383.—*A.* 1258.—Sello en cera blanca, de figura circular y de una sola impronta, pendiente por cordón tejido de hilos de lana blancos y verdes, en carta de venta a la Orden de Santiago de cuantas heredades poseían don Fernando García y su mujer, desde el Duero "fasta ala mar de Sant ander". Data en Segovia a 15 de septiembre, era de 1296 años. (*Santa Eufemia de Cozuelos, caj. 94, núm. 31.*)

El sello está cuarteado en la mitad inferior, y le faltan algunos pedazos. Hay otro ejemplar mejor de este sello, pendiente en documento de la misma fecha (*Belinchón, caj. 70, núm. 10.*) En él se conserva perfectamente toda la leyenda.

Módulo: 42 mm.

Entre un doble filete bordea el sello la leyenda. Inscrito en el círculo que describe el filete interior, se ve un escudo rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior. En él vese un escudete cóncavo, orlado de ocho calderas y blasonado de siete roeles.

✠ SIG[ILLVM :] MILIA : ROIT.

Bibliogr.—Publicó facsímile de este sello don Luis de Salazar y Castro en el tomo de *Pruebas* de la *Historia de la Casa de Lara* (Madrid, 1694), pág. 38, transcribiendo la escritura en pergamino de que pende el sello.

López Agvrleta: *Apología por el hábito de Santo Domingo,* páginas 65 y sigts. y 74, 2.

ROIZ (Gonzalvo).

384.—S. XIII.—Sello losanjado, de una sola impronta en cera obscura, de 42 × 35 mm. Conserva las cintas de seda carmesí de que pendía. (De la *Colección* de don Juan Catalina García.)

Escudo con cuatro fajas.

✠ SIGILLVM GONCALVO ROIZ.

SANCHEZ (Diego).

385.—*A*. 1282.—Sello de cera blanca, en forma de corazón, de una impronta, pendiente por hilos rojos (se ha desprendido) en el documento reseñado en el artículo núm. 283. Diego Sánchez no interviene en el acuerdo, pero emplea su sello en lugar de su hijo: en el texto del documento se lee: "Sancho Sánchez, hijo de Diego Sánchez", y lo mismo en el orificio de sujeción del sello.

Módulo: 45 × 33 mm.

León:

✠ SIGILLVM DIDACI SANCII

SANCHEZ (Sancho), Justicia mayor del Rey don Fernando IV.

386.—*A*. 1308.—Sello de cera, e impreso sobre papel adherido a la cera, pendiente de trencilla de lino tejida a colores blanco y azul, en un documento fecho en Burgos a ventidós de julio de la era de 1346. (*Burgos, Santa Eufemia de Cozuelos, caj. 94, núm. 56.*)

Módulo: 44 × 44 mm.

El sello tiene la forma de cruz lobulada, y en los entrantes de los cuatro lóbulos o cintras hay un saliente formando ángulo agudo. En el centro vese un escudo blasonado por trece escaques. No tiene contrasello.

TELLEZ DE CAMPOS (D. Alfonso).

387.—*A*. 1254.—Sello en cera, de gran módulo y de forma circular, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores amarillento y avellanado, en escritura de donación del Monasterio de Santa María de Villa Collanço

con todas sus haciendas, iglesias y posesiones, y la hacienda de Villa Mudarra y Unuelos a favor de los monasterios de Sahagún y San Mançio. Data a ocho días andados del mes de agosto, era de mil doscientos noventa y dos años. (*León, Sahagún, XV, núm. 1169.*)

Sólo se conserva un fragmento de este sello.

Módulo: 75 mm.

ANV.—Figura ecuestre de don Alfonso Téllez, en traje de combate, con yelmo *de baul* y ante el pecho un ancho escudo, rectangular en su parte superior, y blasonado o guarnecido con unas rodelillas muy unidas unas a otras. El jinete mira a la izquierda del observador, y a la altura de su cabeza vese la espada desnuda que tiene en la mano el caballero.

✠ : SIG ....

REV.—Torre con cuatro almenas y restos de una ventana.

✠ .... NE.

TOLEDO (D. Gutierre de).

388.—S. XIV o XV.—Sello circular, de una sola impronta en cera roja sobre masa de cera blanca en forma de cazoleta. 50 mm. de diámetro. Conserva parte de las cintas de seda azules de que pendía (De la *Colección* de don Juan Catalina García.)

Sobre dos ramas de encina que se cruzan en la parte superior, escudo escaqueado y sostenido por un león a cada lado.

SIGILLU GUTIERRI DE TOLETO.

BIBLIOGR.—Vid. *Cancionero de Baena*, notas, pág. 661, col. 1.ª

URGEL (Armengol VII, Conde de). 1154-1183

389.—S. XII.—Fragmento de un sello en cera obscura, de forma circular, pendiente por tiras delgadas de cuero, en carta de protección y concesión de pastos al Monasterio de Poblet. Sin fecha. (*P. S. XII.*)

Módulo: 71 mm.

ANV.—Figura ecuestre del Conde que, por lo ceñido del traje, parece que viste de mallas. Lleva un casco esférico en la cabeza, y ante el pecho, embrazado en el izquierdo, un escudo, a manera de tarja, triangular. En la mano derecha esgrime desnuda la espada, de hoja corta y puntiaguda y arriaz recto. El caballo marcha a la derecha, y se distingue el arzón de la silla alto y compuesto de dos piezas: sobre la media luna que abraza los riñones sobresale una pieza aguda.

✠ ERM .... COMES.

REV.—Sobre un caballo que marcha a la izquierda, cabalga el Conde Armengol, cubierta la cabeza con uno que parece yelmo con cubrenucas. En la mano derecha, y en actitud de herir, lleva el lanzón con pendoncillo desplegado, y ante el pecho, escudo que le defiende desde la barba a la rodilla. En el petral del caballo se divisan pinjantes.

✠ ERM .... GA´.........................

OBSERV.—⁎*⁎ Armengol VII fué hijo de Armengol VI. Casó con la condesa Dulce, hija de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, y tuvo en ella a Armengol VIII de este nombre en el condado de Urgel, a doña Marquesa y a doña María Miraglo, casada la primera con Ponce, Vizconde de Cabrera.

BIBLIOGR.—*Historia de los Condes de Urgel,* por don Diego de Monfar.

Notes sur les premiers comtes carolingiens d'Urgell, por J. Calmette (Roma, 1902). *Extrait des Mélanges d'Archéologie et d'Histoire,* tomo XXII.

URGEL (D. Armengol, Conde de) (Armengol VIII. 1183-1208).

390.—*A.* 1207.—Sello en cera obscura, pendiente por doble tira de cuero, en carta de seguro otorgada por el conde de Urgel don Armengol, al Monasterio de Poblet. Data en el año 1207. (*Poblet, P., núm. 25, cal. 50.*)

Módulo: 83 mm.

ANV.—Figura ecuestre del Conde que lleva en la cabeza casco cónico, con nasal y lambrequines largos y flotantes; en la mano, en actitud de herir, lanza con pendón desplegado, y ante el pecho,

escudo largo y casi triangular. El caballo corre a la izquierda, y va protegido con un caparazón, que por su rigidez, aparenta de cuero.

✠ S : ERMENGAVDI : GRA : DEI : VRGELNSI : COMITIS.

Rev.—Escudo heráldico rectangular inscrito en el círculo que perfila el borde del sello. Está blasonado con escaques, dentro de los cuales vense otros jaqueles alternando con cruces sencillas. La leyenda ocupa los huecos que quedan en los cuatro lados del rectángulo.

SIGILLVN / DEI GRACI / A COMITIS / VRGELLI : /

Observ.—Armengol VIII fué hijo de Armengol VII, y casó con Elvira, condesa de Subirats.

URGEL (Doña Orembiax, Condesa de). 1228-1230

391.—*A*. 1228.—Sello de forma circular en cera blanca, pendiente por trencilla de seda tejida de hilos verdes y carmesíes, en donación hecha por doña Aurembiax, condesa de Urgel, a don Nuño Pedrez (don Nuño Pérez de Lara, su primo), de varias heredades en Bretavillo. Data en el mes de julio y era de 1266 años. (*Castroverde, caj. 89, número 12.*)

Sólo se conservan dos trozos de este sello.

Anv.—La Condesa, montada en su hacanea, lleva un ramo en la mano.

.... GRA .... IS.

Rev.—La leyenda bordea el sello. Orla de calderas, e inscrito en ella un escudo jaquelado.

✠ .... AVR .... NSIS.

Observ.—⁂ Fué hija única de Armengol VIII, conde de Urgel, y de Elvira, condesa de Subirats. Casó con don Pedro, infante de Portugal, en 15 de julio de 1229 y murió en 1230, sin dejar sucesión. En virtud de cesión hecha por su marido, los reyes de Aragón tomaron desde entonces el título de Condes de Urgel.

A la muerte de su padre Armengol VIII en 1208, debió Orembiax

heredarle en el condado de Urgel, mas le disputó su derecho Gerardo o Giraldo de Cabrera, que la desposeyó al fin, hasta que en 1228 recuperó su derecho.

*** Sello de doña Orembiax, condesa de Urgell, y el de su marido el infante don Pedro; los vió Monfar (s. XVII) en el Archivo Real de Barcelona, armario 16, núm. 388, pendientes en los capítulos y conciertos de boda hechos en la villa de Espluniga a 11 de julio de 1229.

Así los describe Monfar en su *Historia de los Condes de Urgel,* página 501 de la edic. Bofarull: De cera. "El sello de la Condesa a la una parte tiene las armas de Urgel, y en la otra no se puede bien atinar."

Sello del infante don Pedro (hijo de Sancho I de Portugal). De cera. "En una parte su figura, armado, a caballo y un escudo embrazado, con las armas del reino de Portugal, y a la mano derecha una lanza con una banderilla, y a la otra parte, una figura de león o lobo, que por estar algún poco desfigurada por su antigüedad no se divisa, y como están las letras del redor muy gastadas, sólo se pueden leer éstas: a la una parte, *Petri,* y a la otra, *Filii Sancii.*"

*** En el A. H. N. (Encomienda mayor de Montalbán, caja 207, número 17), hay una escritura por la que doña Aurembiax, hija de los condes de Urgel don Ermengardo o Armengol y doña Elvira, se ofrece en cuerpo y alma a la Orden de Santiago, y promete a don frey Lope Pérez y al Maestre don Pedro González observar obediencia y los demás votos a que estaba obligada como Soror de la misma Orden, y que sin licencia de ésta no pasaría a desposarse (caso de contraer matrimonio para el mejor régimen y conservación de sus estados) con el infante don Pedro de Portugal, ni con el rey don Jaime de Aragón, si no pudiese con el expresado infante; y que en su muerte dejaría a la Orden de Santiago cuanto a ella perteneciese. Data en el año 1229.

—Se conserva también un documento sin fecha donando a la orden de Santiago cuantos heredamientos tenía en los reinos de Galicia y León. (Montalbán, caj. 207, núm. 125.)

Bibliogr.—Vid. Mariana: *De rebus Hispaniae,* fols. 595 y 602.

—Vid. Zurita: *Anales de Aragón,* en el año 1228.

—La *Historia genealógica da Casa Real portugueza,* por Antonio Caetano de Sousa, trae el testamento de doña Orembaix.

—Salazar y Castro en el tomo de *Pruebas* de la *Historia de la Casa de Lara,* pág. 14, publica el documento y facsímile del sello descrito, y sólo leyó la leyenda del reverso que dice:

✠ .... AVREMBAIX .... VRGEL .... NSIS.

URGEL (D. Ponce, Conde de). Ponce II. 1230-1243 [1256, según Zurita.]

392.—*A*. 1230.—Sello en cera obscura, pendiente por doble tira de cuero, en carta de remisión y absolución de ciertos derechos a favor del Prior y clérigos de Santa María de Gilsona. Data en el año de 1230. Le falta casi la mitad del lado derecho. (*Poblet, caj. 43, núm. 19.*)
Módulo: 83 mm.

ANV.—Figura ecuestre del Conde, armado de yelmo sencillo con lambrequines flotantes; escudo ante el pecho, blasonado con jaqueles, y lanza con pendón desplegado, y en él la misma divisa. El caballo corre a la izquierda; lleva cobertura jaquelada, de igual modo que el escudo del jinete, y sobre ella, petral con cascabeles.

✠ .... VRGELLEN[SIS] COMITIS.

REV.—Escudo rectangular jaquelado y losanjados y de relieve los escaques alternos (sable y plata).

S . PONCII : DEI : GRACIA ....

OBSERV.—*** Fué Ponce o Poncio II heredero de las pretensiones de su padre Gerardo de Cabrera al Condado de Urgel. Entre otros varios hijos tuvo a Armengol IX y a Rodrigo-Alvaro.

URGEL (Alvaro, Conde de), Rodrigo Alvaro. 1256-1267

393.—*A*. 1264.—Sello de una sola impronta en cera blanca, pendiente por trencilla de cáñamo, tejida a colores blanco y avellanado, en un recibo dado al Abad de Poblet por el conde de Urgel don Alvaro, en el año de 1264. (*Poblet.*)
Está bien conservado, salvo un trozo que le falta en la parte superior de la derecha.
Módulo: 55 mm.

Figura ecuestre del Conde que defiende el pecho con un escudo recto en la parte superior y semicircular en la inferior, en el cual ostenta por blasón, llenando todo el campo, seis escaques. Lleva un yelmo de forma rectangular, y en la mano, en actitud de herir, una lanza con pendoncillo. El caballo, cuya cobertura está blaso-

nada de igual modo que el escudo, galopa a la izquierda, y lleva la cabeza defendida por un testuz.

✠ .... VARO : DI : GRA : COMITIS : VRGLEN.

Observ.—⁎*⁎ Fué hijo de Poncio o Ponce II. Casó primeramente con Constanza de Moncada, en la que tuvo por hija a Leonor, mujer de Sancho de Antillón. En 1256 repudió a Constanza y contrajo matrimonio con Cecilia, hija de Roger-Bernardo II, conde de Foix. Hijos de esta segunda unión fueron Armengol y Alvaro.

Desde septiembre de 1263 a septiembre de 1264 volvió a vivir maritalmente con Constanza, por sentencia, y fué cuando tuvo la hija. Después, por sentencia también, se unió a Cecilia.

URGEL (Cecilia, Condesa de). 1256-1267

394.—*A.* 1264.—Sello de una sola impronta, de forma circular, en cera blanca, pendiente en el documento del número anterior por trencilla de cáñamo, tejida a colores blanco y avellanado.

Módulo: 55 mm.

La Condesa monta un gallardo caballo que marcha hacia la izquierda, enjaezado con silla cuyo arzón trasero es ancho y en forma de media luna: del petral y de los costados de la montura penden largas tiras de cuero, seda u oro ("sueras") muy separadas las unas de las otras. La condesa Cecilia viste largo y ceñido traje, llevando además sobre los hombros, y muy echado a la espalda, un manto o capellina, y la cabeza tocada con una cofia. Con la mano izquierda rige la hacanea, y en la derecha tiene un ramo.

En el campo del sello hay tres escudetes: uno a la derecha de la Condesa, blasonado por seis escaques; y dos a la izquierda, colocados en línea vertical, blasonado el de la parte superior de tres bastones, y en blanco el de la parte inferior.

✠ : S : DNE : CECILIE : COMITISE : VRGLN :

Observ.—⁎*⁎ Era hija del conde de Foix Roger Bernardo II y de su segunda mujer Ermengarda de Narbona. Casó en 1256 con el conde de Urgel Rodrigo-Alvaro, y tuvo de él dos hijos, Armengol y Alvaro (Sobre esta boda, véase Monfar, tomo I, págs. 532 y sigts.)

URGEL (D. Armengol, Conde de) (Armengol X. 1267-1314)

395.—*A.* 1282.—Sello de una sola impronta en cera amarilla, pendiente por cordones tejidos de lino y seda amarilla y rematados en una especie de pasadores de seda a colores negro, rojo y blanco, desde cuyos pasadores hasta el cabo está el cordón hecho fleco, en documento de elección de sepultura en el Monasterio de Poblet, otorgado por don Armengol, conde de Urgel, en el año de M. CC. LXXX. II. (*Poblet.*)
Módulo: 46 mm.

Figura ecuestre del Conde, armado con yelmo de baul, vestido de mallas, y en la mano una lanza con pendón desplegado. Ante el pecho lleva un escudo corto, recto en la parte superior y semicircular en la inferior, blasonado con jaqueles. El caballo corre a la izquierda y va cubierto con caparazón, también jaquelado.

✠ S :. ARMENGAVDI : DEI GRACIA : COMITIS : VRGELENSIS.

Observ.—*.*.* Fué Armengol X hijo de Rodrigo y de Cecilia de Foix, y nieto, por parte de su padre, de Ponce II.

VIÇENT (Pedro).

396.—*A.* 1299.—Sello de forma circular y de una sola impronta, en cera roja sobre cera obscura, pendiente de cordones de lino blanco, en escritura de permuta otorgada por Pedro Viçent, por la cual cambia unos molinos que tiene en Alcocer, una haza de tierra, una huerta y tres mil maravedís "de la moneda blanca que nuestro Señor el Rey don Fernando mandó fazer", por todo cuanto la Abadesa, doña Mencia Pérez, las monjas y el Convento de Santa María de Alcocer, tenían en Quintana de los Coxos, "que es alfoz de Burgos". Fecha la carta en Burgos" jueves X días de diciembre, era de mill CCC et XXXVII años. Está el sello algo destruído en sus bordes. (*Alcocer, 7 P.*)
Módulo: 31 mm.

Dentro de una rosácea formada por ocho lóbulos, hay un escudo heráldico con tres fajas en banda, y bajo ese escudo salen y asoman hojas que se extienden cada una en el hueco de los lóbulos sobredichos.

✠ SIGILVM : PETRI : VICENCII.

DOÑA VIOLANTE, hija del Rey don Sancho IV, viuda de D. Ferrant Rodríguez de Castro.

397.—*A*. 1326.—Sello en cera blanca, de figura circular, pendiente por trencillas de lino, en carta de confesión y reconocimiento de que solamente de mano de la Orden de Santiago podía recibir el hábito y la encomienda de Sancti Spíritus de Salamanca. Data a 20 de mayo de 1326. (*Sancti Spíritus de Salamanca, caj. 308, núm. 31.*)
Módulo: 60 mm.

Anv.—En una rosácea de ocho lóbulos hállase inscrito un escudo rectangular, por cuyos lados corre la leyenda. En los huecos que quedan entre los lóbulos y el escudo, alternan castillos de tres torres y leones rampantes sin corona. Bordeando el escudo y encerrada en un doble cordón se desarrolla la leyenda; y el campo de aquél está blasonado por seis roeles, dos, dos y dos.

S DONA VIOLANTE FIIA DEL REI DON SANCHO.

Rev.—No tiene contrasello; pero sí un dedo (el pulgar) impreso en la cera blanda.

Observ.—*** Doña Violante era hija natural de Sancho IV y de doña María Alfonso, señora Duceyro (Ucero), freyra y comendadora del Monasterio de Sancti Spíritus de Salamanca. Doña Violante estuvo casada con don Ferrant Rodríguez de Castro y fué madre de don Pedro Fernández de Castro, llamado el de la Guerra.

Bibliogr.—*** Facsímile en Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo de *Pruebas,* pág. 669.

XEMENIZ DEZCATI (Juan), Alcalde de los peones en el mercado de Pamplona.

398.—*A*. 1316.—Fragmento de un sello de forma circular y de una sola impronta en cera verde sobre masa de cera obscura, pendiente por trencilla de lino tejida a colores y franjas rojas y amarillas, en sentencia dada por Juan Xemeniz Dezcati, alcalde de los peones en el mercado de Pamplona, en pleito habido entre el Abad y Convento de San Salvador de Leyre y Toda Pérez, por negarse ésta a pagar el pecho que los vecinos de Osorbia debían al mencionado Convento. Data en el mercado de Pamplona martes primero antes de la fiesta de San Miguel de septiembre, en era de mil e CCC L quatro. (*Leyre, P. 69.*)
Módulo: 25 mm.

En campo de sable un escudete con tres fajas cargadas, al parecer, de cabras, lobos u otra clase de animales.

.... MEN ....

XIMENEZ (Martín), vecino de Arjona.

399.—*A.* 1282.—Sello de cera blanca, circular, de una impronta, pendiente por cordoncillo de hilos verdes. Se encuentra en un poder otorgado por el Concejo de Arjona a sus alcaldes Nuño Ferrández y Garci Pérez, para que le representasen en la junta que los de Córdoba, Jaén y otros habían de celebrar en Andújar para constituír hermandad, facultándoles para autorizar el acuerdo con sus sellos, por no tener el Concejo, cuyo documento, por la misma causa, autoriza, en unión de Nuño Ferrández, con esta cláusula: "e yo Nuño Ferrandez e yo Martin Xemenez los sobredichos otorgamos que por ruego e mandado del Conçeio sobredicho que pusiemos en esta personera nuestros seellos colgados ay escripto entre reglas do dize nuestro alcalde." "Fecha la carta [Arjona?] diez días andados de Mayo, era de Mill trescientos veinte años." (*Archivo Municipal de Córdoba, sección 1.ª, leg. 8.º*)

Módulo: 25 mm.

Escudo.

✠ : S : MARTIN XEMENEZ.

APENDICE I

A) Sellos españoles de la Edad Moderna.

DOÑA JUANA (1504-1516)

[NÚMS. 400-401]

400.—*A.* 1511.—Sello en plomo, pendiente por cordones de seda morados, verdes, violados y amarillos, en Privilegio por el cual la reina doña Juana confirma una donación que hizo al convento de Nuestra Señora de Guadalupe el almirante de Castilla don Fadrique Enríquez de Cabrera, de mil maravedises que por juro de heredad disfrutaba anualmente en virtud de real concesión. Dado en Sevilla a veintiséis de mayo de mil quinientos once. (*Guadalupe, R. 244.*)

Módulo: 78 mm.

A.—Figura ecuestre del rey don Felipe *el Hermoso*. Sobre un campo que está cubierto de plantas y arbustos, algunos de los cuales se levantan hasta el tercio superior del sello, cabalga el Monarca en un caballo que corre a la derecha del observador, con caparazón que parece de tela entesada, a juzgar por un prendido que lleva sobre las ancas del caballo. Su cabeza va defendida por un testuz con penachera ondulante de pluma. El Rey viste tunicela debajo de la coraza; lleva en la cabeza un morrión con la visera levantada, coronado y con cimera de plumas; y ante el pecho un escudo ancho y corto blasonado con las armas de España. En la mano derecha, cubierta con guantelete, levanta la espada muy corta, de hoja ancha y acanalada y punta roma, arriaz de media luna, y pomo esférico.

S ✠ PHS ✠ ET ✠ IOHANA ✠ DEI ✠ GRA ✠ REX ✠ ET ✠ REGINA ✠ CASTELLE ✠ LEGIONIS ✠ GRANATE ✠ PRINCIPES ✠ ARAGONV.

R.—En un gran trono, o escaño ornamental, que ocupa todo el campo del sello, aparece sentada la reina doña Juana revestida de manto real y sobre él una muceta con adornos lonsanjados. Lleva tocas en la cabeza, y sobre ellas la corona de cinco florones flordelisados. En la mano derecha tiene el cetro; en la izquierda, el pomo real, rematado por la cruz; y ante sí y acostado hacia su izquierda un gran escudo heráldico, sin corona, y blasonado de igual manera que el descrito en el sello de 1545. (Núm. 401.)

ET ✠ VTRIVSQS ✠ SCILIE ✠ ARCHIDVCES ✠ AVSTRIE
DVCES ✠ BVRG ✠ BRABAGE ✠ COMITES ✠ FLADRIE
THIROL ✠ ETC.

401.—*A.* 1545.—Sello en plomo pendiente de cordón de seda tejido a colores amarillo, verde y carmesí, en sentencia y carta de hidalguía dadas a favor de Hernán Sanz Delgadillo, vecino de Carrión de los Condes, cuyo concejo y hombres buenos le habían empadronado y prendado por pechos de pecheros. Dada en Valladolid a 17 días del mes de junio de mill e quinientos e quarenta e çinco años. (*Guadalupe, 264 R.*)

Módulo: 78 mm.

A.—Sentada en un gran escaño de altos brazos y respaldar, rematado éste por un crestón en forma de arco de medio punto tallado, aparece la reina doña Juana, vestida con monjil y toca amplia, que le cae sobre los hombros; lleva, además, el manto real y la corona floroneada; en la mano derecha sostiene el cetro, y en la izquierda, el mundo, terminado por el signo de la cruz.

En la parte rectangular del respaldo de donde arranca el crestón hay una inscripción, ilegible en el sello que describimos, la cual dice: AVE REG MAGN.

✠ IOHANA : DG : REGINA : CAST : LEGI : GRANATA
ARAGO : ET : VTRIUS : SICI : IHRUM : ARCH.

R.—Un gran escudo heráldico coronado ocupa todo el campo del sello, e invade por la parte superior e inferior la faja, en que al borde del sello se desarrolla la leyenda. El escudo está partido en pal y en cada lado se reproducen contrapuestos los mismos blasones, por cuya razón describiremos sólo la primera mitad. Está dividida en ocho cuarteles, timbrados de este modo:

1.° Castillos y leones contrapuestos.—2.° Cuatro bastones a la izquierda, una cruz potenciada en el centro, y a la derecha cuatro cotizas.

3.º La primera mitad ostenta los cuatro palos de gules en campo de oro, que son de Aragón; y en la mitad segunda, flanqueada, en jefe y punta de oro y cuatro palos de gules; flancos de plata y águila de sable picada y membrada de gules, que es de Sicilia.—4.º Cuartelado con blasones de Castilla y de León, como en el *primero*.—5.º Entado.

6.º Fajado de plata en campo de gules, que es blasón de Austria.—7.º Timbre de Borgoña nueva: lises de azur en gules, y orla de plata componada.—8.º Borgoña antigua: bandado de oro y azur, con bordadura de gules.—9.º León de oro, linguado, en sable, que es de Brabante.—10. Escudete sobrepuesto a estos cuatro últimos. ¿Flandes y Tirol? Aquél león negro en campo rojo: éste águila roja.

DUC : AUSTR : DUC : BURG : ET : B=RAU : COMITISA : FLAN : TR.

OBSERV.—⁂ En el Ordenamiento de las Cortes de Toro de 1505, al fin, dice la reina doña Juana: "E desto mandé dar esta mi carta e quaderno de leyes, firmada del nombre del Rey, mi señor e padre, administrador e gouernador destos mis reynos e señoríos, e sellada con el sello del Rey e Reina, mis señores padre e madre, porque a la sazón no estaua fecho el sello de mis armas." (*Col. de Cortes,* publicada por la Academia de la Historia, t. IV, pág. 218.)

BIBLIOGR.—Sello de doña Juana y don Felipe *el Hermoso*. Anv. y rev. del sello de plomo. Apud *Fuero de Cáceres,* Bibl. Nac., núm. 2045 de Raros, pág. 328.

CARLOS I (1516-1556)

402.—"Sello del emperador Carlos V en una carta que se guarda en el Archivo secreto de la ciudad de Toledo. Caj. 1.º, leg. 6.º, núm. 3."

Sello de placa circular, 38 mm.

Aguila biceps, surmontada de una corona real. Sobre el águila el escudo de España coronado, alternando en él las armas de Castilla y de León.

OSERV.—⁂ De este sello se halla un diseño de Palomares en el Ms. 7395, fol. 14 de la Biblioteca Nacional.

⁂ En el Archivo general de Simancas (Libros generales de la Cámara, núm. 29, fol. 202 vto.), existe copia de una Real cédula fechada en Valladolid á 26 de septiembre de 1555, que dice así:

"El Rey

"Don luis manrrique, marques de aguilar, pariente, nuestro caçador mayor y nuestro chanciller mayor del nuestro sello mayor y otra qual-

quier persona que para lo de yuso en esta nuestra cedula contenido vuestro poder tuuieren porque hauiendo fallesçido la catholica reina doña joana my señora que aya gloria conuiene que se hagan nueuos sellos conque se sellen las nuestras cartas y prouisiones yo vos mando que luego hagais hazer los sellos siguientes dos conque se sellen las nuestras cartas y prouisiones que se libran en las nuestras audiencias y chançillerias que residen en esta villa de valladolid y en la çiudad de granada y el molde de nuestro sello de plomo conque se sellen las nuestras cartas de preuylegios y confirmaciones en las dichas nuestras audiençias los quales dichos sellos hareis hazer a pero miguel nuestro platero y contraste que reside en esta nuestra corte por la orden que para ello por otra nuestra cedula de la hecha desta dirigida a el le hauemos dado. fha en valladolid a xxvj de septiembre de 1555 años = la prinçesa = refrendada de joan vazquez = señalada de otalora y velasco."

*** Que el Emperador mandó cambiar de sello se deduce de un privilegio del mismo concediendo 3.000 rs. anuales a las monjas franciscas de Jerusalém, en el cual se lee lo siguiente:

"In cujus rei testimonium Praesens Privilegium fieri jussimus nostro communi quo antequam ad sacrum romanorum imperium electi essemus utebamur sigillo *cum nondum alia fabricata fuerint* impendenti munitis... etc."

(Archivo de la Real Casa, títulos de propiedad del Patrimonio, copia autorizada del documento original que existe en el Archivo del convento.)

FELIPE II (1556-1598)

403.—*A.* 1565.—Sello de cera roja, de una sola impronta, pendiente de cintas estrechas de seda tejidas a franjas de colores rojo y amarillo, en sentencia favorable al abad y convento de Nuestra Señora de Valldigna, en pleito que sostenían con don Joaquín Vich. Dada en Valencia, año de la Natividad del Señor milésimo quingentésimo sexagésimo quinto. (*Valldigna, P.*)

Módulo: 83 mm.

Escudo heráldico con las barras de Aragón, y sobre él un yelmo coronado, que tiene por cimera plumas ondulantes, cuyas plumas, con más los lambrequines, cubren el campo del sello.

FELIPE III (1598-1621)

404.—*A.* 1600-1599.—Gran sello de plomo, pendiente de cordones de seda de colores blanco, anaranjado y carmesí, en la confirmación de varios privilegios concedidos al monasterio de la Sisla de Toledo, hecha en Madrid a 25 de mayo de 1600. Es de un cuño excelente. (*Autógrafos 28.*)

Módulo: 80 mm.

A.—En un trono flanqueado por dos columnas ornamentales está sentado el Rey, vestido con traje de corte, manto real y co-

rona en la cabeza: en la mano derecha tiene una espada desnuda, que apoya sobre el hombro, y en la izquierda el mundo, rematado por la cruz.

PHILIPVS III ✠ D ✠ G ✠ CASTELLÆ LEGIONIS NAVARRÆ GRANATÆ.

R.—Escudo de España, coronado y blasonado con las armas de Castilla, León y Granada.

TOLETI GALICIÆ HISPALIS CORDVBÆ MVRCIÆ ETC. REX.

CARLOS II (1665-1700)

405.—*A.* 1679.—Sello en lacre rojo, de una sola impronta, encerrado en caja de lata, y pendiente de cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo. Está cuarteado, pero no le faltan más que trozos insignificantes. (*Gualalupe, 314 R.*)

Módulo: 115 mm.

—Figura mayestática del Rey. Don Carlos II aparece sentado en su trono, formado por dos altas columnas laterales, un paño bordado en el testero y cubierto con un dosel, en cuyo centro está el escudo de España coronado y en él los blasones de León y Castilla, las dos Sicilias, Aragón y Navarra, Austria, Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol, según se han descrito en el sello de doña Juana. Don Carlos ostenta corona, manto real y la insignia del Toisón de oro: tiene en su mano izquierda, y sobre la rodilla, el símbolo del mundo, rematado por la cruz, y en la derecha, el cetro. El rostro es seguramente retrato. A uno y otro lado del trono hay dos varitas aspadas y enlazadas en su punto de unión, y sobre ellas cinco diminutas lises: y puestos en orla ocho escudetes con los blasones de Castilla, León, Aragón y Sicilia, Navarra, Cataluña, Jerusalén y Granada.

La leyenda, cortada en los centros superior e inferior, por el dosel del trono y un escusón partido en faja, respectivamente, dice así:

CAROLVS · II · D · G · CASTELL · ARAGON · VTRIVS[Q · SI]CIL · ET · HIERVS · REX.

FERNANDO VI (1746-1759)

406.—*A.* 1758.—Sello en cera roja, de forma circular y de una sola impronta, encerrado en caja de hoja de lata con tapa unida a ella por visagra de anillos, entre los cuales (sirviendo como de gozne) pasaba el cordón en que pendía el sello. Dicha caja está encerrada, a su vez, en otra abierta en una de las tapas de la encuadernación de la Carta Real que autoriza el sello, y por la que don Fernando VI aprueba y confirma la cesión que el Duque de Medina Sidonia hizo de la jurisdicción, señorío y vasallaje en cinco cortijos sitos en término de la villa de Tribugena, a favor de don José de Rojas, como marido de doña María Manuela Prieto Morel y Corbet, poseedora de ellos. (*Procesos pendientes de la Cámara de Castilla,* leg. 137.)

Módulo: 95 mm.

—Escudo real dividido en cuatro cuarteles, en los cuales alternan castillos de tres torres y leones rampantes, linguados y coronados, y entado en punta de una granada, emblema del reino de este nombre. Sobre el escudo está la corona real, y a partir de ella, bordea el sello la leyenda dispuesta en dos líneas.

[FERDINANDVS VI · D·] G · CASTELLÆ · LEGIONIS · NAVA[RRÆ] GRANATÆ · — [TOLETI · GA[LICIÆ · HISPALIS · CORDVBÆ · MVRCIÆ · & REX.

CARLOS IV (1788-1808)

407.—*A.* 1790.—Gran sello de plomo, pendiente de cordón de cáñamo y seda, trenzado con hilos amarillos, azules, blancos y anaranjados en la confirmación de varios privilegios dados por sus antecesores, al Concejo y Villa de Palacios del Sil de Arriba, provincia de León, hecha en 30 de junio de 1790.

Módulo: 88 mm.

A.—Busto del Rey, vestido de casaca y peluca y sin otras insignias reales que el Toisón de oro sobre su pecho. El busto llega en su parte inferior al borde del sello, y desde el hombro de Carlos IV a su pecho, se desarrolla la leyenda:

CAROLUS * IV * D * G * HISPANIARVM * REX *

R.—Escudo de España, coronado y orlado con el collar del Toisón de oro.

B) Sellos extranjeros.

LUIS XIV de Francia (1643-1715)

408.—*A.* 1644.—Sello en cera verde, pendiente por hilos de seda torzal verdes y color de rosa, en Privilegio de confirmación de los que desde tiempo antiguo venían concediendo los reyes, sus predecesores, al abad, religiosos y convento de Poblet. Data en París, año de gracia de mil seiscientos cuarenta y cuatro. (*Poblet, R.*)

Módulo: 118 mm.

A.—Figura mayestática del Rey, que ostenta en su cabeza la corona real; en la mano derecha, el cetro, rematado por una flor de lis, y en la izquierda, la mano de justicia. Los pies del Monarca se apoyan en dos leones. Viste manto amplio flordelisado, con una especie de muceta, sobre la cual aparecen varias insignias y collares. Dos ángeles vestidos, abren uno por cada lado los cortinajes del solio bajo el cual el trono está emplazado. La leyenda bordea el sello, y éste se halla defectuoso en su borde inferior.

[LOUIS · XIIII · PAR ·] LA · GRACE · DE · DIEV · ROY · DE FRANCE · ET · DE · NAVAR[RE]. *Bajo los pies del Rey léese esta fecha*: 1645.

R.—Contrasello de forma circular y de 57 mms. de diámetro. Dos ángeles vestidos sostienen el escudo heráldico de Francia, sumado de una corona cerrada y diademada de cinco flores de lis.

CARLOS II de Inglaterra (1661-1685)

409.—*A.* 1667. Fragmentos de un sello en cera amarilla, de gran módulo, pendientes por trencilla de seda color carmesí, tejidas con hilos de oro, en ratificación original del artículo secreto entre las Coronas de España e Inglaterra en 23 de mayo de 1667. (*Estado,* leg. 4257.)

Módulo: 138 mm.

A.—Según el *Trésor de numismatique et de glyptique,* que coincide con lo que se ve en los fragmentos, la descripción del sello es como sigue:

El Rey, coronado y revestido de manto de armiño y de otros ornamentos reales, tiene en su mano derecha un cetro y en la izquierda un globo surmontado de una cruz. Está sentado en un trono entre dos águilas coronadas. En el campo, a la izquierda del Rey el arpa de Irlanda, coronada; a la derecha, la rosa, co-

ronada igualmente: sobre la cabeza del Rey, un escudo cuartelado con las armas de Inglaterra, de Francia, de Escocia y de Irlanda. Este escudo corona el respaldar del trono, y está soportado por dos genios alados.

CAROLVS · DEI · GRAcia · MAGNÆ · BRITANNIÆ · FRANCIÆ · ET · HIBERNIÆ · REX · FIDEI : DEFENSOR.

R.—El Rey, a caballo, vuelto a la derecha del observador. Viste a la romana, tiene en la mano derecha la espada, y en la izquierda la brida de su caballo. En el fondo, la ciudad de Londres.

Tiene igual leyenda que el anverso.

GONZALO, Obispo de Lisboa.

410.—*A.* 1321. Sello de una sola impronta en figura de doble ojiva, sobre cera roja en masa de cera obscura, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, blanco y azul, en carta de privilegio por la cual muchos Obispos conceden indulgencias a la iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud. Data en el año sexto del Pontificado de Juan XXII. (*Calatayud, Santo Sepulcro, E. 19.*)

Módulo: 67 × 41 mm.

—Está dividido el sello en el tercio superior, formando una hornacina gótica con el fondo losanjado y centrado por un punto cada losange. En esa hornacina aparece sentada la Virgen María con el Niño Jesús en los brazos.

En la parte inferior del sello vese una imagen, tal vez de San Antonio de Padua, y a sus pies y bajo un arco trebolado, la figura orante de un Obispo revestido de Pontifical. A la derecha del Santo y tocando con su cabeza nimbada, se lee "SCS", y a la izquierda "VICE"; y debajo de cada una de estas abreviaturas una cruz de Calatrava, y después, la figura de un ave que parece un cuervo, y, por último, tocando ya con el extremo inferior del sello, una venera.

S: GONSALVI : MISASIOE DIVINA : LISBONEN : EPI :

PEDRO, Obispo de Evora.

411.—*A.* 1321.—Sello en forma de doble ojiva, de una sola impronta, en cera roja sobre masa de cera obscura, pendiente por trencillas de lino tejidas a colores rojo, azul y blanco, en la misma carta de privilegio que el número anterior.

Módulo: 65 × 41 mm.

APENDICE II

DESCRIPCIONES Y FACSÍMILES

§ I

SELLOS REALES

A) Reinas cristianas.

412.—Constanza de Castilla, reina de Francia (1154-1160). Fué segunda mujer de Luis VII de Francia. Publica la matriz de un sello de esta Reina Lecoy de la Marche: *Les Sceaux*, pág. 64. Esta matriz está abierta en plata y se encontró en la sepultura de la Reina en el momento de la violación de las sepulturas reales de Saint-Denis, y se conserva en el Gabinete de medallas. (Lecoy, op. cit., pág. 66.)

413.—Blanca de Castilla, reina de Francia. *A.* 1248. Fotograbado: Lecoy de la Marche, *Les Sceaux*, pág. 162.

414.—Juana de Navarra, hija de Enrique I *el Gordo* (1270-1305). Casó en 1284 con Felipe IV de Francia. Grabado: *Trésor de Numismatique et de Glyptique* (*París, 1836*). *Sceaux des Rois et Reines de France*, Planche V, núm. 5. Su descripción, pág. 7.

415.—Blanca de Navarra, reina de Francia, segunda mujer de Felipe de Valois. *A.* 1368. Fotograbado: Lecoy de la Marche, *Les Sceaux*, pág. 164. Descripción, pág. 165. El original está en la Colección de los Archivos Nacionales de Francia, núms. 161 y 164.

416.—Doña María, reina de Castilla. *A.* 1440. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 698.

B) Reyes árabes.

417.—Abderraman ben Moavia (757-788). Inscripción de su sello: "Abderraman se somete al decreto divino." *Al-Bayano-'l-Mogrib* por Aben Adhari, traducción de E. Fagnan, tomo II, pág. 74.

418.—Xixem I (788-796). Inscripción: "En Dios confía su servidor Hixem y a él se entrega." Op. cit., 96.

419.—Alhakem I (796-822). Inscripción: "Alhakem confía en Dios y a él se entrega." Ibid., 110.

420.—Abderraman II (822-852). El sello que usaba en los primeros años se le perdió y no pudiendo hallarlo mandó grabar de nuevo el sello de su abuelo Abderraman. El paje Naçr se retiró con el sello para cumplir la orden y pidió consejo al poeta Abdalla ben Ech-Chamr, que le dictó esta inscripción: "Abderraman acepta la decisión divina." Ibid., 131, 132.

421.—Mahomed (852-886). En su sello se leía: "En Dios confía Mahomed y a él se entrega." Ibid., 153.

422.—Almondhir (886-888). Inscripción: "Almondhir está satisfecho del decreto divino." Ibid., 186.

423.—Abderraman III (912-961). Dícese que su abuelo le dió su sello real para indicar que le elegía por sucesor. Su sello llevaba esta inscripción: "Abderraman está satisfecho del decreto divino." Ibid., 260.

424.—Alhakem II (961-976). Inscripción: "Alhakem acepta el decreto divino." Ibid., 385.

425.—Hixem II (976-1016). La divisa de su sello era: "Hixem-ben-Alhakem busca su refugio en Dios." Ibid., 419.

426.—Albohacen. De Albohacen, rey de allen mar, dice la Cronica de Alfonso XI que tenía sello de oro. Cfr. edic. AA. EE., pág. 260.

C) Infantes.

427.—Infante don Manuel. Núm. 11278 de la Colección de los Archivos Nacionales de Francia. (Cfr. Doüet d'Arcq: *Collection de Sceaux.*) Módulo 83 mm. Figura ecuestre: el caballo galopa a la izquierda encubertado, con testera, y alternando brazos con alas y espadas, y leones en la cubertura. El infante viste de mallas y yelmo cerrado cilíndrico, ante el pecho, alternando las mismas armas, y en la mano izquierda espada corta, roma y acanalada y pomo esférico grande. Leyenda: ✠ *S. Infantis : Emanvelis : ilvstris : regis : Fernandi : fi[li]i :*

En el reverso, cuartelado con las armas conocidas.

El documento está fechado en Palencia, 5 de mayo 1253.

428.—Infante don Alfonso, príncipe de Gerona, hijo primogénito del rey don Fernando. *A.* 1414. Sello circular de una sola impronta. Facsímile: José Ignacio Miró, *Catálogo de Manuscritos españoles. Serie primera* (Anvers, 1886), pág. 28.

429.—Infante don Enrique de Aragón y de Sicilia, maestre de Santiago. *A.* 1440. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo de *Pruebas,* pág. 698.

§ II

SELLOS ECLESIASTICOS

A) Obispos.

430.—Baeza (Domingo, obispo de). *A.* 1243. Descripción: Ximena: *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 144.

431.—Cuenca (García, obispo de). S. XIV. Publícalo don Juan Catalina García a

la pág. 57 de su *Historia de España*, publicada por individuos de la Real Academia de la Historia. Reinado de don Pedro I.

432.—Jaén (San Pedro Pascual, obispo de). *A.* 1297. Facsímile: Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén*, pág. 239.

433.—Sevilla (Raimundo, arzobispo de). *A.* 1262. Descripción y facsímile, además de algunas noticias curiosas del Arzobispo: Escudero de la Peña, *Museo Español de Antigüedades*, II, págs. 529 y 541.

434.—Sevilla (Juan, arzobispo de). *A.* 1348. Descripción: Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, II, pág. 118.

435.—Toledo (Maestre Domingo, arzobispo electo de). *A.* 1262. Descripción, historia y facsímile: Escudero de la Peña, *Museo español de antigüedades*, II, págs. 529, 541.

436.—Toledo (don Blas o don Vasco, arzobispo de). S. XIV. Facsímile: don Juan Catalina García, *Historia de España*, publicada por individuos de la Real Academia de la Historia; Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III, pág. 225.

437.—Vich (San Bernardo Calvó, obispo de). S. XIII. Cfr. F. Sagarra y Siscar: *Lo segell de S. Bernart Calvó, Bisbe de Vich. (segle XIII)*.

438.—Zaragoza (don Fernando de Aragón, arzobispo de). *A.* 1539-1577. Una impronta del sello de don Fernando, siendo arzobispo de Zaragoza, se conserva en la Real Academia de la Historia. Descripción del mismo y trascripción de la leyenda: *Boletín de la R. A. de la H.*, tomo XX (1892), página 633.

B) Cabildos.

439.—Baeza.—*A.* 1243. Descripción: Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén*, pág. 144.

440.—Santiago de Compostela. *A.* 1170. López Ferreiro, *Historia de la Santa Iglesia Catedral de Santiago*, tomo IV, pág. 105, apéndice XLII y pág. 293.

C) Abades y Monasterios.

441.—Cardeña (Monasterio de San Pedro de). S. XIV. Cfr. Berganza, *Antigüedades*, II, pág. 205.

442.—Veruela (Monasterio de). Impronta de un sello que se conserva en el Archivo de la Catedral de Zaragoza. Facsímile y transcripción de la leyenda en el *Boletín de la Real Academia de la Histria*, XX (1892), pág. 632.

443.—Veruela, Abad de (don Fernando de Aragón). *A.* 1534-1539. Hay una impronta de su sello en la Real Academia de la Historia. Noticias del sello y transcripción de la leyenda. Ibid., pág. 633.

D) Ordenes militares.

444.—Orden de Santa María de Monte Gaudi. Bula de plomo. Fué descrita y publicada en la *Revue Numismatique*, año 1865, pág. 314 y pl. XIV, núm. 19. Asimismo en *L'Ordre de Mont-joye*, par J. Delaville Lerroulx (París, 1893), pág. 8.—(Extrait de la *Revue de l'Orient latin*, I, págs. 42-57.)

—Anv. Busto de la Virgen nimbado, de frente; los brazos elevados.

: *S. Sce. Marie Montis Gaudi.*

—Rev. Espada puesta en pal con la punta hacia abajo.

: *de Iervsalem de con fribensis.*

445.—Maestre de la Orden de Santa María de España. Berganza, *Antigüedades,* II, 177.

446.—Frey Ramiro, de la Orden de Calatrava. *A.* 1269. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo de *Pruebas,* 633.

§ III

CORPORACIONES Y PARTICULARES

A) Concejos.

447.—Astorga. Descripción: Flórez, *España sagrada,* XVI, pág. 24-b. Representa por un lado un castillo de tres torres y por el otro lado un árbol. Está en un documento, copia auténtica de un privilegio de Sancho *el Bravo,* dado en Valladolid a 12 de mayo, era 1320.

448.—Atienza. Describe el sello de este concejo don Juan Catalina García, en las siguientes publicaciones: *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia* (1894), pág. 102.

Historia y Arte, revista mensual ilustrada. Editores: Hauser y Menet, tomo II (1896), págs. 85 y sigts.

Atienza ilustrada, revista histórica y literaria. Número extraordinario de 12 de marzo de 1898. (Atienza, "La Minerva Tipográfica".)

449.—Baeza. S. XVII. Descripción: Martínez de Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 116. Explica sus armas y se refiere a su sello Argote de Molina: *Nobleza de Andalucía,* fol. 65.

450.—Barcelona. *A.* 1288. Descripción y fototipia: Sagarra y Siscar, *Importancia de la Sigilografía,* apud Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo VIII, fasc. III, p. II (a. 1902).

"Es de cera color pardo y mide 40 milímetros de diámetro. En él se observa la misma divisa (1), o sea la cruz patada como preferente y ocupando todo el campo, acompañada en cada uno de los cuatro ángulos que forma de un escudito con tres barras o palos. La leyenda dice así: "✠ S. Vniversitatis Barch..." En los Archivos departamentales de Marsella, B. 386, promesa hecha por la ciudad de Barcelona de obligar al Rey de Aragón a restituir las sumas depositadas en sus manos por el de Inglaterra para el rescate del Conde de Provenza.

⁂ De un sello de los Concellers de Barcelona publica un facsímile e indica su procedencia don Antonio Bofarull y Brocá en su *Historia crítica de Cataluña* (Barcelona, 1876), t. IV, pág. 372.

451.—Brihuega. *A.* 1311. Lo describe así don Juan Catalina García, en el *Fuero de Brihuega* (Madrid, 1888), pág. 41, nota: "Pende de una cinta encarnada de seda, y es grande y de cera. En el anverso lleva una imagen de Nuestra Señora sentada, con el Niño Jesús en brazos (la Virgen de la Peña,

1 Se refiere al sello del Veguer de la curia de Barcelona.

sin duda), y en la orla, cuyo principio falta, se lee: *...dominus tecum benedicta tu.* En el reverso se ve un castillo con tres torres; la central y más alta tiene cuatro ventanas, y las laterales, dos. Entre la torre mayor y cada una de éstas hay levantado un báculo pastoral, y la orla, incompleta, dice así: *Sigillum concilii...*

452.—Burgos. *A.* 1493. Fotograbado: Lecoy de la Marche, *Les Sceaux,* pág. 222. Lecoy cree que el edificio que aparece figurado en el sello es la iglesia catedral. No lo parece y sí el castillo que ostentan los sellos de plomo de Alfonso X y el del infante don Fadrique.

*** En la *Revista de España, de Indias y del extranjero* (Madrid, 1845), t. IV, pág. 73, se publicó *Estudio sobre los sellos antiguos,* firmado por C. D., en el cual se habla de un sello de la ciudad de Burgos en 1493, que se conserva en París, en la Sección histórica de los Archivos del Reino. Es de cera: en su reverso representa el busto de Isabel la Católica. Está cubierto con una hoja de papel adherido a la cera, y dorado con pincel en todo el realce, que representa los cabellos y la corona de la Reina.

La fecha de este sello coincide con la del que publica Lecoy de la Marche, y debe ser el anverso.

453.—*A.* 1406. Facsímile: *Fuero de Cáceres* (Bibl. Nacional, Raros, núm. 2045, págs. 229 y 230.) Anverso: león rampante. Reverso: un castillo.

454.—Calatayud. En las Cortes de Zaragoza de 1367 el rey don Pedro concedió el privilegio a Calatayud de llamarse ciudad y mandó que en testimonio de su fidelidad sellase con cera blanca. Cfr. *Tratado del Patronato... de Calatayud...,* por Miguel Martínez del Villar (Zaragoza, 1598).

455.—Cervera. *A.* 1288. Descripción y fototipia: Sagarra y Siscar: *Importancia de la Sigilografía,* apud *Memorias de la R. A. de Buenas letras de Barcelona* (a. 1902), t. VIII, fasc. III, pág. 14.

Sello de cera, circular, de 44 mm. de diámetro. Dentro de una orla cuatrilobulada, con lanceolas en las enjutas, campea un ciervo pasante, entre cuatro escudetes de Aragón, cada uno en uno de los vanos de los respectivos lóbulos. *S. Paciariorum et Universitatis Cervarie.*

456.—Córdoba. *A.* 1360. Sello de cera, circular, de doble impronta, y de gran módulo. Se conserva en el Archivo de los Duques de Medinaceli, pendiente de una provisión original por la que el concejo de Córdoba insertó un privilegio del rey don Pedro en que hizo merced a Martín López de Córdoba, su camarero, de un villar y exido "El Cascajar", cerca de Adamuz y del Guadalquivir, de cabida de dos yugadas, por juro heredad. Córdoba, 12 de enero, era 1398.

457.—Covarrubias. S. XIV. Descripción: P. Serrano, *Cartulario de Covarrubias,* pág. 157.

458.—Cuenca. S. XIII. En el sello de este concejo, que pertenece a la colección de don Juan Catalina García, se halla representado un cuenco. La misma figura se ve en el exergo de las monedas de Fernando III, que era el signo de la Fábrica de moneda de Cuenca usado hasta el reinado de Carlos V. (Alois Heis, *Monedas hispanocristianas,* I, 266.)

En las Ordenanzas de Enrique III para la Casa de moneda de Cuenca ya se llama copa al cuenco. (Ibid., 291.)

*** En el Archivo de Simancas (Registro general de Sello, leg. 5 provisional, fol. 317) existe una sobrecarta (26 de noviembre 1477) para que se entreguen a Juan de Paz, corregidor de Cuenca, las puertas de San Pedro y Huete y una llave del sello de dicha ciudad.

459.—Guadalajara. Estudia su sello don Juan Catalina García, a cuya colección de sellos pertenece, en un artículo, con fototipia a todo su tamaño, publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. II, año II, núm. 16, págs. 91 y sigts. Le dedica otro artículo en "*Alcarria Ilustrada,* revista artística y literaria", año IV, núm. 6, 20 de mayo de 1901, y lo describe además en el discurso de recepción en la Real Academia de la Historia (año 1894), págs. 101-102.

Del citado autor tomamos la descripción y observaciones siguientes:

El sello está desprendido del documento que autorizó. Es de cera y estuvo pendiente por trencilla de algodón de colores rojo, blanco, negro y amarillo. Anverso: Ciudad rodeada de muros con almenas y ventanales, puesta junto a las aguas de un río, que representan unas líneas onduladas. (Esta proximidad del recinto fortificado al Henares se conforma con el antiguo estado de la ciudad, que tocaba casi a dicho río.) Ocho torres flanquean las cortinas, y los merlones de sus almenas rematan en forma piramidal. Dentro del recinto se levanta una alta torre con almenas, dos rasgados ventanales, y debajo de éstos un rosetón cuatrifolio. A la izquierda de esta torre campea una iglesia, puesta de modo que se vean su fachada y lado izquierdo, todo en perspectiva un poco violenta. El muro exterior tapa el cuerpo inferior del templo, pero deja ver que sobre la portada se levanta un cuerpo triangular o piñón con rosetoncillo, y que a ambos lados suben dos altas torres de chapitel piramidal, rematando en cruz cada uno de ellos. Parece advertirse que la iglesia consta de tres naves y de ábside semicircular, con series de ventanas a manera de triforio. Todos los huecos son de medio punto, como si la iglesia fuera románica. Sobre la parte del tejado que corresponde al crucero, hay una cruz y encima una gran ave, semejante a un gallo, figura de carácter simbólico, o simplemente gigantesca veleta, que esto no puede conocerse.

La población así representada en el sello, con sólo una muralla, una torre y un templo, debe parecerse a lo que entonces era la ciudad; ni señales quedan hoy de aquellas construcciones.

Leyenda: ✠ *Sigllvm : Concilii : Gvadelfeiare :*

Reverso: Caballero sobre un caballo encubertado que galopa a la izquierda, invadiendo con las patas la corona de la leyenda. El jinete lleva casco al parecer cónico y loriga, ciñe espada y sostiene en sus manos una bandera desplegada. Sobre la cabeza del caballo hay una cruz y debajo de las riendas una palabra que creo dice IVIS o MS, aunque más me inclino a leer lo primero.

Leyenda: ✠ *Vias tvas Domine demostra michi. Amen.*

En un privilegio que Fernando III dió a Guadalajara con fecha 13 de abril de 1251 declara el Santo Rey que había concedido a dicha villa varias mercedes, y entre ellas la ordenanza de que llevase la seña o bandera mu-

nicipal un hombre honrado y de vergüenza. (Archivo de la ciudad.) ¿Quién pudiera ser, sino el juez, funcionario importante en aquellos tiempos dentro del término concejil? Si, como creo, la palabra que se ve debajo de la cabeza del caballo dice IVIS, la opinión queda totalmente comprobada. Y de que había juez en la ciudad casi desde su reconquista tengo muchas pruebas evidentes. (Don Juan Catalina García, op. cit.)

460.—Huesca. Descripción y fototipia: Sagarra y Siscar, *Importancia de la Sigilografía,* en las *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona,* tomo VIII, fasc. III, pág. 14. Es sello en cera, de figura circular, pendiente en documento del año 1288. Ocupa el campo una fortaleza almenada, con tres torres y sobre la del centro algo que parece una M; a la derecha de ella una estrella en el cielo, y a la izquierda, en el cielo también, parece haber una flor.

Leyenda : ✠ *Sigllvm : Concilii : Civitatis : Hosce.*

⁂ En la revista *Linajes de Aragón,* publicada en Huesca, da a conocer este sello, entre otros, don Ricardo del Arco, y comentando el signo que parece M dice ser *muesca,* relacionándolo con el nombre de Huesca.

461.—Lara. Sandoval, en la obra *Cinco obispos...* (Pamplona, 1634), pág. 355, describe así el sello de este concejo: "Tiene sello antiguo con un castillo, y en la torre de en medio una ave como gallo o ganso; a los lados, una trabazón como S o eslabones de cadena, al otro lado el castillo solo."

462.—Lérida. Publica facsímile de su sello, e indica su procedencia, don Antonio Bofarul y Brocá en la *Historia crítica... de Cataluña,* tomo IV, pág. 372.

⁂ Descripción y fototipia: Sagarra y Siscar, *Importancia de la Sigilografía,* loc. cit.

En el campo, un triple lirio, divisa de la ciudad, con la leyenda:

✠ *Sigillvm Universitates* [*Il*]*erde.*

⁂ Don Agustín Prim y Tarragó publicó también *Datos y aclaraciones para la historia de los sellos municipales de la provincia de Lérida* (Lérida, 1888).

463.—Marcilla. De una impronta de procedencia incierta, probablemente de la Catedral de Pamplona, tomamos los datos siguientes. Sello circular de 45 mm. de diámetro. Representación del martirio de un santo y la leyenda: ✠ *S.* [*C*]*onc*[*il*]*ii d*[*e*] *Marcilla.*

464.—Medina Sidonia. Sello municipal con la imagen de Santiago. Biblioteca Nacional. Ms. 9405, fol. 194 vto.

465.—Mérida. Facsímile: *Fuero de Cáceres,* Bibl. Nac., Raros, núm. 2045, página 230. León rampante.

466.—Molina. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo de Pruebas, pág. 29.

467.—Montanchez. Facsímile: *Fuero de Cáceres,* pág. 229. Representa un árbol.

468.—Montblanch. Descripción y fototipia: Sagarra y Siscar, *Importancia de la Sigilografía,* loc. cit.

"Un monte fajado que tiene por remate una flor de lis. Leyenda: *S. d'ls pro. omes. d'Mōblāc.*"

469.—Murcia. Por privilegio del rey don Pedro el sello de esta ciudad lleva orla

de castillos y leones. Cfr. *Crónica del rey don Pedro,* pág. 512, nota, tomo LXVII, Biblioteca AA. EE.

Véanse también los privilegios del rey don Pedro referentes a las coronas del sello en la obra de Cascales *Discursos históricos de Murcia y su reino* (Murcia, 1624), fols. 287 y 287 vto.; y *Crónicas de las provincias de España*: *Crónica de la provincia de Murcia,* por don José Bisso (Madrid, 1870), pág. 72.

470.—Oviedo: Carballo, en *Antigüedades de Asturias* (Oviedo, 1864), pág. 306 del tomo I, al hablar de la Cruz de los Angeles en el capítulo que titula "Armas de la Santa Iglesia y Ciudad de Oviedo", dice: "En el archivo de la ciudad de Oviedo vi un sello de metal en dos piezas para hacer sellos de plomo o cera, y en él la Cruz de los Angeles, con los ángeles a los lados y alrededor estas letras: *Angelica laetum Cruce sublimatur Ovetum;* y en la otra parte tiene la figura del rey don Alfonso *el Casto,* sentado en su trono, con una espada en la mano y en la otra el cetro, y coronado con cerco alrededor de la cabeza como suelen pintar los santos, y alrededor estas letras, que corresponden con las de arriba: *Regis habendo tronum Casti Regnum et patronum;* y se hallan algunas escrituras muy antiguas con este mismo sello, que tiene más de cuatro dedos de ancho."

⁂ Risco, *España Sagrada,* t. XXXIX, pág. 344, también lo describe y dice que pendía en un documento de 1344 que se conservaba en el Archivo de Uclés, cax. 249, núm. 5.

⁂ Un documento del año 1289, reseñado en un inventario que se formó en 1556, estaba sellado "con el de la ciudad, con el distintivo de una parte un Rey con la espada en la mano, y de otra la Cruz de Angeles". Vigil, *Historia diplomática del Ayuntamiento de Oviedo,* pág. 294, y *Asturias monumental y epigráfica,* pág. 186.

Además pueden consultarse: Masdeu, *Historia de España,* IX, 50; Romey, *Historia de España,* I, 313; Jovellanos, *Obras coleccionadas,* II, 262.

471.—Palma del Río.—En el *Memorial del pleyto que doña Ana de Portocarrero trata en el Real Consejo de Su Magestad con don Luys Portocarrero, conde de Palma sobre la tenuta y possession del dicho estado y condado* (impreso, Biblioteca Real), consta que, cuando, ejecutando una sentencia de Enrique III, de la era de 1416, Alfonso Velázquez, ballestero de maza del rey, puso en posesión de la villa de Palma a micer Luis Bocanegra, apoderado de micer Alfonso Bocanegra, en julio de 1416 (a. 1378) "los dichos omes buenos, alcaldes, jurados, alguazil que dezian que era de la dicha villa, dieron un sello de latón que parecía que tenía figurados dos escudos á quarterones y en medio una figura de palma, el qual sello dixeron que era el que auía el dicho concejo de la dicha villa de Palma, el qual sello dieron y entregaron al dicho Alfonso Belázquez ballestero, y luego el dicho Alfonso Belázquez ballestero tomó en sí el dicho sello y diólo y entrególo al dicho micer Luys en voz y en nombre del dicho micer Alfonso ansí como señor que es de la dicha villa de Palma."

472.—Pamplona: Barrio de San Nicolás. *A.* 1274. Publicado por don Pedro Madrazo en *España y sus monumentos: Navarra y Logroño,* II, 246.

473.—Puenteulla. Facsímile: López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología sagrada*, segunda edición, pág. 496.

474.—San Vicente de la Barquera. Fotograbado y descripción: Rodrigo Amador de los Ríos, *España y sus monumentos*: *Santander* (Barcelona, 1891), pág. 734.

*** En la Real Academia de la Historia existe una comunicación, fechada en Proaño a 27 de agosto de 1878, por don Angel de los Ríos y Ríos sobre el sello concejil de San Vicente de la Barquera.

475.—Segovia. Fototipia del sello en cera (75 mm. de diámetro) pendiente por trencilla de cáñamo en la carta de población de El Espinar del año 1297 y se conserva en el Archivo municipal de El Espinar. Publicóla don Julio Puyol y Alonso en el tomo XI de la *Revue Hispanique*, ilustrando un artículo que se titula: *Una puebla en el siglo XIII* (*Cartas de población de El Espinar*), y describe así el sello: Anverso, escudo de Castilla. Reverso, el de Segovia con el acueducto. Este lado es el que representa en la fototipia. El señor Puyol hace notar que la leyenda no se puede leer por borrosa.

476.—Sevilla. Descripción: Ortiz de Zúñiga, *Anales de la ciudad de Sevilla*. "De este año, 1311, es el más antiguo sello del cabildo secular de Sevilla, en que he visto a San Fernando en su trono, sentado, y a los lados los santos arzobispos Leandro y Isidoro, y la orla: *Sello de el Concejo de la muy noble Cibdad de Seuilla.*"

477.—Toledo. Tenía el privilegio de usar el sello real. Véase la transcripción en el ms. Dd. 121, de la Biblioteca Nacional. Sobre el uso de este sello confróntese *Crónica del rey don Pedro*, tomo LXVI de la Bibl. AA. EE., páginas 419 y 420, notas.

478.—Valladolid. Noticias de su sello: fray Antonio Daza, *Excelencias de la ciudad de Valladolid* (Valladolid, 1627), § 5.º del cap. I.

*** Don Matías Sangrador y Vitores, en su *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid* (Valladolid, 1851), publica antes de la primera página del tomo I un facsímile del sello del concejo de Valladolid que pendía en carta que otorgó este concejo al Provincial de la Orden de Santo Domingo, fecha en el año de 1276, concediéndole el sitio de la Cascajera para la edificación del convento en aquella ciudad. El documento se conservaba en el Archivo del convento de San Pablo de Valladolid.

Es un sello de gran módulo y está defectuoso en la parte inferior. En el anverso, formando orla en el campo, está figurada la antigua muralla de la población con ocho torres o cubos, y en ellos las ocho puertas. En el círculo central que deja el recinto murado se lee VAL.

Leyenda: ✠ *Sigillvm con*[*cilii*] *Vallisoleti.*

En el reverso, castillo de tres tores y la leyenda: ✠ *Santi Spirit*[*vs*] [*adsit*] *nobis gratia.*

479.—Viana. Facsímile: Ms. 6184 de la Biblioteca Nacional.

480.—Zamora. Estudio sobre el *Sello del concejo de Zamora en el siglo XIII*, por don Cesáreo Fernández Duro, en el *Boletín de la Sociedad española de excursiones*, t. II, núm. 17.

El sello estudiado formaba parte de la colección de don Juan Catalina García.

Es circular, de un decímetro de diámetro; conserva parte de la cinta de que estuvo pendiente y está destrozado en los bordes.

Anverso: Orla la gráfila una serie de ojos de puente con los desagües de las pilas. En el centro del campo, formando una especie de corona, vése el recinto murado de don Fernando *el Magno,* abarcando en su centro un puente almenado y torreado. Este blasón "se explica como galardón de Alfonso IX en recuerdo del puente de Mérida ganado por los zamoranos a los moros en la campaña de 1230, que emprendió el Rey por revelación de San Isidoro". A esto alude también la orla de la gráfila. De la leyenda sólo se lee: ✠ *Sigi...*

Reverso: Enseña desplegada, que remata el borde en seis farpas con fleco, y estas tres letras de la leyenda: ✠... *ora.*

"Gracia Dei, cronista y rey de armas de don Fernando y doña Isabel, compuso por orden del primero el mote de que hizo merced a la ciudad, modificando la seña y las armas antiguas después de la batalla de Toro. Diego Noguerol se extendió posteriormente en la descripción del escudo y pendón de Zamora en su *Crónica de Armería, llamada selva y verjel de nobles;* el obispo de Cartagena de Indias don Francisco Valcárcel explicó el origen y significación de las referidas armas y señas, y varios escritores sucesivos de la localidad, Novoa, Quirós, Garnacho, han repetido las noticias, con escasa alteración.

En la creencia general, formó el principal blasón Viriato, poniendo en su lanza una faja roja tomada a los romanos en la primera batalla en que consiguió su vencimiento. Otra faja añadió en la segunda victoria, y fué agregando sucesivas en significación de cada cónsul, así que por la de Serviliano colocó la octava y última, completando la *seña bermeja,* que fué desde entonces insignia de la ciudad, pintándola en su escudo sostenida por el brazo del autor, por el brazo de Viriato.

A las ocho fajas rojas añadió don Fernando el Católico una superior de color verde esmeralda, atando en la lanza, a modo de corbata, por su mano, en el campo de batalla, la bandera que sobre el pecho llevaba y que se dice había bordado doña Isabel. Entonces hizo Gracia Dei su descripción diciendo:

"La noble seña sin falta,
bermeja, de nueve puntas,
de esmeralda la más alta
que Viriato puso juntas,
en campo blanco se esmalta."

481.—Zorita de los Canes. Descripción en el *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia del señor don Juan Catalina García* (1894), página 102.

B) Hermandades.

482.—Hermandad Vieja de Toledo. Fototipia de un sello de placa en un artículo del señor Paz y Melia en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* año 1897, pág. 98.

483.—Hermandad de las villas de la marina de Castilla con Vitoria. La carta de hermandad entre los concejos de Santander, Laredo, Castrourdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía, publicada por Benavides en las *Memorias de Fernando IV de Castilla,* II, pág. 81, describe así el sello: "e para guardar e complir todos los fechos de esta hermandat facemos un seello que es de esta sennal: un castiello e so el castiello fondas, e letras de él dicen: *Seello de la Hermandat de las villas de la marina de Castiella con Vitoria.*"

"Esta carta fué fecha en Castrodordiales, sábado quatro días de mayo era de mil trescientos treinta y quatro annos."

484.—Hermandad de los concejos de Castilla con los infantes don Fernando y don Juan, y con don Lope y don Pedro Fernández de Castro.—Dice la *Crónica de Alfonso XI* (cfr. Bibl. AA. EE., pág. 188, col. 1.ª) que "ficieron un sello de la Hermandat".

485.—Unión Aragonesa. Facsímile de un sello de gran módulo con que se autorizaban todos los documentos de la Unión: Blancas, *Comentarii Aragonensium rerum* (Zaragoza, 1588), pág. 193, y pág. 179 de la traducción del padre Manuel Hernández.

C) Particulares.

486.—Alfonso, alcalde de Castrojeriz. S. XIII. Descripción: P. Serrano, *Cartulario de Covarrubias,* págs. 117 nota y 118 notas.

487.—Ampurias, Conde de. Artículo del señor Pujol y Camps titulado *Sello de un Conde de Amurias;* cfr. *Revista de Gerona* (1878), pág. 62.

488.—Arela, Diego; alcalde de Toledo. Facsímile: G. Demay, *Le Costume au moyen âge d'après les sceaux.*

489.—Ayala, García de. Facsímile de su sello en 1469; Salazar y Castro, *Casa de Lara,* tomo de pruebas, pág. 291.

490.—Baztán, Gonzalo de. Facsímile: Ms. 6184 de la Biblioteca Nacional.

491.—Bonifaz, Ramón; almirante de Castilla. Descripción: Memorias de la inmemorial y antigua nobleza que los señores de la casa del apellido de Bonifaz tienen de antigüedad... S. l., s. a.

"...es redondo y alrededor dél unas letras que dicen: *Sello* de don Ramón Bonifaz, y dentro, a mano derecha del sello, tres flores de lis a lo largo una tras otra; y a mano izquierda los escaques largos."

Estaba pendiente en escritura original fecha en 1.º de septiembre. Era MCCXXVIII (a. 1240) por la que el Almirante y su mujer doña Tarasia Arias de Fenojosa, promten al Abad, Monjes y Monasterio de San Millán de la Cogolla defender todos sus ganados y bienes, etc. Hallábase duplicada en los Archivos de San Millán de la Cogolla y de la Iglesia mayor de Burgos.

492.—Cabrera, Ramón de. S. XIII. Con el título *Sello de don Ramón de Cabrera* publicó la *Revista de Gerona,* t. XII, pág. 201, un artículo de don Joaquín Botet y Sisó. Describe la matriz del sello (propiedad suya) e ilustra su descripción con un facsímile de la impronta.

Es una matriz en cobre, de figura circular y 32 mm. de diámetro. En la orla lleva la leyenda: + *S* : *R* : *de* : *Capraria;* el campo está bor-

deado de compones, y en el centro una cabra quiescente vuelta a la izquierda.

Cree Botet, y parece que con fundamento, que el sello pertenece al hijo segundo de Gerardo, vizconde de Cabrera, y hermano de otro Gerardo.

Ramón de Cabrera casó con Alamanda, y fué Señor de los castillos de Anglés y Bruñola; murió hacia 1299. (Villanueva, *Viaje literario*, pág. 206.)

493.—Cerda, Margarita de la; mujer del infante don Felipe. *A*. 1327. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, tomo de Pruebas, pág. 668.

494.—Cueva, Beltrán de la, Duque de Alburquerque. *A*. 1475. Facsímile de un sello muy pequeño de placa: Miró, *Catálogo de manuscritos españoles*, serie primera, pág. 19.

495.—Destúñiga, Pedro, Conde de Ledesma. *A*. 1440. Facsímile; Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 698.

496.—Destúñiga, Pedro, señor de Lepe, Ayamonte, etc., y Alcalde Mayor de Sevilla. *A*. 1473. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 396.

497.—Destúñiga, Diego López de. *A*. 1470. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 279.

498.—Díaz de los Camberos, Rodrigo. S. XIII. Sello de plata formado de dos láminas de metal estampadas y soldadas por el borde, pendiente en carta en que este señor navarro da testimonio de haber oído a Alfonso VIII, rey de Catilla, declarar en su lecho de muerte que si su hijo Enrique muriese sin dejar sucesión, el reino de Castilla pasaba legalmente, o tenía derecho a él, el Rey de Francia. En su consecuencia invita a Luis VIII a que envíe a su hijo a tomar posesión del reino, prometiéndole el apoyo de su espada y la asistencia de otros señores. Este sello se conserva en los Archivos Nacionales de París. Véase Demay, *Le costume au moyen âge d'après les sceaux*, págs. 9 y 10; publica un facsímil de anverso y reverso.

Lecoy de la Marche en *Les Sceaux*, pág. 108, describe en parte este ejemplar, y también se ocupa de él Vailly en *Elements de Paleographie*.

499.—Díaz de Oyón, Roy. Sello en figura de escudo con seis roeles, 2-2 y 2. En la orla: ✠ *S. Roy : Díaz : de : Oyon* : Cfr. Demay, op. cit., pág. 19.

500.—Estebañez, Rodrigo, alcalde de Sevilla. S. XIII. Descripción: Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla*, I, pág. 224.

501.—Fadrique, almirante de Castilla. *A*. 1440. Facsímile: Salazar y Castro. *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 698.

502.—Fernán, Esteban. Facsímile: Ms. 6184 de la Biblioteca Nacional.

503.—Fernández, Garci. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, págs. 45 y 102.

504.—Fernández, Sancha, hija del conde don Fernando. *A*. 1243. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 626.

505.—Fernández de Velasco, Pedro, conde de Haro. *A*. 1440. Facsímile: Salazar, op. cit., pág. 698.

506.—Fernández de Villamayor, Garci. *A*. 1231. Facsímile: Ibid., pág. 666.

507.—Foix, Conde de, Roger Bernardo. Historia y descripción del sello: *Tresor de Numismatique... Sceaux des grands feudataires*, pág. 12; grabado: planche XII, núm. 5.

508.—Gandía, Duque de, Alfonso. Descripción y observaciones por el Barón de las Cuatro Torres: *Sello de don Alfonso Duque de Gandía*, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. I (1895-96), págs. 53 a 55.

Sello de una sola impronta en cera roja sobre masa de cera obscura circular, de 66 mm. de diámetro, abultado y convexo por la parte posterior. Está desprendido del documento que autorizó. La leyenda bordea el sello entre un doble cordón: : *S. de D. Alfonso duch de Gandia*, en caracteres góticos minúsculos. Orla el sello, pegada al cordón inferior, una decoración lobulada que aprisiona un campo flordelisado y losanjado. En su centro se destaca un escudo casi rectangular cuartelado en *sotuer* alternando las barras de Aragón con lises cargadas a la vez con un lambel.

Descansa sobre dicho escudo, que cae inclinado hacia la derecha un yelmo cerrado y coronado, desde cuyo vértice se levanta enhiesta la famosa cimera del dragón alado.

*** Don Alfonso era hijo del infante don Pedro, conde de Ribagorza, hijo del rey don Jaime II. Este había dado a don Pedro los estados de Gandía y don Martín *el Humano* hacia 1399, elevó a ducado el señorío de Gandía, concediéndoselo a su deudo el infante don Alfonso, que lo poseía como señorío. Este, a la muerte de don Martín, se presentó al Parlamento de Caspe, alegando preferente derecho a la corona; pero murió antes de que se pronunciara el memorable fallo por el cual se elevó al trono aragonés don Fernando de Antequera.

Fué don Alonso uno de los infantes de Aragón que pasaron a Castilla durante la lucha de Enrique II con Pedro I y que más se distinguieron en favor de Enrique, quien al ser coronado en Burgos (1366), creó en favor de don Alfonso el marquesado de Villena; pero las rivalidades y envidias de la nobleza castellana, lograron que se anulara la concesión y se creara un ducado de Villena en favor de la infanta doña María, hija de Enrique III. Antes de que esto sucediese había conseguido don Alfonso otra espléndida merced de parte de Juan I de Castilla, quien, para dar muestra de su aprecio al Infante aragonés, instituyó para él la Condestablía de Castilla, dignidad que también le fué arrebatada pocos años después por intrigas de sus émulos durante la menor edad de Enrique III.

Por haber casado Jaime II con Blanca de Nápoles, nieta de Carlos de Anjou, hermano del santo rey de Francia Luis IX, figura en el escudo el blasón flordelisado de la dinastía de los Capetos que pudo usar Carlos; pero como segundón debió distinguir su escudo del que correspondía al rey su hermano por medio de la figura heráldica llamada *lambel*, que tiene precisamente está significación y objeto.

509.—García, Fernán, marido de doña Milia Roiz. *A.* 1258. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*. Pruebas, pág. 667.

510.—García, Pedro. Facsímile: Ms. 6184 de la Biblioteca Nacional.

511.—Gil de Villalobos, Ruy. *A.* 1282. Facsímile: Salazar, op. cit., pág. 674.

512.—Girón, Alfonso Téllez. Descripción y facsímili: en un artículo de don Emi-

lio Cotarelo en la *Rev. de A., B. y M.*, julio de 1903, pág. 19. Véase además, *Compendio de los Girones* por el doctor don Jerónimo Gudiel (Alcalá, 1577).

513.—Gómez de Manzanedo, Juana, mujer del infante don Luis. *A.* 1305. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 671.

514.—Gómez de Rojas y Sandoval, Diego, marqués de Denia. *A.* 1488. Facsímile: íbid., pág. 283.

515.—González, Mencía, hija de Gonzalo Gómez Manzanedo. *A.* 1305. Facsímile: íbid., pág. 672.

516.—González de Alcalá, Pero. Descripción: Juan Catalina García, *Fuero de Brihuega*, pág. 31, nota.

517.—González de Mendoza, Pedro; mayordomo mayor del Rey. *A.* 1383. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, pág. 242.

518.—Gutiérrez, Ferrant. S. XIII. Descripción: P. Serrano, *Cartulario de Covarrubias*, pág. 118, nota.

519.—Guzmán, Enrique, duque de Medina Sidonia. *A.* 1472. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 393. Véase el artículo publicado por el doctor Thebussem en el *Museo Universal* (1869), pág. 246, titulado *Sello del quinto Duque de Medina Sidonia.*

520.—Juanez de Valverde, Ferrand. Facsímile: Demay, *Le Costume au moyen âge d'après les sceaux*, pág. 21.

521.—Ladrón de Guevara, Vela. *A.* 1288. Facsímile: Salazar y Castro, op. cit., pág. 642.

522.—León V de Armenia, señor de Madrid. S. XIV. Documento y facsímile del sello: Véase Amador de los Ríos, *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, I, pág. 405, nota 1.

*** León V de Armenia, destronado y hecho cautivo por el Soldán de Babilonia, fué libertado por Juan I de Castilla, quien le dió el señorío y reinado en Madrid, Andújar y Villarreal. Estableció su corte en Madrid y reinó seis años, promulgando leyes muy útiles y buenas. Cfr. *Los Reyes nuevos de Toledo*, por don Cristóbal Lozano (Madrid, 1696), págs. 236 y sigts.

523.—López de Mendoza, Iñigo. *A.* 1440. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara*. Pruebas, pág. 698.

524.—Manrique, Fadrique. *A.* 1470. Facsímile: íbid., pág. 507.

525.—Manrique, Gómez. Facsímile: íbid., 45.

526.—Manrique, Pedro, adelantado mayor en Castilla. *A.* 1367. Facsímiles: íbid., 49 y 102.

257.—Manrique, Pedro, adelantado mayor en León. *A.* 1440 y 1463. Facsímiles: íbid., 698 y 525.

528.—Manrique, Rodrigo, maestre de Santiago (a. 1448 y 1476). Facsímiles: íbid., 385 y 399; Condestable de aCstilla (a. 1470), pág. 391.

529.—Manrique, Rodrigo, comendador de Alhambra. *A.* 1526. Facsímile: ibid., 341.

530.—Molina, Condesa de, doña Sancha. Facsímile: ibid., 30.

531.—Narbona, Vizconde de; Aymerico. *A.* 1202. Facsímile: ibid., 18,

532.—Núñez, Juan. Facsímile: Demay, *Le Costume au moyen âge d'aprés le sceaux,* pág. 22.

533.—Núñez de Lara, Juan. *A.* 1350. Facsímile: Salazar, *Casa de Lara.* Pruebas, pág. 648.

534.—Núñez de Lara, Juana. *A.* 1344. Facsímile: Salazar, op. cit., pág. 647.

535.—Ortiz, Elfa, mujer de don Pedro Fernández de Azagra. Facsímile: ibid., 646.

536.—Pérez, Martín. Descripción: P. Serrano, *Cartulario de Covarrubias,* página 118, nota.

537.—Pérez de Ferana, Enrique. *A.* 1276. Noticia en Demay, *Le Costume au moyen âge,* pág. 13. Sello en cera azul, circular, de pequeño módulo, con leyenda en la orla. Otra orla interior con 16 aspas y en el círculo que queda en el centro un lobo pasante a la izquierda, en cera negra en una *cuvette* de cera roja. ✠ *Sigillum : Anriqe : Perez.* Está en los Archivos Nacionales de París; acaso sea sello único en cera de color azul.

⁂ Dicen los autores del *Nouveau traité de Diplomatique* (1759), t. IV, pág. 42, que el privilegio de sellar en cera azul concedido en 1524 por el emperador Carlos V a un doctor de Nuremberg prueba que se ha dado este color a los sellos. Pero el caso debió ser raro, pues ese ejemplo es único y se refiere a Alemania.

538.—Pimentel, Rodrigo Alfonso, conde de Benavente. *A.* 1440. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara.* Pruebas, pág. 698.

539.—Roiz de Castro, Fernán. *A.* 1269. Facsímile: ibid., 633.

540.—Roy, Ferrant; señor de Saldaña y adelantado mayor en Castilla. Noticia de sello en un documento del año 1308, prohibiendo a su merino entrar en territorio de la villa de Silos. Se conserva en el Archivo del Duque de Frías. Cfr. Ferotin: *Recueil des chartes de l'Abbaye de Silos,* pág. 329.

541.—Sánchez de Medrano, Sancho. Facsímile: Ms. 6184 de la Biblioteca Nacional.

542.—Venegas, Egas, señor de la villa de Luque. *A.* 1473. Facsímile: Salazar y Castro, *Casa de Lara,* Pruebas, 394.

543.—Yáñez, Fernando. *A.* 1248. Facsímile: ibid., 679.

D) Autoridades y cargos oficiales.

544.—Merino mayor de Galicia. *A.* 1261. Según constaba en el destruído tumbo de Mondoñedo, "et no sello andava o imagen de leon et as letras do sello dizian seu nome".

545.—Maestre racional de Cataluña. Facsímile: Bofarull, *Historia crítica de Cataluña,* t. IV, pág. 436.

546.—Barcelona, Veguer de. *A.* 1261. Fototipia y descripción: Sagarra y Siscar, *Importancia de la Sigilografía,* apud Memorias de la R. A. de Buena letras de Barcelona, tomo VIII, fasc. III.

547.—Idem, íd. *A.* 1340. Ibid.

548.—Cervera, Veguer de. S. XIII. Ibid.

549.—Gerona, Veguer de. *A.* 1370. Ibid.

550.—Lérida, Veguer de. S. XIV. Ibid.

551.—Montblanch, Veguer de. *A.* 1370. Ibid.

APENDICE III

NOTAS PARA UN TRATADO DE SIGILOGRAFIA

§ I

1. CONCEPTO DEL "SELLO" SEGÚN LAS "PARTIDAS".—2. SU ANTIGÜEDAD —3. EL SELLO EN NUESTRA LITERATURA.—4. AUTORIDAD QUE LE RECONOCEN LOS FUEROS.—5. PREEMINENCIA DEL SELLO REAL.—6. CAUTELAS CONTRA LOS FALSARIOS.—7. FÓRMULA DE SELLO EN LOS DOCUMENTOS.—8. CONTRASELLO.

1. Sello, según las *Partidas,* es "la sennal que el Rey o otro hombre manda facer en metal o piedra para firmar sus cartas con él; fué fallado antiguamente que fuese puesto en las cartas como por testigo de las cosas que son escritas en ellas".

2. Conocido es el constante uso que la antigüedad hizo del sello. Las leyes romanas prescribían que los testamentos fuesen provistos de las firmas y de los sellos de los testigos (*subscriptiones et signacula*). En España fueron usados por los visigodos, de cuya época se conservan algunos anillos signatorios en el Museo Arqueológico Nacional, y de los cuales uno lleva el crismón. Testimonios del frecuente uso del sello que hicieron los visigodos los hallamos en el *Fuero Juzgo* [1] y en el libro de las *Etimologías* de San Isidoro [2].

En los nuevos Estados cristianos formados sobre las ruinas del visigodo se adoptó muy pronto el uso del sello, como se ve por la carta de Beato y Eterio a Elipando, en la que se halla esta cláusula: "*clam sub sigillo directas* [litteras] [3]. Varios diplomas de doña Urraca de Castilla conservan fragmentos y otros indicios, como cláusula anunciadora del sello, que demuestran como en su tiempo era frecuente emplearlo, por lo menos en la cancillería regia. Pero ni de los primeros ni de éstos quedan originales: los más antiguos, entre los espeñoles con atribución cierta, son los de Alfonso VII en Castilla y León, Berenguer IV en Aragón y Cataluña y Sancho VII el Fuerte en Navarra.

3. La importancia y autoridad del sello se deducen no sólo de las que tienen los privilegios y documentos a los cuales se adherían, sino que se colige de la mención que hacen de los sellos nuestros más antiguos monumentos literarios.

1 Ley 17, lib. II, tít. I.
2 Libro XIX, cap. XXXII, *De annulis.*
3 Cfr. Menéndez y Pelayo: *Heterodoxos,* I, pág. 278.

En el libro de Apolonio, estrofa 211, se lee: "Selloselas el rey con su mismo anyello. Non podien seyellarlas con más primo seyello." Mencionan el sello el *Poema de Myo Cid,* versos 24, 43 y 1956; el *Poema de Alexandre,* estrofas 757, 1802, 1821 y 2306; el *Libro de los Ensemplos,* ensemplo CXCII, cuando el diablo exige a Teófilo que ponga su sello en el pacto; y la *Crónica del rey don Pedro,* en el año XVIII cap. XVIII dice que el Rey hace entrega del sello como fianza por caballeros ingleses y franceses. Cuando en el *Rimado de Palacio* el canciller Pero López de Ayala "fabla de nueve cosas para conoscer el poder del Rey", señala en la estrofa 606 cómo "la segunda si veen su carta mensajera—en nota bien fermosa, palabra verdadera, en buena forma scripta e con fermosa çera—çerrada, bien seellada, con día, mes e era".

4. No menos que las obras literarias reconocen la importancia del sello los fueros. El de Logroño, dado en 1095 por Alfonso VI, dispone: "et si habet rancura homo de vicino de villa ista, et demonstrant ei sigilo de saione de villa et trasnoctaret illo sigilo supra eum cum suos testes quod non ante paravit eum fidejusores, pectet V solidos medios in terra" [1]. Una disposición semejante se halla en el fuero de Miranda de Ebro concedido por Alfonso VI en 1099: "Et si populator habuerit quaerelam de alio populatore ostendat et sigillum de sajone; et si trasnoctaverit sine fidejussore, pectet quinque solidos, et alia die ostendat ei alium sigillum; et si trasnoctaverit sine fidejusore, pectet alios quinque solidos, et merinus tradat eum coram alcalde..." [2] Del fuero de Daroca, otorgada por el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV en 1142, es la siguiente ordenación: "De aldeanis quoque statuimus, ut si aliquis de aldeam querimoniam habuerit, ostendat ei signum judicis ad forum Daroca, et si in Villa ostenderit illi signum iudicis, alio sequenti die veniat ad placitum ad horam tertiam ubi iudex tenet placita: si autem extra villam ostenderit ei signum iudicis quarto die veniat, et dato pignori actori satisfaciat illi; si autem super illud pignus reus satisfacere noluerit ostendat illi signum ad alium diem ut adducat illi pignus de quinque solidis, et alio die det desem solidis, et sic dupliciter quotidie donec satisfaciat" [3].

5. Natural era que entre todos los sellos fuese el del Rey al que se concediera mayor autoridad como hace el fuero de León: "Et qui fregerit sigillum Regis reddat C. solidos et quantum abstraxerit de sub sigillo, solvat ut rapinam, si juratum fuerit ex parte Regis..." [4] Las *Partidas* reconocen además que "fazce prueua en juycio en todas cosas sello del Rey, o de Emperador, o de otro Señor que haya dignidad, que sea puesto en alguna carta. E los sellos de los otros omes non pueden fazer prueua contra otro, si non contra aquellos cuyos son, assi como de suso mostramos" [5].

6. Signo tan fehaciente de la autenticidad de los documentos no pudo menos de sufrir el intento de anulación por los falsarios. Aunque no están suficientemente estudiados los sellos españoles para determinar la proporción de los falsificados entre los existentes, sin embargo, que se acudía a medio tan

1 Muñoz y Romero: *Colección de Fueros municipales,* I, pág. 338.
2 Ibid., pág. 349.
3 Ibid., pág. 541.
4 Ibid., art. XV.
5 Ley IV, tít. XX, Part. 3.ª

ilícito nos lo demuestran las crónicas y leyes antiguas: la *Crónica de Sancho IV,* en el cap. VIII, relata la falsificación que de los sellos de muchos nobles se hizo en tiempo de este Rey.

Al tratar el *Fuero Juzgo* de los falsarios de escrituras incluye entre los caracteres de autenticidad falsificados, el sello [1]; y el *Fuero Real* castiga severamente la falsificación de sellos: "Clérigo que falsase sello de Rey sea desordenado e sea señalado en la frente porque sea conoscido por falso por jamás; e sea embiado de todo Reino, e lo que hubiere sea del Rey. E si falsare séllo de otri, pierda quanto hubiere e sea de la Iglesia: e sea echado de toda la tierra por jamás, e todo lo que hubiere sea del Rey" [2]. Si alguno que no sea Escribano público ficiese falsa Escriptura, o la leyere, o la mostrare en juicio a sabiendas por verdadera, o que ficiere sello falso, o lo pusiere en carta; si le fuere probado, o lo él conociere, tal Escriptura, non vala; y aquel que alguna destas cosas fiziere, si hobiese valía de cient maravedis, o de más, piérdalo todo y échenle de la tierra por falsario: e la meitad de aquello que hobiere sea del Rey, e la otra meitad de aquel a quien fizo el daño, o lo quiso facer, e si no hobiere la quantía sobredicha, pierda aquello que ha, e sea del Rey, y el cuerpo a servidumbre de aquel a quien fizo el daño o lo cuidó fazer" [3].

7. Generalmente en las escrituras que llevaban sello se incluía una cláusula o fórmula de anuncio del mismo, advirtiendo si era de cera, de plomo o de otra materia. Entre otras muchas fórmulas que pudieran citarse, véase la que se inserta en un privilegio otorgado por Juan II al Cabildo de Toledo en Valladolid a 15 de marzo de 1409: "E desto les mandé dar esta mi carta de previlegio escripta en pergamino de cuero e sellada con mi sello de plomo diuso (sic) pendiente en filos de seda."

8. Además del anuncio del sello, para añadir al mismo alguna señal más segura, se introdujo el uso del contrasello. Para que quedase señal en el sello, dice Escudero de la Peña [4], de la presencia personal y la participación real y tangible del otorgante, este clavaba los dientes en la cera, imprimía el dedo, colocaba pajas, cabellos, etc., expresándose ese intento en variadas fórmulas, como la citada por los Maurinos: "Quod ut ratum sit et stabile perseveret in posterum, praesenti scripto sigilli mei robur apposui cum tribus pilis barbae meae" [5] En una escritura de la Abadía de San Agustín de Cantorbery se lee al fin: "In hujus rei evidentiam dentibus meis impresi" [6]. La impresión del dedo como contrasello es más frecuente aún que los medios mencionados, como lo prueban los numerosos ejemplares existentes, y se aprecia en los catálogos de las colecciones. Heineccio [7] nos da a conocer bastantes con sus facsímiles. Du-Cange [8], citado por los benedictinos de San Mauro, hace mención del Concilio de León celebrado el año 1012, en el cual *subsigillum* significa contrase-

1 Tít. V, libr. VII.
2 Ley II, tít. XII, lib. IV.
3 Ley IV, tít. XII, lib. IV.
4 *Museo Español de Antigüedades,* t. II, pág. 529.
5 *Nouveau traité de Diplomatique,* t. IV, pág. 406.
6 Ibid.
7 *De veteribus germanorum aliarumque nationum sigillis.*
8 *Glosarium mediae et infimae latinitatis.*

llo, bien que subordinado a otro sello mayor (*sigillum*). Como contrasellos se emplearon frecuentemente los camafeos. Intercalados con la ornamentación del sello se ven en uno de Alfonso X *el Sabio*; los usó también Teobaldo siendo conde, y más tarde como rey de Navarra, y el arzobispo de Toledo don Sancho (1256) imprimía uno en el reverso de sus sellos.

§ II

1. Materia de los sellos; ejemplares de oro y plata.—2. Matrices o tablas.—3. Figura de los sellos.—4. Medios para su conservación.

1. La materia empleada en un principio para los sellos fué la cera, que por su poca consistencia fué substituída por el plomo en los sellos reales; los eclesiásticos y particulares siguieron por mucho tiempo estampándose en cera. En ocasiones y para sellar documentos de mucha importancia se emplearon metales preciosos. El sello áureo de Alfonso V de Aragón, citado en el texto del *Catálogo*, es bien conocido. Los Maurinos [1] dicen que Mateo de París habla de una bula de oro de Alfonso X *el Sabio* pendiente de un tratado inserto también por Rymer [2]. En el *Ordenamiento de Alcalá* se lee que el Rey manda hacer de él un libro con sello de oro para tener en su cámara. Un *imbentario de las bulas y breves en pergamino que quedaron en Barcelona en poder de Gonzalo Perez en vn pliego grande que tiene por señal X* [3], enumera: "Primeramente una bulla de la coronación de su magestad con un sello de oro pendiente en cordones de oro y grana. Item la bulla de la corona de yerro que recibió su magestad en Bolonia con otro sello de oro pendiente en cordones de oro y grana." La plata se empleó también con relativa frecuencia: de muchas ratificaciones de tratados que se conservan en la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional consta que tenían sellos de plata; desgraciadamente éstos fueron fundidos, sin sospechar acaso quienes tomaron este acuerdo de qué preciosos datos privaban a la Sphragística.

2. Las matrices de los sellos eran generalmente de metal, y no puede inducirse con mucho fundamento que fuesen de madera por hallar en algunos documentos mencionadas las tablas de los sellos. En un corto artículo, publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* [4], por V. V. se explica este término *tabla* referido a los sellos, y sostiene el artículista que significa, bien el lugar o mesa donde sellaban las cartas los oficiales de las cancillerías, bien las piezas, una o dos, según tuviera el sello una o dos caras, de que se componía el cuño. De estas tablas creemos que tratan las Ordenanzas que estableció el concejo de Oviedo a 20 de junio de la era 1300 [5]. En estas ordenanzas se ve además con cuánta precaución procedían las corporaciones para el recto empleo del sello. "Otrossi —dicen— mandamos et estaulecemos que el nuestro Seello

1 *Nouveau traité de Diplomatique*, t. IV, pág. 198.
2 *Foedera conventiones*, etc., t. II, pág. 531.
3 Archivo de Simancas: Estado, leg. 139.
4 Año 1872, pág. 31.
5 Cfr. Vigil: *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.*

mayor sea en poder de dos omes bonos, que non sean justicias, que tengan el vno la una taula del Seello et el otro la otra. et que non seellen con el nengunas cartas si non aquellas que nos mandarmos, foras ende personerias especiales de cada un onme de nuestra villa, o de pleito que sea de quitación, o de auenencia, o de testemunno que la seellen sen nenguna pena, saluo que non sea contra nos. Hye los dos seellos menores que los tengan los jujzces por seellar seellos del Portalgo et cartas mandaderas."

A las *tablas* de las matrices se refieren también las siguientes partidas que figuran en el libro de la data del tesorero Francisco de Persoa de la cámara del Príncipe don Felipe, correspondiente al año 1544 [1]: "En Valladolid a treinta del dicho año (*sic*) entregó vn sello de las armas rreales pequeño para traer colgado del cuello o del braç y en las espaldas tiene dos tablillas con un gozne esmaltado de blanco y negro para asille con la mano para sellar; pesó tres castellanos y dos tomines y nueve granos oro de veinte y dos quilates, de la hechura diez y ocho ducados, montan seis mill y seteçientos y cinquenta maravedís. A pero miguel contraste de la corte de valladolid a doze de abril del dicho año hizo vn seello de las armas rreales que pesó quatro castellanos y quatro tomines oro de veinte y dos quilates a rraçon de quatroçientos y çinquenta maravedís el castellano y de la hechura doze ducados monta todo seis mill y quinientos y veinte y çinco maravedís. Mas a veinte y çinco de mayo del dicho año hizo otro sello de plata mediano que se entregó a gonçalo pérez, pesó seis onças y çinco ochauas a rraçon de dos mill y dozientos y diez maravedís el marco montan mill y ochocientos y treinta maravedís, y de la hechura diez y seis ducados, monta todo siete mill y ochoçientos y treinta maravedis."

3. La forma de los sellos es bien conocida de todos: generalmente son circulares, abundan los de doble ojiva y adoptan por excepción otras formas: los hay lobulados, losanjados, y de algunos se sabe que eran cuadrados, como el de plomo del Cabildo de Lugo, según consta en un documento de su iglesia del año 1289.

4. Para la mejor conservación de los sellos se los envolvía con bolsas de cuero o de lienzo, como aún se ve en bastantes documentos. Que muchas de aquellas son coetáneas de los sellos es bien claro: ya en 1369, en un traslado de varios privilegios relativos al diezmo de la moneda concedido al Cabildo de Toledo, se decía:... "E las otras dos [cartas de privilegios] sseelladas con dos sseellos de çera pendientes el vno en vna trencilla angosta de filo de cannamo de diuersas colores e el otro en ffilos de seda bermeja e amarilla enbueltos en estopas e cosidos cada vno en lienço blanco...".

§ III

1. Ordenanzas para el uso de los sellos reales en Castilla.—2. Su reglamentación en Aragón.—3. Diversidad de sellos reales en Castilla.—4. Idem en Aragón.

1. Tanto en Castilla como en Aragón dieron los Reyes ordenanzas muy detalladas para el empleo de los sellos del Rey. Juan II de Castilla manda en 15

1 Archivo de Simancas: Casa Real; obras y bosques, leg. 51, fols. 27 y 28.

de diciembre de 1436, desde Guadalajara, "que las cartas que se acordasen en el mi Consejo secreto que sean señaladas en las espaldas en lugar donde no se puedan saluar: a lo menos de dos del mi consejo... y las tales cartas que no fueren así acordadas... ni el registrador las registre, ni el chanciller las pase al sello sopena de la mi merced y de perder el oficio. Item las cartas y alualaes que acordaren... los contadores mayores". Los Reyes Católicos, a 24 de marzo de 1489, dictaban esta ordenanza: "Otrosi mandamos al nuestro chanciller que no selle prouision alguna de letra procesal ni de mala letra, y si la traxeren al sello que la rasgue luego: pues esto conuiene a su officio et que selle sobre papel et para esto sea la cera colorada et bien adobada de guisa que no se pueda quitar el sello." Y en Segovia, a 30 de septiembre del mismo año, disponían que "los officiales que ouieren de tener el sello y el registro en la dicha nuestra corte et chancilleria nueua que sean personas abiles... y en la chancilleria nueva se faga un sello de plomo conforme con el otro sello de plata que está en la dicha nuestra corte y chancilleria antigua y otros dos cuños de hierro para sellar con plomo... los quales estén de contino en vn arca en la casa de la dicha nuestra audiencia"; y en otro lugar de esta Real cédula se menciona el "sello de cera encaxado de madera como se acostumbre", y termina mandando que "en la forma del sellar et en todo lo concerniente a los oficiales que estuuieren a la tabla dellos [nuestros sellos] se tengan las leyes...". Bien porque estas disposiciones no se cumpliesen, o bien porque su observancia ocasionase trastornos a los que acudían a la Chancillería real o a las Audiencias, las Cortes de Valladolid elevaron al Rey esta petición: "Otrosi dezimos que en las Cortes de quinientos y cincuenta y uno se suplicó a V. M. que porque los chancilleres tienen puesto en las chancillerias el sello de plomo con que sellan los privilegios y otras escripturas que se escriuen en pergamino: en lo cual se recibe gran gasto por las partes que despachandose en corte vayan a sellar a la chancillería: y que para escusar el dicho gasto el dicho chanciller tuuiese sello de plomo en vuestra corte y no se ha proueydo. Suplicamos a V. M. lo mande proueer ansi porque es cosa que importa: porque se excusaran muchas costas y gastos que las partes hacen en yr a sellar a las dichas chancillerias". A lo que el Rey respondió: "que mandamos que cerca dello los nuestros presidentes y oydores de las nuestras audiencias informen a los del nuestro consejo y nos lo consulten para que proueamos lo que más convenga para el buen despacho de los negocios."

2. La reglamentación de los sellos fué más minuciosa en la Chancillería Regia aragonesa, sobre todo con Pedro IV [1]. Para que el sello real no se emplee sin las debidas garantías manda el rey don Pedro que el Protonotario no selle privilegios perpetuos o confirmaciones, donaciones, etc. sin que preceda "el Mandamento del Rey verbal o cerrado ab lo segell de nostre anell closes e segellades". Este sello secreto lo guardaba uno de los nobles camarlengos del monarca. Hasta el color de las cintas o hilos que sujetaban el sello, el modo de calentar la cera, como todo lo que se refiere a la formalidad de sellar los documentos está reglamentado en las *Ordenanzas* de Pedro IV. La cuerda de la cual ha de colgar el sello ha de ser de seda de diversos colores (groga e vermeyla) y ha de ser larga y estrecha, y sea toda hecha casi en lugar de nuestras armas reales,

1 Cfr. *Ordenanzas de Pedro IV*, en la Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón, publicada por don Próspero Bofarull.

esto es, cinco fajas o listas a lo largo; pero que las tres de afuera, o sea dos y una en el medio, sean de color amarillo; y las otras dos, situadas entre cada una de las de afuera y la del medio, serán de color rojo. En cada una de las dos de afuera habrá siete hilos de seda amarilla, ni más ni menos; las otras tres, esto es, dos rojas y una amarilla, contendrán cada una cinco hilos justos [1]. La bula, tanto de plomo como de oro, penderá, no de cinta sino de hilos de seda divididos y separados visiblemente, esto es, veinte hilos de seda roja y treinta de seda amarilla; y serán atados y unidos en la parte inferior, de modo que cuelguen cien hilos. La cera de los sellos será bermeja y si así no fuese, no se tenga en ellos fe ninguna [2].

3. Establecían las *Partidas* las clases de sellos reales y regulaba su empleo. Una escritura, según este código "o será previllegio de Papa, de Emperador o de Rey, sellada con su sello de oro o de plomo, o firmado con su signo antiguo que hayan acostumbrado en aquella sazon, o carta destos señores, o de alguna otra persona que aya dignidad, con sello de cera". Úsase el sello de plomo "por dar a entender que es dado [el privilegio] para ser firme e estable por siempre", aunque "sello de plomo e cuerda de seda pueden poner en otras cartas que non llaman Priuilegios". "De cera deben ser otras cartas selladas con sello colgado. E estas son de muchas maneras que las vnas facen en pergamino de cuero e las otras en pergamino de paño." En varias leyes, finalmente, de las *Partidas,* especifican qué cartas deben ser selladas con sello de cera y cuerda de seda y las que llevarán sello de plomo [3]. Tenían los reyes, además, el sello secreto, de la *poridat,* al que en ocasiones daban la misma autoridad que a los sellos mayores. Don Juan I, en una carta confirmando una sentencia de la Audiencia del Rey en pleito sobre el lugar de Ajofrin [4], da la razón de emplearlo: "Et non lo dexedes de assy fazer et complir por la ley del Ordenamiento que el Rey D. Enrique nuestro padre que Dios perdone fizo en las Cortes de Thoro en razón de las cartas y alualas que fuesen selladas con el sello de la *poridat* que fuessen obedesçidas et non complidas. Ca la nuestra merçed es que nuestra carta sellada con el nuestro sello de la *poridat* que sea obedesçida y complida en todo segund que en ella se contiene por cuanto non está agora aquí connusco la nuestra chançellería nin el nuestro sello."

4. En Aragón, don Pedro IV distinguía varias clases de sellos reales, porque en la manera de sellar "sia coneguda la variedat o falsedat de les letres"; había, pues, las siguientes clases de sellos: *bula de plomo o de oro; gran sello* con dos improntas, distintas a cada lado, "lo cual segell vulgarment flahon es apellat", y otro *sello menor* "lo cual común es dit" [5]. La *bula* debía tener en un lado la imagen real, sentado el rey sobre *cadira* (cátedra), en la mano derecha cetro y en la izquierda *pom reyal,* vestido con manto real, y llevando corona; alrededor una inscripción con su nombre propio, título del reino de Aragón y algunos otros. De la otra parte un escudo en el cual sean las armas de Aragón que son: una cruz por medio del escudo y en cada cuarto una cabeza de sarraceno. Alre-

1 *Ordenanzas,* pág. 210.
2 Ibid., pág. 211.
3 Partida 3.ª, tít. 18, leyes 1-12.
4 Archivo de la Catedral de Toledo. A. 1.ª, 2.ª, 12 bis.
5 *Ordenanzas,* pág. 208.

dor llevará también inscripción, la cual diga los demás títulos de reinos y condados que resten. En el sello *flahon* llevaba de una parte imagen real como en la *bula*, y en torno esta inscripción: *Diligite justitiam qui judicatis terram et occuli vestri videant equitatem;* de la otra parte caballero con corona en la cabeza, armado, sobre caballo de armas, de la seña real convenientemente representada, y letras alrededor que expresa los títulos de reinos y condados. En el *sello común* debía estar la imagen del rey de la manera que en los anteriores, pero la inscripción no contenía solamente los nombres de reinos sino todos los títulos del rey. Además llevaba un contrasello con las armas reales y la corona sobre él, sin leyenda alguna [1]. Cuándo había de usarse cada uno de estos sellos lo señalan las mismas *Ordenanzas* de Pedro IV a que venimos refiriéndonos. Privilegios y cartas de donación perpetua serán sellados con sello *flahón* o con *bula* [2]. Si el rey hiciere gracias perpetuas o privilegios militares a alguna persona u otra cosa parecida, en privilegio o gracia perpetua a alguna universidad o persona a la cual quisiere hacer para sí y su sucesor gracia especial, las cartas que para esto se harán en pergamino sean selladas en pendiente con gran sello, de cada parte impreso, vulgarmente llamado *flahón*. Ley, fuero o constitución promulgados en Cortes generales a algún reino, o reinos o condados; o privilegios o concesiones de otorgamiento de baronía, o si a alguna universidad concediéramos algún privilegio de gran valor para siempre así como inmunidad de *tajas* o de contribuciones o de guardarse universalmente, y aun particularmente por todos los ciudadanos, u otra cosa semejante... las cartas hechas sobre esto llevarán *bula de plomo*.

Escritos de justicia ordinaria, comisiones de causas, u otros negocios que tengan también algunas cláusulas especiales u otros cualesquiera escritos en papel salgan de la escribanía regia cerrados o abiertos, solo con el sello menor, llamado sello común, sellados en el dorso o en el cierre del escrito que se haya de cerrar. Pero si alguna gracia se hieciere por el rey, temporal o de por vida, o a beneplácito, a alguna persona u otra cosa semejante, así que las cartas sean escritas en pergamino, entonces sean selladas tales escrituras con este mismo sello pendiente en cuerda de seda, según la manera determinada, y aquel sello pendiente tenga en la otra parte del dorso impresión del contrasello. Cuando, finalmente, las concesiones o privilegios eran de gran honor o importancia, así como creación de ducado, marquesado, condado o vizcondado debían sellarse con *bula de oro* [3].

§ IV

1. Imagen del rey en los sellos; el cetro y el pomo real.—2. Retrato del rey.—3. Las armas de los reinos de España.—4. Blasón de los infantes.—5. Bibliografía.

1. Los sellos reales llevan casi siempre grabada la figura del monarca bien en tipo mayestático, bien en tipo ecuestre, o las armas del reino, cuando no se ven

1 *Ordenanzas*, pág. 209.
2 Idem, pág. 177.
3 Idem, págs. 209 y sigts.

aquélla en el anverso y éstas en el reverso. Cuando la representación del Rey es mayestática ostenta éste en la mano derecha el cetro, llamado *ramo* en la Edad Media: así en monedas de Alfonso VIII aparece éste representado con un ramo en la mano derecha, aunque el tipo es ecuestre [1]; y en la carta de franquicia citada en la página 80 de este Catálogo el rey don Jaime II llama *ramum* al *cetro*. En la mano izquierda sostiene el Rey el pomo real, "pomum rotundum cum cruce duplicata", según la misma carta. Un privilegio de Pedro IV de Aragón, datado en Valencia a 6 de enero de 1338, sobre acuñación de moneda de oro in *castro nostro Callari* señala las imágenes que deben grabarse y que son casi las mismas que se ven en los sellos de este monarca: "ex una parte cuiuslibet denarij auri sit ymago magestatis Regie sedentis in Cathedra et tenentis ju manu dextera ceptrum et in manu sinistra pomum cum cruce et in circunferentia istius partis littere subsequentes: *ffortitudo et laus mea dominus* [2]. In alia vero parte sit scutum ad signum nostrum Regale et in eius circuitu sint littere nomen et titulum Regium taliter continentes: *Petrus Aragonie et Sardinie rex* [3]. El globo crucífero o pomo real es denominado en algunos documentos *pella;* en un traslado, fechado a 26 de junio de 1387, de una carta de confirmación de D. Juan I de Castilla se describe así el sello de este monarca: "...et sellada con un sello de plomo colgado en filos de seda blancos e bermejos e verdes en el cual sello de la una parte estauan figurados castillos e leones et de la otra vna figura del Rey assentada en su silla et en la mano diestra tenía una espada et en la mano siniestra tenía una *pella* con una figura de cruz [4].

2. Seguramente que el artista, al hacer las matrices de los sellos se proponía reproducir la imagen del Rey. Toscos e imperfectos los más antiguos ejemplares, a medida que el arte de grabar adelanta, se obtiene retratos más fieles. Muntaner, en su *Crónica* dice de Jaime I, a quien vió, siendo él muy niño, en casa de su padre en Peralada, que era el príncipe más hermoso del mundo; en los sellos aparece don Jaime varonilmente hermoso, y en el gran sello, las tibias del caballero advierten su elevada estatura. Las *Ordenanzas* [5] de Pedro IV hablan de "nostres segells en los quals la nostra real majestad es presentada", y en los sellos, tanto los de cera como los de plomo, reprodúcese el mismo rostro, lo que se observa también en los de Alfonso V.

3. Las armas del reino ocupan casi siempre el lugar principal en el campo del sello, al anverso, además de ostentarlas el caballero en su escudo y de emplearlas en escuditos ornamentales. Muy antiguos son los blasones de nuestros reyes: Ordoño II comenzó a usar el león como divisa, a la que añadió Alfonso VI el castillo, aunque usó con preferencia el león por haber sido antes rey de León que de Castilla. Ocampo [6] es de opinión "que Don Alonso de Castilla, IX de este nombre, fué el primero de los reyes castellanos que mandó poner por señal de su reino castillo dorado en campo bermejo, después que venció en la batalla

1 Facsímile: Amador de los Ríos: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, I, pág. 260.
2 Del salmo 117, v. 14.
3 Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari*, pág. 165, documento 209.
4 Archivo de la Catedral de Toledo, A. 4, 1.º, 12.
5 Pág. 114.
6 *Crónica general*, edic. 1543, lib. 1.º, cap. 7, fol. 25 vuelto.

de las Navas". Por lo que a las monedas se refiere [1], Alfonso VII es el primero que usó del emblema de un león, Alfonso VIII fué el primero que puso en ellas el castillo y Fernando III adoptó el león para un lado de la moneda y el castillo en el otro, castillos y leones que Alfonso X presenta ya cuartelados. En los sellos Fernando III sólo aparece el castillo mientras es rey de Castilla y se ven castillos y leones contrapuestos desde que entra a reinar en León.

En Aragón Pedro II usó la cruz de San Jorge cuartelando el escudo y en los cuarteles las cuatro cabezas negras coronadas. Desde el casamiento de Ramón Berenguer IV con doña Petronila, hija de don Ramiro *el Monje,* tiene Aragón en su escudo las barras catalanas, si bien parece ser que ya Ramiro II empleó cuatro bastones, que con Alfonso I son cinco de gules en campo de oro. Con don Jaime II introducen en su escudo los reyes de Aragón el águila de Sicilia.

También el águila fué en un principio el blasón de los reyes de Navarra. Este signo está dibujado en una carta de protección y amparo de Sancho VI *el Sabio* en favor del Abad y monjes del Monasterio de la Oliva, fechada en Tudela en la era MCLXXXXV.ª [2]. También se encuentra el águila en los documentos de Sancho *el Fuerte,* hasta la batalla de las Navas de Tolosa; a partir de este memorable suceso adopta las cadenas por armas y "asiéndolas —dice el príncipe de Viana [3]— sobre ariestas con un punto de sinople". El nuevo emblema no excluyó en absoluto el antiguo, que siguió usándose por algún tiempo, ni fué el único blasón de los reyes de Navarra, entre los cuales algunos, como Teobaldo I ostenta "las dichas cadenas, partido el escudo en par, con las armas de Champaña, que son en campo de azul con una banda de argent contrapotenzadas de la una part e de la otra de potenzas de oro" [4]. Atribuye a Navarra el águila como blasón una antigua poesía provenzal de los años 1195, 1220, 1242 (fecha muy discutida), que denomina por sus armas a los tres reinos de España: *castel* a Castilla, *bastos* a Aragón y *l'àla* a Navarra.

Realizada la unidad nacional con los Reyes Católicos, asocian éstos en su escudo los blasones de Castilla, León, Aragón, Navarra, Sicilia y Granada. Doña Juana agrega el de Austria, y su esposo don Felipe, las armas de Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol, con el Toisón de Oro, de cuya Orden fué Gran Maestre. Añade Carlos V las columnas de Hércules con el *Plus ultra;* Felipe V pone el emblema heráldico del ducado de Anjou y Carlos III, finalmente, la cruz y el collar de su orden, mas las armas de la casa de Farnesio o ducado de Parma y las de los Médicis o ducado de Toscana.

Cuanto venimos diciendo de los blasones de los reinos de España en general tiene exacta aplicación a los sellos reales, pues que ya desde reinados de Alfonso VIII en Castilla, Fernando II en León, Alfonso II en Aragón y Sancho VII *el Fuerte* en Navarra vienen empleándose aquellos emblemas heráldicos por el orden cronológico citado: debe notarse, sin embargo, que los ejemplares más antiguos de sellos reales, como son los de Alfonso VII y Ramón Berenguer no llevan emblema heráldico alguno. No juzgamos inverosímil que los colores de los

1 Cfr. Aloiss Heiss: *Monedas Hispanocristianas.*
2 Archivo Histórico Nacional; Monasterio de la Oliva. R. 1.
3 *Crónica de los Reyes de Navarra* (edic. Pamplona, 1843), pág. 117.
4 Ibid., pág. 125.

guiones de nuestros reyes tengan correspondencia con los colores de los cordones y cintas que sujetaban los sellos a los privilegios.

4. Sólo el heredero entre los infantes podía usar las armas del reino en el sello; los demás debían adoptar otro blasón, que no excluía algún elemento del regio. Así vemos que Sancho IV pactó con el Rey de Francia en 1288 dar heredamientos en Murcia a don Alfonso, hijo del infante don Fernando, con tal que fuese vasallo del Rey; "e si por aventura don Alfonso non quisiese estar por este pleito, o si se llamase rey o trajiese armas de cuarterones de castillos e leones... que el Rey non fuese tenudo a le dar ninguna cosa, e que el rey de Francia de allí adelante nunca le ayudase nin ficiese ninguna cosa por él" [1]. Y en el laudo de los reyes de Aragón y de Portugal sobre la pretensión en que se mantenía don Alonso de la Cerda, sentenciaron en 1304 que dicho Infante "no usase más de título ni armas reales aquarteladas sino variando el castillo y el león como era costumbre en los que no eran reyes".

5. Acerca del blasón de España pueden consultarse:

A) Una certificación de un rey de armas del año 1606 sobre "las armas del ínclito rey de Navarra y de los doce Ricos-hombres" Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 4823, núm. 2.

B) Argamasilla de la Cerda, J., *Nobiliario y armería general de Navarra* (Madrid, 1902); Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía,* fol. 32 vuelto; Blancas, Jerónimo, *Comentarii rerum aragonensium;* Cánovas del Castillo, Antonio, *De la escarapela roja y las banderas y divisas usadas en España* (Madrid, 1871); Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Libro de la Cámara del Príncipe don Juan,* edición de la Sociedad de Bibliófilos españoles, págs. 141 a 143, y nota 6 de la página 146; Martínez y Herrero, *Sobrarbe y Aragón* (Zaragoza, 1866), tomo I, páginas 278, 79 y 357; Morales, Ambrosio, *Crónica general de España* (Madrid, 1791), tomo VII, lib. XIII, págs. 29 y sigts.; Moret, P. José, *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra* (Pamplona, 1665), págs. 680 y sigts. Hurtado de Mendoza, Diego, *Guerra de Granada hecha por el Rey don Felipe II* (Valencia, 1830), pág. 178 [2].

C) *La espada llamada de Alfonso VI que se conserva en Toledo,* por el barón de las Cuatro Torres, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* tomo V (1897-98), núm. 49, págs. 2 y sigts.; *Sobre el incierto origen de las barras de Aragón, por don Juan Sans y Barutell,* en las Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VII, pág. 201; *El blasón de los Reyes Católicos y el primer escudo de España,* por don Manuel G. Simancas en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* tomo XII, págs. 187 y sigts.; *Los colores nacionales,* por Cesáreo Fernández Duro, en el *Museo Español de Antigüedades,* tomo IV, págs. 249 y sigts.

D) Don Juan Manuel: *Libro que trata de la razón porque fueron dadas al infante don Manuel estas armas que son alas et leones;* Bibl. de Autores Españoles, tomo 51, pág. 257; Osma, Guillermo, *Apuntes de Cerámica morisca: La loza dorada de Manises, en el año 1454,* págs. 46 y sigts.

1 *Crónica de don Sancho IV,* cap. V.

2 Dice este autor que los Reyes de Castilla traen en su guión, desde el tiempo de San Fernando, por lo menos, banda de oro en campo rojo, con dos cabezas de sierpes a los cabos.

§ V

1. Sellos de Castilla y de Indias en 1543.—2. Sellos abaciales y de freires.—3. Sellos de costa.

1. En una carta fechada en Valladolid a 10 de octubre de 1543, y dirigida al Emperador, se expresa así el príncipe don Felipe [1]: "S. C. C. Md. En vna consulta que tuuieron conmigo los del consejo real me hizieron relaçión de çierta cosa que hauia pasado sobre vn sello que mandaron hazer los del consejo de Indias para enbiar a la nueua audiençia que agora se haze en los confines de Nicaragua y Guatimala y porque los del dicho consejo de las Indias se me aggrauiaron mucho delo que el consejo real se hauia tractado y proueido dixe a los presidentes que me diessen por scripto lo que me consultauan para que yo mandasse lo que huuiesse de hazer y assi me dieron los scriptos que van con esta, los quales vi con el Cardenal de Toledo y consejo del Estado y paresçió que los del consejo de las Indias podian muy bien proueer que se hiciesse el sello en espeçial hauiendose mandado con cedula firmada de my y señalada dellos y que porque lo que se enmendó en las letras era bien enmendado pues el sello que está en las Indias se hizo antes que V. M.d fuese coronado y haziendose agora no era bien que en la letra dixese Rey de Romanos / que el sello que estaua hecho con esta letra se enbiasse a la nueua audiençia porque no huiesse causado dilaçion en la partida de Blasco nuñez porque despues consultado con V. M.d sy fuesse seruido de mandarle enmendar poca difficultad es hazer tres o cuatro sellos y embiallos y que en lo que tocaua a lo de Castilla que los del consejo hiziessen las diligençias que dizen para saber lo del sello perdido y las otras cosas y que se consultasse con V. M.d para que mandasse veer las letras que tiene el sello de Castilla que allá está y sy aquellas estan bien se haga otro tal sello para las cosas de castilla y aun paresçe que seria bien que todos los sellos fuessen de vna manera porque el con que sellan agora en las chancillerias es el que se hizo quando el Rey catholico quedó por gouernador / y aunque se deuría tener vno como original en el archivo para lo que succediesse / y en lo de las Indias todauia paresçe que deue hauer aquella differencia de poner en el letrero al cabo / Indias / V. M.d mandara veer lo vno y lo otro y prouea en ello lo que será seruido assi en que se haga sello para lo de castilla porque agora sellan con el de las Indias como sy huuiere de ser el mismo se haga para las chançillerias / y sy a V.d paresçe bien aquella enmienda de las letras que se hizo en el de las Indias o si seran otras porque sy paresçen bien a las Indias se enbiaran a las audiençias donde estan los viejos otros tales y sy se huuiessen de enmendar se embiaran a todos de nueuo.

2. Adviértese en los sellos de abades que unas veces la figura del abad en ellos representada lleva hacia dentro el báculo y otras hacia fuera. En los de abades de Poblet en 1203, 1254, 1255, 1274 y 1280 traen el báculo hacia dentro o hacia la figura del abad, y en 1289, 1293, 1308, 1357; 1399 y 1419 hacia fuera. Los abades de Moreruela en 1232, San Millán de la Cogolla en 1286, San Vic-

1 Archivo de Simancas: Secretaría de Estado, leg. 60, fol. 266.

toria en 1289, Santa Fe de Zaragoza en 1436, y Meira en 1509, están figurados con el báculo hacia fuera. Lo presentan hacia dentro los de Valbuena en 1244, Cerrato en 1244, Benifazá en 1251, Gumiel en 1255, Trianos en 1258 y Montearagón en 1264 y 1274. Según el Marqués de Avilés [1] cuando en los sellos el báculo del abad está vuelto hacia dentro se entiende que no tienen jurisdicción sino sobre los monjes y en sus claustros; pero si tiene jurisdicción fuera pueden poner el báculo vuelto a la izquierda, que corresponde a la parte de afuera del escudo. Aunque esta observación se refiere a los sellos en que los abades mitrados ponen su escudo con mitra y báculo pastoral, pudiera tener aplicación a los sellos de representación personal.

Los monjes y frailes que no desempeñaban cargo en la Comunidad no tenían sello, lo mismo que los freires de las Ordenes militares, como lo confirma esta cláusula de un documento incluído en el Bulario de la Orden de Santiago: "tertius vero arbiter no habebat sigillum quia frater erat." [2]

3. Las villas situadas en las costas del Norte y Noroeste de España usaban con uniformidad sellos que llevaban figuradas escenas de pesca, principalmente de la ballena, y acaso a esta clase de sello se refiera la cláusula de un documento del año 1267 existente en el Archivo episcopal de Mondoñedo, en el que se hace constar cómo el Concejo de Puentedeume envía al Obispo *carta seelada de noso seelo de costa.*

1 *Ciencia Heráldica reducida a las leyes heráldicas del Blasón.* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1780.)

2 Bulario (Madrid, 1719), pág. 123, num. 6.

APENDICE IV

INVENTARIO DE LAS IMPRONTAS EXPUESTAS EN LAS VITRINAS DEL ARCHIVO HISTORICO NACIONAL

SELLOS REALES

Reyes de Castilla y León

Núms.		Años.
1.	Alfonso VII	1152
2.	—	1154

Reyes de León.

Núms.		Años.
3.	Fernando II	1170
4.	—	1176
5.	—	1183
6.	—	1185
7.	—	1186
8.	Doña Urraca López de Haro, 3.ª mujer de Fernando II	1195
9.	Alfonso IX	1190
10.	—	1197
11.	—	1205
12.	—	1218
13.	—	1229
14.	—	1226

Reyes de Castilla.

Núms.		Años.
15.	Alfonso VIII	1163
16.	—	1163
17.	—	1181
18.	—	1200
19.	—	s. a.
20.	—	1186
21.	—	1188
22.	—	1196
23.	—	1198
24.	—	1201
25.	Enrique I	1217
26.	Fernando III	1224
27.	—	s. a.
28.	—	1237

Reyes de Castilla y León.

Núms.		Años.
29.	Fernando III	s. a
30.	Doña Juana de Ponthieu, 2.ª mujer de Fernando III	1258
31.	Alfonso X	1262
32.	—	1270
33.	—	1255
34.	—	s. a
35.	—	s. a.
36.	—	s. a.
37.	Doña Violante, mujer de Alfonso X	1255
38.	Sancho IV	1285
39.	—	s. a.
40.	—	1285
41.	—	1291
42.	—	1290
43.	—	1285
44.	Fernando IV	1302

Núms.		Años.
45.	Fernando IV	1296
46.	—	1295
47.	—	1312
48.	Doña Constanza de Portugal, mujer de Fernando IV	1311
49.	— —	1325
50.	Alfonso de la Cerda	1299
51.	Alfonso XI	1326
52.	—	1345
53.	—	s. a.
54.	—	1330
55.	—	1336
56.	—	1314
57.	—	s. a.
58.	—	1325
59.	—	s. a.
60.	—	1328
61.	—	s. a.
62.	—	1330
63.	—	1332
64.	—	1334
65.	—	1335
66.	—	s. a.
67.	—	1341
68.	—	1349
69.	Doña María de Portugal, mujer de Alfonso XI	1350
70.	Pedro I	1350
71.	—	1353
72.	—	1352
73.	—	1361
74.	—	1366
75.	Enrique II	1368
76.	—	1375
77.	—	1367
78.	—	s. a.
79.	—	1368
80.	—	1371
81.	Juan I	1387
82.	—	1389
83.	—	1389
84.	—	1379
85.	—	1380
86.	—	s. a.
87.	Leonor de Aragón, 1.ª mujer de Juan I	1379
88.	Doña Beatriz de Portugal, 2.ª mujer de Juan I	1385
89.	Enrique III	1398
90.	—	1394
91.	—	1406
92.	—	1392
93.	Doña Catalina de Lancaster, mujer de Enrique III.	1408
94.	Juan II	1435
95.	—	1413
96.	—	1442
97.	—	1454
98.	—	1408
99.	—	1443
100.	Enrique IV	1456
101.	—	1457
102.	—	1460
103.	—	1460
104.	—	1462
105.	—	1468
106.	—	1468
107.	—	1473
108.	—	1455
109.	—	1471
110.	Alfonso, proclamado en Avila	1465

REYES DE NAVARRA [1].

Núms.		Años.
111.	Sancho VII	1214
112.	—	s. a.
113.	Teobaldo I	1247
114.	—	s. a.
115.	Teobaldo II	1255
116.	—	1267
117.	—	1267
118.	Doña Isabel de Francia mujer de Teobaldo II	1255
119.	Enrique I	1271
120.	Doña Blanca de Artois, mujer de Enrique I	1275
121.	Juana I	1284
122.	Luis *el Hutin*	1311

(1) Véase el núm. 244.

Núms.		Años.
123.	Doña Margarita de Borgoña, mujer de Luis *el Hutin*	1311
124.	Carlos I	1325
125.	Doña Juana II	1329
126.	Felipe de Evreux	1339
127.	—	1340
128.	Carlos II	s. a.
129.	—	1365
130.	—	1366
131.	—	1369
132.	—	1378
133.	Carlos III	1387
134.	—	1393
135.	—	1408
136.	—	1423
137.	Juan II	1427
138.	—	1455
139.	Catalina de Foix	1515
140.	Juan de Albrit	1512
141.	Enrique II	s. a.

REYES DE ARAGÓN.

Núms.		Años.
142.	Ramón Berenguer IV	1160
143.	— —	s. a.
144.	Alfonso II	1186
145.	—	s. a.
146.	Pedro II	1207
147.	—	s. a.
148	—	s. a.
149.	—	1212
150.	—	s. a.
151.	Doña Constanza de Sicilia, mujer de Pedro II	s. a
152.	Jaime I	1220
153.	—	1222
154.	—	1230
155.	—	1232
156.	—	1233
157.	—	1238
158	—	1243
159.	—	s. a.
160.	—	1252
161.	—	s. a.
162.	—	1235
163.	—	1260
164.	Pedro III	s. a.
165.	—	1285
166.	—	1201
167.	Doña Constanza, mujer de Pedro III	1288
168.	Carlos de Valois	1288
169.	Alfonso III	1286
170.	—	s. a.
171.	—	1290
172.	Jaime II	s. a.
173.	—	1293
174.	—	1299
175.	—	1313
176.	—	1317
177.	—	1301
178.	—	1325
179.	—	1293
180.	—	1300
181.	—	1323
182.	Doña Isabel, desposada con Jaime II	1294
183.	Doña Blanca, mujer de Jaime II	1300
184.	— —	s. a.
185.	Doña Elisenda de Moncada, 4.ª mujer de Jaime II.	s. a.
186.	Alfonso IV	1331
187.	—	1330
188.	—	s. a.
189.	Doña Leonor, mujer de Alfonso IV	s. a.
190.	Pedro IV	1337
191.	—	1340
192.	—	s. a.
193.	—	1341
194.	—	1346
195.	—	1374
196.	—	1338
197.	—	1345
198.	—	1359
199.	—	1361
200.	—	1366
201.	—	1386
202.	—	1387
203.	—	1336
204.	—	1375

Núms.		Años.
205.	Doña María de Navarra, 1.ª mujer de Pedro IV...	1338
206.	Doña Leonor de Sicilia, 3.ª mujer de Pedro IV...	s. a.
207.	— — ...	1369
208.	Juan I..........................	1387
209.	—	s. a.
210.	—	1387
211.	—	1387
212.	Doña Violante, mujer de Juan I..........................	s. a.
213.	Martín I..........................	1399
214.	—	1404
215.	—	1407
216.	Doña María de Luna, 1.ª mujer de Martín I.........	s. a.
217.	— —	s. a.
218.	Fernando I..........................	1413
219.	—	1416
220.	Alfonso V..........................	1417
221.	—	1424
222.	—	1443
223.	—	1444
224.	—	1453
225.	—	1456
226.	—	1427
227.	—	1444
228.	—	1448
229.	—	s. a.
230.	—	1451
231.	Doña María, mujer de Alfonso V..........................	1442
232.	Doña María, mujer de Alfonso V..........................	1455
233.	Juan II..........................	1459
234.	—	1462
235.	Doña Juana, mujer de Juan II..........................	1463
	Reyes de Mallorca.	
236.	Jaime II..........................	1298
237.	—	1303
238.	Sancho..........................	1311
239.	Jaime III..........................	1337
240.	—	1341
241.	—	1342

Núms.		Años.
242.	Jaime III..........................	1349
243.	Isabel..........................	1395
	Reyes de Navarra.	
244.	Margarita..........................	1255
	Unidad nacional.	
245.	Doña Isabel la Católica......	1477
246.	—	s. a.
247.	—	1487
248.	Fernando el Católico.........	1469
249.	— —	1479
250.	— —	1503
251.	— —	s. a.
252.	— —	s. a.
253.	— —	1483
254.	— —	1493
255.	— —	1494
256.	— —	1513
257.	— —	1513
258.	— —	s. a.
259.	— —	s. a.
260.	Don Fernando y doña Isabel..........................	1477
261.	Don Fernando y doña Isabel..........................	1478
262.	—	1482
263.	—	1490
264.	—	1492
265.	—	1495
266.	—	1496
267.	—	1498
268.	—	1499
269.	—	1501
270.	—	1502
271.	Doña Juana y don Felipe...	s. a.
272.	— ...	1501
273.	Doña Juana y don Carlos...	1528
274.	— — ...	1529
275.	— — ...	1541
276.	— — ...	1550
277.	— — ...	1550
278.	— — ...	s. a.
279.	— — ...	s. a.

Núms.		Años.
280.	Carlos I	1555
281.	—	s. a.
282.	—	s. a.
283.	Felipe II	1565

Infantes de Castilla y León.

Núms.		Años.
284.	Don Sancho (Sancho III)	s. a.
285.	—	1241
286.	Don Alfonso (Alfonso X)	1244
287.	Don Fadrique	1256
288.	Don Enrique	s. a.
289.	—	1256
290.	Don Felipe, Arzobispo de Toledo	s. a.
291.	Don Sancho, Arzobispo de Toledo	s. a.
292.	Don Sancho, Arzobispo de Toledo	s. a.
293.	Don Manuel	1255
294.	Doña Berenguela	s. a.
295.	Don Felipe	1273
296.	Don Fernando de la Cerda	1274
297.	— —	s. a.
298.	Doña Blanca, mujer de don Fernando de la Cerda	s. a.
299.	Don Sancho (Sancho IV)	1277
300.	— —	1282
301.	— —	s. a.
302.	Don Juan	1313
303.	Don Fernando	1313
304.	Don Pedro	1311
305.	Don Felipe	1322
306.	Doña Violante	1326
307.	Doña Blanca, señora de las Huelgas	1296
308.	Doña Blanca, señora de las Huelgas	1312
309.	Doña Leonor	1415
310.	Don Juan	1420

Infantes de Aragón.

Núms.		Años.
311.	Don Fernando	1246
312.	Don Pedro (Pedro II)	1260
313.	Don Pedro (hijo del anterior)	1290
314.	Don Jaime	1287
315.	Don Pedro	1294
316.	Don Alfonso (Alfonso IV)	1392
317.	Don Jaime	1313
318.	Don Pedro	s. a.
319.	Don Ramón Berenguer	1335
320.	Don Jaime	s. a.
321.	—	s. a.
322.	Don Juan	s. a.
323.	—	s. a.
324.	—	1382
325.	Don Martín	1396
326.	—	s. a.
327.	—	1403
328.	Doña Blanca, mujer de don Martín	s. a.
329.	Don Fernando (Fernando I)	s. a.
330.	Don Alfonso (Alfonso V)	1413
331.	— —	s. a.
332.	Don Juan (Juan II)	s. a.
333.	Don Fernando (Fernando II)	1473

Infantes de Portugal.

Núms.		Años.
334.	Don Fernando de Serpa	1243
335.	Doña Constanza Manuel	1346

SELLOS ECLESIASTICOS

Obispos.

Núms.		Años.
336.	Cardenal Rodrigo de Borja	s. a.
337.	Juan, obispo de Astorga	1321
338.	Sancho, obispo de Avila	1321
339.	Francisco, obispo de Barcelona	s. a.
340.	Guillermo, obispo de Barcelona	1368
341.	Raimundo, obispo de Barlona	1395
342.	Mateo, obispo de Burgos	s. XIII
343.	Martín González, obispo de Burgos	1266
344.	Juan, obispo de Burgos	1352
345.	Viviano, obispo de Calahorra	1321

Núms.		Años.
346.	Miguel, obispo de Calahorra	1321
347.	Fernando, obispo de Coria.	s. XIII
348.	Pedro, obispo de Coria	1321
349.	Gonzalo, obispo de Cuenca.	s. XIII
350.	García, obispo de Cuenca.	1211
351.	Gonzalo, obispo de Cuenca.	s. XIII
352.	Juan, obispo de Cuenca	s. XIII
353.	García, obispo de Cuenca.	s. XIII
354.	Pedro, obispo de Cuenca.	s. XIII
355.	Juan, obispo de Cuenca	s. a.
356.	Guillermo, obispo de Gerona	1316
357.	Pedro, obispo de Gerona.	1319
358.	Jaime, obispo de Huesca	1282
359.	García, obispo de Jaca	1310
360.	Gonzalo, obispo de León	s. a
361.	Martín, obispo de León	1269
362.	García, obispo de León	1321
363.	N. Alvarez, obispo de León.	1539
364.	Fr. Guillermo Baberá, obispo de Lérida	1251
365.	Geraldo de Adriano, obispo de Lérida	1297
366.	Arnaldo, obispo de Lérida.	1331
367.	Rodrigo, obispo de Lugo	1321
368.	Juan, obispo de Orense	s. XIII
369.	Gonzalo, obispo de Orense.	1321
370.	Martín, obispo de Osma	1188
371.	Juan, obispo de Osma	1240
372.	Juan, obispo de Osma	1240
373.	Agustín, obispo de Osma	1269
374.	Bernabé, obispo de Osma	1346
375.	Bernardo, obispo de Oviedo	s. XIII
376.	Alderico, obispo de Palencia	s. a.
377.	Tello, obispo de Palencia	s. a.
378.	Pedro, obispo de Palencia.	1255
379.	Alfonso, obispo de Palencia.	1269
380.	Hugo, obispo de Palencia.	1291
381.	Juan, obispo de Palencia.	1321
382.	Miguel, obispo de Pamplona.	1283
383.	Gonzalo, obispo de Plasencia	1410
384.	Alfonso, obispo de Salamanca	s. a.
385.	Pedro, obispo de Salamanca.	1321
386.	Juan, arzobispo de Santiago	s. a.
387.	Juan, arzobispo de Santiago	2152
388.	Berenguer, arzobispo de Santiago	1371
389.	Raimundo, obispo de Segovia	1257
390.	Amado, obispo de Segovia.	1321
391.	Raimundo, arzobispo de Sevilla	1262
392.	Fernando, arzobispo de Sevilla	1321
393.	Fernando, obispo de Sigüenza	1241
394.	Lope, obispo de Sigüenza.	1269
395.	Rodrigo Ximénez de Rada, obispo de Sigüenza	s. XIII
396.	Simón Girón, obispo de Sigüenza	1310
397.	Gonzalo, obispo de Sigüenza	1345
398.	Beltrán, obispo de Tarazona	s. a.
399.	García Frontín, obispo de Tarazona	1228
400.	Berenguer, arzobispo de Tarragona	1227
401.	Pedro, arzobispo de Tarragona	1239
402.	Pedro, arzobispo de Tarragona	1249
403.	Bernardo, arzobispo de Tarragona	1254
404.	G., arzobispo de Tarragona.	1258
405.	Fortún, arzobispo de Tarragona	1279
406.	Rodrigo, arzobispo de Tarragona	1302
407.	Guillermo, arzobispo de Tarragona	1315
408.	Jimeno, arzobispo de Tarragona	1321

Núms.		Años.
409.	Pedro, arzobispo de Tarragona	1340
410.	Pedro, arzobispo de Tarragona	1380
411.	Dalmacio, arzobispo de Tarragona	1403
412.	Gonzalo, arzobispo de Toledo	s. a.
413.	Gonzalo, arzobispo de Toledo	1184
414.	Juan, arzobispo de Toledo.	1234
415.	Rodrigo Ximénez de Rada, arzobispo de Toledo	1243
416.	Domingo, arzobispo de Toledo	1262
417.	Sancho, arzobispo de Toledo	1269
418.	Gonzalo, arzobispo de Toledo	1300
419.	Blas, arzobispo de Toledo.	s. XIII
420.	Gil Carrillo de Albornoz, arzobispo de Toledo	1340
421.	Pedro, arzobispo de Toledo	1391
422.	Juan Martínez, arzobispo de Toledo	1430
423.	Arnaldo, obispo de Tortosa	1292
424.	Ponce, obispo de Urgel...	s. XIII
425.	Obispo de Valencia	s. a.
426.	Raimundo, obispo de Valencia	s. a.
427.	Fr. Andrés, obispo de Valencia	1251
428.	Fr. Raimundo, obispo de Valencia	1305
429.	Fr. Raimundo, obispo de Valencia	1315
430.	Galcerán, obispo de Vich.	1340
431.	Obispo de Zamora	1255
432.	Rodrigo, obispo de Zamora	1321
433.	Alfonso, obispo de Zamora.	1398
434.	Arnaldo, arzobispo de Zaragoza	1208
435.	Lope, arzobispo de Zaragoza	s. a.
436.	Pedro, arzobispo de Ebora.	1321
437.	Gonzalo, arzobispo de Lisboa	132[illegible]

Cabildos.

Núms.		Años.
438.	Cabildo de Avila	s. XIII
439.	Cabildo de Almazán	s. a.
440.	Cabildo de Atienza	s. a.
441.	Cabildo de Barcelona	1316
442.	Cabildo de Berlanga	s. a.
443.	Cabildo de Calatayud (Santa María de)	1287
444.	Cabildo de Cuenca	s. XIII
445.	Cabildo de Gerona (Santa María de)	1319
446.	Cabildo de Oviedo	1254
447.	Cabildo de Pamplona	1279
448.	Cabildo de Sahagún	s. XV
449.	Cabildo de Salamanca	s. a.
450.	Cabildo de Salamanca (Clérigos de)	s. a.
451.	Cabildo de Segovia	1237
452.	Cabildo de Sigüenza	1245
453.	Cabildo de Sigüenza	s. XIII
454.	Cabildo de Soria	1248
455.	Cabildo de Soria	1279
456.	Cabildo de Tarazona	1258
457.	Cabildo de Toledo	s. a.
458.	Cabildo de Toledo	1234
459.	Cabildo de Toledo	s XIII
460.	Cabildo de Valencia	s. a.

Conventos.

Núms.		Años.
461.	Frailes Menores de Estella.	1303
462.	Convento de San Salvador de Leire	s. a.
463.	Idem de Montearagón	1252
464.	Frailes Menores de Olite.	1303
465.	Idem de Pamplona	1303
466.	Covento de Sahagún	1336
467.	Convento de Sahagún	s. a.
468.	Frailes Menores de Sangüesa	1303

Núms.		Años.
469.	Convento de San Victorián.	1297
470.	Frailes Menores de Tudela.	1303
471.	Convento de la Trinidad, de Valencia	1415

Abades y Priores.

Núms.		Años.
472.	Fr. Bernardo, Prior	s. a.
473.	Prior provincial de los Dominicos en España	s. a.
474.	Guardián de los Franciscanos de Balmeta	s. XVI
475.	Guillermo, prior de Cornellana	1257
476.	Prior de San Pedro de Estella	1303
477.	Geraldo, prior de Huesca.	1370
478.	Fortunato, abad de Irache.	1279
479.	Fernando, abad de Irache.	1303
480.	Abad de Leire	s. XII
481.	Pascasio, abad de Ovila	s. a.
482.	Abad de Palazuelos	s. a.
483.	Abad de Poblet	1255
484.	Pedro, abad de Poblet	1308
485.	Andrés, abad de Poblet	1315
486.	Arnaldo, abad de Poblet	1419
487.	Raimundo, abad de Ripellis.	1290
488.	Prior de Roncesvalles	1279
489.	Bernardo, abad de San Victorián	1297
490.	Prior de Santa Cruz de Tudela	1303
491.	García Pérez, prior de Santa María de Uxué	1266
492.	García Martínez, prior de Saragnena	1285
493.	Esteban, prior de San Antonio de Tapine	1302
494.	Domingo, abad de Trianos.	1258
495.	Juan, abad de Valladolid.	1231

Dignidades eclesiásticas.

Núms.		Años.
496.	Tomé, arcediano de Astorga	1240
497.	Chantre de la Catedral de Avila	1232
498.	Augerio de Osserrano, arcediano de Bergido	1354
499.	Arcediano de Burgos	1240
500.	Fernando Alonso, deán de Burgos	1381
501.	Egidio de Vicente, canónigo de Santa María de Calatayud	1282
502.	Sacristán de Santa María de Calatayud	1287
503.	Jimeno Fernández, arcediano de Calatayud	1305
504.	Jimeno Fernández, arcediano de Calatayud	1305
505.	Domingo Pérez, arcediano de Cuenca	s. a.
506.	Alfonso Martínez, arcediano de Cuenca	s. a
507.	Alfonso Martínez, arcediano de Cuenca	1320
508.	Yasperto de Florando, deán de Lérida	1334
509.	Jimeno Sánchez, canónigo de Montearagón	1284
510.	Pascasio, Canónigo de Montearagón	1284
511.	Juan Pedro de Exa, canónigo de Montearagón	s. XIV
512.	Pedro, canónigo de Orense.	1484
513.	Iñigo Ibáñez, hospitalero de Pamplona	1277
514.	R. de Facundis, chantre de Salamanca	1259
515.	Poncio, prepósito de Solsona	1201
516.	Arcediano de Tarragona	1237
517.	A. de Ferigola, preceptor de Tarragona	1237
518.	Ferrer, prepósito de Tarragona	1237
519.	Bibiano, arcediano de Toledo	1255
520.	Sancho Montagut, deán de Tudela	s. a.
521.	Jacobo de Biania, canónigo de Urgel	1291

Núms.		Años.
522.	Lope de Luna, arcediano de Valladolid	s. a

CURIAS ECLESIÁSTICAS.

Núms.		Años.
523.	Curia de Cervera	1365
524.	Curia episcopal de Huesca.	1352
525.	Curia episcopal de Lérida.	s. a.
526.	Oficial de la Curia de Lérida	1426
527.	Curia de la Vicaría de Montblanch	1410
528.	Curia de la Vicaría de Montblanch	1297
529.	Vicariato de Tortosa	1365
530.	Oficial de la Curia de Urgel	s. XV
531.	Oficial de la Curia de Valencia	s. a.

DIVERSOS.

Núms.		Años.
532.	Pedro, juez Apostólico	1328
533.	Berenguer de Cuadris	1280
534.	Parroquia de San Juan de Estella	1255
535.	Hospital de Roncesvalles.	1322

ORDENES MILITARES.

Núms.		Años.
536.	Arcediano de Uclés	1214
537.	Cabildo de la Orden de Santa María de Cartagena	s. XIII
538.	Maestre de Santa María de Cartagena	s. XIII
539.	García López, maestre de Calatrava	s. a.
540.	Martín Juan de Barvuda, maestre de Alcántara	1391
541.	Maestre militar del Temple.	s. a.
542.	Prior de Uclés	1214
543.	Prior del Santo Sepulcro de Calatayud	s. a
544.	Comendador de Alcañiz	1296
545.	Vicariato de Castilla	s. a.

SELLOS MUNICIPALES.

Núms.		Años.
546.	Concejo de Aguilar de Campóo	s. a
547.	Concejo de Aguilar y Marañón	1329
548.	Concejo de Alarcón	s. a.
549.	— —	1234
550.	— —	1241
551.	Concejo de Alba de Tormes	s. a.
552.	Concejo de Alcira	s. a.
553.	— de Alicante	1458
554.	— de Andosilla	1329
555.	— de Andújar	1282
556.	— de Arcos	1303
557.	— de —	1329
558.	— de —	s. a.
559.	Alcaldes de los Arcos.	s. a.
560.	Concejo de Artasona	1276
561.	— de Atienza	s. a.
562.	— de Aybar	1327
563.	— de Baena	s. a.
564	— de Baeza	1282
565.	— de Barcelona	s. a.
566.	— de —	1289
567.	— de —	1437
568.	— de Belorado	s. a.
569.	— de Berbinzana	1329
570.	— de Bienarencía	s. a.
571.	— de Blanes	1437
572.	— de Bocairente	1458
573.	— de Burgos	1493
574.	— de Calatayud	1343
575.	— de Calatayud	s. a.
576.	— de Caparroso	1329
577.	— de Carcastillo	1329
578.	— de Carrión	1258
579.	— de —	s. a.
580.	— de —	s. a.
581.	— de —	1329
582.	— de Caseda	1329
583.	— de Castelló	1439
584.	— de Cartrojeriz	s. a.
585.	— de Ceya	s. a.
586.	— de Cifuentes	s. a.
587.	— de Córdoba	s. a.
588.	— de —	s. a.
589.	— de —	1493
590.	— de Cuenca	s. a.
591.	— de Cuzcurrita	s. a.
592.	— de Chinchilla	s. a.

Núms.		Años.
593.	Concejo de Dragonte	s. a.
594.	— de Egea	s. a.
595.	— de Elche	1458
596.	— de Escalona	s. a.
597.	— de Espluga de Francolí	1486
598.	Concejo de Estella	1291
599.	— de —	1303
600.	— de Fontellas	1329
601.	— de Fuenterrabía	1335
602.	— de Gallipienso	1329
603.	— de Gerona	1493
604.	— de Granada	1493
605.	— de Granadilla	s. a.
606.	— de Guadalajara	s. a.
607.	— de Gumiel de Izán	1304
608.	— de Hita	1265
609.	— de Huesca	1247
610.	— de —	1493
611.	— de Igualada	1416
612.	— de Illescas	s. a.
613.	— de Jijona	1458
614.	— de Labastida	s. a.
615.	— de La Guardia	s. a.
616.	— de —	1279
617.	— de Laredo	1335
618.	— de Lárraga	1339
619.	— de Larrasoaña	s. a.
620.	— de —	1303
621.	— de León	1301
622.	— de —	1324
623.	— de —	s. a.
624.	— de —	1493
625.	— de Lérida	s. a.
626.	— de Lerín	1329
627.	— de Lumbier	1328
628.	— de Lumbier (vecinos francos del)	1329
629.	Concejo de Mansilla	s. a.
630.	— de Marcilla	1319
631.	— de Medellín	1254
632.	— de Medina de Pomar	s. a.
633.	Concejo de Mendigorría	1329
634.	— de Milagro	1265
635.	— de Miranda	s. a.

Núms.		Años.
636.	Concejo de Miranda	1329
637.	— de Monreal	1329
638.	Universidad de Montblanch	s. a.
639.	Concejo de Murcia	1493
640.	— de —	1595
641.	— de Murillo	1329
642.	— de Nájera	s. a.
643.	— de Navarrete	s. a.
644.	— de Olite	1274
645.	— de —	1287
646	— de Ollería	1458
647.	— de Onteniente	1458
648.	— de Orihuela	1458
649.	— de Pamplona	1329
650.	— de —	1423
651.	— de Pamplona. Barrio de la Navarrería	1274
652.	Concejo de Pamplona. Barrio de la Navarrería	1329
653.	Concejo de Pamplona. Barrio de San Fermín	1303
654.	Concejo de Pamplona. Barrio de San Fermín	1396
655.	Concejo de Pamplona. Barrio de San Nicolás	1274
656.	Concejo de Pamplona. Barrio de San Nicolás	1329
657.	Concejo de Pancorbo	1277
658.	— de —	s. a.
659.	— de Penáguila	1458
660.	— de Peñíscola	1428
661.	— de Portillo (?)	s. a
662.	Universidad de Prades	1273
663.	Concejo de Puente la Reina	1303
664.	— de Roncesvalles	1274
665.	— de —	1303
666.	— de —	1329
667.	— de Shagún	s. a.
668.	Alcaldes de Sahagún	1338
669.	Concejo de Salamanca	1299
670.	— de Salinillas	s. a.
671.	— San Adrián	s. a.
672.	— de Sangüesa	1279
673.	— de —	1279
674.	— de —	1329

Núms.		Años.
675.	Concejo de San Juan de Pie de Puerto	1329
676.	Jurados de San Juan de de Pie de Puerto	1329
677.	Concejo de San Sebastián	1352
678.	— de Santacara	1329
679.	— de Santander	1335
680.	— de —	s. a.
681.	— de Santa María de Pie de Puerto	1329
682.	— de Santisteban	1282
683.	— de Santo Domingo de la Calzada	s. a.
684.	— de San Vicente	1328
685.	— de Sevilla	1493
686.	— de Sigüenza	s. a.
687.	— de Silos	s. a.
688.	— de Subirat	s. a.
689.	— de Tafalla	1329
690.	— de Tarazona	1493
691.	— de Tarragona	s. a.
692.	— de —	s. a.
693.	— de Teruel	1201
694.	— de —	s. a.
695.	— de Toledo	1493
696.	— de Tortosa	s. a.
697.	— de —	s. a.
698.	— de Torralba	1280
699.	— de —	1329
700.	— de Tudela	1279
701.	— de —	1303
702.	— de —	1328
703.	— de Ubeda	1282
704.	— de Ujué	1296
705.	— de Urgel	1493
706.	— de Valencia	1312
707.	— de —	1493
708.	— de Viana	1276
709.	— de —	s. a.
710.	— de Villaba	1329
711.	— de Villafranca (Vecinos francos del)	1329
712.	Concejo de Villena	s. a.
713.	— de Vitoria	s. a.
714.	— de Yugal	s. a.
715.	— de Zamora	s. a.
716.	Concejo de Zamora	s. a.
717.	— de Zaragoza	s. a.
718.	— de Zorita	s. a.
719.	— de —	s. a.
	Diversos	
720.	Hermandad de Extremadura y Toledo	s. a.
721.	Hermandad de Castilla y León	s. a.
722.	Hermandad de León y Galicia	1295
723.	Provincia de San Sebastián	s. a.
724.	Jurados de Navarra	1297
725.	Justicia de Huesca	1247
726.	Veguer de Lérida	1406
727.	Alcalde mayor de Pamplona	s. a.
728.	Curia de Zaragoza	s. a.
	Sellos particulares.	
729.	Abad de Lagunilla, Pedro	1277
730.	Alamán, Ramón	1296
731.	Alfonso (conde de Molina)	1255
732.	Alfonso (marqués de Villena)	s. a.
733.	Alfonso, Constanza	s. a.
734.	Almoravid, Fortún	1276
735.	Almoravid, García	s. a.
736.	— —	1275
737.	Almoravid, Iñigo	1275
738.	Alvarez, Rodrigo	1275
739.	Amplepuits, Gerinde (alcaide de Estella)	1277
740.	Andrés, Domingo	1258
741.	Anglerola, Galcerán	1296
742.	Anglerola, Guillén	1296
743.	Antillón, Sancho de	1296
744.	Arcos, Martín de los	s. a.
745.	Arcos, Gil Gonzalo	1275
746.	Arcos, Martín Jiménez de los	1304
747.	Arcos, Ramiro Gil de los	1275
748.	Arculis, Bellus de	1280
749.	Arela, Diego	1347
750.	Argava, Arnal Bernardo de	1275

Núms.		Años.
751.	Armanguat, Arnal de	1422
752.	Armañanzas, Gil Ortiz de.	1276
753.	Armañanzas, Sancho Ortiz de	1277
754.	Armendáriz, Sancho Arnaldo de	1276
755.	Arrieta, Ochoa de	1276
756.	Arróniz, Pedro García de.	1275
757.	Arróniz, Ramiro Martín de.	1304
758.	Atecha, García	s. a.
759.	Azagra, Pedro Fernández de	s. a.
760.	Azagra, Sancho Pérez de.	1275
761.	Azagra, Gonzalo Sánchez de	1304
762.	Baltierra, Sancho	1275
763.	Conservador de las Reales Atarazanas de Barcelona.	1313
764.	Bauffet, Juan	1365
765.	Baztán, Juan Gonzalo de...	1275
766.	Beaumarchais, Eustaquio de.	1277
767.	— —	1277
768.	— —	1267
769.	Belzunce, Arnaldo	1276
770.	Belzunce, Arnaldo García de	1277
771.	Benavides, Juan Alfonso de	1346
772.	Bergua, Velasco	1235
773.	Bretevalo, Pedro Rodríguez de	1276
774.	Cabezen, Pedro	1270
775.	Cadreta, Pedro García de.	1275
776.	Camel, Martín	1275
777.	Cardona, Ramón	s. a.
778.	Carrillo, Rodrigo Alfonso.	1270
779.	Castro, Maimo	1290
780.	Cervera, Guillermo	s. a.
781.	Cea, Durán de	s. a.
782.	Ceyt Abuzeit	s. a.
783.	Claramunda, señora de Pinos	1277
784.	Clemence, Jean	1365
785.	Corbarán, Juan	1275
786.	Corella, Pedro Fernández de	1304
787.	Cornet, Pedro	s. a.
788.	Cortés, Remigio Gonzalo de.	1304
789.	Cripan, Fernando Jiménez de	1275
790.	Dávalos, Fernando López de	1276
791.	Díaz, P. Juez de León	s. a.
792.	Díaz de los Camberos, Rodrigo	s. a.
793.	Díaz de Morentín, Alfonso.	1275
794.	Díaz de Oyón, Roy	1275
795.	Elgar, Salomón de	1303
796.	Enrique (Conde de Trastamara)	1362
797.	Entenza, Guillermo de	s. a.
798.	Eranso, Juan Pérez	1304
799.	Eranso, Lope Çuria de	1275
800.	Eranso, Martín F. de	1275
801.	Eranso, Rodrigo F. de	1304
802.	Eranso, Rolland de	1275
803.	Esparza, Arnaldo S. de	1304
804.	Ezpeleta, García Arnaldo de	1276
805.	Facundo, Juan de	s. a.
806.	Fadrique (duque de Benavente)	1391
807.	Fernandez, Gonzalo	1347
808.	Fernandez, Martín	1346
809.	— —	1347
810.	Fernández, Pedro	1290
811.	Fernández Cárdenas, Ruy.	1255
812.	Fernández Coronel, Alfonso	1345
813.	Fernández de Formicedo, Juan	1276
814.	F. de Mendoza, Lope	s. a.
815.	Fernández de Orozco, Gómez	1296
816.	Fernández Pantoja, Martín.	1296
817.	Fernández de Velasco, Pedro	1382
818.	Ferranch de Atrosillo, Lope	1295
819.	Fernández de Luna, Lope.	1296
820.	Ferránez de Iniesta, Ruy...	1296
821.	Foix, conde de (Mateo)	s. a.
822.	Foix, conde de (Rogelio).	s. a.
823.	Foix, conde de (Rogelio)...	1234

Núms.		Años.
824.	Folch, Ramón	1296
825.	Fulcón, Ramón	1298
826.	García, Alfonso	1296
827.	García, Alvar	1296
828.	García, Diego	s. a.
829.	García, Gonzalo	s. a.
830.	García, Juan	1277
831.	García, Simón	1304
832.	García, Urraca	s. a.
833.	García de Agorreta, Martín.	1276
834.	García de Albornoz, Alvaro.	1352
835.	García de Alcoas, Martín...	1304
836.	García de Luján, N	1276
837.	García de la Raya, Pero...	1275
838.	Gascuña, Pedro S. de	1275
839.	Gastón (vizconde de Bearne)	1256
840.	Gisberto (vizconde de Castelnau)	1296
841.	Gómez de Pladanos, Ruy...	1288
842.	González, Nuño	1275
843.	González, Nuño	s. a.
844.	González de Andosilla, Garcia	1277
845.	González de Jubera, Pero.	1296
846.	Gonzalo de Molina, Pedro.	s. XIII
847.	González de Montemayor, A.	1465
848.	González de Toledo, Suero.	1296
849.	Grailly, Juan de	1365
850.	— —	1365
851.	Gramont, A. de	1279
852.	Guariz, Díaz S. de	1304
853.	Gurea, Miguel	s. a.
854.	Gutiérrez, Díaz	s. a.
855.	Gutiérrez, Tello	1293
856.	Gutiérrez, Roy	1290
857.	Guzmán, Pedro	1261
858.	Haro, Diego López de	1251.
859.	Haro, Lope Díaz de	s. a.
860.	Haro, Diego López de	1302
861.	— — —	s. a.
862.	Hoces, Átho de	1296
863.	Huarriz, Diego	1275
864.	Hurtado de Mendoza, Diego.	1391
865.	Ibáñez, Gonzalo	1277
866.	Ibáñez Pantoja, Ferrán	1296
867.	Ibáñez de Valverde, Fernando	1276
868.	Ibáñez de Villadiego, Domingo	s. a.
869.	Iñiguez, Martín	1296
870.	Iñiguez de Urdániz, Fortún.	1275
871.	Jaime (señor de Jérica)...	1296
872.	Jiménez de Agon, Lope	1275
873.	Jiménez de Aibar, Martín.	1276
874.	Jiménez de Falces, Gil	1275.
875.	Jiménez de Falces, Martín.	1275
876.	Jiménez de Garinoaín, Martín	1275
877.	Jiménez de Lodares, Sancho	1296
878.	Jiménez de Tidón, Gil	1276
879.	— — —	1304
880.	Jiménez de Tudela. Roy...	1275
881.	Ladrón de Guevara, Sancho	1275
882.	Launay, Clemente	1286
883.	León V, de Armenia, señor de Madrid	1383
884.	López, Lorenzo	s. a.
885.	López de Arraiza, García.	1275
886.	López de Gurrea, Juan...	s. a.
887.	López de Olloqui, Diego.	1275
888.	López de Raso, Miguel...	1304
889.	Luesia, Miguel de	1275
890.	Luna, Alvaro de	1435
891.	Laviana, Alberto	1270
892.	Manuel, Juan	s. a.
893.	— —	s. a.
894.	Martínez, García	1266
895.	Martínez de Aurriz, Lope.	1275
896.	Martínez de Coto, García...	1286
897.	Martínez de Leiva, Juan...	1346
898.	Martínez de Leiva	s. a.
899.	Martínez de Luna, Pedro.	1296
900.	Martínez de Medrano, Juan	1276
901.	— —	1276
902.	— —	1304
903.	Martínez de Miraglo, Diego	1275
904.	Martínez de Toledo, García.	1255

Núms.		Años.
905.	Martínez de Uriz, García..	1276
906.	Martínez de Uriz, López...	1279
907.	Meléndez, María...............	1258
908.	Mirez, Pedro......................	1310
909.	Moncada, Guillermo de......	1258
910.	Montagut, Aznar I. de......	1304
911.	Montagut, García..............	1304
912.	Montagut, Juan S............	1275
913.	Montagut, Pedro S...........	1304
914.	Martínez de Mandía, Lope.	1276
915.	Montebayno, Bartolomé de.	1297
916.	Montpeller, Guillermo......	s. a.
917.	Morlans, Bartolomé..........	1282
918.	Motza, Juan Pérez de......	1277
919.	Nicolás (médico de Fernando IV)............................	1305
920.	Núñez, Alvaro....................	1276
921.	Núñez, Fernando.............	1276
922.	Núñez, Juan......................	1276
923.	Núñez de Guzmán, Pedro.	1258
924.	Ochoa, Diego.....................	1276
925.	Ochoa de Ovanos, Simón.	1275
926.	Ochoa de Opaco, García.	1275
927.	Olleta, Roger.....................	1304
928.	Olleta, Simón.....................	1275
929.	Oriz, Gil de.......................	1275
930.	Orta, Artal de....................	1296
931.	Ortiz, Lope.........................	1275
932.	Ortiz de Alcoa, Juan.........	1275
933.	Ortiz de Baynos, Rodrigo.	1275
934.	Ortiz de San Vicente, Juan.	1304
935.	Panicer, Ramón................	1257
936.	Pedro, Lugarteniente del Rey en Valencia............	s. a.
937.	Conde don Pedro.............	1179
938.	Pedro, señor de Ayerbe...	1296
939.	Pedro, conde de Ribagorza.	s. a.
940.	Pérez, Gonzalo..................	s. a.
941.	Pérez, Jaime......................	1296
942.	Pérez, Lope........................	1277
943.	Pérez, Roy.........................	1333
944.	Pérez de Arróniz, Gómez...	1276
945.	Pérez de Ferana, Enrique...	1276
946.	Pérez de Jodar, Sancho......	1282
947.	Pérez de Legaria, Juan......	1276
948.	Pérez de Legaria, Miguel.	1275
949.	Pérez de Mallen, Juan......	1275
950.	Pérez de Marañón, Inés...	1269
951.	Pérez de Ocariz, Hurtado.	1276
952.	Pérez de Olcoz, García......	1275
953.	Pérez de Oria, Pedro.........	1276
954.	Pérez de Peralta, Sancho.	1275
955.	Pérez Pons, Fernando......	1275
956.	Pérez de Sansoaín, Iñigo...	1275
957.	Pérez de Sotes, Roldán......	1276
958.	Pimentel, Rodrigo..............	1435
959.	Pinós, Galcerán de............	1444
960.	Prad, Endrequina...............	1287
961.	Prades, conde de las Montañas de (Juan)...............	1361
962.	Prades, conde de las Montañas de (Juan)...............	1375
963.	Prades, conde de las Montañas de (Juan)...............	1446
964.	Puigvert, Berenguer de......	s. a.
965.	— —	1283
966.	— —	1290
967.	Rada, Gil............................	1270
968.	Rada, Lope A. de...............	1275
969.	Rada, Lope D. de..............	1277
970.	Rada, Marquesa López......	1276
971.	Rada, Martín S. de...........	1304
972.	Regio, Pedro de................	1280
973.	Ribelles, Ponce..................	1296
974.	Rodríguez de Villalobos, N.	s. a
975.	Rogelio, conde de Pallars.	1246
976.	Roit, Emilia........................	1258
977.	Roiz, Gonzalo.....................	s. a.
978.	Roiz, Martín.......................	1276
979.	Roiz de Argaiz, Pedro...	1275
980.	Rossignol, Juan..................	1365
981.	Rouvray, Renato................	1277
982.	Roy Secco..........................	1276
983.	Ruiz de Aíbar, Juan.........	s. a.
984.	Ruiz de Binadou, Juan......	1428
985.	Sánchez, Diego..................	s. a.
986.	Sánchez, Fernando............	1336
987.	Sánchez de Guevara, Juan.	1276
988.	Sánchez de Orcale, Díaz....	1304
989.	Sánchez de Sorabura, Pedro..................................	1276

Núms.		Años.
990.	Sánchez de Touars, Fernando	1382
991.	Sánchez de Valladolid, Fernando	1345
992.	Santamaría, Menault	1428
993.	San Vicente, Mavaines de.	1304
994.	Sarasa, Fernando Gil de	1275
995.	Serrián, Bernardo	1296
996.	Sotes, Simón	1275
997.	Tello, portero del Infante don Sancho	1278
998.	Toledo, Gutierre de	s. a.
999.	Urgel, conde de; Armengol.	1207
1000.	Urgel, conde de; Ponce	1235
1001.	Urgel, conde de; Alvaro	1264
1002.	Urgel, condesa de; Cecilia.	1264
1003.	Urgel, condesa de; Armengol	1282
1004.	Urgel, condesa de; Armengol	s. a.
1005.	Urgel, Condesa de; Cecilia	s. a.
1006.	Vélez de Guevara, Pedro	1275
1007.	Vicioso, Pedro	1277
1008.	Vidaure, Gil de	1275
1009.	— —	1279
1010.	— —	1296
1011.	Vidaure, Juan	1275
1012.	Vidaure, Juan Corbarán de.	1276
1013.	— —	1276
1014.	Vidaure, Teresa Gil de	1276
1015.	Vilanova, Ramón	1296
1016.	Villanueva, Guillermo	1304
1017.	Villanueva, Ochoa de	1275
1018.	— —	1304
1019.	Yerba, Pedro de	1304

APENDICE V

BIBLIOGRAFIA

§ I

MANUSCRITOS

Becerro o Tumbo menor de Castilla. Archivo Histórico Nacional: Ordenes Militares.

Carta de arrendamiento de las casas de Pozuelos otorgada por don Almoravit, obispo de Calahorra. Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 6.184: Colección de documentos, doc. núm. 47.

Carta de don Manuel de Junco y Pimentel a don Eugenio Llaguno. Real Academia de la Historia: Est. 18, grad. 1, núm. 4.

Carta del príncipe don Felipe al emperador Carlos V. Archivo de Simancas; Secretaría de Estado: leg. 60, fol. 266.

Certificación de un rey de armas, del año 1606 sobre "las armas del ínclito Rey de Navarra y de los doce rico-hombres". Archivo Histórico Nacional: Estado, leg. 4823, núm. 2.

Colección de documentos hecha por el padre Andrés Marcos Burriel. Biblioteca Nacional, Madrid: Mss. 13023 y 13100 (signaturas antiguas Dd. 42 y 121).

Colección de sellos, monogramas y ruedas, sacados de los privilegios de la Edad Media por don José de Güemes Willame, archivero general de la Real Casa; 1875. [Treinta y seis diseños de otros tantos sellos, y treinta y cinco de monogramas y ruedas. Inédito.]

Compulsa de los documentos del obispado de Badajoz, por don Ascensio de Morales. Archivo Histórico Nacional; Códices y Cartularios, núm. 1179 b.

Comunicación de don Angel de los Ríos y Ríos a la Real Academia de la Historia, sobre el sello concejil de San Vicente de la Barquera.

Dibujos de firmas, escudos de armas, sellos y signos rodados por don Francisco Javier Santiago y Palomares. Biblioteca Nacional, Madrid; Ms. núm. 2992.

Dibujos de sellos por don Francisco Javier Santiago y Palomares. Biblioteca Nacional, Madrid; Ms. núm. 7395.

Dictamen de la Real Academia de la Historia dado por virtud de consulta del

Real Consejo de las Ordenes sobre filiación y estado de doña Sancha Alfonso, para el proceso de su beatificación. Archivo Histórico Nacional, Códices y Cartularios, núm. 228 b.

Historia del Monasterio de Santos Creus, por fray Bernardo Mallol. Archivo Histórico Nacional, Códices y Cartularios, núm. 302 b.

Inbentario (sic) *de las bulas y breves en pergamino que quedaron en Barcelona en poder de Gonzalo Pérez y en vn pliego grande que tiene por señal X.* Archivo de Simancas; Estado, leg. 139.

La fisonomía del rey Enrique IV. Biblioteca del Escorial, Ms. A., 4-43.

Libro de la data del tesorero Francisco de Persoa, de la Cámara del Príncipe don Felipe. Archivo de Simancas; Casa Real, Obras y bosques, leg. 51, fols. 27 y 28.

Libros generales de la Cámara. Archivo de Simancas.

Patronato de Santiago en la ciudad de Medina-Sidonia. Biblioteca Nacional: Madrid; Ms. núm. 9405.

Registro diplomático de la Orden de Santiago. Archivo Histórico Nacional: Ordenes Militares, 198 y 199 b.

Tumbo de Castilla. V. Becerro.

Vida de la Venerable doña Sancha Alfonso, por José López Agurleta. Archivo Histórico Nacional: Códices y Cartularios, en el Dictamen de la Real Academia de la Historia, núm. 228 b.

§ II

OBRAS IMPRESAS [1]

A. C.—V. Cotarelo, Armando.

ABEN-ADHARI.—*Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib,* traduite et annotée par E. Fagnan. Alger, P. Fontana, 1901, 2 vols.

AGUADO DE CÓRDOBA, Francisco.—V. *Bullarium equestris Ordinis S. Jacobi.*

AGURLETA.—V. López Agurleta.

ALBA, Duquesa de.—*Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria.* Le publica la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1898.

ALBELDENSE, Cronicón.—(Cfr. *España Sagrada,* t. XIII, apéndice VI.)

ALEMÁN ROSALES, Alfonso.—V. *Bullarium.*

ALFONSO X.—*Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio,* cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Madrid, 1807.

ALVAREZ DE LA BRAÑA, Ramón.—*Galicia, León y Asturias.* Coruña, 1894. (Volumen 37 de la "Biblioteca Gallega".)

— "Un documento legislativo del rey Alfonso *el Sabio.*" (*Ilustración Española y Americana,* 1895, vol. I, págs. 215-18.)

— "Escudo, sellos, signo rodado y monedas de los Reyes Católicos." (*Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones,* t. I, [1903-04], págs. 471-477.)

1 Las obras señaladas con asterisco no están citadas en el Catálogo. Como forman parte de los apuntes del autor, se incluyen porque en todo o en parte tratan de sigilografía. Todas las demás corresponden a las referencias del Catálogo.

AMADOR DE LOS RÍOS, José.—*Historia de la Villa y Corte de Madrid*, por don Juan de Dios de la Rada Delgado. [El 4.° tomo por don ——— y don Cayetano Rosell.] Madrid, 1860-64, 4 vols.

AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo.—*Santander*. Barcelona, Daniel Cortezo y C.ª, 1891. (De la colección *España y sus monumentos, su naturaleza e historia.*)

APOLONIO, Libro de.—(Cfr. *Biblioteca de Autores Españoles*, t. LVI, pág. 283.)

ARCO, Ricardo del.—"Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca." (*Linajes de Aragón*, ts. I y II [1910-11].)

ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, Joaquín.—*Nobiliario y armería general de Navarra*. Madrid, 1899-1902.

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo.—*Nobleza de Andalucía*. Sevilla, Fernando Díaz, 1588.

— V. MANUEL, El príncipe don Juan.

ARIZ, Padre Luis.—*Historia de las grandezas de la ciudad de Avila*. Alcalá de Henares, L. Martínez Grande, 1607.

AVILÉS, Marqués de.—[José de Avilés.] *Ciencia Heroyca, reducida a las leyes heráldicas del Blasón*. Madrid, Joaquín Ibarra, 1780, 2 vols.

BAENA, Alfonso de.—V. *Cancionero*.

BALAGUER, Víctor.—*Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón*. Barcelona, Salvador Manero, 1860-64, 5 vols.

— *Historia política y literaria de los Trovadores*. Madrid, Fortanet, 1878-79, 6 vols.

BARADO Y FONT, Francisco.—V. Museo Militar.

* BELLEVAL, M. de.—*Les Sceaux du Ponthieu*. París, Lechevalier, 1896.

BENAVIDES, Antonio.—*Memorias de Fernando IV de Castilla*. Madrid, J. Rodríguez, 1860, 2 vols.

BERGANZA, Fray Francisco de.—*Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus Reyes y Condes de Castilla la Vieja, en la historia apologética de Rodrigo Díaz de Bivar, dicho el Cid Campeador, y en la Coronica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña*. Madrid, F. del Hierro, 1719-21, 2 vols.

BERGUES, Antonio.—V. Romey, Carlos.

BERWICK, Duquesa de.—V. Alba, Duquesa de.

BISSO, José.—"Crónica de la provincia de Murcia." Madrid, F. E. Morete, 1870 (t. X de la colección titulada *Crónica general de España*, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar).

BLANCAS, Jerónimo de.—*Aragonensium rerum commentarii*. Zaragoza, L. y D. Robles, 1588.

— *Comentarios de las cosas de Aragón*, obra escrita en latín por ——— y traducida al castellano por el P. Manuel Hernández. Zaragoza, Impr. del Hospicio, 1878. (Tomo III de la "Biblioteca de escritores aragoneses.")

BLASCO DE LANUZA, Vicencio.—*Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*. Zaragoza, Juan de Lanaja, 1619-22, 2 vols.

BOFARULL Y BROCÁ, Antonio de.—*Historia crítica, civil y eclesiástica de Cataluña*. Barcelona, J. Aleu y Fuga, 1876-78, 9 vols.

— V. Pedro IV de Aragón.

BOFARULL Y MASCARÓ, Próspero.—*Los Condes de Barcelona vindicados y crono-*

logía y genealogía de los Reyes de España, considerados como soberanos independientes de su marca. Barcelona, J. Oliveres y Mommay, 1836, 2 vols.

— V. GARMA, Francisco Javier de.

— V. Pedro IV de Aragón.

— V. *Colección de documentos inéditos.*

* BOSREDON, P. de.—*Répertoire des sceaux des rois et reines de France et des princes et princesses de trois races royales de France.* Perigneux, Impr. de la Dordogne, 1894.

*— *Sigillographie de l'ancienne Auvergne.* (XII^e et XIII^e siècles.) Brive. Imprimerie Roche, 1887.

*— et E. Rupin.—*Sigillographie du Bas-Limousin.* Brive, Impr. Roche, 1897.

BOTET Y SISÓ, Joaquín.—"Sello de don Ramón de Cabrera." *Revista de Gerona,* t. XII, pág. 201-205.

BULLARIUM *equestris Ordinis S. Iacobi de Spatha. Opus D. Antonii Francisci Aguado de Cordoba... directione; D. Alfonsi Antonii Aleman et Rosales... diligentia; et Domni Iosephi Lopez Agurleta... studio ac labore completum.* Madrid, Juan de Ariztia, 1719.

[BURRIEL, Andrés Marcos.]—*Memorias para la vida del Sancto Rey don Fernando III,* dadas a luz por don Miguel de Manuel Rodríguez. Madrid, Viuda de Ibarra, 1800.

C. D.—"Estudio sobre sellos antiguos." (*Revista de España, de Indias y del Extranjero,* t. IV, [1845], págs. 73-82.)

CALMETTE, Joseph.—*Notes sur les premièrs comtes carolingiens d'Urgell.* Roma. 1902. (*Extrait des Mélanges d'Archéologie et d'Histoire* t.^e XXII^e.)

CANCIONERO.—El ——— de Juan Alfonso de Baena (siglo XV) ahora por primera vez dado a luz con notas y comentarios. Madrid, Impr. de *La Publicidad* a cargo de M. Rivadeneyra, 1851.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio.—"De la escarapela roja y las banderas y divisas usadas en España." Madrid, Fortanet, 1871. (Publicado en la *Ilustración Española y Americana.*)

CANTAGALLIUS, Dominicus.—V. Ficoroni, Francesco.

CARBALLO, Luis Alfonso de.—*Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias.* Madrid, Julián de Paredes, 1695.

CARDERERA Y SOLANO, Valentín.—*Iconografía española.* Madrid, R. Campuzano, 1855 y 1864, 2 vols.

CARLOS, Príncipe de Viana.—*Crónica de los Reyes de Navarra,* escrita por don ———, y corregida en vista de varios códices e ilustrada con notas por don José Yanguas y Miranda. Pamplona, Teodoro Ochoa, 1843.

CARTULARIO DE ESLONZA.—V. Vignau, Vicente.

CASCALES, Francisco.—*Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia.* Murcia, 1621.

CATÁLOGO general de la Exposición Histórico-Europea, 1892 al 1893. Madrid, Fortanet, 1893.

CERVERA, Rafael.—V. Desclot, Bernardo.

COLECCIÓN *de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón,* publicada por don Próspero de Bofarull y Mascaró. Barcelona, 1847-76, 40 volúmenes.

Colección *de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra,* coordinada y anotada por don Tomás Muñoz y Romero. Madrid, J. M. Alonso, 1847.

Collection de Sceaux.—V. Douët d'Areq, L.

Colmenares, Diego de.—*Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla.*—Segovia, D. Dies, 1637.

Conders, Camille.—*Album de portraits d'après les collections du département des Manuscrits.* (Bibliothèque Nationale, París.)

Cortes *de los antiguos reinos de León y de Castilla,* publicadas por la Real Academia de la Historia de Madrid, 1861-1900, 32 vols.

Cortes *de los antiguos reinos de Aragón, Valencia y Principado de Cataluña,* publicadas por la Real Academia de la Historia. Madrid, 1896-1900, 14 vols.

C[otarelo], A[rmando].—"Sello inédito de don Pedro Fernández de Azagra." (*Revista Española de Literatura, Historia y Arte,* t. I [único, del año 1901], págs. 23-24).

— "Sello inédito del infante don Fadrique." (*Ibid.,* págs. 60-61.)

— "Sello inédito del maestre don Pelayo Pérez Correa." (*Ibid.,* págs. 126-127.)

— "Sello inédito de la Universidad de Prades." (*Ibid.,* pág. 189.)

— "Sello inédito de Roy Pérez, ballestero de Alfonso XI." (*Ibid.,* págs. 252-53.)

Cotarelo y Mori, Emilio.—"Las armas de los Girones. Estudios de antigua heráldica española." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* t. IX [1903], pág. 13.)

Crónica latina de Alfonso VII.—(Cfr. *España Sagrada,* t. XXI, págs. 307-409; "Continuación de los documentos generales de la Historia de España", *Chronica Adephonsi Imperatoris.*)

Crónica de don Alfonso X.—(Cfr. *Biblioteca de Autores Españoles,* t. LXVI, pág. 3.)

Crónica de Alfonso el Onceno.—(*Ibid.,* pág. 171.)

Crónica de don Fernando IV.—(*Ibid.,* pág. 93.)

Crónica de don Pedro I.—(*Ibid.,* pág. 401.)

Crónica de don Sancho IV.—(*Ibid.,* pág. 69.)

Crónica de España.—*Las quatro partes enteras de la ——— vista y enmendada mucha parte de su impresión por el maestro Florián Docampo* (*sic*). Zamora, Agustín de Paz y Juan Picardo, 1541. (Cítase también la edición de 1543.)

— *Crónica general de España que recopilaba el maestro Florián de Ocampo... que continuaba Ambrosio de Morales.* Madrid, 1791-92, 10 vols.

Crónica rimada del Cid.—(Cfr. *Biblioteca de Autores Españoles,* t. XVI, páginas 651-654.)

Cuatro Torres, Barón de las.—"Sello de don Alfonso, duque de Gandía." (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. III, [1895-96], págs. 53-55.)

— "La espada llamada de Alfonso VI, que se conserva en Toledo." (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. V, [1897-98], págs. 2-12.)

*— "El Casco del rey don Jaime el Conquistador." (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. II, [1894], págs. 69-90 y 103-110.)

Chabás, *Roque.*—"Ceid-abu-Ceid." (*El Archivo,* t. VII, págs. 143, 283 y 362.)

Daza, Fray Antonio.—*Excelencias de la ciudad de Valladolid.* Valladolid, J. Sasso de las Peñas, 1627.

DELAROCHE, Paul.—V. *Trésor de Numismatique.*

DELAVILLE LE ROULX, Joseph-Marie-Antoine.—"L'Ordre de Mont-joye." (*Extrait de la Revue de l'Orient latin, t. I,* [1893], págs. 42-57.)

DEMAY, G.—*Le Costume au moyen âge d'après les Sceaux.* Paris, A. Pillet et D. Dumoulin, 1880.

*— *Inventaire des Sceaux de l'Artois et de la Picardie... avec une catalogue des pierres gravées ayant servi a sceller et vingt-quatre planches photoglyptiques.* Paris, Impr. Nationale, 1877.

*— *Inventaire des Sceaux de la Flandre.* Paris, Impr. Nationale, 1873.

*— *Inventaire des Sceaux de la Normandie... avec une introduction sur la Paléographie des Sceaux et seize planches phatogliptiques.* Paris, Impr. Nationale, 1881.

DESCLOT, Bernardo.—*Historia de Cataluña... hasta la muerte de Pedro III.* Traducción de Rafael Cervera. Barcelona, S. de Cormellas, 1616.

DIAGO, Francisco—*Anales del Reyno de Valencia, desde su población después del Diluvio hasta la muerte del Rey D. Jayme "el Conquistador".* Valencia, P. P. Mey, 1613. (un solo vol. publicado).

DOUET D'ARCQ, L.—*Collection de Sceaux.* Paris, Henri Plon, 1863-68, 3 vols.

Forma parte de los *Inventaires et documents des Archives de l'Empire,* y va precedida la descripción de los sellos de una introducción titulada: *Elements de sigillographie tirés de la collection des Sceaux des Archives de l'Empire.*

DOZY, R.—V. Edrisi.

DU-CANGE.—*Glossarium mediae et infimae latinitatis.* Noirt, L. Fraure, 1883-87, 10 vols.

DUPONT, H.—V. *Trésor de Numismatique.*

EDRISI.—*Description de l'Afrique et de l'Espagne. Texte arabe publié pour la première fois d'après les manuscrits de Paris et d'Oxford, avec une traduction, des notes et un glossaire par R. Dozy et M. J. de Goeje.* Leyde, E. J. Brill, 1866.

ELÍAS DE MOLINS, Antonio.—"Bibliografía histórica de Cataluña. Sigilografía." (*Revista crítica de historia y literatura españolas, portuguesas e hispanoamericanas,* año 1902, págs. 179-182.)

ESCALANTE, Amós.—*Costas y montañas. Libro de un caminante,* por Juan García, [seudónimo]. Madrid, M. Tello, 1871.

ESCUDERO DE LA PEÑA, José M.ª—"Sigilografía española: I. Sello de Alfonso VII de Castilla.—II. Sello de Ceit Abuzeyt, rey moro de Valencia." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* t. V, [1875], págs. 17 y 93.) Publicado también en la *Colección de documentos históricos publicados en la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1875.

— "Sellos reales y eclesiásticos. Reinados de don Alfonso X y Sancho IV." Archivo Histórico Nacional (*Museo Español de Antigüedades,* t. II, págs. 529-543.)

ESPÉCULO.—*El ——— o espejo de todos los derechos.* (Cfr. *Opúsculos legales les del Rey D. Alfonso "el Sabio"* publicados... por la Real Academia de la Historia. Madrid, Impr. Real, 1836, vol. I.)

FAGNAN, E.—V. Aben-Adhari.

FEBRER, Jaume.—*Trobes en que se tracta dels llinatges de la conquista de la ciutat de Valenzia e son Regne.* Valencia, Impr. del "Diari", 1796.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo.—"La Marina de Castilla desde su origen y pugna con la de Inglaterra hasta su refundición en la Armada Española." Madrid, "El Progreso Editorial". 1893 (t. XVIII de la *Historia general de España* escrita por individuos de la Real Academia de la Historia.)

— "Los colores nacionales." (*Museo Español de Antigüedades,* t. IV, páginas 249-61.)

— "Sello del concejo de Zamora en el siglo XIII." (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. II, [1894-95], págs. 111 y 112.)

FERNÁNDEZ MOURILLO, Manuel.—*Apuntes de Sigilografía española.* Madrid, Agustín Avrial, 1895.

— "Sellos céreos de Alfonso VII y Sancho III de Castilla. (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* t. IV, [1900], págs. 240-45.)

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo.—*Libro de la Cámara Real del príncipe don Juan e Offiçios de su casa e servicio ordinario.* Publícalo la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid, Viuda e hijos de Galiano, 1870.

FERNÁNDEZ DEL PULGAR, Pedro.—*Teatro clerical, apostólico y secular de las Iglesias Catedrales de España...* Parte primera... Contiene la historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia. Madrid, Vda. de Francisco Nieto, 1879-80, 3 vols.

FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, Aureliano.—*El Fuero de Avilés.* Discurso leído en Junta pública de la Real Academia Española para solemnizar el aniversario de su fundación. Madrid, Impr. Nacional, 1865.

FÉROTIN, Mario.—*Recueil des chartes de l'Abbaye de Silos.* Paris, Impr. Nationale, 1897.

* FICORONI, Francesco.—*I Piombi antichi, Roma.* Roma, G. Mainardi, 1740. (El autor cita la traducción latina siguiente:)

— *De plumbeis antiquorum... Dissertatio quam latine vertit Dominicus Cantagallius.* Roma, 1750.

FITA Y COLOMER, Fidel.—"El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza." (*Boletín de la Real Academia de la Historia,* t. XLIV, pág. 425.)

— "Testamento del rey D. Alfonso VIII." (*Boletín de la Real Academia de la Historia,* t. VIII, pág. 238.)

FLÓREZ, Fray Enrique.—*España Sagrada,* Madrid, Antonio Marín, 1754-1879.

— *Memorias de las Reinas Católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León.* Madrid, Antonio Marín, 1761, 2 vols.

— V. MORALES, Ambrosio.

FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan.—*Genealogías del Nuevo Reino de Granada,* Madrid, J. Fernández de Buendía, 1676, 2 vols.

FUENTE, Vicente de la.—*Historia Eclesiástica de España,* 2.ª edición. Madrid, A. Avrial, 1873-75, 6 vols.

— "La cruz patriarcal o de doble traversa, y su antigüedad y uso en España; a propósito de la Cruz de Caravaca." (*Boletín de la Real Academia de la Historia,* t. IX, pág. 177.)

— Firma. (Breve respuesta en *El Averiguador Universal* [director don José M. Sbarbi], año 1880, pág. 140.)

FUERO DE BRIHUEGA.—*El* ——— Publícalo, precedido de algunos apuntamientos históricos acerca de dicha villa, don Juan Catalina García. Madrid, Manuel G. Hernández, 1887.

FUERO DE CÁCERES.—[*Leyes y Privilegios de Cáceres con muchas eruditas notas históricocríticas.*] Biblioteca Nacional, Madrid, *Raros*, núm. 2045.

FUERO JUZGO *en latín y castellano cotejado con los más antiguos y preciosos códices por la Real Academia Española.* Madrid, Ibarra, 1815.

FUERO REAL *de España, diligentemente hecho por el noble Rey don Alonso IX*, glosado por Alonso Díaz de Montalvo. (Cfr. *Códigos españoles concordados y anotados.* Madrid, A. de San Martín, 1872, t. I, pág. 351.)

GALLARDO, Bartolomé José.—*Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de D.* ———... *por don José Sancho Rayón y don Manuel R*[*emón*] *Zarco del Valle.* Obra premiada por la Biblioteca Nacional en junta pública de 5 de enero de 1862. Madrid, M. Rivadeneyra y M. Tello, 1863-69, 4 vols.

GARCÍA, Juan.—V. ESCALANTE, Amós.

GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina.—*Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III.* Madrid, "El Progreso Editorial", 1892, 2 vols. (Forma parte de la *Historia general de España*, escrita por individuos de la Real Academia de la Historia.)

— *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista.* Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid, "El Progreso Editorial", 1894.

— *Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos de D.*——— Madrid, Vda. e Hijo de M. Tello, 1903. (Corresponden a los tomos XLII-XLIII del *Memorial Histórico Español.* El autor del catálogo las llama *Memorias de Guadalajara,* y se refiere siempre al tomo II, XLII del *Memorial.*)

— "Investigaciones históricas y arqueológicas en Cifuentes, villa de la provincia de Guadalajara y sus cercanías." (*Boletín de la Real Academia de la Historia,* t. XVI, pág. 57.)

— "Sellos de Jaime II y de Pedro IV." (*Historia y Arte,* t. I, [1895-96], páginas 125-27.)

— "Sello municipal de Guadalajara." (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. II, [1894-95], pág. 91.)

— "Archivo Municipal de Cifuentes." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* t. I, [1897], págs. 219-227).

— Artículos publicados en *Atienza Ilustrada,* revista histórica y literaria, número extraordinario de 12 de marzo de 1898; y en *Alcarria Ilustrada,* 20 de mayo de 1901.

*— ["Nota bibliográfica sobre los Apuntes de Sigilografía española", por Manuel Fernández Mourillo.] (*Revista Crítica de Historia y Literatura Españolas,* t. I [1895], pág. 67.)

— V. *Fuero de Brihuega.*

GARIBAY [Y ZAMALLOA], Esteban de.—*Los quarenta libros del Compendio histo-*

rial de las Chrónicas y universal historia de todos los Reinos de España. Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628, 4 vols.

GARMA, Francisco Javier de.—*Ensayo de una Colección de sellos que han usado los antiguos Monarcas de Aragón,* principiado por el archivero don ——— y continuado por el actual don Próspero de Bofarull.

GASCÓN DE GOTOR, Anselmo y Pedro.—*Zaragoza artística, monumental e histórica.* Zaragoza, C. Ariño, 1890-91, 2 vols.

GIRBAL, Enrique Claudio.—"Sellos árabes de la Catedral de Gerona." (*Revista de Ciencias Históricas,* t. I, [1880], págs. 388-92.)

* GIRY, A.—*Manuel de Diplomatique.* Paris, Impr. Lahure, 1894.

GOEJE, J. M. de.—V. Edrisi.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil.—*Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo. Vidas de sus obispos y cosas memorables de su obispado.* Madrid, Francisco Martínez, 1635.

— *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reinos de las dos Castillas, vidas de sus arzobispos y cosas memorables.* Madrid, 1647-50, 4 vols.

G[ONZÁLEZ] SIMANCAS, Manuel.—"El blasón de los Reyes Católicos y el primer escudo de España." (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. XII, págs. 187-192.)

GONZÁLEZ DE TEJADA, José.—*Historia de Santo Domingo de la Calzada.* Madrid, Vda. de Melchor Alvarez, 1702.

GUDIEL, Jerónimo.—*Compendio de algunas historias de España donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria y especialmente se da noticia de la antigua familia de los Girones y de otros muchos linajes.* Alcalá, Juan Iñiguez, 1577.

HEINECCIUS, Joannes Michael.—*De veteribus Germanorum aliorumque nationum sigillis.*—Francoforti et Lipsiae, N. Foersteri, 1709.

HEISS, Aloïss.—*Descripción general de las monedas hispanocristianas desde la invasión de los árabes.* Madrid, M. Galiano, 1865-69, 3 vols.

HERNÁNDEZ, Padre Manuel.—V. Blancas, Jerónimo de.

HERRERA, Adolfo.—"Sigilografía. Sello de Córdoba de mediados del siglo XIV." *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* t. CIX, página 247, y *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones,* t. I, [1893-94], págs. 182-84.)

* HINOJOSA, Eduardo de.—"Sigilografía romana del Museo Arqueológico Nacional. (*Museo Español de Antigüedades,* t. VII, págs. 601-623.)

HURTADO DE MENDOZA, Diego.—*Guerra de Granada hecha por el Rey de España don Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes.* Valencia, 1830. (Cfr. Biblioteca de Autores Españoles, t. XXI, pág. 64.)

IBÁÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar, Marqués de Mondéjar.—*Memorias históricas del Rey don Alonso "el Sabio" y observaciones a su Chrónica.* Madrid, Ibarra, 1777.

INDICE DE SAHAGÚN.—V. VIGNAU, Vicente.

ISIDORO, San.—*Libri XX Etymologiarum.* (Cfr. *Divi Isidori hispalensis episcopi opera.* Matriti, Typographia Regia, 1599, t. I.)

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.—*Obras del Excelentísimo Sr. D. ——— ilus-*

tradas con numerosas notas con la vida de —— por don Wenceslao de Linares y Pacheco. Barcelona, Francisco Oliva, 1839-40, 8 vols.

LAFUENTE, Modesto de.—*Historia general de España, por* —— continuada... por don Juan Valera. Barcelona, Montaner y Simón, 1877.

LECOY DE LA MARCHE.—*Les Sceaux*. Paris, 1889. (De la Bibliothèque de l'Enseignement des Beaux-Arts.)

LENORMANT, Charles.—V. *Trésor de Numismatique*.

LINARES Y PACHECO, Wenceslao.—V. JOVELLNOS, Gaspar Melchor.

LIPPI, Silvio.—*L'Archivio Comunale di Cagliari*. Cagliari, 1897.

LÓPEZ AGURLETA, José.—*Vida del venerable fundador de la Orden de Santiago y de las primeras casas de Redempción de Cautivos*. Madrid, Bernardo Peralta, 1731.

— *Apología por el hábito de Santo Domingo en la Orden de Santiago*. Alcalá, M. de Moya, 1725.

— V. *Bullarium equestris Ordinis S. Iacobi*.

LÓPEZ DE AYALA, Pedro.—*Rimado de Palacio*. (Cfr. Biblioteca de Autores Españoles, t. LVII, pág. 426.)

LÓPEZ FERREIRO, Antonio.—*Los Fueros municipales de Santiago y de su tierra*. Santiago, Impr. del Seminario, 1895, 2 vols.

— *Historia de la Santa Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago, Impr. del Seminario, 1898-1909, 11 vols.

— *Lecciones de Arqueología sagrada*, segunda edición. Santiago, Impr. del Seminario, 1894.

LOZANO, Cristóbal.—*Los Reyes nuevos de Toledo*. Madrid, Impr. Real, 1667.

LUCAS TUDENSIS.—*Chronicón mundi ab origine mundi usque ad eram MCCLXXIV*. Francoforti, Apud Claudium Marnum, 1608. (Hispaniae ilustratae... Auctores, t. IV, págs. 1-116.)

MABILLON, Joannes. *De re diplomatica libri VI*. Paris, Robustel, 1709.

MADRAZO, Pedro.—"Navarra y Logroño." Barcelona, Daniel Cortezo y C.ª, 1886. (De la colección *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia.*)

MALIANI.—V. ROMEY, Carlos.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino.—*Historia de los Heterodosos españoles*. Madrid, F. Maroto e Hijos, 1880-81, 3 vols.

MENÉNDEZ PIDAL, Juan.—"Sello en cera de don Martín, rey de Aragón." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. I, [1897], págs. 246-255 y 309-314.)

MILÁ Y FONTANALS, Manuel.—*De la poesía heroicopopular castellana*. Barcelona, C. Verdaguer, 1874.

— *De los trovadores en España. Estudio de lengua y poesía provenzal*. Barcelona, Impr. de Magriñá y Subirana, 1861.

MIRET Y SANS, Joaquín.—"La cabeza del rey don Jaime I de Aragón." (*Revue Hispanique*, año 1902, págs. 215-219.)

MIRÓ, José Ignacio.—*Catálogo de manuscritos españoles*. Serie 1.ª, Anvers, 1886.

MONDÉJAR, Marqués de.—V. Ibáñez de Segovia, Gaspar.

MONFAR Y SORS, Diego de.—*Historia de los Condes de Urgel*. Barcelona, José Eusebio Monfort, 1853. (Tomos IX y X de la *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*.

MORALES, Ambrosio.—*Viaje de* — — *por orden del rey don Felipe II a los rei-*

nos de León, Galicia y Principado de Asturias... Dale a luz el padre Enrique Flórez. Madrid, Antonio Marín, 1765.

— V. *Crónica de España.*

MOREL-FATIO, Alfred.—"La donation du Duché de Molina à Bertrand du Guesclin." (Extrait de la *Bibliothéque de l'Ecole des Chartes,* tome LX, [1899].)

MORENO SÁNCHEZ, Francisco Javier.—Sigilografía. "[Relación de improntas presentadas por don ——— a la Real Academia de la Historia.] (*Boletín de la Real Academia de la Historia,* t. XX, pág. 633.)

MORET, Padre José.—*Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra.* Pamplona, Pascual Ibáñez, 1766.

MUNTANER, Ramón.—*Chrónica o descripció del fets e hazanyes del Inclyt Rey Don Jaume primer Rey Daragó...* Valencia, Vda. de J. Mey, 1558.

MUÑOZ Y RIVERO, Jesús.—"Ensayo de Sfragística española." Preliminares. (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* t. IX, [1883], pág. 84.)

MUÑOZ Y ROMERO, Tomás.—"Sellos del conde de Barcelona don Ramón Berenguer IV." (*El Arte en España,* t. IV, [1886], págs. 169-77.)

— V. *Colección de fueros.*

MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón.—*Historia de la muy N. L. E. J. ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado desde los tiempos primitivos hasta la edad presente.* Cuenca, Impr. de *El Eco,* 1866-67, 2 vols.

MUSEO MILITAR.—*Historia, indumentaria, armas, sistemas de combate, instituciones, organización del Ejército español.* Obra redactada por escritores profesionales. [El vol. III por don Francisco Barado.] Barcelona, 1889.

NOGUEROL, Diego.—*Crónica de Armería llamada Selva y verjel de nobles.*

OCAMPO, Florián de.—V. *Crónica de España.*

OCÁRIZ.—V. Florez de Ocáriz.

ORDENAMIENTO de Alcalá.—*El Ordenamiento de leyes que don Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares el año de mil trescientos y cuarenta y ocho.* (Cfr. *Los Códicos españoles concordados y anotados,* 2.ª edición. Madrid, J. Peña, 1872.)

ORDENAMIENTO de las Cortes de Toro.—(Cfr. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla,* publicadas por la Real Academia de la Historia, t. IV, págs. 194-219.)

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego.—*Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla.* Madrid, Juan García Infançon, 1677.

OSMA, Guillermo J. de.—*Apuntes de Cerámica morisca. La loza dorada de Manises en el año 1454.* Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1906.

— *Azulejos sevillanos del siglo XIII.* Madrid, Fortanet, 1902. [Reimpresión en 1909.]

PALACIO, Timoteo Domingo.—*Documentos del Archivo general de la villa de Madrid.* Madrid, Impr. Municipal, 1888-1909, 4 vols.

PARDO DE FIGUEROA, Mariano [Doctor Thebussem].—"Sello de Don Alonso Pérez de Guzmán, quinto Duque de Medina-Sidonia, en 1513." (*Museo Universal,* año XIII, [1869], pág. 246.)

PAZ Y MÉLIA, Antonio.—"La Santa Real Hermandad vieja y la nueva Hermandad general del Reino." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* t. I, [1897], pág. 97.)

PEDRO IV DE ARAGÓN.—*Ordenacions fetes per el molt alt senyor en Pere terç rey Daragó sobra lo regiment de tots los oficials de la sua cort.* (*Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón,* publicada por don Próspero de Bofarull y Mascaró, t. IV.)

— *Crónica del rey de Aragón don Pedro IV,* escrita en lemosín por el mismo Monarca, traducida al castellano y anotada por Antonio de Bofarull. Barcelona, A. Frexas, 1850.

PIFERRER, Francisco.—*Nobiliario de los reinos y señoríos de España.* Madrid, M. Minuesa, 1857-60, 6 vols.

POEMA DE ALEXANDRE.—(Cf. *Biblioteca de Autores Españoles,* t. LVII, pág. 147.)

POEMA DE ALFONSO ONCENO, rey de Castilla y de León. (Cfr. *Biblioteca de Autores Españoles,* t. LVII, pág. 477.)

POEMA DEL CID.—"Cantares del Cid Campeador, conocidos con el nombre de ———." (Cfr. *Biblioteca de Autores Españoles,* t. LVII, pág. 1.)

PRIM Y TARRAGÓ, Agustín.—*Datos y aclaraciones para la historia de los sellos municipales de la provincia de Lérida.* Lérida, 1888.

PUJOL Y CAMP, Celestino.—"Sello de un Conde de Ampurias." (*Revista de Gerona,* año 1878, págs. 62-70.)

PUYOL Y ALONSO, Julio.—"Una puebla en el siglo XIII, Cartas de población de El Espinar." (*Revue Hispanique,* año 1904, págs. 244-298.)

RADA Y DELGADO, Juan de Dios.—V. Amador de los Ríos, José.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael.—"Sello de Córdoba del siglo XIV." (*Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* t. CIX, pág. 251.)

* RECUEIL *des travaux de la société de sphragistique de Paris.* París, 1852-55, 4 vols.

R[EMÓN] ZARCO DEL VALLE, Manuel.—V. Gallardo, Bartolomé José.

RÍOS Y RÍOS, Angel de los.—*Ensayo histórico, etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos, desde el siglo x hasta nuestra edad.* Madrid, M. Tello, 1871.

RISCO, Padre Manuel.—*Historia de la ciudad y corte de León, y de sus reyes.* Madrid, B. Román, 1792.

* ROBERT.—*Sigillographie de Toul.* París, 1868.

RODRÍGUEZ DE CASTRO, José.—*Biblioteca Española.* Madrid, Impr. de la *Gaceta,* 1781-86, 2 vols.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Amancio.—*El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey.* Burgos, Impr. del Centro Católico, 1907, 2 vols.

RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco.—*Luis Barahona de Soto.* Estudio biográfico, bibliográfico y crítico. Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1903.

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio.—"Retrato de Enrique IV de Castilla." (*Historia y Arte,* t. I, [1895-96], págs. 219-20.)

ROMEY, Carlos.—*Historia de España desde el tiempo primitivo hasta el presente,* traducida por don Antonio Bergues..., seguida de la historia moderna por Maliani. Barcelona, A. Bergues, 1839.

ROSELL, Cayetano.—V. Amador de los Ríos, José.

RUPIN, E.—V. Bosredón, P. de.

RYMER, Thoma.—*Foedera, conventiones, literae... inter Reges Angliae et alios quosvis Imperatores.* Londres, A. y J. Churchill, 1704-17.

SAAVEDRA, Eduardo.—"Joyas arábigas con inscripciones." (*Museo Español de Antigüedades*, t. I, págs. 471-82.)

SAGARRA Y DE SISCAR, Fernando.—*Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón.* Barcelona, Jaime Jepus, 1895. (Publicóse también esta memoria en las de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, año 1896, núms. 5 y 6.)

— *Importancia de la Sigilografía como ciencia auxiliar de la Historia.* (*Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, t. VIII, [1903], página 11.)

— *Lo segell de Sant Bernat Calvó, bisbe de Vich* (segle XIII^e). Barcelona, 1893.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de.—*Historia genealógica de la casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe.* Madrid, M. de Llanos y Guzmán, 1694-97, 4 vols.

SANCHIZ CATALÁN, Rogelio.—*Apuntes sobre el fuero municipal de Cuenca.* Cuenca, Impr. Provincial, 1897.

SANCHO IV.—*Castigos e documentos.* (Cfr. *Biblioteca de Autores Españoles*, t. LI, pág. 79.)

SANCHO RAYÓN, José.—V. Gallardo, Bartolomé José.

SANDOVAL, Fray Prudencio de.—*Chronica del inclito Emperador de España don Alfonso VII.* [Descendencia de la casa de Padilla, pág. 445.] Madrid, Luis Sanchez, 1600.

— *Historias de Idacio... de Isidoro... de Sebastiano... de Sampiro... de Pelagio.* Pamplona, Nicolás de Assiayn, 1634.

— *Historia de los Reyes de Castilla y León don Fernando el Magno, don Sancho, don Alfonso VI, doña Urraca y don Alfonso VII.* Madrid, B. Cano, 1792, 2 vols.

SANGRADOR Y VÍTORES, Matías.—*Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII.* Valladolid, M. Aparicio, 1851-54, 2 vols.

SANS Y BARUTELL, Juan.—*Memoria sobre el incierto origen de las barras de Aragón.* (*Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. VII, págs. 201-235.)

SBARBI, José M.ª—V. Fuente, Vicente de la.

SENTENACH, Narciso.—"Los Reyes de España en los siglos medios." (*La Ilustración Española y Americana*, año 1901, págs. 179-82.)

SEPÚLVEDA, Ricardo.—*El Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid.* Estudio histórico literario. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1883.

SERRANO, Luciano.—*Cartulario del Infantado de Covarrubias.* [Tomo II de la colección titulada "Fuentes para la historia de Castilla" por los padres Benedictinos de Silos.] Valladolid, Cuesta, 1907.

SOUSA, Antonio Caetano de.—*Provas da Historia genealogica da Casa Real portugueza.* Lisboa, Off. Syviana, 1739, 6 vols.

TASSIN.—V. *Traité de Diplomatique.*

THEBUSSEM, Doctor.—V. Pardo de Figueroa, Mariano.

TORMO Y MONZÓ, Elías.—"Nuevos estudios sobre la pintura española del Rena-

cimiento." [*Retrato de Alfonso V de Aragón.*] (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. XI, [1903].)

Torres Belda, José M.ª—"Rectificaciones a vorios artículos sobre Sigilografía española." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. VI, [1876], págs. 169 y 185.)

Toustain.—V. *Traité de diplomatique.*

Traité, *Nouveau —— de diplomatique... par deux religieux bénédictins de la congrégation de Saint-Maur.* [*dom Toustain et dom Tassin.*] Paris, 1750-65, 6 vols.

Trésor *de numismatique et de glyptique sous la direction de M. Paul Delaroche... M. Henriquel Dupont... et M. Charles Lenormant.* Paris, Impr. de Bourgogne et Martinet, 1835-37, 3 vols.

V. V.—V. Vignau, Vicente.

Vaines.—*Dictionnaire raisonné de Diplomatique.* Paris, 1774, 2 vols.

Valera, Juan.—V. Lafuente, Modesto de.

Vaissete, Fray Joseph.—*Histoire générale de Languedoc* [*par —— et Fray Claude Vic*]. Paris, J. Vincent, 1730-45, 5 vols.

*Vallier, G.—*Sigilographie de l'orde de Chartreux et Numismatique de Saint Bruno.* Montreuil-Sur-Mer, 1891.

Vega Carpio, Lope Félix de.—*Obras de —— publicadas por la Real Academia Española.* Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1890-1902, 16 vols.

Viana, Príncipe de.—V. Carlos.

Vic, Fray Claude.—V. Vaissete, Fray Joseph.

Vigil, Ciriaco Miguel.—*Asturias monumental y epigráfica y diplomática. Datos para la historia de la provincia.* Oviedo, Impr. del Hospicio Provincial, 1887. 2 vols.

— *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.* Oviedo, Pardo Gusano y Compañía, 1889.

V[ignau], V[icente].—*Cartulario del Monasterio de Eslonza.* Madrid, Hernando, 1884.

— "Copia de una carta anónima referente a los Reyes Católicos, dirigida al Abad de Poblet." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. II, [1897], pág. 315.)

— *Indice de los documentos del Monasterio de Sahagún, de la Orden de San Benito, y glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos, publicados por el Archivo Histórico Nacional.* Madrid, Aribau y Compañía, 1874.

— *Tabla de los sellos.* (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. II, [1872], pág. 31.)

Villa-Amil y Castro, José.—"Los pertigueros de la Iglesia de Santiago." (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, t. III, [1873], págs. 201, 218, 234, 250, 267 y 281.)

Villanueva, Jaime.—*Viaje literario a las iglesias de España.* Madrid y Valencia, 1803-1852, 22 tomos.

Vogüe, M. de.—"Monnais inédites des Croisades." (*Revue Numismatique*, année 1865, págs. 294-316.) [El sello de la Orden de Montegaudio a la pág. 314.]

* Vredius, Olivarius.—*Sigilla comitum Flandriæ et inscriptiones diplomatum ab iis editorum cum expositione historica.* Brugis, Joannis B. Kercovii, 1639.

WAILLY, Natalis de.—*Éléments de Paléographie.* Paris, Impr. Royal, 1838.

* WYON, A. B. et All.—*The great seals of England.* London, 1888.

XIMENA JURADO, Martín.—*Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos de este Obispado.* Madrid, D. García y Morraás, 1654.

YANGUAS Y MIRANDA, José.—*Diccionario de las antigüedades del Reino de Navarra.* Pamplona, I. Goyeneche, 1840-43, 4 vols.

— V. Carlos, Príncipe de Viana.

ZURITA Y CASTRO, Jerónimo de.—*Annales de la Corona de Aragón.* Zaragoza, Lorenzo de Robles, 1610-21, 7 vols.

APÉNDICE VI

CORRECCIONES Y ADICIONES

ADVERTENCIA REFERENTE A LAS LAMINAS

Sello núm. 194.—El Arzobispo don Sancho, a quien se atribuye este sello, no es distinto del de Aragón al cual corresponde el número anterior, y la carta citada en las observaciones se refiere a don Fernando, abad de Covarrubias, sucesor de don Sancho de Aragón en el arzobispado de Toledo. La falta de fecha en el documento y el mal estado de conservación del sello indujeron a error, considerando a éste como de distinto tipo y atribuyéndolo a otro prelado, cuando es en todo igual al descrito en el núm. 193.

Sellos núms. 317 y 318.—De éstos, por quedar de ellos sólo algunos pequeños fragmentos distintos en cada uno, pudo creerse que eran ejemplares diferentes; comparados con el magnífico ejemplar que se reproduce en fotograbado se ve que son ejemplares del mismo tipo.

Sello del Concejo de Villena.—Impreso en papel, de forma circular, autoriza un documento del año 1477. (Biblioteca Nacional: Manuscritos, 20215; 40.)

Dividida en tres zonas la circunferencia, aparecen en el inferior tres palmeras o higueras; en la superior, un castillo de tres torres, y en la intermedia, un puente sobre un río flanqueado de un león rampante a la derecha y de un brazo alado a la izquierda. La leyenda al borde dice: :: S : DEL : CONCEIO : DE : VILLENA ::

En las láminas, cuya numeración corresponde exactamente a la del Catálogo, faltan los números siguientes: 70 y 75, que están frustrados; 114, 117, 124, 174, 188 y 339, de los que sólo quedan las cintas que los sujetaban a los documentos; 201, 202, 204, 256, 285 y 329, a los que corresponden descripciones tomadas de libros o documentos, y, finalmente, 215, 226, 266, 292, 340, 348 y 374, de los cuales, por diversas causas, no ha sido posible obtener improntas.

Los números señalados con asterisco corresponden a ejemplares iguales a los descritos, pero que fueron preferidos a éstos para el grabado por su mejor estado de conservación (1).

---

(1) Los fotograbados han sido obtenidos por el señor Monasterio sobre improntas hechas por el competente restaurador del Archivo Histórico Nacional, adscrito a la Sección de Sigilografía, don Tomás Bezares.

INDICE ALFABETICO [1]

(1) Los nombres cuya palabra de orden alfabético figura en letra cursiva, corresponden a las relaciones del apéndice 2.º. Los números corresponden: el primero a la página, el segundo al de orden en el Catálogo.

INDICE GENERAL

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

SECCION DE SIGILOGRAFIA

CATÁLOGO

I

SELLOS ESPAÑOLES DE LA EDAD MEDIA

POR

JUAN MENÉNDEZ PIDAL

MADRID
TIPOGRAFÍA DE LA REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS
Infantas, 42, bajo.
1907

ADVERTENCIA

Aparte de la reducida colección de improntas de sellos que, para instrucción de los alumnos, formó en la hoy suprimida Escuela de Diplomática el ilustre profesor de la misma D. Tomás Muñoz y Romero, no había en España, como en otras naciones, Museo sigilográfico de ninguna especie, ni siquiera una Sección especial destinada en nuestros Museos arqueológicos y Archivos á conservar las diferentes clases de sellos con que desde la Edad Media se acostumbró autorizar los documentos públicos y aun los privados.

El sello, además de signo de autenticidad, es un documento arqueológico; la *sfragística,* no es sólo una rama importante de la Arqueología, sino parte muy esencial de la Diplomática.

Estas consideraciones, y la de preservar de la destrucción los sellos pendientes y de placa, unidos muchos de ellos aún á las cartas y diplomas, y otros desprendidos ya de aquéllos, por desgracia, moviéronme á crear en este Archivo la Sección de Sigilografía.

De su organización encargué al que era entonces oficial de segundo grado D. Juan Menéndez Pidal, que procedió á recoger los elementos integrantes de la proyectada Sección, á estudiarlos, ordenarlos é inventariarlos, exponiendo en vitrinas los tipos de sellos diferentes, agrupados, para facilitar su estudio, con arreglo al sistema que aparece en esta parte del Catálogo general.

Su autor se propone que, á manera de prólogo, preceda á la obra un resumen de las enseñanzas y observaciones sintéticas que ha recogido en la asidua y escrupulosa labor de análisis; sin embargo, aquel prólogo habrá de imprimirse después de este Catálogo.

Examinadas las cédulas que contienen los materiales de uno y otro, he dispuesto su publicación, porque estoy seguro de prestar con ella un buen servicio á la Diplomática y á la Arqueología.

El Director,

V. Vignau.

PRIMERA DIVISION

SELLOS REALES

PRIMERA SERIE.—SELLOS DE REYES

§ I

Reyes de Castilla y León.

ALFONSO VII (1126-1157)

1. Alfonso, Emperador de España.

a) 1552.—Cera blanca; una sola impronta * de figura circular, 90 mm. de diámetro; convexo por la parte posterior; pendiente por tiras de cuero en escritura de donación al monasterio de *Sagramenia*. Era 1190.

El Rey, que lleva barba cerrada, está sentado en una especie de silla curul. Viste una túnica con mangas de embudo, ajustada á la cintura, y ostenta corona de ancho aro que remata en tres picos, uno en el centro y otro á cada uno de los dos extremos, cuyos picos á su vez terminan en sendos trifolios, á juzgar por el del lado izquierdo, que se ve claramente.

Cogida con los dedos pulgar é índice de la mano derecha, muestra el Rey una esferilla (¿pomo real?); y con la mano izquierda,

* Cuando describamos solamente una faz del sello, dicho se está que no tiene más de una. En este caso, la parte posterior suele ser convexa: si no lo fuere, lo advertiríamos.

aproximada al pecho, empuña el cetro, apoyando en el hombro la alta virga de aquél, que remata en un trifolio semejante á los que ornamentan la corona.

Cubren el campo del sello, en la parte que á uno y otro costado deja libre la figura, series de tres ondas con hojas lanceoladas apuntando en las enjutas, cuyas ondas encierran segmentos de círculos concéntricos, en grupos de tres y de cuatro.

En la orla:

✠ ADEFONSVS IMPERATOR HISPANIAE

OBSERVACIONES.— ⁂ La matriz de este sello, probablemente, fué la misma que usó en 1151 para autorizar la donación que hizo al Abad del convento de Nuestra Señora de Sobrado, documento que se guarda en este Archivo Histórico, y que conserva aún las tiras de cuero de que el sello pendía. Acaso estuvo en uso dicha matriz desde 1138, pues el privilegio de la dotación del monasterio de Carracedo, cuya data es de ese año, llevaba pendiente sello de cera, según dice Fr. Prudencio de Sandoval *(Hist. de los Reyes de Castilla y León,* tomo II, págs. 340-41), y hace notar el parecido que había entre la imagen del Emperador en el sello y la que se labró de bulto y talla entera, aunque en piedra tosca, en la portada de Carracedo, obra del mismo siglo XII. Sandoval estuvo de novicio en el convento de San Andrés de Espinareda, también en el Bierzo, hacia 1566, y por entonces vería el privilegio indicado, que carecía ya del sello en 1572 cuando Ambrosio de Morales hizo su *Viaje á los reinos de León, Galicia y Asturias.*

Aloïss Heiss (*Monedas Hisp.-Crist.*, tomo I, pág. 12) se refiere asimismo á un sello de Alfonso VII, pendiente en documento del año 1147, cuya leyenda era igual á la del tipo *a).*

Ambrosio de Morales (*Crón. general de España,* tomo VII, pág. 30) describe el que vió en el Archivo del monasterio de Carracedo autorizando una carta del Emperador otorgada en Palencia el año de 1148, por la que libertó é hizo francos á los servidores del monasterio susodicho. Dice así Morales: «Tiene sello pendiente, redondo y muy grande, de cera, aunque en la escritura no se hace mención dél. No tiene armas, sino está el Emperador sentado con magestad y coronado, y dicen alredor las letras: *Adefonsus Imperator Hispaniae.* Esta es la escritura más antigua de nuestros Reyes que yo he visto con sello.» De él habla otra vez en el *Viaje.*

En el propio año de 1152, fecha del sello *a*), parece que mandó á Roma la matriz del mismo el rey Alfonso VII, y por eso autorizaba las escrituras con el sello menor. Hácelo constar así en carta dirigida al Arzobispo de Braga para que consagre á Juan, abad del monasterio de Samos, electo Obispo de Burgos: «Iideo parvo sigillo sigillavimus, quia magnum Romam misimus» (*Esp. Sagr.*, tomo XLI, apénd. IX).

El sello de Alfonso VII es el más antiguo sello real que se conoce entre los de León y de Castilla. Sin embargo, Ambrosio de Morales *(Crónica ge-*

neral de España, VIII, 30) dice haber tenido noticia de uno de Alfonso VI que se guardada en el Archivo de la ciudad de Toledo; pero no lo vió.

*** En el sello *a)* se llama Alfonso VII «Emperador de España», como antes de él se llamaron así Fernando I y Alfonso VI á título de sus grandes conquistas en la España árabe, denominada entonces singularmente *España*, á diferencia de los reinos cristianos del Norte.

Un geógrafo árabe del siglo XII nos lo dice sin lugar á duda: «La Península española está dividida en dos en toda su longitud, por una larga cadena de montañas que se llama *Las Sierras*, al mediodía de la cual está Toledo...»

«El país situado al S. de los montes de *Las Sierras*, se llama *España*, y la parte situada al N. de ellas, toma el nombre de *Castilla.*» (*Description de l'Afrique et de l'Espagne, par Edrisi*, traducción de R. Dozy y M. J. de Goeje, págs. 207-8.)

El Albeldense emplea la palabra *España* en ese sentido multitud de veces. Del rey Silo escribe: «Cum *Spania* ob causam matris pacem habuit» (§ 55). Refiriéndose á Alfonso el Magno, dice: «Postea Rex noster Sarracenis inferens bellum, exercitum movit, et *Spaniam* intravit» (§ 64). En otro lugar habla de la incursion del ejército árabe y de su marcha después de destruir el Monasterio de Sahagún, y se expresa en los siguientes términos: «Sicque retró reversi per portum qui dicitur Balatcomalti *in Spaniam* ingresi sunt» (§ 75).

En documentos de los siglos IX al XII es contante el empleo del vocablo *España* para designar la región de nuestra Península que hemos indicado. (Cfr. *España Sagrada*, tomo XL, pág. 213; tomo XIV, apéndice III, pág. 369; *Indice de documentos de Sahagún*, doc. 20, y *De la poesía heroico-popular cast.*, por don M. Milá, pág. 227, nota 2.)

Así se explica que en documentos de Alfonso VI se llame á éste «Victoriosíssimo Rege in Toleto et in Hispania et Gallecia» (*Esp. Sagrada*, tomo XL, apéndice XXIX), y que de Alfonso VII se diga: «Regnante rege domino Adefonso in Legione, et in Toleto et in Yspania» (*Cartulario de Eslonza*, doc. LVIII, pág. 99).

BIBLIOGRAFÍA. — *Sigilografía española. Sello de don Alfonso VII de Castilla*, artículo de don José María Escudero de la Peña, en la *Revista de Arch., Bib. y Mus.*, núm. V (Madrid, 1876).

Los reyes de España en los siglos medios, artículo de don Narciso Sentenach en la *Ilustr. Esp. y Americ.* de 22 de Marzo de 1901. Se ocupa incidentalmente de este sello, que antes se guardaba en el Museo Arqueológico Nacional; lo describe y lo reproduce en fotograbado.

b) 1154. — Vaciado del original que se conserva en el Archivo de la Catedral de Palencia *(Armario 3, leg. 1, núm. 21)*. El sello original es de cera dura quebradiza, de color amarillento oscuro, de figura circular y 95 milímetros de diámetro. Está deteriorado por los bordes y zona de la leyenda, y pende por dos estrechas tiras de correa blanca en carta de privilegio otorgando á

los canónigos de aquella Iglesia el fuero de infanzonía. En Segovia, 9 non. Juls. Era MCLXLII.

El Emperador, de cuyo rostro sólo se alcanza á ver la parte inferior de su poblada barba y el cabello recogido en bucles sobre las orejas, aparece sentado en silla curul con brazos que rematan en cabezas de leones, y pone los pies en un tapiz cuyos dibujos se distinguen perfectamente al lado del pie izquierdo. Viste túnica corta, guarnecida con un collarín labrado, y ajustada á la cintura: sobre la túnica trae un manto que, cubriendo sus hombros, la mitad superior del brazo derecho y casi la totalidad del izquierdo, cae por bajo de él, formando pliegues, sobre el muslo del Monarca. Ciñe su frente corona de ancho aro rematada por tres picos triangulares, uno en la parte central y otro á cada extremo, rematados éstos por un trifolio de que carece aquél porque toca ya con la punta en la faja de la leyenda. En la mano izquierda, recogida hacia el pecho, sostiene apoyado en el hombro el cetro, largo bastón flordelisado en su remate; y entre las puntas de los dedos de la mano derecha tiene el *pomo real* de proporciones diminutas. Al lado izquierdo de la imagen del Rey, y á la altura de su hombro, se ve una como estrella formada por la impresión repetida de una uña.

✠ **AD***[efonsus Im]***P***[erator Hispani]***AE**.

Bibliografía. — Estudia y describe este sello don Manuel de Junco y Pimentel en carta dirigida á don Eugenio Llaguno, desde Valladolid, á 17 de Julio de 1761. Se conserva la carta en la Real Academia de la Historia *(Est: 18, grad. 1, núm. 4)*.

Hace mención del mismo sello don Aureliano Fernández-Guerra en el *Fuero de Avilés* (Madrid, 1865), pág. 22.

El canónigo Doctoral de Palencia don Eugenio Martín, en carta á don José María Escudero de la Peña, fecha 1.° de Abril de 1875, y publicada en el *Boletín Histórico* (Madrid, 1881), núm. I, pág. 8, anuncia al Sr. Escudero el envío de una reproducción fotográfica del sello *b)*, lo describe y establece las diferencias que observó entre el mismo y el del tipo *a)*, corrige la transcripción que de la leyenda había hecho Junco y Pimentel, evidenciando que es la misma en uno y otro sello, y enmienda también la fecha del documento, mal leída hasta entonces, y la fija en la era de 1192, ó sea en el año 1154. En la pág. 49 del *Bolet. Hist.* insiste en la rectificación de la data y aduce pruebas convincentes.

Sellos céreos de Alfonso VII y Sancho III de Castilla, por don Manuel Fernández Mourillo, artículo publicado en la *Rev. de Arch., Bibliotecas y Mus.*, tercera época (1900), tomo IV, págs. 240 y siguientes. Es un re-

sumen de las noticias y opiniones contenidas en el anterior trabajo del señor Martín con alguna observación propia del Sr. Mourillo. Ilustra el artículo una excelente fototipia del sello.

---

§ II

Separación de las coronas.—Reyes de León.

ALFONSO IX (1188-1230)

2. Alfonso, rey de León y de Galicia.

a) 1197.—Fragmento de un sello en cera blanca, de figura circular y gran módulo. Está pendiente por hilos de seda rojos y blancos en documento de la reina doña Berenguela, datado en León el primer año de su matrimonio con Alfonso IX (era MCCXXXV). Dicho documento, no comprendido en el *Cartulario de Eslonza* que publicó V.[icente] V.[ignau], es un privilegio confirmatorio de otro, otorgado al monasterio de San Pedro de «Esluenza» por don Alfonso el Emperador. *(San Pedro de Eslonza,* Caj. A. I. N. X.)

Anverso.—Ocupa el campo del sello un león rampante, con la cola ondulando sobre el lomo.

[✠ *Adefonsus Dei gr]*ACIA

Reverso.—Figura ecuestre del Rey. El jinete viste una túnica sin mangas, y encima de ella un manto que lleva recogido sobre el brazo izquierdo, en cuya mano lleva el rendaje. Extiende el brazo derecho como para esgrimir la espada, que no aparece en la parte que se conserva del sello, parte á que, naturalmente, concretamos esta reseña.

El caballo galopa hacia la derecha, sin defensa ninguna en la cabeza ni en el pecho.

[✠ *Re]*X:LE*[gionis et Gallecie]*

Observ.— ⁂ Se conservan también tres fragmentos de un sello de este tipo, pendientes en documentos del año 1189 *(Sahagún,* III, núm. 135), y este fué, seguramente, el primer sello que usó Alfonso IX. En tales fragmentos aparece la mano del Rey empuñando la espada, de hoja ancha y acanalada y arriaz rectilíneo y corto, que apenas sobresale del ancho de la hoja. La mantilla del caballo va galoneada como de orofrés.

⁂ Por testimonio coetáneo consta que Alfonso VII, como rey de León y de Castilla, llevó en sus armas y estandarte la imagen de un león, emblema parlante de la insigne ciudad cabeza del reino de su nombre. *(Crón. lat. de*

Alfonso VII, Prefacio de Almeria, vv. 72 á 76.) Las monedas del Emperador tienen asimismo como emblema un león coronado (Cfr. Aloïss Heiss: *Monedas Hisp.-Crist.);* y ese león dió Alfonso VII por armas á la ciudad de Zaragoza, después de enseñorearse de ella en 1136, y aparece en los sellos del Cabildo municipal desde el siglo XIII (Vid. Blancas: *Coment Aragon. rerum* —Zaragoza, 1588—pág. 146, y *Bolet. de la Acad. de la Hist.*—Mayo 1904—, págs. 452-55, art. del P. Fita, titulado «El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza»).

Después, los reyes de León usaron siempre ese emblema en los signos rodados y en los sellos. Antes que en los de Alfonso IX está en los de Fernando II. Entre varios sellos de este Rey que hemos visto con el león pasante, mencionaremos uno de cera mezclada con minio, pendiente por doble tira de cuero, en carta de privilegio otorgada el año de 1185 á la Iglesia de León, á su obispo y canónigos, para que las caballerías de ellos, propias ó alquiladas, no paguen ningún tributo. *(Arch. de la Cat. de León,* letra O, leg. 6, número 3.)

Las armas del reino de León, como es sabido, se combinaron más tarde con las de Castilla en el blasón de nuestros reyes, pero sin dejar nunca de tener su valor heráldico propio. Así el rey don Pedro, en una carta de privilegio á la ciudad de León, decía: «Por el qual Regnado de Leon yo traigo en las mis armas señal de Leon.» (Cfr. *Apénd. VIII* de la *Hist. de la Ciudad y Corte de León y de sus reyes,* por el P. Risco.)

b) 1229.—Fragmento de un sello en cera blanca, fig. circular y gran módulo, pendiente por hilos de seda carmesí en documento datado en Mayorga, era MCCLXVII. (*Sahagún,* I, núm. 139.)

Anv.—León rampante, como en el sello *a).* No conserva la parte correspondiente á la leyenda.

Rev.—Figura ecuestre del Rey, semejante á la del sello anterior. En la gualdrapa del caballo, un león rampante. Falta la parte correspondiente á la leyenda.

Observ.—Se distinguen principalmente los sellos de este tipo de los del tipo *a),* por el anverso, en que la cola del león remata en una gran borla, y por el reverso, en que la cobertura del caballo ostenta, como he dicho, las armas parlantes del reino de León.

En el archivo de la Catedral legionense he visto un documento otorgado en la misma ciudad de León y en la era de 1244 años (a. 1206) por el rey Alfonso IX, que dona en la carta, á Martín Rodilán, un solar en Villa de Quirgo. Lleva sello pendiente, del tipo *b),* y en la figura ecuestre del reverso aparecen algunos detalles que faltan en los fragmentos anteriormente reseñados: el petral del caballo, con pinjantes, acaso cascabeles, á juzgar por su forma esférica, y la corona del Rey, que simula un bonete de picos.

c) 1226.—Plomo, circular, de 47 mm. de diámetro. Pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en documento de confirmación de un privilegio de Alfonso VII. Era MCCLXIIII. *(Celanova,* R-14.)

Anv.—Figura ecuestre del Rey. Lleva éste sobre la loriga ciclatón y manto corto, especie de capotillo, arrollado sobre el brazo izquierdo. En la cabeza, corona de tres puntas, á modo de bonete. Esgrime espada de hoja ancha y acanalada, punta roma, arriaz ligeramente encorvado hacia la punta de la hoja y pomo esférico.

El caballo camina hacia la derecha, sin armadura defensiva, y sus arreos son una silla de altos arzones, con petral, mantilla galoneada y freno. La cabeza del rey y las patas del caballo invaden y cortan la faja del borde, propia de la leyenda.

✠ ADEFONSVS : DEI : — GR — ACIA : REX

Rev.—León rampante. Con la cabeza, cola y patas corta la faja de la leyenda.

✠ LE — GION : E — T GAL :

Observ.—⁂ En el sello de este mismo tipo, que está pendiente en documento del año 1228 *(Santa María de Melón,* R-15), se ven con entera claridad en el petral de la silla del caballo pinjantes de forma esférica que semejan cascabeles. La silla es de arzones altos.

⁂ Empieza á usar el sello de plomo Alfonso IX en documentos de confirmación de privilegios anteriores, y á petición de los interesados en conservar privilegios autorizados con sellos pendientes de cera, menos resistentes á la acción del tiempo que los de plomo.

El Rey emplea en todas esas confirmaciones una cláusula muy semejante á ésta: «Quoniam cera res est tan fragilis quam putribilis, idcirco ego Adefonsus Dei gratia Rex Legionis et Galletiae, instrumentum donationis Monasterii de Servo Dei olim á bonae memoriae Dno. Imperatore avo meo Ecclesiae Auriensi factae confirmans ad perpetuam rei memoriam, et ut donatio ipsa robur obtineat perpetua firmitatis et confirmationis sub bulla plumbea de verbo ad verbum jussí praesentibus annotari; tenor autem instrumenti ipsius est iste.»

Este empleo frecuente del sello de plomo en tiempos de Alfonso IX no excluyó, sin embargo, el uso del sello de cera en la Cancillería real, pues hallamos sellos de plomo en 1223, y hemos reseñado arriba un sello de cera, del mismo soberano, pendiente en documento de 1229.

Bibliograf. —Publicaron facsímiles Aloïss Heiss: *Monedas Hispano-cristianas,* tomo iv; *Atlas,* Documentos justificativos C. — *Historia general*

de España... por D. Modesto de la Fuente (Barcelona, 1877, Montaner y Simón edits.), tomo 1, pág. 457.

---

§ III

Separación de las coronas. — Reyes de Castilla.

ALFONSO VIII (1158-1214)

3. Alfonso, rey de Toledo y de Castilla.

a) 1178. — Improntas pertenecientes á la *Colección Muñoz* *, de un fragmento de sello en cera, pendiente por tiras de cuero en carta del Rey confirmatoria de una donación al monasterio de Sahagún. Burgos, era M.CCXVI.

Anv.—Ocupa el campo del sello un castillo de tres torres, cada una con dos almenas y una ventana de arco de medio punto. En la muralla, ó cortina, hay también almenas y ventanas del mismo orden arquitectónico.

✠ [*S. Regis Aldefonsi*]

Rev.—Figura ecuestre. El caballo, aparejado con silla de altos borrenes, galopa hacia la derecha. Viste el jinete túnica con mangas, *camisote*, ** y resguarda el pecho con un largo escudo rectangular por la parte superior y ovoide por la inferior. Lleva defendida la cabeza por un casco puntiagudo, cuyo frontal es casi perpendicular á su base, y está guarnecido con nasal, yugulares y cubrenuca.

✠ RE *[x Toleti et Castelle]*

Observ. — *** El sello sobre que don Tomás Muñoz hizo las improntas permanecía unido al documento en 1872, cuando don Vicente Vignau formó el *Indice de los documentos del monasterio de Sahagún*, publicado en 1874. En este *Indice* (pág. 37, doc. 112) se asegura que «conserva parte del sello de cera». Actualmente el documento indicado se halla entre los del tomo III

* Nos referimos á la colección de improntas que el profesor de la suprimida Escuela superior de Diplomática D. Tomás Muñoz había formado para enseñanza de sus alumnos. Hoy es propiedad del Arch. Hist. Nac.

** «E dezimos que el lorigon es el que lega la manga fasta el cobdo, e non pasa mas adelante faza la mano. El camisote es el que lega la manga fasta la mano.» (*Espéculo*, lib. III, tít. VIII, ley XIV.)

de documentos Reales de Sahagún, que se guardan en el Archivo Histórico Nacional; pero falta el sello. De otro del mismo tipo hay un insignificante fragmento, pendiente en documento de 1177, y forma parte de nuestra colección. (Vitr. 4, núm. 3.)

*** Antes de Alfonso VIII ningún rey de Castilla había adoptado por divisa del reino el castillo, según aparece por primera vez en sus sellos y en sus monedas (Cfr. Aloïss Heiss: *Monedas Hisp.-crist.*). Sin duda por esto, don Lucas de Túy (*Chron. Mundi*, pág. 109, edic. de la *Hispan. Illustr.*), dice de Alfonso VIII que fué el primero en usar como blasón el castillo, sustituyendo al león, de cuyo valor representativo, dicho sea de paso, da una explicación arbitraria: «Iste Rex Adefonsus primo Castellum Armis suis depinxit, quamvis antiqui Reges Patres ipsius, Leonem depingere consueverant, eo quod *Leo* interpretatur *Rex*, vel est, omnium bestiarum.»

Florián de Ocampo, en su *Crónica general de España* (Zamora, 1543), lib. I, cap. 7, fol. 25 vto., escribe que el rey don Alfonso fué el primero de los reyes castellanos que mandó poner por señal de su reino castillo dorado en campo bermejo, *después que venció en la batalla de las Navas;* pero Esteban de Garibay (*Compendio historial* — Barcelona, 1628 —, II; cap. XXXIV), le contradice y prueba que el Rey usó esas armas antes de obtener aquella victoria, puesto que vió sellos reales de plomo pendientes de privilegios otorgados á Santo Domingo de la Calzada en 1187 y 1207 «que á la vna parte tienen vn castillo, y á la otra vn Rey á cauallo».

Bibliograf. — Palomares dibujó un sello de este tipo que, según nota del mismo autor, autorizaba la donación del monasterio de Covarrubias hecha á la Santa Iglesia de Toledo por el rey don Alfonso. Data en San Esteban de Gormaz era MCCXIII, VI Kal. Mart. (*Cat. de Toledo*, X, 2, I, 2). Este dibujo de Palomares se guarda en la Biblioteca Nacional (Cfr. mss. 7395, fol. 1.º, y 2992, fol. 13), y es interesante, no por el facsímil del sello, interpretado de una manera muy arbitraria, sino por la copia de parte de la leyenda correspondiente al fragmento reproducido: *Anv.:* **S ___ REGIS ALDE** [*fonsi*]; *Rev.:* **✠ REX T**[*oleti et..... Ca*]**STELLE.**

b) 1181.—Fragmento, cera, gran módulo, fig. circular, pendiente por doble tira de cuero en Carta de donación al monasterio de San Andrés del Arroyo. Burgos, era MCCXVIIII. (*San Andrés del Arroyo*, R, I.)

Anv.—Figura ecuestre hacia la izquierda. El Rey esgrime la espada desnuda; el casco con que defiende la cabeza es abombado, con nasal, y *trascoles* como los de las mitras, ó sean dos cintas flotantes, que parecen salir por debajo del casco á manera de apéndice de adorno. Un escudo grande y ovoide resguarda el costado izquierdo del jinete.

✠ *[S. Regis Aldefonsi]*

Rev.—Castillo, del cual sólo aparece, en el fragmento de que tratamos, parte de muro con una de sus almenas en forma de punta de lanza, y la torre central coronada por dos almenas de la misma especie. En dicha torre hay una ventana de arco de medio punto.

✠ [*Rex Toleti et Castelle*]

c) 1186.—Plomo, 45 mm. de diámetro, pendiente de torzales de seda verde en documento fechado en Toledo, era MCCXXIIII. (*Cat. de Toledo, Orden de San Juan,* x, 4, 2, 9.)

Anv.—Figura ecuestre del Rey. El caballo galopa hacia la izquierda, y el jinete, estribando con fuerza, esgrime en actitud de herir su espada de pomo esférico, arriaz corto y rectilíneo, hoja ancha, acanalada y puntiaguda. La armadura del Rey consiste en loriga de malla, provista de *almofar*, y calzas de lo mismo, con acicate de hierro de clavo sobre el talón; casco normando con nasal, y en la parte posterior del casco los *trascoles* susodichos. Colgado al cuello trae el escudo ovoide, de gran tamaño.

✠ SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI.

Rev. — Castillo fabricado, compuesto de tres torres, dos en los flancos y otra más elevada en el centro. Cada torre está coronada por dos almenas triangunlares, que semejan hierros de lanza, y otra almena por el estilo hay sobre cada trecho de muro que va de la torre central á las laterales. A los costados de la puerta de ingreso al castillo hay sendas ventanas, y cada torre tiene también una ventana en la parte superior. Todos los huecos son de arco de medio punto.

✠ REX : TOLETI : ET CASTELLE.

Observ.— En la colección del Archivo Histórico Nacional hay ejemplares correspondientes á este tipo, de los años 1184 y 1186.

d) 1196.—Plomo, 45 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda verde en carta de donación y confirmación de una heredad á don Tello Pérez.

Era MCCXXXIIII. (*Orden Militar de Santiago*, Villafruchos, Caj. 369, núm. 2.)

Anv.—Como el del sello anterior, con estas particularidades: el caballo va defendido en la parte del cuello y pecho, á lo que se ve, con la *brunia*, especie de loriga de cuero reforzada con placas circulares ó anillos, de metal. El guardamano de la espada tiene á cada extremo una esferilla como la del pomo. Aunque frustrado el relieve, parece que en el escudo con que se defiende el Rey hay por blasón un castillo de tres torres. (Palomares lo dibuja claramente en el manuscrito 2992, fol. 5.)

✠ SIGILLVM : REG[I]S : ALDEFONSI

Rev.—Como el del tipo *c)*, con esta particularidad: tres almenas, en vez de dos, en cada torre del castillo, y entre la primera y segunda de las almenas que coronan la torre principal, está situada, en el borde del sello, la cruz que señala el comienzo de la leyenda. Las patas del caballo coinciden frente á la *R* y la *e* de la palabra *Rex* en la leyenda, y las manos frente á la *l* de *Aldefonsi*.

✠ REX : TOLETI : ET CASTELLE

Observ.—Hay ejemplares correspondientes á este tipo de los años 1188, 1191 y 1192. Debo notar que un privilegio de 1176 lleva sello de este tipo (*San Pedro de Arlanza*, R-4).

Bibliograf.—Don José Ignacio Miró publica un facsímil de este sello en su *Catálogo de Manuscritos Españoles* (Anvers, 1886), pág. 4.

e) 1198. — Plomo, 45 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos, en carta de privilegio al concejo de Nogar y á la iglesia de San Salvador de Nogar. Era MCCXXXVI (*Sahagún*, II, R-129).

Anv.—Muy semejante al del sello *d)*. Diferencias: la guarda de la espada, en vez de esferillas en sus extremos, tiene éstos ligeramente encorvados hacia la punta de la hoja; las patas del caballo tocan la faja de la leyenda entre la *m* de *Sigillum* y la *R* de *Regis*. Aparecen en este sello, acusados con más vigor que en el del tipo *d)*, el castillo que blasona el escudo y la *brunia* que defiende al caballo, no sólo por el cuello y pecho, sino también por las ancas.

✠ : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

Rev.—Flor de cuño. Como el del tipo *d)*, con la particularidad de que entre la segunda y tercera de las puntas de lanza que coronan á modo de almenas la torre principal, está situada en el borde del sello la cruz que señala el comienzo de la leyenda.

✠ REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Observ.—⁂ Hay ejemplares de este tipo correspondientes á los años de 1201, 1202, 1203 y 1206. Por rara excepción he hallado un privilegio del año 1203 que lleva el sello del tipo *d) (Orden Milit. de Santiago, Tordehumos*, Cax, 331, núm. 3).

⁂ Entre las armas de Alfonso VIII, que menciona su testamento, consta que tuvo «loricas..., et loricones, et *loricas equorum*, balistas, turquisias, cophas et capellos ferreos». (Cfr. *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo VIII, pág. 238.)

Bibliograf.—Publican el facsímil de este sello: Don José Amador de los Ríos y don Juan de D. de la Rada y Delgado en su *Hist. de la Villa y Corte de Madrid* (Madrid, 1860), tomo I, págs. 236-237; Aloïs Heis, *Monedas Hispano-Cristianas*, tomo I (Madrid, 1865); *Atlas*, documentos justificativos, C; don Modesto de la Fuente, *Historia general de España*, edición de Montaner y Simón (Barcelona, 1877), tomo I, pág. 457; Antonio López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología sagrada*, 2.ª edic. (Santiago, 1893), pág. 499; Rogelio Sánchez Catalán, *Apuntes sobre el fuero municipal de Cuenca* (Cuenca, 1897), lámina II.ª

ENRIQUE I (1214-1217)

4. Enrique, rey de Toledo y de Castilla.

1217.—Plomo, 45 mm. de diámetro, pendiente de hilos de seda verdes, amarillos y rojos, en carta de exención de pecho, facendera, fonsado y fonsadera, á favor de Domingo Herrero de Palenzuela y de su mujer. Valladolid, era MCCLV. *(San Salvador de El Moral.)*

Anv.—Figura ecuestre. Galopa el caballo hacia la izquierda y con las patas invade la orla del sello. El caballero esgrime espada de hoja ancha, acanalada y aguda, pomo esférico y arriaz ligeramente curvo hacia la punta de la hoja y rematado á los extremos por sendas esferillas: defiende el pecho con largo escudo triangular, que en la mitad superior ostenta por blasón un castillo de tres torres, y viste loriga de mallas y casco semiesférico con nasal y cubrenucas, que tiene por adorno en la cimera una esferilla.

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CD
6085
A52
1918
TEXT
c.1
ROBA

